HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LX NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2011

240



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México.
Suscripción anual: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en febrero de 2011 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LX NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2011

240



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LX NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2011

240

Artículos

Crítica de libros

Reseñas

VIÑETA DE LA PORTADA

Pesca y captura de aves en redes. Mapa de Uppsala, detalle. Linné, 1948. Tomado de Sonia LOMBARDO y Enrique NALDA (coords.), *Temas mesoamericanos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, p. 22.

ENCOMENDEROS ESPAÑOLES Y *BRITISH RESIDENTS*. EL SISTEMA DE DOMINIO INDIRECTO DESDE LA PERSPECTIVA NOVOHISPANA

Bernardo García Martínez
El Colegio de México

En memoria de John H. Parry

Los estudiosos del sistema colonial británico recurren con mucha frecuencia a un concepto que define de modo muy claro uno de los elementos más destacados de ese sistema. Se trata de *indirect rule*, que en español podría traducirse como dominio o dominación indirecta. Más adelante veremos con detalle las implicaciones del concepto, pero por lo pronto baste anotar que se trata de la referencia a un sistema en el que la potencia colonial ejerce su dominio a través de los gobernantes sometidos, quienes por lo regular son calificados como nativos o indígenas. La acuñación del concepto se atribuye a Sir Frederick Lugard, quien en 1922 elaboró un detallado análisis del colonialismo británico a raíz de su experiencia en Uganda y como alto comisionado para Nigeria del Norte entre 1900 y

Fecha de recepción: 25 de junio de 2010
Fecha de aceptación: 28 de junio de 2010

1908.[1] En este lugar encontró el terreno apropiado para llevar a cabo sus ideas sobre la administración colonial, que en lo sustancial implicaban trasladar a las colonias africanas la aplicación de uno de los rasgos más distintivos y —desde su punto de vista— exitosos del dominio británico en India, a saber, el sistema de residencias, el cual se considera inaugurado en 1764 por la British East India Company —a la que en lo sucesivo nos referiremos como la Compañía. Lugard promovió su propuesta de manera muy activa, y posteriormente fue encomiado como el paradigma del buen administrador colonial.

El mérito de Lugard fue definir y formalizar una práctica ejercida desde la antigüedad por la cual una potencia colonial o imperial hace valer su dominio a través de un gobernante conquistado o subordinado por un medio u otro. Sus escritos originaron una serie de análisis de las diferentes formas de dominio así como el desarrollo de propuestas teóricas a propósito de la relación que puede haber entre entidades políticas cuyos poderes son manifiestamente desiguales, relación que por lo general depende de la voluntad del poder dominante, el cual suele estar en situación de decidir qué tanta autoridad o autonomía le deja al poder subordinado. En una reciente (2009) propuesta teórica formulada por John Gerring, profesor de ciencia política de la Universidad de Boston,[2] el factor que más influye en esa decisión es el

---

[1] LUGARD, *The Dual Mandate*.

[2] John GERRING, Daniel ZIBLATT, Johan VAN GORP y Julián ARÉVALO, "An institutional theory of direct and indirect rule" (borrador, 25 sep. 2009); ponencia en *Colonialism and European Identities*, Yale University, 17-18 abr. 2009). http://people.bu.edu/jgerring/ documents/ InstitutionalTheoryDirectIndirectRule.pdf.

grado de organización política o centralización de la unidad subordinada o conquistada. El establecimiento de un sistema de dominio indirecto requiere que el poder dominante identifique un agente disponible dentro del subordinado, agente en el cual pueda delegar ciertos elementos de la dominación. Éste puede ser, por ejemplo, un gobernante local con el que se ha negociado y con el que ha habido acuerdos formales o entendimientos informales. El gobernante local se ve motivado a cooperar porque logra preservar lo más posible su autoridad, y el poder dominante obtiene muchas ventajas. Gerring concluye observando que la mayor necesidad de un poder que pretende someter a otro es que este último mantenga un orden político y que las instituciones que contribuyen a ello perduren a lo largo del tiempo, aunque se vean alteradas con una serie de cambios. El proceso se asemeja, dice, a la compleja arquitectura de muchos edificios antiguos, donde los ocupantes construyen sobre edificaciones previas, resultando de ello un efecto de muchas capas.

Desde luego, el dominio indirecto es una opción válida únicamente donde existen estados nativos o indígenas. En contrapartida a todo esto, donde no hay desarrollo político, sino por ejemplo una simple organización tribal, el poder dominante tiene que recurrir a un sistema de dominio directo o centralizado, más costoso, en el que se hace indispensable introducir un aparato administrativo importado de la metrópoli (con el correspondiente apoyo militar), o en el que el poder subordinado es desmantelado para imponer en su lugar una administración nueva o para inventar un gobernante supuestamente tradicional pero sin legitimidad. Sin tradición de organización política, el desarrollo institucional tiene que partir de cero.

No se debe perder de vista que el concepto de *indirect rule* se basa en un ideal o modelo que no siempre se siguió al pie de la letra, ni siquiera dentro del sistema colonial británico de donde surgió. En efecto, aun en la propia India el sistema de residencias resultó con variantes enormes según fue aplicado en distintos tiempos y lugares. En otras partes del imperio británico las diferencias fueron aún mayores. A pesar de todas las variantes imaginables, los estudiosos han detectado ciertos rasgos básicos que subyacen en todo sistema de dominación indirecta y han procurado manejar el concepto con la flexibilidad requerida. Reconocen, además, distintos grados en el sistema, desde las formas más puras hasta las más difusas. Para mayor complicación, en algunos casos el perfil de la dominación indirecta se asemeja mucho al que se ha dibujado para la directa, de la cual existen, asimismo, interpretaciones diversas.[3]

Los conceptos de dominio directo e indirecto están abiertos a muchas interpretaciones y se han manifestado de maneras diferentes según la época o el contexto. Además de considerar las variantes en el mundo británico, Gerring confirma su teoría con la evidencia que proporcionan muchos imperios antiguos, como el chino, el romano, el azteca y el inca, todos los cuales ejercieron algún tipo de dominio indirecto sobre sus conquistas, y al mismo tiempo hace ver que éste no fue característico de las empresas coloniales emprendidas por franceses, belgas, japoneses o portugueses, ni estuvo presente, desde luego, en las colo-

[3] Tómese en cuenta, por otra parte, que analistas como Michael Hechter, autoridad en materia de nacionalismo, consideran que el dominio directo surgió en el siglo XIX y no antes. HECHTER, *Containing Nationalism*, pp. 35-69.

nias españolas.[4] Esto último merece reflexión. Casi todos los estudiosos de los sistemas imperiales han llegado, de manera por demás ligera, a la conclusión de que los españoles ejercieron un dominio directo, centralizado, sobre sus posesiones, dando por sentado que el Tratado de Tordesillas implicó la negación de toda soberanía nativa, o tomando como paradigma la destrucción de México-Tenochtitlan y el fin de la dinastía de los reyes mexicanos. Generalizaciones de este tipo provienen de la ignorancia o el desdén respecto del periodo colonial en la América hispana, muy frecuente en la historiografía europea, sazonada con las distorsiones provocadas por la leyenda negra.

Por eso, Gerring encuentra extraña la aseveración de David B. Abernethy, en *The Dynamics of Global Dominance* (2000), de que los españoles adoptaron un sistema de dominio indirecto a través de caciques y curacas.[5] Esta aseveración le parece lógica, pero la desecha porque no coincide con la apreciación general, respaldada por muchos autores. Prefiere pensar que la América española fue una excepción notable a pesar de sus antecedentes prehispánicos, y que España simplemente no podía instaurar un sistema de dominio indirecto en virtud de la caída de la población indígena en 90%, de que las derrotas inflingidas

---

[4] John GERRING, Daniel ZIBLATT, Johan VAN GORP y Julián ARÉVALO, "An institutional theory of direct and indirect rule" (borrador 25 sep. 2009; ponencia en Colonialism and European Identities, Yale University, 17-18 abr. 2009). http://people.bu.edu/jgerring/ documents/ InstitutionalTheoryDirectIndirectRule.pdf, pp. 3, 18, 20; sus fuentes, escasas pero representativas, incluyen HASSIG, *Trade, Tribute*, pp. 104-105 y BURKHOLDER y JOHNSON, *Colonial Latin America*, pp. 42, 51-52, 70-72.

[5] ABERNETHY, *The Dynamics*, p. 284.

por los españoles fueron devastadoras, de que con la caída de los imperios ninguna estructura con la que se pudiera colaborar quedó en su lugar y, en suma, de que tras la conquista, el entorno político de la América española se vio desinstitucionalizado al grado de hacer imposible establecer un sistema de dominio indirecto.[6]

Pero lo cierto es que la dominación española en América fue un proceso tan complejo que no puede resumirse en una descripción tan simple, ni reducirse a lo que se pueda desprender de un periodo o un caso particular. Limitándonos a Nueva España, y dentro de ella al área mesoamericana, el estudio de los pormenores de la conquista y de cómo se logró la dominación de diversas regiones del país nos muestra un panorama diferente en el que las continuidades no son menos significativas que los cambios. Aparte del citado Abernethy, algunos historiadores que se han ocupado del periodo colonial temprano han advertido la naturaleza indirecta de la dominación, pero no se han detenido a examinarla ni han aplicado de manera consciente o sistemática el concepto de *indirect rule*.[7]

Este artículo (que puede catalogarse como inscrito en una suerte de historia comparativa) se propone examinar el uso que se ha hecho del concepto con algunos ejemplos tomados de la experiencia colonial británica y ensayar o proponer su aplicación al caso novohispano.[8] Se mostrará

---

[6] HECHTER, *Containing Nationalism*, pp. 52-53, también encuentra extraño el que España y Portugal no hayan favorecido el sistema de dominio indirecto.

[7] Merece destacarse LISS, *Mexico under Spain*, cap. 7, p. 86.

[8] Con este artículo no pretendo sino realizar un ejercicio comparativo desde mi punto de vista de historiador de temas mexicanos. En lo to-

que los españoles implantaron, en Nueva España y algunas partes del Perú,[9] un sistema de dominación que encaja plenamente dentro de la definición de *indirect rule* y que predominó hasta por lo menos el segundo tercio del siglo XVI, si no es que por más tiempo. Desde luego los españoles no acuñaron el concepto ni percibieron el sistema bajo los mismos supuestos, pero esta circunstancia no debe impedir que un historiador moderno detecte las enormes similitudes funcionales que hacen de la dominación española del siglo XVI y la británica del XIX especies mucho más afines entre sí de lo que pudiera parecer.

I

Se ha convenido en que las similitudes en el patrón del dominio indirecto aparecen con el análisis de las prácticas locales y que sus manifestaciones deben buscarse en la actuación cotidiana más que en la política oficial —con la que a veces no hay coincidencia. Michael Fisher, una autoridad reconocida en el campo de las políticas imperia-

cante a India me he basado en lecturas diversas. Desde luego, vienen a la mente propuestas y obras de los cultivadores de la historia comparativa, y ante todo las de John H. Elliott desde que presentó en Oxford, en 1991, su célebre conferencia "National and comparative history". De fecha más reciente, *Empires of the Atlantic World*, obra maestra del propio Elliott, es uno de los ejemplos más acabados del enfoque comparativo, pero su perspectiva, con predominio de lo cultural, no incluye el tema abordado en este artículo. Sus párrafos sobre la encomienda sólo recogen una visión general.

[9] Lo demuestra Marina Zuloaga tras estudiar la organización política del Callejón de Huaylas, en Ancash. ZULOAGA RADA, "La organización política".

les, quien ha producido uno de los más extensos estudios del tema— *Indirect Rule in India: Residents and the Residency System (1764-1858)*—, advierte a sus lectores que pocos o acaso ningún caso real reúne todos los elementos mencionados de manera perfecta, situación que sólo se encontraría en un modelo o imagen idealizada.

Con las salvedades indicadas, concluye que el dominio indirecto existe allí donde se dan las condiciones que se enumeran a continuación.[10] Las presentaremos brevemente, a reserva de analizarlas con detalle más adelante a la luz de la realidad mexicana.

1. Hay continuidad de la dinastía precolonial como "autoridad nativa".[11]
2. Se conserva la jurisdicción territorial precolonial.[12]
3. La "autoridad nativa" cobra impuestos y controla su presupuesto.[13]

---

[10] Los primeros siete criterios fueron establecidos (como resultado de un simposio) en la Universidad de Ife (Nigeria). Los tres últimos son del propio Fisher. FISHER, *Indirect Rule*, pp. 4-7.

[11] Se entiende además que la dinastía o linaje de los gobernantes está legitimado con los antecedentes que exige la cultura política local, y que (salvo raras excepciones) hay un individuo que detenta el poder como rey, soberano, príncipe o autoridad suprema.

[12] Esto puede ser algo independiente de la distribución de la población, y no necesariamente implica continuidad geográfica. La jurisdicción puede estar acotada por el territorio, pero también descansar en lazos personales que privilegian una relación de dependencia en función de familia, tribu u otra relación, y que se mantienen a pesar de que sus miembros residan en diferentes lugares. Tómese en cuenta el análisis de HOEKSTRA, "A different way".

[13] Se da lugar a la continuidad de prácticas tributarias locales, sea a favor de los gobernantes, sea a favor de la colectividad en su conjunto,

4. La "autoridad nativa" continúa aplicando y haciendo valer el sistema legal tradicional (aunque éste puede ser purgado de "abusos").[14]
5. La "autoridad nativa" nombra a sus oficiales subordinados.[15]
6. Los funcionarios políticos europeos asesoran a la "autoridad nativa" y controlan los asuntos que trascienden la jurisdicción local de las "autoridades nativas".[16]
7. La "autoridad nativa" funge como cuerpo legislativo.[17]
8. La "autoridad nativa" absorbe choques y fricciones que pudiera haber con las masas.[18]

---

y se entiende que la "autoridad nativa" puede decidir cómo ha de gastar sus recursos. Esto no obsta respecto de las obligaciones tributarias ante el poder dominante.

[14] Sin embargo, la justicia colonial se reserva los casos relevantes o muy complicados, así como los que involucran a colonizadores. A veces hay conflicto entre las normas locales y las coloniales, y el resultado de un litigio puede depender de situaciones muy concretas y no de un juicio formal.

[15] En otras palabras, se da lugar a una burocracia local, que usualmente se integra siguiendo formas tradicionales.

[16] Esto equivale a la limitación de los nexos que pudiera haber entre ellas. La autoridad colonial trata con sus subordinadas siempre de manera individual, sin enfrentar (o desconociendo) a las agrupaciones que éstas pudieran formar. En cambio, no se opone a su posible fragmentación.

[17] Significa que la "autoridad nativa" tiene espacio para reglamentar o dictar normas de alcance local, sin prejuzgar sobre la forma en que se llega a hacerlo. Pero no se da lugar a contradicciones frente a las normas impuestas por el poder dominante.

[18] El sistema ayuda a los funcionarios europeos a mezclarse o a interactuar cómodamente con las élites locales así como a mantener distancia frente a las masas y evitar el problema de tener que dirigirse de manera directa a ellas, cosa que elimina infinidad de posibles fricciones.

9. El sistema brinda a algunos individuos de la "sociedad nativa" la oportunidad de prosperar.[19]
10. La "población nativa" experimenta la dominación colonial mediada por sus propios líderes.[20]

Fisher pasa a explicar cómo uno de los problemas fundamentales de la dominación indirecta es el de la soberanía del gobernante local.[21] Necesariamente, la existencia de la dominación indirecta exige que la soberanía sea concebida como algo divisible, compuesta por gran variedad de derechos, privilegios y poderes. Bajo este supuesto, el gobernante local transfiere algunos de sus derechos soberanos a la potencia colonial pero conserva otros. La transferencia se hace como resultado de una conquista, en virtud de algún tratado, o porque la potencia colonial hereda o se apropia de derechos ejercidos por un poder superior (en el caso, por ejemplo, de estados que reconocían algún tipo de vasallaje —como los mesoamericanos ante la Triple Alianza o los indios ante el imperio mogul). Los teóricos han crea-

[19] A los gobernantes sometidos se les trata con cierta dignidad y se les reconoce —y aun se les afirma— su posición y privilegios. Junto a ellos, también se benefician sus allegados o la "aristocracia nativa".

[20] Esto la libra de muchas dislocaciones, pero, por otra parte, el hecho de que se conserven muchos de los lazos establecidos con las tradiciones políticas y sociales no le deja percibir el verdadero significado del nuevo poder que está por encima del de su gobernante inmediato. De aquí se deriva que algunos teóricos arguyan que el dominio indirecto diluye o no favorece los sentimientos nacionalistas. Véase HECHTER, KUYUCU y SACKS, "Nationalism and direct rule", pp. 85, 91.

[21] Se trata en esencia de lo que los teóricos han denominado soberanía doméstica, que se refiere a la organización y el ejercicio de la autoridad local. Para definiciones y discusión, véase KRASNER, *Sovereignty*, pp. 11-12.

do conceptos como *paramountcy* y *suzerainty* para definir la posición de un monarca europeo y deslindarla de la de un gobernante indígena "soberano" pero subordinado y desprovisto de muchos atributos básicos de la soberanía.[22] Se considera que el solo hecho de que exista una "autoridad nativa" con funciones meramente administrativas o auxiliares, pero sin ningún atributo de soberanía, no implica una situación de dominación indirecta.[23]

II

Presentados los rasgos generales de la dominación indirecta, debemos ahora abordar un enfoque histórico y considerar algunas de las situaciones en que se iniciaron las aventuras coloniales de españoles y británicos. Sus motivaciones fueron diferentes, tanto como los tiempos en que ocurrieron, pero tuvieron en común el hecho de que estaban encaminadas a obtener un beneficio y requerían de una base económica. Para ello, sin embargo, disponían de un capital humano muy reducido. Esto no fue una limitación allí donde sus habilidades y ventajas tecnológicas les permitían aprovecharse de poblaciones relativamente desorganizadas o apoderarse de espacios más o menos desocupados para desarrollar actividades propias, como ocurrió con los españoles en el Caribe y los británicos en gran parte de América del Norte. Pero grupos pequeños de europeos no podían imponerse del mismo modo frente a cuerpos políticos orga-

---

[22] Situación que se corresponde con diversos modelos de organización política: *protectorate, trusteeship, native administration.*
[23] FISHER, *Indirect Rule*, *passim*; MAMDANI, *Indirect Rule.*

nizados, con población numerosa, capaces además de una respuesta militar significativa. Sería posible, cuando más, en un cierto número de casos. Y sin embargo, era en lugares con estas características donde el atractivo de una empresa colonial era mayor. No sólo se multiplicaban las expectativas de beneficio, sino que había la posibilidad de servirse de condiciones ya existentes, como por ejemplo vías de comunicación consolidadas, mecanismos de abasto regulares que garantizaban el flujo de productos y servicios hacia una capital o un templo, o para satisfacer a una élite dominante; una economía, en fin, activa y boyante. Qué mejor si esto se combinaba con un sistema tributario o fiscal bien aceitado, eficaz, aprovechable...

Los europeos sacaban gran provecho de su superioridad tecnológica y militar siempre y cuando la usaran con mesura. Sus ejércitos eran muy reducidos y sólo eran realmente efectivos cuando actuaban de manera concentrada. Si se dispersaban o si se involucraban en acciones continuas podían volverse muy vulnerables o sufrir un desgaste fatal. Por otra parte, el costo de una campaña podía superar el valor del beneficio esperado o rebasar las posibilidades económicas de los conquistadores. En cambio, su mera presencia, o la amenaza de una acción, podían tener un efecto importante y a un costo infinitamente menor. De este modo, en los escenarios que hemos examinado, una ocupación europea exitosa debía dejar evidencia clara de su superioridad militar y al mismo tiempo evitar en lo posible los enfrentamientos armados e inclinarse, en cambio, por una política de diplomacia, convencimiento o presión que desembocara en la celebración —o la imposición— de alianzas, tratados e incluso entendimientos informales. Tal política tenía

desde luego un costo, pero más simbólico que económico, y siempre proporcional a las concesiones que el poder colonial tenía que hacer para obtener los arreglos necesarios.

El subcontinente indio comprendía en la segunda mitad del siglo XVIII cerca de seiscientos estados o principados, desde los más grandes y complejos (como Awadh y Hyderabad) hasta los más pequeños (no por ello menos formales en términos de identidad política, algunos de no más de unos cuantos kilómetros cuadrados de superficie).[24] Nigeria del Norte (espacio de mucha menor extensión) albergaba a decenas de emiratos, igualmente disímiles en su tamaño e importancia, y en sus áreas vecinas —como Nigeria del Sur y Benin— había otras decenas de pequeños estados equiparables.[25] Mesoamérica estaba más fragmentada, pues comprendía alrededor de mil pequeños señoríos o *altépetl*, gobernados por sus respectivos caciques o *tlahtoque*, como se les llamaba en náhuatl, algunos de los cuales —pero de ninguna manera todos— eran dependientes o tributarios del más prominente de todos, México-Tenochtitlan, acaso con más propiedad llamado Culúa según lo asentó su conquistador.[26]

[24] Las cifras oficiales del número de estados o principados fluctuaban entre 500 y 700, según la época. FISHER, *Indirect Rule*, p. 262. Uno de los más pequeños, Tigiria, en Orissa, tenía 46 millas cuadradas y 20 000 habitantes. Véanse LEE-WARNER, *The Native states*; MENON, *The Story*. El emperador mogul, que en una época había controlado de manera efectiva la mayor parte del subcontinente, tenía precedencia sobre muchos, pero en el siglo XVIII su poder real ya se había disuelto.

[25] En África y en los textos referidos a África no es desusado referirse a los gobernantes locales, aun a los menos relevantes, como reyes. Véanse HOGBEN y KIRK-GREENE, *The Emirates*; AFIGBO, *The Warrant Chiefs*.

[26] No se ha hecho una cuenta exacta, pero hay datos parciales que apuntan a ese total. De un registro bastante completo pero no exhaustivo de los primeros encomenderos se desprende la cifra de 767 seño-

Aunque situados en entornos culturales y económicos muy distintos, y florecientes en épocas diferentes, tanto los principados indios como los emiratos nigerianos y los señoríos mesoamericanos tenían en común el hecho de poseer una organización política estable y formal que basaba su legitimidad en el reconocimiento de un linaje gobernante y cuya población —a veces heterogénea— estaba sometida a derechos y obligaciones como parte de una colectividad o corporación. En cada uno de ellos, resultado de una combinación de tradiciones guerreras, políticas y diplomáticas, había un elemento de soberanía, encarnada, entre otros componentes, en la persona de un gobernante hereditario que podemos definir como un príncipe soberano.[27]

ríos, sin contar Chiapas, Guatemala ni Yucatán. HIMMERICH Y VALENCIA, *The Encomenderos*, p. 54. Los mexica (ellos mismos, en su origen, un pequeño señorío como cualquier otro —y ciertamente uno de los más pequeños—), con sus aliados, habían absorbido unas decenas de ellos, e imponiéndose por las armas u otros medios habían exigido tributos y diversas obligaciones a otros seiscientos o setecientos. Otros señoríos estaban sujetos a diferentes construcciones políticas, como en Tlaxcala y Yucatán. Muchos más se mantenían independientes, sobre todo en las sierras orientales, la costa del Pacífico, la Sierra Zapoteca y los Altos de Chiapas. Respecto del topónimo, véase CORTÉS, "Tercera carta", 15 de mayo de 1522, *Cartas*, p. 124.

[27] La soberanía se expresa, según el caso, con los conceptos de *raj*, de *imaarah* y de *tlahtocayotl*, de los cuales derivan los títulos de *rajá*, *emir*, y *tlahtoani*, personajes en los que se encarna la soberanía. Son, pues, príncipes en el sentido clásico, como lo usa, por ejemplo, Maquiavelo. Cada uno de ellos tenía ligas tanto con el pueblo que gobernaba como, en ciertos casos, con otros poderes superiores como, por ejemplo, un *maharaja*, o un *hueytlahtoani*, esto es, literalmente, un "gran príncipe", que tenía precedencia o ejercía algún tipo de autoridad sobre otros. El título distinguía a su poseedor con un adjetivo honorífico pero ello no alteraba la sustancia del concepto.

Esto permitía el manejo de un sistema tributario o fiscal, la impartición de justicia, el control del territorio, las relaciones (o la guerra) con otras colectividades similares reconocidas como pares, y otros elementos funcionales de un cuerpo político desarrollado.

Este escenario planteaba un problema adicional para las potencias coloniales, pues la diversidad y fragmentación política les obligaba a multiplicar sus acciones tantas veces cuantas unidades independientes encontraran ante sí. Los españoles sacaron gran partido de su triunfo militar frente a la Triple Alianza, que les otorgó el dominio indiscutido de muchos señoríos y los colocó en una inmejorable posición de fuerza para imponerse sobre otros, pero aun así tuvieron que realizar numerosas campañas militares, establecer alianzas o lograr acuerdos con centenares de caciques individualmente. Los británicos no tuvieron que enfrentarse de lleno a una potencia central porque el poder de los emperadores mogules entró en franca decadencia en el siglo XVIII.[28] Así favorecidos, iniciaron su relación con los principados de India a través de sus representantes comerciales, y así lo hicieron también en Nigeria del Norte, pero cuando aspiraron a un dominio más efectivo tuvieron que hacer uso de la fuerza o bien emplear otros medios para obligar a los rajás y emires a firmar tratados o someterse a diversos mecanismos de control. En Nueva España, cuya conquista fue más violenta y rápida, el sometimiento y el control se plantearon desde un primer momento.

---

[28] No era difícil para un emprendedor ávido el poder florecer en la "frenzied atmosphere of infighting and fragmentation that characterized eighteenth-century Indian politics". WOLPERT, *A New History*, p. 176.

Puesto que la expansión europea se alimentó de precedentes imperiales, procuró hacer imágenes muy grandiosas de sus conquistas, y en consecuencia las unificó (más o menos pronto, según el caso) dentro de construcciones políticas englobadoras y muy visibles —el Reino de la Nueva España, el Imperio de la India, el Protectorado de Nigeria— todas las cuales con el tiempo se fueron consolidando hasta el punto en que llegaron a alimentar identidades nacionales. Pero no hay que perder de vista que tras la fachada de unidad y homogeneidad con que se han cubierto estas grandes conquistas subyace el hecho de que en su inicio no fueron otra cosa que la suma de innumerables pequeñas conquistas que tuvieron que ser consumadas o resueltas una por una en favor de los europeos, y no siempre de manera fácil ni inmediata.

Hecha esta consideración, la existencia de cuerpos políticos formales con gobernantes estables y reconocidos era ventajosa para los europeos, ya que encontraban en aquéllos un interlocutor aceptable para establecer una relación. Los beneficios esperados podían obtenerse manejándola adecuadamente, buscando el modo de que parte de los recursos de esos cuerpos políticos se canalizaran hacia el sistema colonial. Por si fuera poco, los europeos se libraban de la costosa y pesada carga del gobierno y la administración de las áreas bajo su control al tiempo que hallaban medios para difundir sus principios de orden social o ideológico —un derrame de civilización, según lo veían, el cual, además, les daba la oportunidad de justificar su intervención o al menos de justificarse en ella. Para alcanzar esta meta sólo hacían falta una o dos personas a quienes se encomendara mantener y alimentar la relación establecida. Lord Canning, gobernador general de

India (1856-1862), resumió el asunto de manera inequívoca: "Every real advantage to the people which can be expected from our rule can be secured through a native ruler, with the aid of an English political agent of average ability, more surely, easily and cheaply than by any form of direct administration with which I am acquainted".[29]

Las palabras de Lord Canning no hubieran estado fuera de lugar en labios de Cortés. Los españoles no estaban menos convencidos que los británicos de que su conquista conllevaba ventajas indiscutibles para la población nativa —la evangelización, por ejemplo, que los encomenderos debían apoyar dando facilidades a los religiosos. Éstos, por su parte, se aseguraron antes que nada de la buena voluntad de los caciques.

III

En marzo de 1519, según refiere Bernal Díaz del Castillo, ocurrió el memorable encuentro entre las huestes españolas y los caciques de Tabasco, que fue cuando éstos ofrecieron a doña Marina, la Malinche, a Cortés. Éste, supuestamente, explicó a los caciques que el emperador Carlos "tiene a su mandar muchos grandes señores, y que es bien que ellos le den la obediencia". Acto seguido, los caciques "se otorgaron por vasallos de nuestro gran emperador".[30] El proceso era burdo y poco tenía de concreto, a más de hacerse casi obligado luego de una batalla que ganaron los españoles, pero

[29] Lord Canning fue gobernador general de 1856 a 1862. Citado en FISHER, *Indirect Rule*, p. 432.
[30] DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. XXXVI, I, p. 121.

ahí estaba implícita la política de asegurar el dominio a través de un líder nativo. Algo parecido se repitió unos días después en Zempoala, ante el celebrado "cacique gordo" de ese señorío, al que se le explicó que el emperador don Carlos mandaba "muchos reinos y tierras".[31] Para los españoles no era nueva la idea de que un reino pudiese estar sometido a otro, pero no dejaba de ser significativo el que la encontraran acomodable a las realidades del Nuevo Mundo.

Seguramente Cortés no usó las palabras textuales que le atribuye Bernal Díaz, y las expresiones de éste pudieran estar reflejando la perspectiva ganada tras muchos años de residir en el Nuevo Mundo (o poniendo a trabajar un "filtro retórico", como lo definiría Óscar Mazín). Pero esto no desmiente el hecho fundamental de que la conquista se apoyó desde sus primeros momentos en alianzas con los caciques y, en consecuencia, en el reconocimiento implícito de su autoridad y legitimidad; más aún, resulta evidente que la idea podía expresarse con toda naturalidad cuando Bernal Díaz escribió su obra, concluida en 1568.[32]

Cortés, más crudo y directo en sus escritos (en los que sólo parece entusiasmarse por el oro), implicó la misma perspectiva en la segunda de sus cartas de relación, que debe leerse teniendo presente que sus frases estaban escogidas para excitar la codicia y obtener la aprobación real.

---

[31] Y podría premiar a los más leales haciéndolos "señores de otras provincias". DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. XLV, I, p. 145, LI, I, p. 160.

[32] La historiografía de la conquista ha prestado poca atención a estas perspectivas. Merecen destacarse algunos pasajes de la obra de LISS, *Mexico under Spain*, especialmente pp. 118-121, así como de la de Jäclein, *Los popolocas de Tepexi*, por ejemplo en p. 31.

Recuérdese que la entrada inicial de Cortés en Tenochtitlan en noviembre de 1519 había derivado casi inmediatamente en una ocupación militar, remachada con la prisión de Moteczuma. Cortés relató que había puesto al monarca mexica como rehén en tanto se aclaraba la muerte de unos españoles en la costa, si bien es claro que la maniobra iba mucho más allá de eso:

> [...] de allí adelante siempre trabajé de le agradar y contentar en todo lo a mí posible, en especial que siempre publiqué y dije a todos los naturales de la tierra, así señores como los que a mí venían, que vuestra majestad era servido que el dicho Mutezuma se estuviese en su señorío, reconociendo el que vuestra alteza sobre él tenía, y que servirían mucho a vuestra alteza en le obedecer y tener por señor, como antes que yo a la tierra viniese le tenían.[33]

Importa destacar que Cortés estaba dando un primer paso en el reconocimiento de varios niveles de soberanía.

De no menor importancia fue la intervención de Cortés en el destronamiento y sucesión de Cacamatzin, rey de Texcoco y sobrino de Moteczuma. Bernal Díaz refiere que tan pronto tuvo Cortés sometido a ese rey que se interponía en su camino, ordenó alzar como su sucesor a un hermano, "que era también heredero muy propincuo del reino de Tezcuco", lo que se hizo con toda la formalidad del caso.[34] No se olvide que la Triple Alianza se había fundado también en el reconocimiento de los señoríos que había incorporado, así como en el de sus reyes y linajes.

---

[33] CORTÉS, "Segunda carta", 30 de octubre de 1520, *Cartas*, p. 63.
[34] DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. C, I, p. 312. Una secuela de esta complicada sucesión, en cap. CXXXVII, I, pp. 440-441.

Cortés no dejó de percibir la importancia del principio de legitimidad que subyacía en estos asuntos e intervino en su defensa —en razón, es obvio, de la conveniencia de mantener y aun fortalecer la intermediación de los gobernantes nativos. Bernal Díaz recuerda la ocasión que se dio tras la batalla de Cholula, poco antes de la entrada en Tenochtitlan. Los notables y principales de ese señorío "dijeron que tenían necesidad de que Cortés les nombrase cacique, porque el que solía mandar fue uno de los que murieron en el patio. Y luego [Cortés] preguntó que a quién le venía el cacicazgo, y dijeron que a un su hermano, el cual luego les señaló por gobernador hasta que otra cosa les fuese mandado".[35] El tema vuelve a surgir, esta vez directamente de Cortés en la tercera de sus cartas de relación, a propósito de la propia Cholula un año después, en diciembre de 1520. "Los naturales de allí deseaban mi venida, porque a causa de la enfermedad de viruelas [...] eran muertos muchos señores de allí, y querían que por mi mano y con su parecer y el mío se pusiesen otros en su lugar".[36] Aquí también viene a cuento una remembranza de Bernal Díaz tocante a la intervención de Cortés en una disputa por la herencia del señorío de Izúcar entre un pariente de Moteczuma y otro pretendiente, que resolvió a favor del primero, y en un caso

[35] Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. LXXXIII, i, p. 246.

[36] Cortés, "Tercera carta", 15 de mayo de 1522, *Cartas*, pp. 117-118. Lo mismo se hizo tras la muerte, también por la viruela, de Maxiscatzin en Tlaxcala: "allí quedaba un hijo suyo de hasta doce o trece años, y que a aquél pertenecía el señorío del padre, que me rogaba que a él, como a heredero, se lo diese, y yo en nombre de vuestra majestad lo hice así y todos ellos quedaron muy contentos". La versión de Bernal Díaz, coincidente, en Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CXXXVI, i, p. 433. Son varios los ejemplos documentados.

similar en Huaquechula y "otros muchos pueblos [es decir, señoríos] de la redonda", donde tomó decisiones "según sentía por derecho que les pertenecía". Referencias adicionales agregan otro evento similar en Chalco. Acaso exagerando, pero no por ello mintiendo, Bernal Díaz refiere que

> [...] tanta era la autoridad y ser y mando que había cobrado Cortés, que venían ante él pleitos de indios de lejanas tierras, en especial sobre cosas de cacicazgos y señoríos. Como en aquel tiempo anduvo la viruela tan común en Nueva España, fallecían muchos caciques, y sobre a quién le pertenecía el cacicazgo y ser señor y partir tierras o vasallos o bienes, venían a Cortés como señor absoluto de toda la tierra para que, por su mano y autoridad, alzase por señor a quien le pertenecía.[37]

Finalmente, el propio Bernal Díaz refiere que cuando Cuauhtemoc fue capturado, el 21 de agosto de 1521, Cortés le dijo que podría seguir mandando "a México y sus provincias como de antes".[38]

A todo esto pueden añadirse otros casos, como cuando Cortés desvió su camino a Pánuco para enfrentar al señor de Tututepec y, después de vencerlo y ahorcarlo, puso en su lugar a un muchacho hermano suyo.[39] Uno de sus capitanes hizo lo propio en una posterior campaña por Pánuco, proveyendo, en nombre del rey, "de nuevos señores en dichos

---

[37] Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CXXXIV, i, p. 425; cap. CXXXIX, i, pp. 448-449. López de Gómara, *Historia de la conquista,* caps. CXVI-CXVIII, da especial realce a "la mucha autoridad que Cortés tenía entre los indios".

[38] Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CLVI, ii, p. 62.

[39] Cortés, "Cuarta carta", 15 de octubre de 1524, *Cartas*, pp. 206-207. Véase Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CLVIII, ii, p. 85.

pueblos a aquellas personas que les pertenecía por sucesión, según ellos suelen heredar",[40] y lo mismo Pedro de Alvarado en Utlatán, en Guatemala, donde, sospechando una celada, "por justicia" mandó quemar al cacique "y dio el señorío a su hijo".[41] En otros casos los españoles procedieron a restituir a "señores naturales" que habían sido desplazados antes de la conquista.[42] Un agustino que residió en la Huasteca planteó la situación con exagerada elocuencia al observar, en 1554, que cada uno de los pueblos de esa región se había regido de por sí en la antigüedad, "como las señorías de Italia".[43] Sin duda podrán citarse más ejemplos, pero con lo referido basta. El asunto quedó resumido en el memorial de servicios de Cortés de 1528: los naturales deben ser conservados "en sus pueblos y orden que tenían antes en el regimiento dellos".[44] De un modo indirecto, Bernal Díaz

[40] CORTÉS, "Cuarta carta", 15 de octubre de 1524, *Cartas*, p. 224. En los documentos cortesianos hay información adicional relativa a, por ejemplo, la designación del cihuacoatl en México y las disposiciones de Tacuba y Ecatepec a favor de las hijas de Moteczuma, 14 de marzo de 1527. En otro contexto, Cortés hizo notar su enojo porque Nuño de Guzmán, gobernador, había mandado llamar a los caciques de Tamuin y Oxitipan, sobre los cuales disputaban la jurisdicción. Cortés a García de Llerena, 22 de junio de 1527?, en CORTÉS, *Cartas*, pp. 229, 358, 362, 487. Véase DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. CLXII, II, p. 118.

[41] DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. CLXIV, II, p. 125.

[42] El asunto ha sido analizado por René García Castro a propósito de los señoríos del valle de Toluca. La nobleza matlatzinca local había sido desplazada por gobernantes nahuas impuestos por los mexica. Los conquistadores restauraron esa nobleza a su posición de poder, la cual quedó, naturalmente, contenta y obligada. GARCÍA CASTRO, *Indios, territorio y poder*, pp. 107 y ss.

[43] Fray Nicolás de Witte a un ilustrísimo señor, 21 de agosto de 1554, en CUEVAS, *Documentos inéditos*, pp. 221-222.

[44] Memorial de servicios (s/f). CORTÉS, *Cartas*, p. 396. Con todo, Cor-

implicó ese mismo principio al referir los sucesos de conquistadores que obraron sin prudencia ante los caciques, diciendo que no valía la pena traer a la memoria "desastres de capitanes que no han sabido conquistar".[45]

Se habrá observado que los españoles usaban la palabra pueblo para referirse a los señoríos, con lo que se evitaba recurrir a las muchas expresiones involucradas en decenas de lenguas mesoamericanas. En otro lugar he analizado el surgimiento del vocablo con esta acepción y no es necesario repetirlo aquí,[46] pero sí señalar que, en el contexto de este estudio y en el de la temprana época colonial, altepetl, señorío y pueblo son sinónimos, y su uso resulta equivalente al del vocablo *principality* en el inglés para referirse a las entidades políticas de India.

A los conquistadores les interesaba la conservación de los señores nativos por una razón muy simple. En los señoríos mesoamericanos había una sólida tradición tributaria, organizada, en parte al menos, en beneficio de las élites locales, los templos o la Triple Alianza. El sistema proporcionaba una vía óptima para acceder a un beneficio económico, además de brindar un mecanismo funcional de administración y gobierno.[47] Era, por lo tanto, un precedente que había que

---

tés dejó caer expresiones contradictorias, como en su carta al emperador del 15 de octubre de 1524, en la que se ufana de que gracias a la forma como encomendaba a los indios se libraban de la opresión de sus señores antiguos. Cortés a Carlos V, 15 de octubre de 1524, *Cartas*, p. 445.

[45] Uno de los más desastrosos había sido Garay. Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CXCIV, II, p. 274, cap. CLXII, II, p. 113.

[46] García Martínez, *Los pueblos de la Sierra*; "La naturaleza".

[47] La expresión más clara de ello, cuando Cortés hizo renovar los "cargos de gobernación" que solía haber en México. Cortés, "Cuarta carta", 15 de octubre de 1524, *Cartas*, p. 229. Desde un principio, con ayuda

preservar; más aún, había que reforzarlo, construir sobre él. Los españoles no disponían por entonces de ninguna otra manera de obtener una ganancia permanente ni de ejercer ningún tipo de control a largo plazo.

Establecido pues el asunto de la conservación de los señores nativos, resultaba forzoso contar con un elemento de enlace. La necesidad que surgía en este sentido coincidió con otra que se planteaba simultáneamente, la de premiar y retener a los conquistadores. Así, las encomiendas novohispanas se concibieron como una cesión del tributo que los señoríos debían pagar a la corona española, bien porque ésta reclamaba para sí el que antes se pagaba a la Triple Alianza, bien porque se les impuso tras un sometimiento militar, alianza o arreglo de cualquier otro tipo.[48] Cortés basó su acción, que contradecía los lineamientos generales de la corona española en ese momento, en el argumento de que era la única forma de retener a los conquistadores, quienes de otro modo se sentirían mal retribuidos y preferirían regresar a su tierra, asunto potencialmente crítico en vista de que el contingente español en las tierras recién

de Moteczuma, los proveedores de oro fueron "los señores de aquellas provincias y ciudades". CORTÉS, "Segunda carta", 30 de octubre de 1520, *Cartas*, p. 70. Bernal Díaz relata cómo fue indispensable hacer uso de la autoridad de Cuauhtemoc para iniciar la reedificación de México. DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. CLXVIII, II, p. 159.

[48] Silvio Zavala fecha hacia 1532 la conformación definitiva de la encomienda como cesión del tributo real. Hasta entonces "había girado en torno a la sujeción de la persona del indio y su compulsión para el trabajo en beneficio de los españoles, en tanto que la idea del tributo cedido venía a resolver las dificultades". Por otra parte, no se trataba ya de la sujeción de la persona de los indios, ni se pretendía fundar el tributo en razones de provecho de los colonos españoles, sino de la razón estatal. ZAVALA, *La encomienda*, pp. 62, 141.

ganadas era escasísimo.[49] También hizo notar que a través de ellos conservaría lo ganado y propiciaría la evangelización. Este último punto reflejaba una motivación a la vez religiosa y política. No olvidemos que en esos tiempos religión y política estaban entrelazadas al punto de no concebirse una sin la presencia de la otra: de la ideología derivada de ello dependía el orden social. En consecuencia, los encomenderos tendrían por fuerza que entrar en contacto con los gobernantes locales, así fuese sólo para preparar la entrada de los frailes mendicantes que se harían cargo de esa labor. Lo que conviene destacar de todo esto es que la encomienda no fue sólo un medio para conservar y retribuir a los conquistadores sino también para conservar y retribuir a los caciques, incorporarlos en el naciente sistema colonial, y ejercer a través de ellos, de manera indirecta, las disposiciones del poder colonial.

No es éste el lugar para proceder a una explicación de lo que fueron las encomiendas, pues doy por sentado que los lectores de esta revista conocen sus antecedentes y características.[50] Pero sí conviene tener presentes algunos puntos.

---

[49] Cortés hizo el planteamiento de manera muy parca al final de su tercera carta de relación, casi como si estuviera añadiendo un pequeño detalle que se le había olvidado ("socorrer" a los españoles y "depositar" a los indios). CORTÉS, "Tercera carta", 15 de mayo de 1522, *Cartas*, p. 201. Al parecer recibió una autorización provisional para proceder. DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. CLIX, II, p. 86. Pero después ya se refería abiertamente al tema. CORTÉS, "Cuarta carta", 15 de octubre de 1524, *Cartas*, p. 203. Los historiadores han elaborado diversos estudios a partir de este argumento, entre los que destaca MIRANDA, *La función económica*.

[50] Tómese en cuenta, sin embargo, que los estudios al respecto son antiguos y no cabe esperar de ellos que reflejen las perspectivas que brinda la historiografía más moderna, sobre todo en cuanto a la realidad

Hay que anotar en primer lugar que los estudios disponibles sobre la encomienda son, sobre todo, de índole jurídica. La legislación, casuística e irregular, construyó poco a poco una serie de principios jurídicos y normas legales concernientes a la actuación de los encomenderos y precisó las facultades o privilegios que se les habrían de conceder; en otras palabras, la legislación ayudó a establecer cuál era la cuota de poder de que los encomenderos iban a gozar y ante quién tendrían que responder. Por otro lado, sin embargo, la legislación se expresaba, en términos generales, de "indios" y "encomenderos", como si "los indios" se relacionaran con los encomenderos como conjunto indiferenciado, o como si lo hicieran de manera individual. Parecería que el tributo pudiese pasar casi automáticamente de los unos a los otros —por ejemplo: "que los dichos indios y naturales sepan [qué]... es lo que han de pagar a nuestros oficiales y a los dichos encomenderos".[51] Fuera de que ocasionalmente se hacía referencia vaga y genérica a "los caciques", no se tomaba en cuenta que la población americana establecía esa relación a través de su propio esquema ins-

política prehispánica y los pueblos de indios; en cambio, refieren con cierta precisión los precedentes castellanos. Silvio Zavala compuso su obra predominantemente jurídica, *La encomienda indiana*, en 1935 y Lesley Bird Simpson escribió su elaborado análisis, *The Encomienda in New Spain*, en 1950. El estudio de José Miranda, *La función económica del encomendero*, de 1965, no aborda la problemática política. La obra de Robert HIMMERICH, *The Encomenderos of New Spain*, de 1996, resume algunos puntos relativos a la institución, pero su interés principal son los encomenderos como grupo social. No hace consideraciones respecto de los gobernantes nativos.

[51] Para un rápido examen de esta legislación, véase ZAVALA, *La encomienda*, pp. 60-69 y *passim*. La frase, transcrita de la cédula de 26 de mayo de 1536 dirigida a la audiencia de México.

titucional o de autoridad y que en ella había elementos de enlace con un papel correspondiente al de los encomenderos.[52] Este enfoque limitado tal vez pudo ser justificable durante el periodo antillano de la encomienda, dado que la organización política de la población isleña era laxa y de carácter tribal, pero la cuestión estaba fuera de duda en el ámbito mesoamericano. La legislación sobre la encomienda soslayó el tema tal vez porque no afectaba sus intereses o por razones que convendrá analizar en otro estudio. Por lo tanto, el conocimiento jurídico de la encomienda lleva a una imagen esencialmente trunca de la institución y sobre todo de su carácter funcional.

El que la legislación haya sido vaga, generalizadora y simplificadora en lo que respecta a uno de los lados de la relación establecida mediante la encomienda dificulta encontrar en esa legislación la complejidad del universo que oculta. Sin duda los encomenderos eran individuos, pero "los indios", si bien podían ser considerados como individuos para efectos de sumarlos a una cuenta o tasación,

[52] Las disputas acerca de la legalidad de las encomiendas se centraron en cuestionar la figura del encomendero, y con frecuencia se hablaba de la justicia de reconocer a los caciques como señores naturales, pero no tomaron en cuenta que estos últimos eran parte de un binomio inexcusable. En el pormenorizado estudio de Silvio Zavala, que recoge casi a la letra páginas enteras de documentos jurídicos, rara vez se encuentra una cita que concierna directamente a los caciques o señores. Se reconocía, eso sí (siguiendo la tradición jurídica mediterránea), que a ellos pertenecía el señorío por "tiempo inmemorial", y que lo poseían sus antecesores "por derecha sucesión", junto con "servicio, obediencia y tributo que es primario y natural". Las expresiones, como muestra de muchas, provienen de resúmenes de escritos de fray Domingo de Betanzos y fray Bartolomé de Las Casas presentados en ZAVALA, *La encomienda*, pp. 49, 60, 76, 118-119.

nunca entraron en esta relación como tales, sino como integrantes de sus respectivos señoríos (ahora llamados pueblos de indios, o simplemente pueblos), representados por sus soberanos (los caciques). Éstos eran los únicos que, en la práctica, podían recoger el tributo y hacerlo llegar a sus destinatarios, y los únicos que podían (o no) estar legitimados para hacerlo según sus propias normas o leyes. Es algo que la legislación española ignoraba, o pretendía ignorar, pero que no escapa a un análisis bien pensado. Así, cuando en la legislación se lee "los indios", hay que distinguir si la expresión se refería a individuos (que es cuando se hacían apreciaciones generales, por ejemplo en un conteo de tributarios) o a la persona o corporación que los representaba (que es cuando se trataba de asuntos concretos).

Esta deficiencia de análisis ha estado presente desde los primeros productos de la legislación hasta la obra de los historiadores modernos. Frente a esta situación, pocas expresiones han sido tan acertadas como una de Bartolomé Frías de Albornoz, jurista de la segunda mitad del siglo XVI: "la materia [de la encomienda] es muy importante y, aunque disputada de muchos, quizá de ninguno entendida, porque de los escritores que la han tratado, los que tuvieron letras faltóles noticia del hecho, los que supieron el hecho no tuvieron letras para disputarle, y otros ni supieron el hecho ni las letras".[53] Es evidente que para superar tal deficiencia se hace necesario, entre otras cosas, leer entre líneas con todo cuidado lo que se refiere en los documentos y analizar el funcionamiento de infinidad de casos particulares.

[53] Frías de Albornoz, *Arte de los contratos* (Valencia, 1573), citado por ZAVALA, *La encomienda*, p. 176.

Quedase o no explícito en la legislación, lo cierto es que las encomiendas originales de las partes más representativas de Mesoamérica se basaron en una relación entre personas —el encomendero y el cacique— entendido éste como soberano o "señor natural" que encarnaba y conducía legítimamente a su señorío (o pueblo), cuya personalidad y subsistencia como cuerpo político quedaba reconocida. La relación se concretaba entre conquistadores encomenderos y caciques encomendados, entendiéndose desde luego que cada uno aportaba el papel que le correspondía: el de representante del poder real por un lado, el de encarnación de su pueblo por el otro. Este hecho se manifestó en los documentos más tempranos de concesión de encomiendas en Nueva España, en los que de manera clara se expresaba que el encomendado era determinado pueblo o su señor —no "los indios" en forma genérica.[54]

La relación que se estableció en las encomiendas no fue con la población en general sino con los caciques, e importaba asegurar los intereses españoles e intervenir en la administración. Aquí también se tomaron en cuenta las implicaciones rituales. En esto último fueron los doctrineros quienes completaron funciones que los encomenderos no podían cumplir. Su posición y sus esfuerzos les permitieron ocupar un lugar prominente en los pueblos, y de ello se sirvieron para obtener información y privilegios que, en teoría al menos, debían canalizar en beneficio de la corona. Llegado un momento, todas y cada una de las acciones de

---

[54] En la época antillana, en cambio, sí llegó a ocurrir que se hiciera la encomienda de 50 o 100 indios (por dar un ejemplo), al parecer tomados al azar de una población flojamente integrada, o cuya integración no percibieron los españoles. Véase SIMPSON, *The Encomienda*, p. 42.

los doctrineros en un pueblo de indios tuvieron un significado político. Esto no es de extrañar, dado que ley y religión, religión y política, estaban enlazados de manera casi indisoluble, pero, desde nuestra perspectiva, podemos darnos cuenta de que no se trataba de un asunto de espiritualidad sino de poder.

Los cronistas religiosos dieron a la evangelización merecido realce y singularidad como la labor extraordinaria que fue, y no cabría esperar otra cosa de ellos, pero la historiografía moderna se ha dejado llevar por la idea de que una "conquista espiritual" corrió por senderos muy diferentes a la que derivó en la encomienda y su relación con los tributos y la administración civil. Ciertamente los doctrineros fueron personajes cuyo perfil difería en mucho del de los encomenderos, pero esto no debe ocultar el hecho de que ambos representaban caras diferentes de una misma moneda y encarnaban un mismo ideal de dominación colonial. Ya ha sido estudiada la frecuente coincidencia de intereses entre los religiosos y los encomenderos, en especial cuando enfrentaban el avance de las prerrogativas reales por medio de corregidores y clero secular,[55] pero la relación llegaba más allá de esa coincidencia de intereses y se manifestaba en una similitud funcional —a pesar de que casi nadie lo haya percibido de este modo.

Los frailes de las órdenes mendicantes en Nueva España fundaron su labor en unidades de administración religiosa denominadas doctrinas (encabezadas por sus respecti-

[55] Algo que ya se había puesto en evidencia desde los tiempos de los visitadores Diego Ramírez y Jerónimo de Valderrama, siendo este último acérrimo crítico de tal coincidencia.

vos conventos), y éstas fueron modeladas, al igual que las encomiendas, sobre los señoríos o pueblos existentes. El mapa de las doctrinas duplicó casi al pie de la letra el mapa político de los tiempos prehispánicos y, por ende, el de las encomiendas. Al menos en un primer momento, los doctrineros dependieron en gran medida de la intermediación o del apoyo de los encomenderos para avanzar en su labor, y no menos de la buena voluntad de los caciques. Fueron muy claros al expresar la relevancia que daban a los líderes locales como elemento clave de las tareas de evangelización y procuraron hacerse cargo de la educación de los hijos de los caciques, que consideraron fácilmente doctrinables.[56] También cuidaron las implicaciones rituales de sus acciones, sacando provecho en lo posible de ciertas coincidencias locales entre las fiestas paganas y las de los santos. Fue de aquí que surgió la costumbre de asignar un santo patrono al nombre de cada pueblo, elemento muy importante para afirmar la identidad local. De hecho, encomenderos y doctrineros actuaron de manera conjunta en el establecimiento de una dominación indirecta. Y si algunos historiadores han llamado a la evangelización "conquista espiritual", no sería menos oportuno, y tal vez más acertado, llamarla "encomienda eclesiástica", y "encomenderos eclesiásticos" a los doctrineros. Lo espiritual está aquí tan fuera de lugar como podría estar el honor o la valentía de los conquista-

[56] La importancia de doctrinar a los hijos varones de los señores (y en su defecto a los de otras personas principales) quedó manifiesta en la obligación que se impuso a los encomenderos en las ordenanzas de gobierno promulgadas por Cortés en 1524. CORTÉS, "Ordenanzas de buen gobierno", 20 de marzo de 1524, *Cartas*, p. 349. Véanse LISS, *Mexico under Spain*, pp. 90-91; GIBSON, *The Aztecs*, p. 155.

dores; lo que viene al caso es la faceta política y jurídica de este juego de personajes y relaciones.

Los caciques, por su parte, encontraron manejable su entrada al sistema colonial, y con mayor razón todavía aquellos que habían estado obligados a tributar a la Triple Alianza, ya que, salvo excepciones, podían resumir su situación como un simple cambio de amo. Aunque los primeros años del periodo colonial provocaron desajustes que sin duda perjudicaron a muchos de ellos, no pasó largo tiempo antes de que tuvieran oportunidad de afianzar su poder tanto en la forma tradicional como en los nuevos organismos de gobierno introducidos por los españoles.[57]

IV

Puesto que ya hemos proporcionado ciertos antecedentes, no resultará extraño mencionar ahora que es posible comparar los acontecimientos de mediados del siglo XVI en Mesoamérica con lo ocurrido en India a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Cualquier historia general de ese país relata cómo los británicos iniciaron su relación con los principados del subcontinente a través de los representantes comerciales de la British East India Company. El sistema de dominio indirecto evolucionó con la conversión de estos representantes en agentes políticos, es decir, los llamados *residents* o residentes, proceso que se desarrolló, en términos generales, de 1764 a 1857, conforme la presencia

[57] La posición de los caciques en el contexto de la encomienda apenas ha sido tomada en cuenta en los estudios sobre esta institución, si bien Simpson hizo breves observaciones al respecto. Véase SIMPSON, *The Encomienda*, pp. 11, 94-95, 105.

británica en India pasaba de tener un carácter casi puramente comercial a otro predominantemente político, y antes de que la corona británica desplazara a la Compañía en el manejo de los asuntos de India para desembocar en lo que en la historia del subcontinente se conoce como el *British raj*.[58]

Aunque los británicos ocuparon y administraron desde un principio algunos estados indios de manera directa (como Bengala), el sistema de dominación indirecta fue favorecido sobre todo por su conveniencia y bajo costo. En su forma original, los residentes fueron concebidos por la Compañía como funcionarios a los que se encomendaba el hacer cumplir pagos y obligaciones contraídos por los estados indios en virtud de acuerdos comerciales, alianzas, protectorados, compensaciones de guerra o cualquier otro tributo establecido. Su principal función habría de ser la de estar al tanto del manejo de las tesorerías locales, propiciar que mostraran un superávit visible, y cuidar que los excedentes acumulados se destinaran antes que nada a cumplir esos compromisos. No tenían que ocuparse ni de la difícil recolección de los ingresos ni del manejo de los asuntos cotidianos.[59] De hecho, para desempeñar esas encomiendas y mantener una relación con el gobernante local bastaba un solo residente, acompañado a lo más de un pequeño

[58] FISHER, *Indirect Rule*, distingue tres etapas en la historia de las residencias: 1764-1797, 1798-1840 y 1841-1857. El primer residente fue asignado a Bengala en 1764, aún con carácter predominantemente comercial, y luego siguieron otros en Awadh, Hyderabad y los demás estados. Su carácter político se definió alrededor de 1798.

[59] Además, en un principio, el costo de las residencias era cubierto por los gobernantes indios. Los residentes no obtenían mucho de los ingresos de la administración, pero sí de bienes comerciales, préstamos, subsidios, regalos y reparaciones de guerra.

grupo de auxiliares, por lo regular indios: *munshis* (secretarios), escribanos, contadores y cronistas (que de hecho fungían como espías).[60] Así, los británicos concibieron una situación ideal en la que un estado indio tranquilo y próspero estuviera a cargo de un gobernante "ilustrado" que se anticipara a cualquier política británica y la cumpliera sin necesidad de la intervención del residente.[61]

No puede dejarse de lado el hecho de que la Compañía tenía su mayor apoyo en la superioridad militar británica. Esto no quería decir que tuviera que desplegar sus ejércitos; bastaba con una amenaza explícita o implícita. Un cuerpo de tropas subsidiarias ubicado estratégicamente podía servir para apoyar a varios residentes en estados cercanos. Un respaldo de tal naturaleza permitía a los residentes intervenir a fondo cuando les convenía o lo deseaban. Además, en ciertos casos, las fuerzas podían servir para evitar el posible colapso de un estado, cosa que privaría a la Compañía de los beneficios que obtenía.[62]

---

[60] Los *munshis* provenían de la élite administrativa islámica establecida en el imperio mogul. Fueron los verdaderos guías de los residentes a través de un mundo que comprendían escasamente.

[61] Considérese la opinión expresada hacia 1820 por Sir John Malcolm, importante funcionario que en cierto momento fue gobernador de Bombay: "Debe probarse un nuevo y diferente tipo de dominio que consiste en controlar grupos de estados y comunidades y mantenerlos en buena disposición y en paz, sin intervenir en sus asuntos internos [...] La consecuencia del establecimiento de nuestra autoridad directa: que nuestro imperio dure unos cincuenta años [...] pero si continuamos manteniendo a los estados nativos sin poder político pero como instrumentos reales, permaneceremos en India, creo, por todo el tiempo que mantengamos nuestra superioridad naval". Citado en FISHER, *Indirect Rule*, pp. 458-459.

[62] Pero la Compañía no se molestaba en usar a sus tropas subsidiarias para cobrar impuestos (por ejemplo en contra de terratenientes).

A partir del último cuarto del siglo XIX Nigeria del Norte también experimentó una penetración comercial, consolidada por los intereses de la Royal Niger Company, a la que siguió el sometimiento militar. Los emires habían establecido acuerdos que más tarde fueron reinterpretados por los británicos de manera que les daban pie a una mayor intervención, y a resultas de ello estalló lo que los nigerianos llaman la conquista de su país y el establecimiento de un protectorado en 1900, con Frederick Lugard como alto comisionado —la máxima autoridad en esa construcción política.

Lugard reconoció de inmediato tanto las ventajas como las debilidades que había de su parte, en lo que mucho le ayudó la experiencia de India, tanto en lo ideológico como en lo económico. El precedente de los emiratos y los tratados comerciales no era para desdeñarse, pues de ellos se derivaba un provecho económico que había que rescatar. Ante una situación de guerra, la fuerza militar era limitada y costosa, y el capital humano insuficiente (y no dispuesto) para una ocupación. Había, sin embargo, un cuerpo de oficiales británicos que podía utilizarse para establecer un enlace. Lugard se hizo en ese momento un razonamiento muy semejante al de Cortés, no para retener a los conquistadores en el lugar, pues esa consideración no estaba presente, pero sí para conservar a los emires y lograr a través de ellos la operatividad del sistema tributario y la continuidad de los arreglos comerciales. Así pues, nombró a una serie de *political officers*, modelados sobre los residentes de India, para formalizar la relación. A éstos les encomendó hacerse presentes en los emiratos y cuidar los intereses británicos.[63]

---

[63] Una diferencia entre los agentes en India y Nigeria es que éstos no

No les pidió que cuestionaran la religión de los conquistados, pero sí que evitaran acciones que fueran en contra de los principios éticos y jurídicos del poder colonial. Una vez establecido el nuevo orden, se habrían de respetar las prácticas locales. A los emires se les permitió seguir manejando la recolección de tributos o impuestos según los usos tradicionales, así como conservar la parte sustancial de sus prácticas jurídicas, aunque se les regateó el derecho a disponer de las tierras baldías y de los bienes del subsuelo. Además, se les obligó a proteger a los comerciantes y a someterse a diversos lineamientos legales. Por último, pero no por ello menos importante, en aquellos casos donde los emires habían sido derrotados, muertos o depuestos en medio de las acciones de la conquista (y en este caso fueron la mayoría), o faltaban por cualquier otra razón, los británicos procuraron su reemplazo con otro personaje local que tuviera legitimidad, preferentemente del mismo linaje.[64] Fue este arreglo, en este lugar y bajo la dirección de Lugard, el que recibió por primera vez el concepto de *indirect rule*.

El modelo era claro en su esencia: había de proveer una interferencia barata, efectiva y legítima en un sistema político nativo, aunque su forma variara según las circunstancias de cada lugar, como variaba el nivel de interferencia de los agentes o residentes y el de la autonomía conservada por los gobernantes nativos. Los emires debían obe-

estaban asignados a una corte en particular sino que se relacionaban de manera general con los gobernantes locales.

[64] IKIME, "The establishment of indirect rule", pp. 3-8. Los historiadores nigerianos resaltan frecuentemente el hecho de que muchos de los emires estaban en deuda con los británicos porque les debían su posición.

decer las leyes del protectorado, atender instrucciones en materia administrativa y de justicia, proteger el comercio, y colaborar en todo lo necesario con los oficiales políticos británicos. La dominación indirecta condujo en pocos años al establecimiento de tesorerías locales y un sistema fiscal unificado, así como a la reubicación de algunos funcionarios locales, pero respetando siempre la integridad de los emiratos.[65] Las cuestiones de la continuidad y la legitimidad ocupaban un primer plano en estos arreglos políticos, y los emiratos, respetados en su integridad, fueron actores de primer orden durante los años de la dominación británica en esta parte del mundo.

El modelo, como ya se dijo, provenía de la experiencia en India, de la cual todavía se pueden referir muchas características. En un primer momento algunos gobernantes indios se colocaron frente a la Compañía en posición casi de igualdad, y trataron a los residentes del mismo modo que a los *wakils*, es decir, los representantes de otros estados indios. Por otra parte, también en un primer momento, los gobernadores británicos —que representaban a la corona y tenían sus sedes en Calcuta, Bombay y Madras— consideraron a los residentes como sus representantes personales ante los príncipes indios y éstos enviaron a cambio sus *wakils*, si bien nunca se les tomó seriamente. Como se comprende-

[65] El sistema se aplicó también, con algunas variantes, en los pequeños y numerosos principados de Nigeria del Sur, sobre todo después de la amalgamación de ambos protectorados en uno solo en 1914. Hay que tener presente que en otros lugares, como el oriente nigeriano, el sistema fue impuesto de manera artificial, elevando de rango a pequeños jefes locales que no gozaban de la categoría, el poder o el reconocimiento de que gozaban los emires u otros príncipes.

rá, la supuesta reciprocidad en el trato no era más que una ilusión. A pesar de todo, la presencia de un residente en un determinado estado fue concebida como símbolo de prestigio y aun de legitimidad para el gobernante local. Se consideraba una pérdida de estatus el que aquél, por alguna razón, fuese retirado, como sucedió en ciertos casos. Hacia 1840 la mayoría de los príncipes todavía conservaba alguna esperanza, más o menos fundada según el caso, de obtener beneficios manipulando a los residentes.[66]

De los residentes se ha dicho que fueron como un perno que unió a los estados indios con el gobierno británico. Su relación fundamental no era con el pueblo sino con el príncipe y por lo tanto operaba en el espacio de la soberanía. Parte central de su labor era ganar un ascendiente sobre ese personaje con el fin de asegurar los intereses británicos e intervenir en la administración, pero con el suficiente tacto y mesura como para no indisponerlo y menos aún limitar su poder, ya que esto redundaría en contra del fin deseado. Las implicaciones rituales eran tomadas muy en cuenta. Supuestamente, al menos en un primer momento, los residentes sólo debían hacer sugerencias en cuanto a los asuntos de cada estado —la política de no-intervención

[66] El "primer momento" de la conquista de México incluyó la alianza de Cortés con los tlaxcaltecas, la cual supuso una (ilusoria) relación que convenía a ambas partes. Nueva España estuvo lejos de presentar un escenario de reciprocidad en el trato, pero en cambio presenció casos frecuentes en que los encomenderos (y lo mismo diversos funcionarios y pobladores) desposaron a las hijas de los caciques, de lo que derivaron el acceso a propiedades y otros privilegios. Ahora bien, si se toma en cuenta la acción de los doctrineros se obtiene una imagen de mayor igualdad y reciprocidad en el trato, y está fuera de duda que la presencia de una iglesia era elemento de prestigio.

fue oficial hasta alrededor de 1812 o 1813—, pero la realidad es que intervinieron profundamente y lo hicieron cada vez más.[67] Su posición y sus esfuerzos les permitieron ocupar un lugar prominente en las cortes locales, y de ello se sirvieron para obtener información y privilegios que, en teoría, debían canalizar en beneficio de la Compañía. Llegado un momento, todas y cada una de las acciones de los residentes en una corte india tuvieron significado político.

En los momentos cruciales de su establecimiento, y en especial entre 1798 y 1840, el poder británico en el subcontinente llegó a depender de la posición de los gobernantes indios como *natural leaders* o "líderes naturales" —"señores naturales"—. Su autoridad hereditaria fue reconocida como legítima y digna de respeto, en el entendido de que una de sus funciones habría de ser la de mantener a sus pueblos como súbditos leales de la corona británica.[68] Además, la subsistencia de los príncipes, aun reducidos al goce de una soberanía ambigua, brindaba un elemento de legitimidad a la intervención británica. Por eso, donde hubo enfrentamientos o guerras y los príncipes indios fueron depuestos o vencidos, y aun donde el resultado formal fue la anexión del estado al control británico, se les reemplazó por otros, o se les restauró bajo ciertas condiciones, pero reconociéndoles al menos un poder residual. Rara vez se dio el caso de que los estados derrotados fueran eliminados. Y así fue por mucho tiempo.[69] El 1877 el virrey Lord Lytton fue tan

---

[67] A veces se sentían moralmente obligados a participar. FISHER, *Indirect Rule*, p. 227.

[68] FISHER, *Indirect Rule*, pp. 60, 165-170, 186-193.

[69] La soberanía de los príncipes indios recibió un espaldarazo en 1947 cuando los británicos vieron en ella un arma contra el nacionalismo.

preciso en sus comentarios como antes lo había sido Lord Canning: "To secure completely, and efficiently utilize, the Indian aristocracy is [...] the most important problem now before us."[70]

La frase de Lord Lytton pudo haber sido expresada por alguno de los doctrineros de las órdenes mendicantes, que cuando no pudieron ganarse la buena voluntad de los caciques se concentraron en el doctrinamiento de sus hijos.

V

Muchas de las decisiones importantes al respecto de cómo conducir las conquistas surgieron del conocimiento empírico. Frente a ello, las políticas de estado fueron más bien inconsistentes (más aún si se les compara a diferentes niveles de la administración) e interpretadas o cambiadas en vista de las circunstancias locales. Por eso también hubo, según los casos, distintos desarrollos y puntos de vista encontrados.[71]

Los enunciados del párrafo precedente resumen ideas que fueron escritas para explicar un tema de historia de India, pero ya no debe extrañarnos que expliquen asimismo las circunstancias que rodearon la creación de las encomiendas en Nueva España. Debemos, pues, adentrarnos un poco más en el análisis de las similitudes que se nos presentan. Después de todo, la mejor imagen que podemos obtener de la dominación indirecta proviene de su historia. Siguiendo

Los tratados que los sujetaban fueron abolidos y se les dejó hacer sus propios arreglos con India o Pakistán. Los últimos derechos soberanos de los príncipes indios fueron abolidos en 1971.

[70] Citado en FISHER, *Indirect Rule*, pp. 452-454.

[71] FISHER, *Indirect Rule*, pp. 45, 70 y ss.

con el ejercicio comparativo que hemos iniciado, procedamos ahora al rápido examen de algunas materias sobre las que resulta oportuno destacar buen número de semejanzas.

Examinemos, para empezar, el origen y funcionamiento de residentes y encomenderos. Respecto de los primeros, no hubo directivas claras respecto de su origen, salvo que la Compañía favorecía el uso menos costoso y más limitado posible de las residencias. Así, los primeros residentes fueron nombrados circunstancialmente, en razón de la conveniencia, o por escalafón, sin que hubiera un acuerdo pleno sobre cuál debería ser su papel. Pocos estaban calificados en algo específico que tuviera que ver con su oficio. Militares en su mayor parte, casi nunca recibieron un entrenamiento formal respecto de sus obligaciones sino que se condujeron guiándose por entendimientos transmitidos de boca en boca, ejemplos, y acumulación de informes y experiencias. La promoción tampoco siguió reglas. Había un cierto consenso en cuanto a que ciertas ubicaciones eran más prestigiosas o importantes que otras, si bien la jerarquía cambiaba con el tiempo. Igualmente irregulares eran los ingresos de los residentes, y no fue sino hasta mediados del siglo XIX que puede hablarse de una burocratización en los pagos y otros aspectos. A pesar de ello los residentes, en conjunto, nunca formaron un cuerpo formal ni hubo quien se ocupara de dejar testimonio sistemático de sus actos, de modo que si algo se sabe de su funcionamiento es gracias a la agregación de numerosas referencias aisladas.

En cuanto a las encomiendas, la corona vaciló mucho en aceptarlas, y aun cuando al final se dobló ante los hechos no respondió de manera clara, sino que ensayó diversas políticas al respecto y dejó a los funcionarios locales una gran

libertad para conducirse sobre el terreno. Cortés asignó los señoríos durante algunos meses de 1521 y 1522 de manera circunstancial, guiándose por criterios de prestigio para determinar la selección de lugares e individuos. Se entendía cuál habría de ser su función, pero ésta nunca fue definida de manera inequívoca. Fuera de que, como conquistadores, deberían estar preparados para cualquier eventualidad militar, pocos estaban calificados en algo específico que tuviera que ver con las complejidades de su papel.[72] No recibieron ningún entrenamiento respecto de lo que tenían que hacer, o no hacer, sino que se condujeron guiándose por entendimientos transmitidos de boca en boca, ejemplos, y acumulación de informes y experiencias. No hubo reglas respecto de asignaciones o cambios, o respecto de si a algunos encomenderos se les asignaba un pueblo en particular, o dos o más. Ni se hable de la infinidad de cambios y ajustes habidos durante el periodo de gobierno de las audiencias. Hubo un cierto consenso en cuanto a que ciertas ubicaciones eran más prestigiosas o importantes que otras, si bien la jerarquía cambiaba con el tiempo. Igualmente irregulares fueron los ingresos de los encomenderos —tan variados como los tributos que pagaban los pueblos—, y no fue sino hasta fines del siglo XVI que puede hablarse de una normatividad en las tasaciones y otros aspectos. Los encomenderos, en conjunto, nunca integraron un cuerpo formal, cosa llamativa en una sociedad tan fuertemente corporativa como la novohispana, ni hubo quien se ocupara de dejar testimo-

---

[72] En parte fue por esa razón que se introdujo a los corregidores, a los que el virrey Antonio de Mendoza percibió como muy similares en su función a los encomenderos (10 de diciembre de 1537). Véase ZAVALA, *La encomienda*, p. 70.

nio sistemático de sus actos, de modo que, como ocurre con los residentes, si algo se sabe de su funcionamiento es en virtud de la suma de muchas referencias aisladas.[73]

Los residentes tuvieron que adquirir las capacidades necesarias para desenvolverse en un medio extraño y con una lengua que se vieron obligados a aprender, así fuera someramente —bien alguna de las del subcontinente, bien el persa, idioma dominante en las relaciones políticas.[74] A veces tenían que hacer ciertos gastos de su propia bolsa, pero por otra parte disfrutaban de privilegios y monopolios que les compensaban con holgura, sin hablar de los negocios que podían emprender con los gobernantes. Fueron los propios residentes los que, para crecer e integrar sus cuerpos de auxiliares, recurrieron a sistemas de patronazgo y lazos familiares. Al construir sus propias bases de apoyo dieron solidez a la exclusividad, que resultaba esencial para la dominación indirecta.

A los encomenderos no se les instó a mudarse a los pueblos que tenían encomendados (de hecho se les prohibió), pero se hicieron presentes a través de asistentes o tenientes. Disfrutaron de privilegios que les compensaban con amplitud y emprendieron negocios con otros encomenderos, con los pobladores españoles, y aun con las éli-

---

[73] Del análisis de esas referencias proviene el libro de Himmerich y Valencia, *The Encomenderos*, pero ellas nos dicen muy poco o nada de los pueblos involucrados.

[74] En la corte de cada rajá solía haber un departamento persa y otro inglés. El manejo del persa era esencial para llevar a cabo los negocios de las cortes, y la Compañía mantuvo el persa como lengua oficial hasta 1835 (aun en áreas bajo dominio directo). Pero también se usaron otras lenguas locales, y durante el siglo XIX se cambió gradualmente al hindustani. FISHER, *Indirect Rule*, pp. 319-322, 360-362.

tes indígenas. Recurrieron a sistemas de patronazgo y lazos matrimoniales para crecer económicamente e integrar a sus familiares, mandados traer de España.[75] Los más emprendedores tuvieron que hallar el modo de desenvolverse en un medio extraño y aprender, así fuera de manera superficial, el náhuatl, idioma dominante en las relaciones políticas, el comercio y la cultura. En todo caso, lo que ellos no lograran en persona o a través de sus tenientes lo lograrían los doctrineros ("encomenderos eclesiásticos"), que se asentaban en los pueblos bajo presupuestos muy similares a los de la encomienda y complementaban su función. Muchos de éstos sí llegaron a dominar los idiomas y se sumergieron a fondo en la cultura y la sociedad locales.

La principal obligación de los encomenderos en Nueva España era la de mantenerse aprestados para la defensa en caso de cualquier sublevación. Esto podía no significar mucho dado su escaso número y la relativa dispersión en que se hallaron una vez terminados los principales episodios militares de la conquista. Pero, como en India, un cuerpo armado ubicado estratégicamente podía servir para apoyar a varios pobladores en regiones cercanas. Tomemos como ejemplo los testimonios que nos dejó Bernal Díaz del Castillo del tiempo que residió como encomendero en Coatzacoalcos y las misiones en que participó en auxilio de otros españoles en zonas de Chiapas y Guatemala.[76]

Examinemos ahora otras similitudes en los sistemas de dominio indirecto que hemos venido analizando. En primer lugar debe considerarse la justificación del poder colo-

---

[75] MIRANDA, *La función económica.*

[76] DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, cap. CLXVI, II, p. 131.

nial. En India, haciéndose eco del discurso imperialista, la Compañía se arrogaba la responsabilidad de proteger al pueblo frente a sus gobernantes.[77] Aumento en la criminalidad, descenso en los ingresos, y otros indicadores equiparables podían servir como elementos para calificar a un gobierno como negativo y de ese modo justificar presiones, represalias o intervenciones. Tal vez no había momento más propicio para una intervención que cuando se planteaba la sucesión dinástica de los príncipes indios. Los británicos se justificaban argumentando que con su acción coadyuvarían al bienestar del pueblo, al menos del modo como lo entendía la propia Compañía.[78] Intervenir en esos procesos no les era difícil, pues muy frecuentemente, desde su posición en las cortes locales, habían dejado sentir su influencia en la educación de los herederos, o al menos en la de sus favoritos. Por otra parte, se trataba de momentos críticos, en que a veces los estados se encontraban en situación débil. La intervención "justificada" se hizo cada vez más frecuente y aumentó el poder discrecional de los residentes, sobre todo después de 1798.[79] Además, la *doctrine of lapse*, muy socorrida después de 1841, daba lugar a que la Compañía se autonombrara sucesora de todo aquel príncipe que careciera de un heredero reconocido o aceptable, cosa que, como se comprenderá, dio lugar a anexiones y deposiciones.

---

[77] Tómese en cuenta el caso de Awadh (Oudh) en 1856. FISHER, *Indirect Rule*, pp. 261-262; KULKE y ROTHERMUND, *A History of India*, p. 237.
[78] De hecho, hubo casos en los que una falla en este aspecto, imputada al gobernante local, sirvió de pretexto para la anexión directa de un estado. FISHER, *Indirect Rule,* p. 65.
[79] Al grado de que, si se daba el caso de que conviniese remover a un gobernante, se le pagaba un estipendio compensatorio.

Casi está por demás decir que los españoles (en su discurso, al menos) también estaban convencidos de que todo lo hacían a favor de la población local, los indios. En esto tenían la inigualable participación de los frailes doctrineros y del personal eclesiástico en general. Intervinieron abiertamente en la sucesión de los cacicazgos y, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en las elecciones anuales para renovar cargos de república. No hubo una *doctrine of lapse* para sustituir a los caciques, pero en su lugar adquirieron importancia los cuerpos de república, y en particular los gobernadores de los pueblos, que serían en lo sucesivo los depositarios de la legitimidad del poder local, legitimidad que se refrendaba cada año con las elecciones. Por otra parte, desde finales del siglo XVI sí hubo una práctica equivalente a la *doctrine of lapse*, la de declarar vacantes las encomiendas cuyos titulares habían fallecido y colocar corregidores o alcaldes mayores en los pueblos. En realidad cualquier intervención que afectara a los encomenderos afectaba también a los caciques y a los doctrineros, y viceversa. De un modo u otro estas acciones implicaban un pequeño paso en el establecimiento de un régimen de dominio más vertical.

Un segundo acercamiento nos lleva a señalar, en India, el desarrollo de derechos extraterritoriales en favor de los residentes, aunque el concepto no fue usado de manera explícita. El hecho es que los británicos se hicieron de una gama creciente de exclusiones que los libraba de la autoridad judicial de los gobernantes indios. La extraterritorialidad se definió finalmente sobre la base de la raza: todos los europeos estuvieron bajo jurisdicción de la Compañía. Pero el beneficio también se extendió a ciertas categorías de indios, siempre y cuando demostraran lealtad, lo que proporcionó a

la Compañía una interesante herramienta política. Las residencias se convirtieron en una especie de refugios judiciales.

El equivalente de esta situación en Nueva España está representado por los cabildos de las fundaciones españolas, que reclamaban jurisdicción sobre sus vecinos españoles donde quiera que estuviesen. Éstos, por su parte, estaban conscientes de sus derechos extraterritoriales, ya que difícilmente confiarían sus asuntos en, o se dejarían juzgar por, las autoridades de los pueblos. Tómese en cuenta que en un principio los cabildos españoles se arrogaron la facultad de otorgar mercedes de tierras en cualquier lugar comprendido dentro de los extensísimos términos territoriales que reclamaban. Con el tiempo muchos españoles acabaron radicando en los pueblos de indios, mas nunca se sometieron a la autoridad de sus cuerpos de república. Cualquier asunto de su interés lo trataban con el corregidor o alcalde mayor.[80] Otro equivalente se halla en la población mestiza, que se ubicó, poco a poco, en situación de desligarse o no de los pueblos a su conveniencia, para no pagar tributo por ejemplo.

Por último, debemos tener presentes ciertas medidas estratégicas que apuntaban a fortalecer los elementos de dominación. A este respecto, un asunto de la mayor importancia era el manejo de la información. No es de extrañar, por tanto, que la Compañía recurriera a los residentes para obtener noticias o relaciones.[81] El papel que éstos jugaron en la construcción de un cuerpo de conocimientos puesto

---

[80] Como ejemplo, situaciones referidas en GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, cap. 6.

[81] La Compañía comenzó a pedirlos en 1843, pero los residentes consideraron que era una exigencia excesiva y pusieron muchos reparos a esa demanda, que cesó cinco años después. FISHER, *Indirect Rule*, pp. 89-95.

al servicio de los intereses británicos fue extraordinario. En poco tiempo la extensión y la calidad de la información disponible para la Compañía excedió en mucho a la que tenían los príncipes indios.[82] En un sentido contrario, si los residentes pasaban información a los príncipes, siempre era de manera que favoreciera los intereses de la Compañía. Por si esto no fuera suficiente, la Compañía puso empeño en limitar cualquier flujo de información que enlazara a los estados indios entre sí. Se propuso aislar a cada estado de los demás, procurando que la única influencia externa que los príncipes indios pudieran recibir fuera la británica. La tarea de lograrlo fue encomendada, naturalmente, a los residentes. Aunque la Compañía no prohibió de manera literal que los gobernantes desarrollaran una política exterior, insistió en que toda comunicación pasara por manos del residente —por medio del cronista— y recibiera su aprobación. Esto llegó a estar, en algunos casos, estipulado mediante tratados.[83] Algunos príncipes trataron de pasar por encima de los residentes para comunicarse directamente con los gobernadores generales o incluso con el rey, pero con escaso o nulo éxito. Lo anterior significa que el reconocimiento a la soberanía interna o doméstica de los gobernantes indios tenía una limitación infranqueable: que no se extendiera más allá de las fronteras locales y que no se tradujera en el ascendiente de unos príncipes indios sobre otros. También significa que el dominio indirecto tenía dos características importantes: no sólo la de ser efectivo, sino también la de ser exclusivo.

[82] La Compañía y sus directores regatearon constantemente con los gobernadores generales por el control de esa información.
[83] El correo y el telégrafo estuvieron muy intervenidos.

La historia política de los pueblos de indios novohispanos en el siglo XVI es una historia cuyos actores tuvieron pocas oportunidades de relacionarse entre sí, aun existiendo elementos económicos o culturales que los integraran en conjuntos regionales, étnicos o de otro tipo. Su relación con el gobierno central (mediada desde 1592 por el Juzgado de Indios) siempre fue a título corporativo. Es cierto que hasta alrededor de 1550 fue frecuente que el gobierno comisionara a ciertos caciques para que se hicieran cargo de diversas labores judiciales o administrativas en otros pueblos,[84] y que al hacerlo les estaba dando facultades que se extendían más allá de su esfera local. Sin embargo, la práctica se abandonó pronto por razones que no se han estudiado pero que pueden comprenderse en vista de la tendencia oficial a restringir la autonomía de los pueblos. El hecho, deliberado o no, fue que el sistema coartó cualquier acción que enlazara a los pueblos entre sí, condujo a aislar a cada uno de los demás y favoreció que la única influencia externa que recibieran fuera la española. Con todo, cuando se encargó a los funcionarios españoles los informes de 1577-1582 —las llamadas relaciones geográficas— se recurrió a los caciques como las fuentes más confiables para obtener datos de diversa índole, y la información se acomodó, casi invariablemente, describiendo cada pueblo de manera individual. El desarrollo del culto a los santos patronos, inspirado y dirigido por los doctrineros, obró en la misma dirección, haciendo resaltar sobremanera lo que habría de convertirse pronto en un elemento muy fuerte de identidad local.

[84] Para algunos ejemplos, véase GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, pp. 184-186.

VI

Ya quedó dicho que las similitudes en el patrón del dominio indirecto aparecen con el análisis de las prácticas locales, y que sus manifestaciones deben buscarse en la actuación cotidiana más que en la política oficial. Y es que, en esencia, las condiciones para el surgimiento de la dominación indirecta estaban en las circunstancias económicas y no en una determinada filosofía colonial.[85]

Regresemos pues a esa enumeración de las condiciones que, al principio de este estudio, figuraban como presentes dentro de una tipología del domino indirecto a partir de los estudios del sistema colonial británico. Veremos si son o no aplicables a la Nueva España del siglo XVI.

1. Hay continuidad de la dinastía precolonial como "autoridad nativa". En la naciente Nueva España no se cuestionó la autoridad de los caciques sino poco a poco y a partir de la consolidación de cuerpos de república que abrieron la puerta para el acomodo político de grupos o personas ajenas a los linajes principales o reconocidos, siempre dentro del ámbito de cada pueblo en particular. Independientemente de esto, y aunque sufrieron fragmentaciones, los pueblos de indios mantuvieron su identidad y su carácter de cuerpos políticos formales durante todo el periodo colonial y aun después.[86]

---

[85] John S. Furnivall, *Colonial Policy and Practice* (1948), citado en FISHER, *Indirect Rule*, pp. 21-22.

[86] Los comentarios referentes a Nueva España se podrían respaldar con un sinnúmero de ejemplos de innumerables casos y citando una gran cantidad de fuentes y estudios que los mencionan. Me limitaré a insertar datos de una región, la Sierra de Puebla, a guisa de ejemplo.

2. Se conserva la jurisdicción territorial precolonial. De esto hay evidencia abundante en la historia de los pueblos de indios, y de hecho las continuidades territoriales, aunque fragmentadas, subsisten hasta el día de hoy. En términos generales, hubo una total coincidencia de linderos políticos y eclesiásticos. Las congregaciones o reducciones (en particular las de la primera etapa, alrededor de 1550) modificaron de manera sustancial el patrón de poblamiento y concentraron en pocos lugares a los dependientes de un cacique dado, pero esas acciones se circunscribieron siempre a los términos de un pueblo en particular.

3. La "autoridad nativa" recoge impuestos y controla su presupuesto.[87] Desde un primer momento los caciques fueron los responsables de recoger los tributos, para lo cual se basaban en prácticas prehispánicas; después fue facultad de los cuerpos de república. Las cajas de comunidad fueron establecidas precisamente con este fin, y siguieron en funciones a lo largo de la historia.

4. La "autoridad nativa" continúa aplicando y haciendo valer el sistema legal tradicional (aunque éste puede ser purgado de "abusos"). Se mantuvo el derecho de los caciques a ejercer justicia ordinaria (siguiendo lo que hoy día suele definirse como "usos y costumbres"), y los pueblos por lo regular nombraron alguaciles para hacer valer sus normas particulares. De manera muy importante, éstas siguieron delineando la distribución del trabajo, el reparto de la

GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*. Tómese en cuenta esta observación como válida para los siguientes párrafos, en los que podrá añadirse alguna referencia adicional.

[87] Aunque fuese en contra de los intereses de su pueblo. Véanse SIMPSON, *The Encomienda*, p. 105; GIBSON, *The Aztecs*, pp. 213, 217.

tierra y la utilización de otros recursos. Donde sí hubo una ruptura fue en materia de principios religiosos: en esto, los españoles aceptaron por fuerza algunos acomodos, pero no hicieron ninguna concesión.

5. La "autoridad nativa" nombra a sus oficiales subordinados. Los caciques continuaron ejerciendo esta facultad y aun conservaron nombres prehispánicos para algunos de sus auxiliares, como los *topiles* (alguaciles) o los *calpixques* (cobradores de tributos). Esa facultad pasó más tarde a los cuerpos de república, en los que cada año se hacía elección interna de los cargos. En esto no había una norma general, sino que en cada caso se actuaba conforme a la composición interna de un pueblo determinado. Cuando los pueblos se fragmentaban, en cada pedazo desprendido se reproducía el mismo sistema.

6. Los funcionarios políticos europeos asesoran a la "autoridad nativa" y controlan los asuntos que trascienden la jurisdicción local de las "autoridades nativas". El papel de asesores quedó implícitamente en manos de los doctrineros y, como ya se vio, fueron muy limitadas (y tempranas) las ocasiones en que caciques de un pueblo trascendieron el espacio de su jurisdicción para atender asuntos de otros pueblos. Del mismo modo, los casos de justicia más serios y los conflictos sobre límites eran remitidos a los corregidores o alcaldes mayores.

7. La "autoridad nativa" funge como cuerpo legislativo. En tanto no contradijeran los principios generales de la dominación española, los pueblos podían imponer una serie de normas conforme a los usos locales.

8. El sistema brinda a algunos individuos de la sociedad indígena la oportunidad de prosperar. Esto fue un hecho

para muchos caciques y para los "principales" o miembros de los linajes dominantes.[88] Con la evolución de los cuerpos de república llegaría a otras clases sociales el turno de hacerse lugar en las posiciones de poder.

9. El sistema ayuda a los funcionarios europeos a mezclarse o interactuar cómodamente con las élites locales. Cuando los españoles mencionaban nombres propios de personajes indígenas, se trataba siempre de caciques o principales: eran casi los únicos que podían individualizar. Cabe pensar que los doctrineros interactuaban con más confianza e intimidad que otros españoles y que llegaban a interactuar con la gente común. Por lo demás, es bien conocido que los caciques y gobernadores de los pueblos tenían que dar la cara por todos e incluso ir a la cárcel si no lograban reunir la suma requerida como tributo. Era una ventaja para los españoles interactuar con personajes fácilmente identificables.

10. La población indígena experimenta la dominación colonial mediada por sus propios líderes. El hecho se pone de manifiesto al tomar en cuenta que todos los asuntos relativos a los pueblos se canalizaban a través de los caciques o los cuerpos de república. Con ellos floreció un activo cuerpo de oficiales y ejecutores de las disposiciones emanadas del nuevo sistema. A este respecto hay que tomar en cuenta la siguiente reflexión, hecha a propósito de India pero aplicable a la realidad novohispana y a todos aquellos lugares donde se experimentó el dominio indirecto: en tanto que la población esté gobernada por alguien de su propio gru-

[88] Tal vez los ejemplos más llamativos provengan de Oaxaca. Véase TAYLOR, *Landlord and Peasant.*

po, es poco probable que haga demandas por su soberanía. Dado que en un régimen de dominio indirecto las autoridades locales son virtualmente soberanas, no tienen mucho qué ganar si buscan mayor autonomía —a menos que, de repente, el centro empiece a demandarles más impuestos u otros recursos.

Se añade que la larga vida de algunos imperios multiétnicos se debió a su éxito en mantener un precario equilibrio entre el poder central y los poderes locales.[89]

VII

Tanto en un lugar como en otro, con el paso del tiempo y a la luz de diversas circunstancias, británicos y españoles se fueron inclinando por un sistema más afín al dominio directo. En India poco a poco fueron eliminando los espacios de soberanía de los príncipes. Se calcula que, en 1841, 37% de la población del subcontinente (80 000 000 de personas) estaba sometida al sistema de dominación indirecta, pero en 1857 este porcentaje había bajado a 22%. A partir de 1858, coincidiendo con el momento en que la corona británica se adjudicó el título imperial, la política favoreció sin reservas un modelo de anexión y dominio directo. Aun así, algunos estados, como Hyderabad, continuaron bajo el sistema de residencias hasta 1947. De ellos se ha dicho que fueron los leales bastiones de un dominio británico de bajo costo.[90]

---

[89] HECHTER, KUYUCU y SACKS, "Nationalism and direct rule", pp. 85, 91. Véase nota 19, *supra*.

[90] FISHER, *Indirect Rule*, p. 477.

En India, con el paso del tiempo, la relación fundamentalmente personal implícita en el dominio indirecto cedió su lugar a otra cada vez más impersonal y también asimétrica. Conforme el sistema se hizo más eficiente se desligó poco a poco de parte de sus auxiliares nativos.[91] A medida que la presencia de los residentes se fue haciendo más avasalladora, muchos príncipes desarrollaron estrategias de oposición. Pero nunca pudieron terminar o bloquear una residencia. A lo más, pudieron presionar a los residentes con planteamientos críticos, y algunas veces, al principio, sacar partido de las divisiones o diferencias en el seno de la Compañía o servirse de algunos de sus empleados. Tuvieron más éxito en esconder información, sobre todo a propósito de las condiciones financieras de sus estados, o en procurar el descrédito de un residente. También utilizaron sobornos con buenos resultados.[92] Otras veces amenazaron con abdicar o usaron otras tácticas similares. Pero la realidad es que las dinastías dependían para su subsistencia cada vez más de su relación con los británicos. Nepal fue el único estado capaz de mantener a raya desde un principio la presencia del residente.[93]

En Nueva España las virtudes del sistema de dominación indirecta fueron resaltadas y defendidas tácitamente por encomenderos y doctrineros, pero la corona no compar-

---

[91] La contratación de los asistentes indios pasó de basarse en un sistema de patronazgo o lazos familiares a otro de exámenes. Los *munshis*, sujetos a nuevas reglas, vieron declinar su estatus y sus salarios.

[92] La corrupción se define como una distinción borrosa entre los intereses públicos y los privados, pero la definición puede variar dentro de diferentes sistemas morales.

[93] Hyderabad, el mayor de los estados indios, pudo también mantener una posición fuerte frente a los residentes, pero su autonomía se vio mermada por una gran dependencia económica.

tía su sentir. Estaba fuera de duda, sin embargo, que haber recurrido a otro sistema de dominación hubiera necesitado de amplísimo personal y compromiso con toda clase de tareas administrativas, sin contar el costo inicial de establecerla —un costo por demás elevado no sólo en términos económicos sino también militares y políticos. Así pues, la corona tuvo que avanzar con cautela para desmantelar el proyecto de los conquistadores y establecer un control político más a su favor. Pero primero tuvo que formar una burocracia, que en este caso fue la asociada a los corregidores y alcaldes mayores. Después procedió a limitar los espacios de soberanía de los caciques. Episodios como la limitación o supresión de las encomiendas, la secularización de las parroquias, la abolición del servicio personal junto con la práctica del repartimiento y otros que ocurrieron después, llevaron a perfilar algo que se alejaba cada vez más de las características de un dominio indirecto.

Pero de mayor trascendencia fue que el poder de los caciques declinó pronto en la segunda mitad del siglo XVI. Hasta entonces había sido común que dominaran los asuntos de gobierno de sus pueblos, y cuando se veían presionados a entregar alguna carga o tributo fuera de lo normal recurrían a la amenaza de abandonarlos con toda su gente, que los seguiría incondicionalmente. En algunos de los testimonios de los doctrineros se da a entender que, en efecto, estaban en posibilidad de cumplir su amenaza. Pero la organización de los cuerpos de república abrió la puerta a una recomposición de los poderes locales. Poco a poco, los caciques, en cuanto tales, fueron marginados. Sus dependientes personales o terrazgueros fueron sacados de su control para ser contabilizados como tributarios, y como

último golpe se asignó a los caciques un salario pagado por las cajas reales. Así, pasaban de haber sido poseedores de un título y dueños de su fortuna, a ocupar un cargo dependiente del gobierno.[94] Un punto crítico de esta evolución se puso de manifiesto con la intervención del visitador Jerónimo de Valderrama, quien concluyó que caciques, doctrineros y encomenderos actuaban de manera conjunta para ocultar información que pudiera servir para aumentar los tributos, no por librar a la población de esa carga, sino para echar mano de ella en servicios y obras públicas, como la construcción de iglesias.[95] El siguiente episodio en esta historia fue el de la fragmentación de la mayoría de los pueblos, resultado de lo cual llenaron una lista de más de 5 000 pequeñas unidades.

Recordemos una observación hecha al principio de este estudio respecto de lo importante que es para el establecimiento de un sistema de dominio indirecto el grado de organización política o centralización de la unidad subordinada o conquistada. Pasados los años de la conquista y la etapa formativa de Nueva España, el escenario cambió de modo sustancial. La evolución de los pueblos de indios a partir de los últimos años del siglo XVI los fue conduciendo a la disminución de sus atributos como cuerpos políticos. La virtual desaparición de los cacicazgos y la extrema fragmentación los dejó desprovistos de sus últimos elementos de soberanía salvo por rasgos de los mencionados "usos y costumbres". Con ello, la relación implícita en el sistema de dominio indirecto con el que iniciaron su vida en el

[94] GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, pp. 182-197.
[95] GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra*, p. 91.

mundo colonial cesó de tener sustancia, si bien esta relación nunca desapareció del todo y tampoco llegó a conformarse un sistema de dominación incuestionablemente directo. Excepto por los que se despoblaron en los años de las epidemias, todos y cada uno de los pueblos de indios, sucesores de los señoríos prehispánicos, mantuvieron plena personalidad jurídica y política hasta el final del periodo colonial. Nunca dejaron de tener un gobierno propio, y aunque con variantes y acomodos, se reprodujeron en los municipios del México independiente y subsisten en la actualidad como corporaciones políticas de nivel básico.

De la historiografía en general se desprende la idea de que el colonialismo europeo de los dos primeros siglos fue sustancialmente diferente del que le siguió. En efecto, hay una gran distancia entre las condiciones y el desarrollo de las colonias españolas en América y las circunstancias en gran medida comerciales que marcaron la presencia de Inglaterra en India y Nigeria del Norte. No obstante, dejando de lado las formas y atendiendo a la ejecución práctica de ambos sistemas de dominación, el análisis del funcionamiento de las instituciones y los personajes involucrados hace aflorar coincidencias muy relevantes.[96]

El análisis de la dominación indirecta ha llevado a señalar algunos de los aspectos más discutibles de los sistemas coloniales modernos. El líder ghanés Kwame Nkrumah dijo que el neocolonialismo, y por implicación el dominio indirecto, es el poder sin responsabilidad para las potencias

[96] Ejemplo de un estudio de naturaleza comparativa entre los sistemas de colonización español y británico es el que ofrece LANGE, MAHONEY y VON HAU, "Colonialism and development".

coloniales.[97] Es indudable, en efecto, que el sistema provee un escenario muy favorable para éstas porque permite una expansión colonial más o menos rápida y una administración eficiente y barata, por no hablar de toda clase de ventajas comerciales. La dominación indirecta también se acomoda a un escenario en el que prevalece la idea de que los pueblos conquistados son tan diferentes de los europeos que no es posible una aproximación directa a ellos. Tal apreciación puede extenderse en buena medida a sistemas coloniales más antiguos. Variará, acaso, el juicio sobre la responsabilidad del poder colonial y la percepción de los pueblos conquistados.

En lo tocante a Nueva España, el examen de las características y la evolución del dominio indirecto ha permitido resaltar la subsistencia de los señoríos prehispánicos y los pueblos de indios coloniales (y dentro de ellos sus caciques e instituciones) como elemento fundamental en la conformación de Nueva España. Esa subsistencia, con todos sus defectos, fue la alternativa frente a un escenario de continua confrontación, que pudo haber derivado en un ciclo de violencia y destrucción. Por lo que toca a los españoles, corresponde a Cortés y sus allegados el haber tomado la decisión de abrir paso a ese sistema. Por lo que toca a los centenares de gobernantes locales, cabe pensar que estuvieron motivados muy a menudo por su conveniencia personal, pero —tal vez sin pensarlo— evitaron un baño de sangre y afianzaron la subsistencia y el desempeño político de sus pueblos dentro de un mundo que no se hubieran imaginado.

[97] Citado en FISHER, *Indirect Rule*, pp. 3-4.

REFERENCIAS

ABERNETHY, David B.

The Dynamics of Global Dominance: European Overseas Empires, 1415-1980, New Haven, Yale University Press, 2000.

AFIGBO, Adiele

The Warrant Chiefs: Indirect Rule in Southeastern Nigeria (1891-1929), Londres, Longman, 1972.

BURKHOLDER, Mark A. y Lyman L. JOHNSON

Colonial Latin America, Nueva York, Oxford University Press, 1990.

CORTÉS, Hernán

Cartas y documentos, México, Porrúa, 1963.

CUEVAS, Mariano

Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México [1914], México, Porrúa, 1975.

DELANTY, Gerard y Krishan KUMAR (eds.)

The Sage Handbook of Nations and Nationalism, Londres, Sage Publications, 2006.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1968.

ELLIOTT, John H.

Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America (1492-1830), New Haven, Yale University Press, 2006.

"National and Comparative History: An Inaugural Lecture Delivered before The University of Oxford on 10 May 1991", Oxford, The Clarendon Press, 1991.

FISHER, Michael H.

Indirect Rule in India: Residents and the Residency System (1764-1858), Delhi, Oxford University Press, 1991.

GARCÍA CASTRO, René

Indios, territorio y poder en la provincia matlatzinca: la negociación del espacio político de los pueblos otomianos (siglos XV-XVIII), México, El Colegio Mexiquense, 1999.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

Los pueblos de la Sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700, México, El Colegio de México, 1987.

"La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XLII (1999), pp. 213-236.

GIBSON, Charles

The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, Stanford, Stanford University Press, 1964.

HASSIG, Ross

Trade, Tribute and Transportation: The Sixteenth-Century Political Economy of the Valley of Mexico, Norman, University of Oklahoma Press, 1985.

HECHTER, Michael

Containing Nationalism, Oxford, Oxford University Press, 2000.

HECHTER, Michael, Tuna KUYUCU y Audrey SACKS

"Nationalism and direct rule", en DELANTY y KUMAR (eds.), 2006, pp. 84-93.

HIMMERICH Y VALENCIA, Robert

The Encomenderos of New Spain (1521-1555), Austin, University of Texas, 1996.

HOEKSTRA, Rik

"A different way of thinking: Contrasting Spanish and Indian social and economic views in Central Mexico (1550-1600)", en OUWENEEL y MILLER, 1990, pp.

HOGBEN, Sydney John y A.H.M. KIRK-GREENE

The Emirates of Northern Nigeria: A Preliminary Survey of their Historical Traditions, Oxford, Oxford University Press, 1966.

IKIME, Obaro

"The establishment of indirect rule in Northern Nigeria", en IKIME y OSOBA (eds.), 1970.

IKIME, Obaro y Segun OSOBA (eds.)

Indirect Rule in British Africa, Londres, Longman, 1970.

JÄCKLEIN, Klaus

Los popolocas en Tepexic (Puebla): un estudio etnohistórico, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978.

KRASNER, Stephen D.

Sovereignty: Organized Hypocrisy, Princeton, Princeton University Press, 1999.

KULKE, Hermann y Dietmar ROTHERMUND

A History of India, Londres, Routledge, 1998.

LANGE, Matthew, James MAHONEY y Matthias VON HAU

"Colonialism and Development: A Comparative Analysis of Spanish and British Colonies", en *American Journal of Sociology*, 111:5 (mar. 2006), pp. 1412-1462.

LEE-WARNER, William

The Native States of India, Londres, MacMillan, 1910.

LISS, Peggy K.

Mexico under Spain (1521-1556): Society and the Origins of Nationality, Chicago, University of Chicago, 1975.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco

Historia de la conquista de México, México, Porrúa, 1988.

LUGARD, Frederick

The Dual Mandate in British Tropical Africa, Londres, W. Blackwood and Sons, 1922.

MAMDANI, Mahmood

Indirect Rule, Civil Society and Ethnicity: The African Dilemma, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

MENON, Vapal Pangunni

The Story of the Integration of the Indian States, Nueva York, Macmillan, 1956.

MIRANDA, José

La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

OUWENEEL, Arij y Simon MILLER (eds.)

The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990.

SIMPSON, Lesley Bird

The Encomienda in New Spain, Berkeley, University of California, 1950.

TAYLOR, William B.

Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca, Stanford, Stanford University Press, 1972.

WOLPERT, Stanley

A New History of India, Nueva York, Oxford University Press, 1997.

YAKUBU, Alhaji Mahmood

An Aristocracy in Political Crisis: The End of Indirect Rule and The Emergence of Party Politics in the Emirates of Northern Nigeria, Aldershot, Avebury, 1996.

ZAVALA, Silvio A.

La encomienda indiana, México, Porrúa, 1973.

ZULOAGA RADA, Marina

"La organización política india bajo el poder español en el Perú: las guarangas y las autoridades locales en Huaylas (1532-1610)", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2008.

JOSÉ ANTONIO DE SOTO SALDAÑA. VIDA Y LECTURAS DE UN CONSPIRADOR*

Moisés Guzmán Pérez
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INTRODUCCIÓN

El estudio sobre el ambiente conspirativo que se vivió en varias ciudades de la Nueva España poco después de las abdicaciones de la familia real en Bayona a favor de Napoleón Bonaparte está lejos de haberse agotado. Merece ser revisado nuevamente a partir de escritos y documentos ya publicados, a la luz de otros testimonios que habían permanecido inéditos y, sobre todo, con un enfoque desde la historia política y cultural, que recupere lo valioso de las interpretaciones anteriores y matice o corrija algunas aseveraciones.

Una de esas conspiraciones que debe estudiarse de nuevo es la que ocurrió en Valladolid de Michoacán en diciembre

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2009
Fecha de aceptación: 23 de marzo de 2010

* Agradezco los comentarios y sugerencias de Mauricio Beuchot, Roberto Heredia Correa y Alejandro Mayagoitia, mismos que me han permitido enriquecer este trabajo de manera sustancial.

de 1809. La historiografía "clásica" sobre nuestro proceso de independencia nos dejó una imagen convencional y casi definitiva de dicha conspiración, al considerarla "un intento revolucionario" por hacer independiente a un reino que años más tarde se convertiría en una nación libre y soberana.

Poco a poco, con el correr de los años, aparecieron estudios que fueron ampliando el conocimiento sobre los protagonistas y la naturaleza de la conjura, como el de Nicolás Rangel por ejemplo, que dio a conocer bastante información sobre la actuación del fraile franciscano Vicente Santa María.[1] Posteriormente, la historiografía académica comenzó a matizar sus alcances y a cuestionar su supuesto carácter "revolucionario". Esto lo podemos apreciar en dos momentos: primero, en la serie de estudios publicados en los años sesenta por Ernesto de la Torre Villar, Ernesto Lemoine Villicaña y Abraham López de Lara[2] y algunas décadas más tarde, con las novedosas aportaciones de Josefa Vega Juanino, Carlos Juárez Nieto y Marta Terán.[3] Los primeros centraron su atención en el activismo político de diversos protagonistas del complot y en actores secundarios que jugaron el papel de denunciantes, mientras que los segundos nos revelaron la dinámica interna de los grupos de poder local, la relación de los indios y la plebe con

[1] RANGEL, "Fray Vicente", pp. 707-769.

[2] TORRE VILLAR, "Fray Vicente", pp. 7-69; LEMOINE VILLICAÑA, "Fray Vicente de Santa María. Coautor", pp. 355-368; LEMOINE VILLICAÑA, "Fray Vicente de Santa María, boceto", pp. 63-124; LÓPEZ DE LARA, "Los denunciantes", pp. 5-41.

[3] VEGA JUANINO, *La Institución*, pp. 151-157; JUÁREZ NIETO, *La oligarquía*, pp. 270-293; TERÁN, "Las alianzas", pp. 35-50; TERÁN, "El movimiento", pp. 273-293; TERÁN, "1809. Las relaciones", pp. 33-51.

los promotores de la conjura, así como la proyección política del bando criollo y el porqué de su fracaso.

Las preguntas que hoy nos hacemos no son tan distintas a las que se plantearon otros colegas que se han ocupado del tema, lo que sí es nuevo son las respuestas que ofrecemos a cada una de ellas. ¿En realidad los criollos de Valladolid buscaban la independencia de la Nueva España? ¿A qué tipo de independencia se referían? ¿Podemos hablar de la existencia de una red conspirativa que unía a militares, abogados y religiosos de Valladolid con otros de San Miguel el Grande y Querétaro, como sostuvo Mariano Michelena en el testimonio publicado por Carlos María Bustamante en 1843 y que parte de la historiografía contemporánea parece sostener? ¿Por qué si los conspiradores de Valladolid querían la independencia tuvieron después una postura tan diferente y a veces contraria a ella?

Desde mi punto de vista, los conspiradores de Valladolid no buscaban la independencia del reino respecto de la monarquía española, ni crear una nueva nación o formar un nuevo Estado; la "independencia" de la que hablaban en sus tertulias y "asambleas" era sólo con respecto a la Península mientras ésta continuara en poder de los franceses, mas no de la monarquía, que constituía el lazo que unía a los distintos reinos de España y América. Sus planteamientos coinciden con los de muchos criollos de finales del siglo XVIII que buscaban mayores márgenes de autonomía en los ámbitos político y económico de su provincia, algo muy distinto a lo que planteará Hidalgo en septiembre de 1810, quien ya hablaba de rompimiento absoluto con el régimen monárquico.[4]

---

[4] GUZMÁN PÉREZ, *Miguel Hidalgo*, pp. 95-96, 168.

Tampoco hay pruebas contundentes para conectar a Valladolid con San Miguel el Grande y Querétaro como lo quiso hacer creer Michelena para quedar bien, sugiriendo la existencia de una amplia red conspirativa. Sólo basta conocer algunos pasajes de su vida posterior a 1810 para darnos cuenta de ello. Por otro lado, ninguno de los conjurados se refirió a la existencia de dicha red cuando fueron enjuiciados, ni los historiadores del siglo XIX hicieron alusión a este asunto, salvo José María de Liceaga en sus *Adiciones y rectificaciones a la Historia de México que escribió D. Lucas Alamán*, publicadas en Guanajuato en 1868, pero su relato es muy posterior y no ofrece pruebas testimoniales definitivas.[5]

Ahora bien, el hecho de que haya sido una "conspiración abortada" no desluce o demerita el significado que ha tenido para la historia de nuestro país. Por el contrario, su estudio nos deja apreciar otros aspectos que habían quedado relegados y nos lleva a hacer nuevas reflexiones sobre el tema. Por ejemplo, sobre la cultura del rumor, tan viva en aquella sociedad en transición; la difusión de periódicos y papeles públicos de naturaleza política; la mutación de las formas de sociabilidad y las prácticas de lectura y acceso al escrito, por citar algunas.[6]

En ese sentido, el estudio sobre la vida y las lecturas del licenciado José Antonio de Soto Saldaña, en el contexto de la época, nos puede ayudar a fundamentar mejor esta serie de aseveraciones. ¿Por qué Soto Saldaña y no otros? En primer lugar, porque es uno de los personajes mencionados por Mariano Michelena en su relación de sucesos publicados por Bustamante en el primer tomo del *Cuadro histórico de*

[5] LICEAGA, *Adiciones*, pp. 26-27.
[6] GUZMÁN PÉREZ, "Pratiques de sociabilité", pp. 51-63.

la revolución mexicana, editado en 1843. En segundo lugar, porque hasta ahora su proceso había permanecido inédito, ya que no fue publicado en el tomo primero de los *Documentos Históricos Mexicanos* de Genaro García ni por ningún otro historiador contemporáneo a nosotros. En tercer lugar, porque el análisis de dicho proceso nos conecta con actores políticos del momento y nos revela otro tipo de consideraciones sobre la naturaleza de la conspiración y sobre las relaciones políticas que hasta antes de 1809 habían sostenido sus miembros. Finalmente, porque el licenciado Soto Saldaña no era un hombre cualquiera; era un abogado ilustrado, seguidor de la vida y obra de don Pedro Rodríguez Conde de Campomanes, uno de los ministros de Carlos III, profesor de derecho civil en el colegio de San Nicolás Obispo y poseedor, ni más ni menos, que de la biblioteca particular más voluminosa que un laico pudo tener en aquel extenso obispado antes del inicio de la lucha por la independencia.

NACIMIENTO Y FORMACIÓN DE UN ABOGADO

José Ignacio Antonio de Soto Saldaña y Ruiz de Frutos nació en la antigua Valladolid de Michoacán, el 3 de marzo de 1774 y fue hijo legítimo de don Ignacio Francisco de Soto Saldaña y doña María Josefa Ruiz de Frutos; como padrino de bautizo se presentó el licenciado Diego Nicolás Correa, un hombre amigo de la pareja, con buenas relaciones y que en aquel entonces desempeñaba el empleo de secretario del cabildo eclesiástico de Valladolid.[7]

Sobre los antecedentes familiares de nuestro personaje, sabemos que su padre era originario de la congregación de

[7] APCM, *Bautismos de españoles*, lib. 20, años 1760-1776, f. 297v.

Irapuato, lugar donde viera la primera luz por el año de 1750. Éste a su vez fue hijo de Lorenzo de Soto y Saldaña, originario del obispado de Palencia, en el reino de Castilla, y de doña Petra Gertrudis de Vargas Machuca. Allá en Irapuato, Ignacio estudió la gramática junto a Luis Antonio Bravo y José Jacinto Robles, y al término de ella fue enviado a Valladolid por el año de 1765 para ingresar como novicio en la religión de San Agustín, pero unos meses después renunció a la orden para ocuparse de asuntos mundanos. Entonces entró a trabajar en una casa comercial propiedad de Juan Antonio Paniagua y María Josefa Ruiz de Frutos, mujer a la que enamoró y con la que finalmente se casó en agosto de 1771, luego de quedar viuda.

Respecto a doña María Josefa, sabemos que era originaria de la ciudad de Valladolid y por disposición de sus padres contrajo matrimonio con el rico comerciante Juan Antonio Paniagua. Cuando éste falleció, en mayo de 1771, fue sepultado en el convento del Carmen dejando a su viuda una modesta fortuna. Su hermano, el bachiller Manuel Ruiz de Frutos, se opuso a que se casara con el antiguo empleado de la tienda porque probablemente se enteró de las relaciones sentimentales que llevaba con Antonia Mendoza, una mujer castiza viuda de Antonio Salas con la que, se aseguraba, había tenido una hija. Sin embargo, ni las acusaciones de la "amante" Antonia ni las maniobras del cuñado Manuel lograron impedir la boda.[8]

[8] AHCM, *Parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial*, c. 1553, exp. 635. Información matrimonial de Ignacio Francisco Soto Saldaña y María Francisca Ruiz de Frutos, Valladolid, 1º al 25 de julio de 1771.

Gracias al testamento de su padre sabemos que José Antonio tuvo una hermana llamada Josefa Ignacia, la cual más tarde se casaría con José Vicente de Figueroa, un abogado de mediano prestigio que trabajaba en una de las salas de la Real Audiencia de la ciudad de México. No se sabe si la madre de José Antonio llegó a tener un tercer hijo o si éste murió después del parto; el caso es que doña María Josefa estuvo embarazada por tercera ocasión cuando sus dos hijos eran aún muy pequeños.[9]

El niño José Antonio creció en aquel hogar, libre de carencias económicas y bajo la protección de sus padres, quienes gozaban en ese entonces de una muy buena reputación en el seno de la sociedad vallisoletana. En 1778 don Ignacio desempeñaba el empleo de teniente del pueblo de Chucándiro y cinco años más tarde el de receptor de alcabalas de Valladolid.[10] Cuando tuvo la edad necesaria, José Antonio fue inscrito en la escuela de niños que había en la ciudad y fue allí donde aprendió las primeras letras.

Cuando concluyó aquella primera formación y siendo aún adolescente, el joven José Antonio continuó sus estudios en el Seminario Tridentino de San Pedro en su ciudad natal. Presentó un acto público de todo el curso de humanidades el 20 de agosto de 1788; asimismo, sostuvo un acto de lógica y otro de metafísica el 4 de enero de 1790. Finalmente, su acto de toda la filosofía lo presentó el 2 de mayo de 1791. El libro de actas de las funciones literarias del Seminario, al hablar de este último, señala que su disertación versó sobre

[9] AHMM, III/1.2.5., exp. 10, 1820, f. 44v. Testamento de Ignacio Francisco de Soto Saldaña.

[10] AHMM, *Gobierno*, c. 13, exp. 20, año 1778, 51 fs.; *Justicia*, c. 58, exp. 22, año 1783, 7 h.

el *Mundis Peripateticus Restitutus*, o sea el sistema peripatético reformado. Ya desde entonces se notaba el interés del novel estudiante por los nuevos conocimientos que ponían en entredicho los métodos y enseñanzas de la filosofía aristotélica, la cual había dominado durante siglos el saber en los colegios y seminarios de todo el mundo hispánico.

La obra del escritor Juan Briz llevaba ese título, misma que fue impresa en Madrid en 1758,[11] y también se encontraba entre las obras que pertenecieron a la biblioteca del obispo de Valladolid Juan Ignacio de la Rocha en 1783,[12] por lo que es probable que ésa haya sido la obra que le sirvió de base para hacer su disertación. Según García Alçaraz, fue en la cátedra de filosofía donde mejor se reflejó la influencia de las ideas modernas y se notaron mejor los adelantos de los estudiantes en estos cursos, porque en ellos "bullían las inquietudes constantes de restauración".[13]

Después, cuando tenía 17 años, pasó a la ciudad de México a graduarse de bachiller en Artes en la Real Universidad de México, cosa que logró en el año de 1791.[14] Allá permaneció un año y medio, y de allí pasó a incorporarse a la facultad de leyes de la Universidad de Guadalajara, institución que no hacía mucho había abierto sus puertas y en la cual permaneció por cuatro años, teniendo como maestro en la cátedra de prima de leyes al doctor José María Velázquez. Iguíniz señala que

[11] Sánchez-Blanco Parody, *Europa y el pensamiento*, p. 384.
[12] Briz, *Mundus peripateticus*, 1 tomo, 8, pasta. AGNM, *Protocolos*, vol. 159-A, febrero de 1782, f. 23. Inventario del obispo Juan Ignacio de la Rocha.
[13] García Alcaraz, *La cuna ideológica*, p. 88.
[14] Jaramillo Magaña, *La vida académica*, p. 217.

> [...] para ingresar en calidad de alumno en la Universidad y gozar de los privilegios concedidos al gremio estudiantil, deberían probarse los estudios de retórica y filosofía. Les estaba prohibido a los estudiantes firmar escrituras de obligación y tomar dinero al fiado, lo mismo que ser padrinos de bodas, y para serlo de bautismos se requería licencia especial del rector. El traje universitario era talar y negro, manteo o golilla según la profesión, pudiendo usar ropas más cortas los cursantes de medicina.[15]

No hay evidencia de que se haya recibido de licenciado en derecho por dicha Universidad, al menos Iguíniz no lo registra en su *Catálogo*. Lo que el mismo Soto Saldaña informó es que regresó nuevamente a la capital del reino, donde vivió cerca de un año;[16] allí fue arropado por uno de los leguleyos que había en México, hizo su práctica y se recibió de abogado, presentando examen de conocimientos, capacidad y suficiencia ante la Real Audiencia de la capital del reino, lo cual debió ocurrir en el segundo semestre de 1797.

El 17 de enero de 1798 se examinó con la finalidad de ingresar al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, una corporación de mucho peso en aquel entonces, la cual daba honra y prestigio a todas las personas que formaban parte de él, y para ello presentó sus documentos para matrícula el 2 de abril de 1799.[17] Sin embargo, fue rechazado por problemas de legitimidad y limpieza de sangre, uno de los requisitos marcados en los estatutos de dicha institu-

---

[15] IGUÍNIZ, *Catálogo biobibliográfico*, pp. 17, 25.

[16] AHCM, *Parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial*, año 1805, c. 942, carp. 96. Información matrimonial de José Antonio de Soto Saldaña, Valladolid, 8 de marzo de 1805.

[17] MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, "Aspirantes", p. 363, ficha 640.

ción, lo cual estuvo muy presente durante todo el periodo virreinal. No olvidemos que la sociedad novohispana, además de jerárquica y estamental, era profundamente racista y que la cuestión del fenotipo era muchas veces lo que determinaba la posición social del individuo.

En efecto, los miembros de la comisión encargada de revisar su expediente señalaron que estaban discordes las partidas bautismal y matrimonial de su abuela materna; faltaba la certificación de no encontrarse ciertas partidas y los testigos que Soto Saldaña había presentado ofrecieron una información confusa sobre la calidad de sus abuelos. Entonces, la Junta reunida el 18 de abril de 1799 ordenó aclarar las discrepancias, explicar las faltas de algunas partidas de nacimiento y traer toda la información para poder determinar al respecto. Lo más seguro es que Soto Saldaña no haya ingresado a aquella institución, puesto que no se le abrió jamás expediente alguno y tampoco figura en las listas impresas de sus miembros para los años de 1804, 1806, 1812 y 1824.[18]

DE REGRESO A VALLADOLID

Al ver que sus posibilidades de alcanzar un nombre, prestigio y cierta posición en aquel lugar prácticamente se diluyeron, en los primeros años de la nueva centuria el licenciado José Antonio optó por regresar a la ciudad que le vio nacer. A falta de un retrato de nuestro personaje, contamos con una descripción de su persona realizada en el mes de diciembre de 1809 por el escribano real de Valladolid,

---

[18] MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, *El ingreso al Ilustre y Real*, p. 132.

José María Aguilar, quien señaló que Soto Saldaña era de "cuerpo regular, flaco, nariz aguileña, ojos azules, medio saltados; color blanco pajizo; corto de vista, por lo que usa frecuentemente anteojo: viste sobretodo o casaca de balletón, pantalón y bota inglesa".[19]

No pasó mucho tiempo para que el licenciado Soto Saldaña alcanzara cierta fama en Valladolid, sobre todo a sabiendas de que era un estrecho colaborador del entonces regidor del ayuntamiento, José María de Ansorena y López Aguado, aquel que años más tarde llegaría a fungir como intendente de Valladolid por órdenes de Miguel Hidalgo. Ansorena era caballero maestrante de la Real de Ronda, alcalde ordinario de primer voto por su majestad el rey y gozaba de excelente reputación en el seno de aquella sociedad. Soto Saldaña, por su parte, fungía como principal asesor del alcalde ordinario y con él firmaba todos los documentos relativos a avalúo y remates de bienes de difuntos.[20]

Esto le permitió alcanzar mayor roce social; conoció y trató a miembros de la jerarquía eclesiástica, a funcionarios reales, a numerosos empleados del ayuntamiento, pero tam-

---

[19] García, *Documentos*, t. i, pp. 274-275.

[20] Así ocurrió en septiembre de 1802, cuando pusieron en subasta pública las dos casas pertenecientes a los bienes que quedaron por la muerte de Buenaventura Ferro Machado, mismas que adquirió José Miguel Palacios por la cantidad de 5 475 pesos. AHMM. III/1.1.6., 1802, cuaderno 2, ff. 12-14. "José María Ansorena, caballero maestrante de la Real de Ronda y alcalde ordinario de primer voto por su Majestad de ella y su jurisdicción. Estando audiencia pública en forma de tribunal en este oficio mayor de cabildo, asociado del licenciado don José Antonio Soto Saldaña, abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, para el remate deferido el día de hoy de las dos casas pertenecientes a los bienes que quedaron por fin y muerte de don Buenaventura Ferro Machado...". Valladolid, 8 de septiembre de 1802.

bién a familias criollas de cierta posición a las que les llevó varios negocios. Uno de ellos fue don Juan José Martínez de Lejarza y Unzaga, con quien entabló una sólida amistad; no sólo se visitaban mutuamente, sino que además el propio Soto Saldaña llegó a convertirse en su abogado y apoderado general.[21] El dato es muy revelador porque contradice el testimonio de varios implicados en la conspiración de 1809, que indicaban que el abogado había incitado a la plebe a prender a quien era su amigo y favorecedor.

Asimismo, fue en aquellos ambientes de reunión y de tertulia, de encuentros cotidianos por la calle, la plaza, la iglesia o la calzada de Guadalupe, donde conoció a atractivas señoritas que lo llevaron a transitar por los senderos del amor, como Ana Rita Posada, por ejemplo, aquella mujer que a principios de marzo de 1805 interpuso una denuncia ante el vicario capitular del obispado, tratando de impedir el enlace matrimonial de José Antonio, porque de ese modo perdía la manutención que éste se había comprometido a darle mientras durara su relación, pero finalmente se desistió de su demanda.[22]

La que sí le robó el corazón fue Cesárea Borja, hija legítima de don Vicente Borja y doña Mariana Dolores Aguera, nacida también en Valladolid y a quien comenzó a cortejar de manera formal hasta que la madre de la pretensa —por haber fallecido don Vicente—, dio su consentimiento para

---

[21] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 14-24. Declaración judicial del licenciado José Antonio de Soto Saldaña. México, 17 de julio de 1810.

[22] AHCM, *Parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial*, año 1805, c. 942, carp. 96. El notario mayor Ramón Francisco de Aguilar al cura rector del sagrario, Juan José de Michelena, Valladolid, 13 de marzo y 18 de mayo de 1805.

que se realizara el matrimonio. Luego de varias semanas de retraso por causa de algunas querellas, Soto Saldaña pidió al provisor le dispensara la publicación de las proclamas,

> [...] lo primero, por serle vergonzosa la publicación; lo segundo, porque la estimación en que ha estado su familia es muy superior a la de la pretensa, por excusar gastos de convite; lo tercero, por verificar con la mayor prontitud posible un matrimonio que se ha dilatado; y por último, porque en realidad el rumor de algunos años de que se solicitaba, lo ha hecho proclamar aún más de lo que podía proclamarse en los tres días festivos que prescribe el santo concilio.[23]

En realidad había un asunto más grave que le obligaba a solicitar las licencias: desde el 10 de enero de 1805 su pretensa había dado a luz a su primera hija y como aún no estaban casados no podía reclamar la paternidad de la niña. Es por eso que cuando fue llevada a bautizar cuatro días después, fue registrada sólo como "hija de padre desconocido" poniéndole por nombre Cristina Ana Nicanora. Fungieron como padrinos de la niña Dionisio Borja y su esposa María Francisca Carrasco.[24]

Las licencias le fueron concedidas el 28 de mayo de 1805 y sólo entonces estuvo en posibilidad de casarse. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia catedral aquel mismo día y

---

[23] AHCM, *Parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial*, año 1805, c. 942, carp. 96. Soto Saldaña al provisor del obispado, Valladolid, 22 de mayo de 1805.

[24] APCM, *Bautismos de españoles*, lib. 47, años 1802-1805, f. 158v. En el mismo libro se menciona que fue hasta el 28 de abril de 1819 que se legitimó la prole por subsecuente matrimonio, firmándose la constancia respectiva hasta el 27 de enero de 1821.

corrió a cargo del bachiller Vicente Iglesias, quien desempañaba funciones de teniente de cura. De ese modo, Soto Saldaña con 31 años de edad y Cesárea Borja con 22 quedaron religiosamente unidos en matrimonio. Participaron como padrinos de la boda los esposos Borja y López de Carrasco ya mencionados, siendo testigos Miguel Bravo y Juan Taboada.[25]

Otro aspecto importante relacionado con la vida de José Antonio fue que también por esos años se desempeñó como profesor sustituto de la cátedra de jurisprudencia en el centenario colegio de San Nicolás Obispo, teniendo entre sus alumnos al bachiller Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, aquel que llegara a ser diputado propietario por Michoacán en las Cortes extraordinarias de España en 1821.[26] Lo primero se observa en una certificación de estudios expedida por el licenciado Soto Saldaña en Valladolid, el 21 de octubre de 1805.[27]

Más adelante nacerían dos hijos más: Fortunato, quien probablemente vio la luz en 1806, y Cristina Dolores Antonia, que nació el 10 de mayo de 1807 y fue llevada a bautizar tres días después a la iglesia del sagrario con el bachiller Manuel Murillo. Como padrinos de la niña aparecen José Antonio Velázquez de Lorea y su esposa María Ana Meza.[28]

---

[25] APCM, *Matrimonios de españoles*, lib. 17, año 1805, ff. 178v.-179.

[26] BPEJ, Miscelánea (413), *Suplemento a las semblanzas de los diputados a Cortes de 1820 y 1821*, Madrid, Imp. de Alban y Cía., 1822, pp. 22-23.

[27] ACCM, *General*, estante 5, leg. 8, f. 434. *Autos para la provisión de una beca real de oposición para colegiales pasantes juristas y suplencia de la cátedra de Cánones en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo*, año de 1805. Agradezco a Ricardo León Alanís por facilitarme esta referencia.

[28] APCM, *Bautismos de españoles*, lib. 48, años 1805-1809, f. 91v.

EL ABOGADO

De su actividad como abogado no se conoce mucho; aún hace falta indagar en distintos repositorios de las ciudades de México y de Morelia para conocer con mayor detalle los diversos asuntos que debió atender y los éxitos y fracasos que comúnmente deparaba la carrera del foro. Sírvannos como ejemplo algunos de esos litigios que hasta el momento hemos podido documentar. En 1808, en un pleito que sostuvieron los indios de Uruapan con el subdelegado de aquel lugar respecto a la designación de un maestro de primeras letras "de calidad indio", el licenciado Soto Saldaña proponía que los propios naturales de Uruapan sostuvieran al maestro de escuela "quedando libertad a don Ignacio Villalobos para que siga, si quiere, enseñando a los hijos de los españoles, pero sin que se le pague cantidad alguna de bienes de comunidad, pues ésta deberá aplicarse al maestro de los indios, y los padres de los españoles pagar de su bolsillo al que enseñe a sus hijos".[29]

En aquel mismo año Soto Saldaña estuvo a cargo de otro asunto relacionado con los indígenas del pueblo de Tanhuato, Michoacán, en el que éstos pedían que se anulara la elección que se había hecho de la persona de Pablo Roque por considerarla fraudulenta.[30] Por otro lado, Soto Saldaña también atendió una gran variedad de asuntos sobre réditos en los que se hallaban involucradas tanto personas comunes como de las principales familias vallisoletanas.[31]

[29] TERÁN, "Escuelas", p. 141.
[30] AHMM, *Gobierno*, c. 16, exp. 17, 1808, 10 h.
[31] AHMM, *Justicia*, c. 102-C, exp. 1, 1809.

En agosto de 1809 estuvo en el pueblo de Paracho de tránsito para Patamban, ambas localidades ubicadas en la sierra michoacana. Allí asistió con su familia a unas fiestas que le convidaron los Ruices, vecinos de dicho pueblo. En Paracho, durante la procesión de Corpus, vio al subdelegado de Pátzcuaro José María de Abarca, "a quien antes no conocía, ni aun de vista". Concluida la procesión se detuvo a conversar con el cura de Paracho, bachiller Luna, hasta la oración de la noche y luego se retiró con su familia para la casa de dichos Ruices donde se le dio posada. Estando en aquel lugar, Soto Saldaña aprovechó para elaborar un escrito a un tal José María, criado de los Ruices, a quien se le imputaba el delito de homicidio. Asimismo, formó otro documento a un indígena del lugar relativo a una deuda que le exigían a éste. Los dos escritos se presentaron al subdelegado de Jiquilpan, que era a donde correspondía Patamban, pero ignoró los efectos que produjeron porque jamás volvió a ver a los litigantes.[32]

Por otro lado, los 54 autos judiciales encontrados en su casa en el momento del embargo de sus bienes, en diciembre de 1809, demuestran que Soto Saldaña era uno de los abogados más solicitados de los nueve que había en Valladolid en 1806 ejerciendo su profesión; los otros eran Matías de los Ríos, José María Origel, Dionisio Romero Camacho, José Mercado Velázquez, Mateo de Berra, Manuel Gutiérrez, Francisco Iturbide e Isidro Huarte.[33]

---

[32] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 14-24. Declaración judicial de José Antonio de Soto Saldaña, México, 17 de julio de 1810.

[33] AGN, *Escribanos*, t. 22, exp. 10, f. 269, "Lista de los abogados que ejercen su profesión sin estar matriculados". Aparte de los nueve licenciados, había otros cuatro que de igual modo se habían recibido

LA FORMACIÓN DE UNA BIBLIOTECA ILUSTRADA

Andando el tiempo, el licenciado Soto Saldaña logró hacerse de una excelente biblioteca sobre diversos temas de historia, derecho, literatura y ciencias modernas, cuyo principal proveedor en la ciudad de México era un señor de apellido Fabri. Para seleccionar los libros de su interés, Soto Saldaña se enteraba de las novedades a través de las informaciones que le proporcionaban algunos periódicos y semanarios europeos; podemos mencionar entre ellos los *Correos de la Europa* y las *Observaciones de Physica et Histoire Naturelle*, el primero español y el segundo francés. Están también los *Catálogos Platinorum*, que contenían una amplia gama de noticias sobre diversos libros que podían generarle algún interés.

Otra forma de estar actualizado sobre las novedades editoriales era mediante las noticias que sus mismos amigos llevaban a las tertulias, y también recurría a la subasta pública de bienes de difuntos. A manera de ejemplo podemos referir el siguiente: en el remate de los bienes del obispo Marcos Moriana y Zafrilla realizado el 21 de octubre de 1809, apareció el licenciado Soto y Saldaña para hacer la adquisición de una *Historia de América* en 4 tomos por

en la ciudad de México, pero por dedicarse a otros asuntos ni ejercían la abogacía, ni estaban matriculados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados; eran los casos de Francisco de la Concha Castañeda, Miguel Méndez, Francisco Cano de la Puerta y Mariano Casela. AGN, *Escribanos*, t. 22, exp. 10, f. 273v., "Lista de los que ni ejercen, ni están matriculados y se hallan fuera de esta corte". MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, *El ingreso al Ilustre y Real*, pp. 11-12.

8 pesos y un *Diccionario de Herejías* por 3 pesos,[34] obras que por cierto no aparecen en su inventario de libros de diciembre de 1809. En estos remates, los interesados compraban obras de acuerdo con las necesidades de su profesión, pero otros los adquirían por mera curiosidad.[35] Otros compradores de libros formaban parte de la oligarquía vallisoletana, pertenecían a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País o bien estuvieron inmiscuidos en la conspiración de Valladolid en 1809, como Mariano Michelena que compró el libro *Industria Popular*[36] en 1 peso; *Gobierno de América* en 1 peso 6 reales; *Historia de la vida civil*, dos

[34] Esta obra probablemente sea el *Diccionario de Herejías* en italiano, escrito por Contin, 3 tomos, 8º, cartón, obra que también tuvo en su biblioteca Díaz de Gamarra. Véase Inventario de Juan Benito Díaz de Gamarra, 1783, en HERREJÓN PEREDO, "Benito Díaz de Gamarra", pp. 171, 173. Existe otra obra similar de François-André-Adrien Pluquet, *Mémoires pour servir à l'histoire des égarements de l'esprit humain, par rapport à la religion chrétienne, ou dictionnaire des hérésies* [...], 1762, 2 vols. Véanse GRENTE, *Dictionnaire S. XVIII*, p. 10439; PLUQUET, *Diccionario histórico de las heregías, errores, cismas. ó Memorias Históricas acerca de los errores del entendimiento humano, respecto a la religión Christiana Precedido de un discurso. en el cual se investiga quál fue la Religión primitiva de los hombres; las mudanzas que experimentó hasta el nacimiento del Christianismo; las causas generales, y las relaciones y efecto de las heregías que han dividido á los Christianos Obra escrita en francés por el Sor abate Pluquet, y traducida al castellano* tomo primero. Con Licencia. Madrid en la Imprenta Real. MDCCXCII. (CP: 207); GÓMEZ Y TÉLLEZ, *Una biblioteca obispal*, pp. 140-141; existía en la Misión de San Fernando de México y en la biblioteca de Pedro Muguerza. Véase CARDIEL REYES, *Del modernismo*, p. 49.

[35] AHMM, *Justicia, Testamentarias*, c. 152, exp. 3, 1809, f. 100. Las referencias que siguen fueron tomadas de esta fuente.

[36] Se trata de *Discursos sobre el armamento de la industria popular*, 1 tomo, 8º, pasta. Véase Inventario del obispo Juan Ignacio de la Rocha, 1782, ff. 32, 38.

tomos en 3 pesos, y *Revoluciones de Portugal*, un tomo en 1 peso 4 reales (ff. 114-115); el bachiller José Rafael Anaya adquirió las *Institutiones juris ecclesiastici*, de Caroli Sebastián Berardi en seis tomos por 18 pesos (f. 131); el doctor José María Uraga se hizo del *Diccionario* de Carmon, dos tomos en 5 pesos y del *Teatro Crítico Universal* de Benito Jerónimo Feijóo, 15 tomos en 17 pesos (ff. 137, 137v.). Asimismo, el prebendado Mariano Escandón y Llera adquirió la obra de Solórzano *Política Indiana* en 18 pesos; algo de Tricalet, en 19 pesos; de Urigoiti, dos tomos en 3 pesos, además de varios estantes de libros, mesas, roperos, cama y otros muebles del extinto obispo y "dos retratos de su majestad y su santidad en 70 pesos" (ff. 150v.-151v.).

Sin lugar a dudas, la biblioteca del licenciado Soto Saldaña era una de las más importantes en todo el obispado, no sólo en volumen sino también en cuanto a contenidos temáticos. Un breve análisis comparativo nos permite situar el lugar que ocupaba esta biblioteca en relación con las de otros personajes notables de la época. De acuerdo con el inventario de sus libros, levantado por el escribano José Gerónimo Marocho en diciembre de 1809 cuando sus bienes fueron incautados por considerarle conspirador, Soto Saldaña tenía una biblioteca con 457 títulos repartidos en 784 volúmenes y 9 cuadernos, sin contar las *Gacetas*, *Diarios*, *Semanarios* y bandos impresos o manuscritos. Todo esto se hallaba distribuido en nueve grandes estantes que ocupaban las cuatro paredes de la sala de su casa.[37] Era sin duda una gran biblioteca si vemos que en la ciudad de México, la capital del reino, las bibliotecas de dos ilustrados

[37] García, *Documentos*, 1985, t. I, pp. 377-391.

novohispanos compartían cifras parecidas: la de Antonio León y Gama con 450 tomos y la del médico José Ignacio Bartolache con 480 títulos.

De esta manera, la biblioteca del abogado era ampliamente superada con algunos cientos por las de los obispos de Oaxaca, Puebla y Durango con 684, 569 y 1 615 títulos respectivamente.[38] Pero estaba muy por encima de las que poseían algunos curas de parroquia, como la de Miguel Hidalgo, que apenas alcanzaba los 60 títulos, según se deduce del catálogo de las obras de su biblioteca elaborado por Roberto Ramos.[39] O como la del propio José María Morelos, que incluso en campaña cargaba en dos viejos baúles 57 títulos distribuidos en 90 volúmenes, sin contar los cuatro ejemplares que se hallaron en su casa.[40]

En la biblioteca de Soto Saldaña hallamos obras de todo tipo: de derecho, legislación y jurisprudencia; de física y matemáticas; de gramática francesa, inglesa, italiana, griega y latina; de historia natural, civil y eclesiástica; de literatura y poesía; de autores de la antigüedad clásica; sobre milicias y ejército; una docena de títulos entre diccionarios, bibliotecas y enciclopedias; varios libros de medicina y salud; textos de química y mineralogía; un buen número de obras de teatro y tres o cuatro libros que llevan en el título la palabra "modernos".[41] Llama la atención que en esta

[38] Gómez y Tellez, *Un hombre*, pp. 13-14.
[39] Ramos, *Libros que leyó*, pp. 19-25.
[40] Herrera Peña, *Maestro y discípulo*, p. 243.
[41] Se trata de los siguientes : *Elementos de historia moderna*, un tomo en 8º menor; *Historia de filosofía moderna*, siete tomos en 8º menor; *Reflexiones sobre el origen de los descubrimientos atribuidos a los modernos*, un tomo en 4º, y la *Geographie moderne*, dos tomos en 8º ma-

biblioteca aparezcan 57 títulos de obras francesas, algunas traducidas al español o en latín, distribuidas en 135 volúmenes, además de dos escritos sobre Francia después de la revolución de 1789. Es posible que sean más las obras relacionadas con la cultura francesa, pero lamentablemente el inventario hecho por el escribano Marocho no registra quiénes son los autores y en otras ocasiones tampoco nos da cuenta del título de la obra impresa.

Otro aspecto que nos llama la atención es que esta biblioteca contaba con varias obras condenadas por el Tribunal de la Inquisición. Señalamos entre las más conocidas las siguientes: el *Diccionario Histórico Crítico* de Pierre Bayle; *Oeuvres complètes* de Nicolas Boileau-Despréux; *Les caractères de Théophraste* de Jean de la Bruyère; *De los delitos y las penas* del Marqués Cesare Beccaria; los *Progresos del entendimiento humano* de Jean-Antoine-Nicolas Caritat, Marqués de Condorcet; los *Mélanges de Litterature Historique* de Jean le Rond, D'Alembert y *Observation sur la phisique histoire naturelle* del abate François Rozier.[42] No podía faltar *Retrato de los jesuitas*, obra anónima traducida del portugués al castellano y que había sido editada en Madrid en 1768 un año después de su expulsión. A pesar de que era un ataque contra los miembros de la Compañía de Jesús, a la cual se le tenía mucho aprecio en Valladolid por la influencia intelectual que ejercieron algunos de sus profesores, de esta pequeña obra Soto Saldaña tenía dos ejemplares empastados en forma de cuadernos, quizá

yor. De ninguna de ellas se menciona el autor.

[42] PÉREZ MARCHAND, *Dos etapas*, pp. 59-60, 65, 71-72, 106, 166, 167, 170. Los títulos aparecen en el inventario en español y en francés. GÓMEZ ÁLVAREZ y TOVAR DE TERESA, *Censura y revolución*, p. 159.

para burlar la vigilancia de la Inquisición.[43] Varios de estos escritores habían ganado fama y prestigio en Europa desde el siglo XVII, como Bayle, Boileau y La Bruyère; otros los adquirieron en el transcurso del siglo XVIII y pertenecen a la época de la Ilustración, como son los casos de Beccaria, Condorcet, Feijoó, D'Alembert y Vattel, por mencionar algunos.

Por último, queremos llamar la atención sobre algunas obras del licenciado Soto Saldaña que hacen referencia a una forma moderna de sociabilidad surgida en varios países de Europa en aquel siglo: la francmasonería, algunas de las cuales reseñamos más adelante. En realidad no hay pruebas concluyentes relativas a la práctica masónica en Nueva España en el último tercio del siglo XVIII; únicamente se han encontrado denuncias realizadas en el Tribunal de la Inquisición por la circulación de varios libros con esa tendencia, mismos que dicho tribunal trató de combatir autorizando la edición de otros escritos que refutaran los principios políticos y filosóficos de aquellas sociedades secretas. Lo que no pudieron prever es que la publicación y difusión de estas obras, que bien podríamos llamar "contrarrevolucionarias", fueron las que sirvieron de base a las "gentes literatas" para darse una idea del papel que había jugado la francmasonería en varios países de Europa, en particular en Inglaterra, Francia, Italia y los Países Bajos, y de paso, si convenía a sus intereses, tratar de seguir su ejemplo.

En la biblioteca del licenciado Soto Saldaña hallamos también cuatro o cinco libros cuyos títulos son bastante sugestivos, ya que utilizan igualmente un lenguaje masóni-

[43] RAMOS, "Usos librescos", p. 92; GARCÍA, *Documentos*, t. I, p. 384.

co o hacen referencia a esta asociación. *Templo de Gout* es el primero de ellos escrito sobre pergamino en 4º mayor y empastado, el cual fue obra de Voltaire.[44] En otro estante se hallaba un ejemplar de *Centinela contra francs-masones* en 8º mayor escrito por el padre franciscano Joseph Torrubia, editado en Madrid en 1752. Fue un texto muy usual entre los altos representantes de la Iglesia ya que se instruían en él para conocer las acciones, señales y palabras con que se conducían los masones.[45] El propio obispo de Puebla Ignacio González del Campillo tenía en su biblioteca un tomo en pergamino que compró en la cantidad de 2 pesos, además de *Origen de los Francmasones* en 8º empastado.[46] Finalmente, Soto Saldaña tenía dos tomos en 4º mayor de la edición en francés de *Mémoires pour l'histoire du jacobinisme, 1797-1799* de Augustin Berruel, la cual, contrario a lo que su título parece indicar, era una obra dedicada a combatir a los filósofos franceses y francmasones quienes desde las logias —según la tesis del autor— fueron los principales actores del complot que causaría la revolución francesa. De esta última tenía otro ejemplar en 4º traducido al español.[47]

[44] *Piedra Filosofal*, otro de los libros que aparecen en el inventario sin nombre de autor, escrito en pergamino en un formato de 8º, parece ser más una obra de alquimia que un texto masónico.

[45] El título completo de la obra del padre Joseph Torrubia es: *Centinela contra francs-masones. Discurso sobre su origen, instituto, secreto y juramento. Descríbese la cifra con que se escriben, y las acciones, señales y palabras con que se conocen*; apareció publicada por primera vez en 1752, un año después del decreto de Fernando VI prohibiendo la masonería. Una segunda edición se hizo el mismo año de 1752, una tercera, en 1753 y una cuarta en 1815. Véase FERRER BENIMELI, *La masonería*, p. 176.

[46] GÓMEZ Y TÉLLEZ, *Un hombre*, pp. 107, 128.

[47] Según el cardenal Grente, esta obra se editó en 4 volúmenes entre 1797

Ahora bien, si los títulos y autores de la biblioteca de Soto Saldaña resultaban interesantes en temas y contenidos, no lo eran menos los legajos que él mismo organizaba y en los cuales se encontraron documentos de la más variada índole: periódicos, folletos, cartas, bandos, manuscritos, ordenanzas, reglamentos, planes administrativos, Reales cédulas, etc. El abogado vallisoletano debió ser un ávido lector de las *Gazetas de México* ya que estos impresos los tenía regados por toda la sala; los más recientes estaban sobre la mesa para que sus clientes y amigos pudieran leerlos y darse cuenta de lo que pasaba en la Nueva España y la metrópoli. Otros "papeles públicos" como el *Diario de México* o el *Correo Semanario Mercantil* también lo ponían al tanto sobre los asuntos del día. Como si fuera un coleccionista de noticias, Soto Saldaña agrupaba los bandos y los periódicos en pequeños legajos para llevar una secuencia cronológica de los sucesos que ocurrían en Europa. Así pudo enterarse, por ejemplo, de la lista de individuos que votaron la muerte del rey de Francia Luis XVI y, con los extractos de noticias que recibía, fue haciendo un resumen de los hechos más notables del emperador Napoleón. La impresión que nos deja el inventario es que Soto Saldaña era una persona actualizada en lo que concernía al ejercicio de su profesión: poseía muchos reglamentos, bandos e impresos expedidos por la autoridad virreinal que lo auxiliaban en el transcurso de una querella. Estaba fuertemente influido por el espíritu del siglo, no cabe duda, no sólo por ser un gran admirador del Conde de Cam-

---

y 1799 y fue reeditada en 1818, pero no cita las ediciones en español, las que al parecer también conocieron en la Nueva España. Seguramente fue esa primera edición francesa la que poseyó Soto Saldaña. Véase GRENTE, *Dictionnaire. S. XVIII*, pp. 127-128. GARCÍA, *Documentos*, t. I, pp. 385, 389.

pomanes, uno de los ministros de Carlos III que más participación tuvo en la aplicación de la política de los Borbones y de quien tenía un retrato en su casa, sino por la lectura que hacía de numerosas obras en francés sobre temas históricos, jurídicos, filosóficos y literarios.[48]

LA LECTURA DE PERIÓDICOS

De ninguna manera podría decirse que Soto Saldaña fuera ajeno a las noticias y acontecimientos que ocurrían en España y en otras partes del reino. Al menos cuatro publicaciones periódicas editadas en la Península eran leídas por él durante el último tercio del siglo XVIII. En primer lugar aparecen los *Discursos Mercuriales* que editó J. Enrique de Graef, dos números en 1752 y 20 más entre 1755 y 1756. Era una publicación bimensual en 4º menor, de un número variable de páginas —40 en la primera etapa y 72 en la segunda—, en la que se tocaban temas relacionados con la economía, el comercio, la agricultura y diversas cuestiones sociales, etc. Para elaborar sus discursos, el autor se apoyaba en las publicaciones extranjeras y en las cartas de unos cuantos colaboradores, pero eran sus propios juicios los que lo llevaban a señalar las causas de la decadencia económica española; al mismo tiempo, buscaba inculcar en sus lectores el sentido de la utilidad y de la eficacia para superar los problemas.[49]

En seguida tenemos *El Correo Literario de la Europa*, semanario en 8º de 16 páginas cuyo precio fluctuaba entre ocho cuartos y 1 real, que vivió dos etapas: de mayo de 1781

[48] GARCÍA, *Documentos*, t. I, p. 390.
[49] SÁIZ, *Historia*, pp. 120-121.

a julio de 1782 la primera, y desde octubre de 1786 a enero de 1787 la segunda. Sus editores se habían planteado tratar en él una amplia temática: escribían sobre la aparición de libros recientes, de las últimas ediciones hechas en Francia o en el extranjero, de los premios y asuntos concernientes a las Academias Económicas, de las nuevas invenciones y adelantos en las ciencias, artes y oficios y sobre el estado del comercio, manufacturas y ferias en Europa. Según María Dolores Sáiz, este periódico tuvo escasos lectores y produjo muy pocos ingresos económicos a sus autores por ser de mala calidad; a pesar de ello, varios tomos de este semanario paraban en la biblioteca particular de algún clérigo o abogado de Michoacán interesado en conocer los acontecimientos del otro lado del mar.[50]

Asimismo, *El Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa* era un semanario ilustrado, de los preferidos por los hombres de letras de Valladolid. Fue dirigido por el doctor teólogo Cristóbal Cladera de julio de 1787 a febrero de 1791; alcanzó gran popularidad dentro y fuera de España con un número importante de suscriptores, a tal grado que en 1789, 36% de ellos vivían en Madrid, 56% en provincias y 11% restante en América. A través de este periódico, los interesados podían conocer "con la mayor exactitud e imparcialidad todas las novedades curiosas o importantes de Metafísica, Jurisprudencia, Medicina, Cirugía, Chímica, Botánica, Historia Eclesiástica, Civil y Natural, Eloqüencia Sagrada y Profana, finalmente, en todos los ramos de las Ciencias y las Artes".[51] Cada ejemplar costaba tres cuartos y

[50] SÁIZ, *Historia*, pp. 167-168. GARCÍA, *Documentos*, t. I, pp. 377-391.
[51] "Idea de la Obra", *Espíritu de los mejores diarios...*, núm 1, 2, VII, 1787. SÁIZ, *Historia*, p. 170.

oscilaba entre 6 y 16 páginas; la suscripción mensual valía 5 reales de vellón a los residentes en la corte de Madrid y 9 a los de fuera. Los primeros lo recibían en sus casas todos los lunes y los segundos franco de porte por el correo. Como afirma Sáiz, este periódico fue "una de las más importantes publicaciones ilustradas del último tercio del siglo XVIII y uno de los cauces utilizados por los intelectuales para difundir el pensamiento enciclopedista".[52]

Por último, Soto Saldaña era un asiduo lector del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos,* periódico que buscaba favorecer el desarrollo de estos dos importantes ramos de la economía y mejorar, consecuentemente, el nivel de vida de la gente en el campo y la ciudad. Manuel Godoy, a la sazón primer secretario de Estado, encargó a Juan Bautista Virio, Juan Antonio Melón y Domingo García Hernández, la dirección del *Semanario.* Su primer número apareció el 5 de enero de 1797 y el último el 23 de junio de 1808, en formato de 4º. Los párrocos de las distintas diócesis de la monarquía harían el papel de intermediarios culturales para hacer llegar a sus feligreses los adelantos logrados en esta materia, pero además, el *Semanario* se distinguió por la publicación de decenas de cartas y por la participación directa de muchos interesados en estos temas.[53]

Como decíamos, Soto Saldaña era coleccionista de noticias, armaba legajos de las publicaciones que le llegaban y las ordenaba cronológicamente. En un banco que tenía en su sala, había por ejemplo un legajo con 14 *Diarios de México*, 6 *Gacetas de México*, 4 Suplementos a las *Gacetas* y

---

[52] SÁIZ, *Historia*, p. 171.
[53] Véase LARRIBA, "Contribution", pp. 217-233.

varios *Correos Semanarios Mercantiles*; en una de las sillas se hallaba "un legajito que contiene varios bandos impresos, *Gacetas* y otros papeles sueltos", y sobre la mesa y dentro de la corbetera tenía varios papeles sueltos y más *Gacetas.* Esto sin contar varias decenas de bandos impresos, cuadernos, reales cédulas, reglamentos y manuscritos que, junto con los periódicos, daban cuerpo a estos legajos de "papeles públicos".[54] Como ya señalamos, Soto Saldaña poseía además tres tomos de los *Discursos Mercuriales*, cuatro del *Correo literario de la Europa*, nueve del *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa* y cuatro tomos más del *Semanario de Agricultura*, lo cual permite ubicar a los Soto Saldaña como una de las familias mejor enteradas de las ideas enciclopedistas provenientes de Europa.

Otro aspecto digno de rescatar sobre su personalidad es que fue un hombre muy estudioso. Él mismo declaró en un proceso judicial que estudiaba hasta altas horas de la noche y que era en eso en lo que ocupaba el tiempo. Quizá a ello se deba también que fuera "corto de vista", aunque no se descarta la posibilidad de que padeciera algún mal congénito.

EL CONSPIRADOR

Desde que en 1910 Genaro García dio a conocer la "causa seguida a los conspiradores de Valladolid en diciembre de 1809", por mucho tiempo creímos que los principales implicados en dicha conjura habían sido los hermanos Nicolás y Mariano Michelena, José María García de Obeso, fray Vicente de Santa María y José María de Abarca. Ahora sabemos

---

[54] GARCÍA, *Documentos*, t. I, p. 390.

que, además de ellos, hubo otras personas que asistieron a las "asambleas" y cuya participación había quedado prácticamente olvidada. Uno de esos personajes fue precisamente el licenciado Soto Saldaña y Ruiz de Frutos, quien no sólo fue interrogado por las autoridades reales de la ciudad de México, sino que llegó a sufrir varios años de prisión en las cárceles de dicha capital.

No cabe la menor duda de que Soto Saldaña mantenía una relación muy estrecha con aquellos conjurados, a pesar de sostener en su declaración que "no los ha tratado ni comunicado, sino sólo en lo político", es decir, de manera cortés.[55] A los Michelena, García de Obeso y Santa María los conocía no sólo por ser vecinos de la misma Valladolid, sino porque estuvo ligado a dos de ellos por vínculos profesionales y de negocios. Visitaba con cierta frecuencia la casa del licenciado Nicolás Michelena, ubicada apenas a una cuadra de la suya, con quien trataba diversos asuntos propios de su oficio, y al militar García de Obeso lo conoció desde que fue alcalde ordinario de la ciudad en 1804 y con él se endeudó por la cantidad de 50 pesos que le había prestado desde el mes de mayo de 1807.[56] Respecto al subdelegado de Pátzcuaro, José María de Abarca, dice que lo conocía porque iba con frecuencia a Valladolid donde tenía viviendo a su familia, pero que "lejos de tenerlo por su amigo, le parece se hallaba resentido con él por seguir contra éste un pleito, como apoderado y patrono del teniente coronel del Regimiento Provincial

---

[55] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 14-24. Declaración judicial del licenciado José Antonio de Soto Saldaña, México, 17 de julio de 1810.
[56] AHMM. II/4., 1807, f. 107. "Inventario de los bienes del regidor Gabriel García de Obeso".

de aquella ciudad, don Juan José Martínez de Lejarza, sobre la hacienda de Tipítaro".[57]

Soto Saldaña comenzó a asistir a la casa del licenciado Michelena poco después de que se enterara, en la ciudad, del levantamiento patriótico de los españoles en Aranjuez el 19 de marzo de 1808 en contra de Manuel Godoy y de las abdicaciones de la familia real en Bayona el 6 de mayo siguiente. La primera vez coincidió con el padre Santa María, José Villar y el doctor José María Uraga; en esa ocasión se criticó una pieza de verso que para cantar había escrito dicho fraile franciscano y que parecía una traducción de una de las de Metastacio. La segunda vez fue para escuchar la lectura en voz alta de dos o tres *Gacetas* que habían llegado en el correo del día domingo, comentándose su contenido entre los concurrentes, en particular sobre el número de muertos registrados en la Península con motivo de la guerra de España contra Francia y algunas acciones bélicas que ahí se relataban. Esa vez estuvieron presentes el padre Santa María, el licenciado Michelena, su hermano Mariano, don Benigno de Ugarte, europeo, y Nicolás Quilty Valois, también europeo. En una tercera visita a la casa de don Nicolás, asistió por la noche y le tocó ver a un clérigo excarmelita que estaba algo perturbado de sus facultades mentales y que meses después fue atendido por un facultativo.

También por esos días los "cajeros europeos" —entiéndase comerciantes peninsulares— mandaron colocar en distintos puntos de la ciudad "pasquines insolentes" llenos de ofensas para los criollos, y aunque se dio cuenta de ello al ase-

[57] AGN, *Infidencias*, t. 23, f. 15. Declaración judicial de José Antonio de Soto Saldaña, México, 17 de julio de 1810.

sor letrado José Alonso de Terán, éste hizo caso omiso de la queja. De nada valió que los señores Ugarte y Quilty Valois, ambos europeos de nacimiento, hubieran acudido personalmente a verlo para denunciar el contenido de dichos papeles. A ellos no les hizo caso, pero en cambio, cuando Martínez Navarrete le presentó un ejemplar de los dichos pasquines, Terán lo "amenazó con aspereza" diciéndole que lo metería en la cárcel. No había duda de que los papeles habían sido elaborados por los "cajeros europeos" por la semejanza de la letra con que estaban escritos y porque era muy parecida a la que éstos usaban en sus negocios comerciales.

Fue a partir de entonces que se comenzó a difundir un rumor en la ciudad que rápidamente hizo eco en la conciencia de muchos criollos. Cuando Soto Saldaña salió de la casa del licenciado Michelena

> [...] oyó a varios sujetos, por ser voz general en aquella ciudad, que los europeos incitados de un comerciante de esta corte, que fue ahí, apellidado Lombraña, habían formado cuatro o cinco juntas en casa de don Francisco Palacios, montañés de nación, en las que según el vulgo aseguraba, se trató de que en caso de perderse la península, se apoderasen los europeos del gobierno de este reino, y que considerando que algunos criollos distinguidos por su nacimiento, instrucción o riqueza se habían de oponer a este plan, habían determinado dichos europeos que se asesinasen los criollos que se pudiesen juzgar contrarios a dicha disposición. Que también oyó decir de voz común que en dichas juntas se había formado una lista de los americanos que debían ser decapitados en Valladolid, en la que aseguraba ocupaba el séptimo lugar el que declara.[58]

[58] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 14-24.

Una de las acusaciones que pesaban sobre el abogado era que la noche de la prisión de García de Obeso, había dicho que era tiempo de tomar las armas y echarse sobre el comandante Martínez de Lejarza. Pero el mismo José Antonio insistió en que esto era una equivocación de las personas que lo habían escuchado y que por no saber latín ni conocer el primer verso de la *Eneida*, obra de Virgilio, creyeron que decía: "ya es hora de las armas", cuando él sólo dijo: *Arma virumque cano troye, qui primus ab oris*. Finalmente, era falso que quisiera acabar con el comandante Martínez de Lejarza porque era su amigo, patrono y apoderado.[59] Después continuó su narración diciendo:

> Que sabe se formó proceso, tratando de persuadir que varios sujetos de aquella ciudad proyectaron insurrección; que ha oído decir que dicho proceso se formó en virtud de varias denuncias anónimas que se dirigieron a este superior gobierno, las que según han creído todos, fueron sugeridas por el teniente letrado, que siempre ha dado pruebas de enemistad contra todos los patricios de Valladolid. Que sabe que por este motivo se procedió a la prisión del padre Santa María, del capitán Obeso y de los dos Michelenas, verificándose la del primero a las dos de la tarde del día veinte y uno de diciembre último, y las de los otros tres de ocho a nueve de la noche del mismo día. Que también se hubiera verificado la del que declara, si no se hubiera escapado para esta Corte a donde se presentó al excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo virrey y a los señores ministros que componían la anterior Junta. Que posteriormente a la salida del que declara, supo se habían puesto otros varios sujetos en prisión,

[59] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 124-125. Exposición de Juan José Flores dirigida al virrey Calleja, México, 30 de septiembre de 1813.

y según ha entendido, se hallan en el día libres como también los anteriores, a excepción del padre Santa María, quien ha oído decir se mantiene arrestado en un convento de esta Corte.[60]

En efecto, la noche en que fueron aprehendidos los hermanos Michelena y el capitán García de Obeso, Soto Saldaña salió de su casa "movido de la curiosidad por el ruido que se observaba en las calles la noche del veintiuno de diciembre", y fue entonces que se encontró a un sujeto desconocido que le advirtió que el asesor Terán lo andaba buscando para ponerlo preso por el hecho de ser criollo y por estar comprendido en la lista de los que querían sacrificar los gachupines. Al confirmarle lo mismo otro sujeto, entonces no le quedó más remedio que ir rápidamente a su casa para despedirse de su mujer y sus hijos, esconderse y luego huir a la ciudad de México a la primera oportunidad. Soto Saldaña creyó en los informes de los desconocidos porque al asesor

> [...] siempre lo ha regulado por su enemigo capital, sin que haya otro motivo que el haber promovido el declarante tres expedientes: uno contra don Felipe Robledo, primo del asesor; otro contra don Agustín Nieto Alonso y otro contra don José Mier y Terán, sobrinos estos dos últimos de dicho asesor; como también porque en otros asuntos ha reclamado providencias absurdas y dictámenes errados que dicho teniente letrado ha dado, sin faltar no obstante a la moderación y respeto que previenen las leyes para con los jueces, aunque sí expresándose con alguna fuerza y energía".

[60] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 14-24. Declaración judicial de José Antonio de Soto Saldaña, México, 17 de julio de 1810.

Y aunque no llegó a ver la lista que menciona, la voz se extendió rápidamente por toda la ciudad "de modo que, aún las criadas de las casas contaban en los dedos los sujetos que se decían comprendidos en la tal lista".[61]

SU PROCESO Y LOS AÑOS FINALES DE SU VIDA

Así pues, Soto Saldaña emprendió la fuga con destino a la capital del reino ayudado de un criado suyo llamado José Luis. Lo motivó "la violencia o tropelía que pudiera ejecutar en el declarante el teniente letrado, siendo muy creíble cualquier exceso, así por su genio violento como por la enemistad que profesa al declarante". Tan luego llegó a la ciudad de México se presentó ante el arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana y Beaumont y a los señores ministros que componían la anterior Junta reclamando justicia. Si bien no fue exonerado y su caso continuó abierto, permaneció por varios meses en la ciudad hasta que se le diera una solución definitiva. La soledad en que vivía y la enorme preocupación que le causaba el desamparo de su familia le obligaron a trasladar a su esposa y sus hijos a la corte de México y mantenerse con ellos en medio de grandes aflicciones, pues como seguía vigente la orden de aprehensión en su contra, el 17 de julio de 1810 fue llamado a declarar a la casa del licenciado Jacobo de Villaurrutia, personaje de ideas autonomistas vinculado años más tarde con la organización de los Guadalupes.

La declaración duró un día y medio y en todas las preguntas José Antonio contestó con serenidad y aplomo,

[61] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 14-24. Declaración judicial de José Antonio de Soto Saldaña, México, 17 de julio de 1810.

aunque en algunas ocasiones no siempre con verdad. Su testimonio confirma la buena relación que mantenía no sólo con los llamados "conspiradores de Valladolid", sino también con otros personajes de cierta importancia como Ugarte, Quilty Valois y el propio Martínez de Lejarza. Pero al mismo tiempo, nos expone la variedad de intereses políticos y económicos que estaban en juego y que propiciaron un serio distanciamiento entre nuestro personaje, el subdelegado Abarca y el asesor Terán. Por último, podemos ver que las juntas y asambleas celebradas en las casas de Michelena y García de Obeso durante el mes de diciembre de 1809, se realizaron en medio de un clima de fuerte politización causado por el vacío de poder en la Península, pero también como respuesta a los pasquines que habían hecho circular los europeos y al rumor que se había difundido en la ciudad de que éstos querían sacrificar a los criollos.

Como resultado de sus declaraciones y del juicio que se le siguió, Soto Saldaña fue encerrado en las cárceles de la ciudad desde julio de 1810 y no recobró su libertad sino varios años después, cuando gobernaba la Nueva España el virrey Félix María Calleja. En su proceso de liberación tuvo mucho que ver el licenciado Melchor de Foncerrada y Ulibarri, abogado de prestigio radicado en la capital del reino y vallisoletano igual que él, quien desde el 1º de abril de 1813 solicitó el indulto para Nicolás Michelena y el propio Soto Saldaña. Algunos meses más tarde, el 21 de noviembre de aquel año, José Antonio fue puesto en libertad provisional, pero no Michelena por hallarse gravemente enfermo; en cambio, García de Obeso también salió libre gracias a la fianza otorgada por Gaspar Alonso de Cevallos y el regidor Ignacio Adalid. A ambos personajes se les pro-

hibió salir de la ciudad de México o trasladarse a otra capital de intendencia importante.[62] En ese entonces la gente de la capital vivía una gran efervescencia política por la proclamación de la Constitución liberal de Cádiz que auguraba el nacimiento de un nuevo orden constitucional, y por la circulación de gran número de impresos, periódicos y papeles públicos generados por el decreto de la libertad de imprenta.

Soto Saldaña debió presenciar las novedades expresadas en ese ambiente, con un ayuntamiento electivo conformado por criollos y una diputación provincial que comenzaba a cuestionarle al virrey ciertos espacios de autoridad; sabía lo que pasaba en la Península mediante la lectura de diarios y gacetas, pero también de los logros alcanzados por los ejércitos del padre José María Morelos en el sur del país y de los trabajos legislativos de los diputados americanos reunidos en la nueva ciudad de Chilpancingo. Por eso no debe extrañarnos que su nombre apareciera meses después en la lista de personas que formarían parte del "Poder Judiciario" insurgente, representando a la provincia de México, junto con don Francisco de Azcárate, aquel que se viera envuelto en los pleitos legalistas sostenidos entre el Ayuntamiento y la Real Audiencia de julio a agosto de 1808.[63]

Entre tanto, en Valladolid se presentaron sucesos importantes relacionados con la vida de sus padres, pero desconocemos si llegó a tener noticia de ellos y hasta qué grado le afectaron personalmente. En efecto, a finales de marzo o principios de abril de aquel año ocurrió la muerte de su madre, cuyos restos mortales fueron sepultados en el campo

[62] AGN, *Infidencias*, t. 23, ff. 136 y ss.
[63] HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección*, t. v, núm. 65, p. 159.

santo del convento de Santa Catalina de Siena. Dos meses después, el 3 de junio de 1814, su padre don Ignacio formalizó compromiso matrimonial con María Rafaela Mercado, una jovencita de apenas 20 primaveras originaria del pueblo de Huaniqueo, Michoacán, hija de don Mateo Mercado y doña Casilda Ponce, cuya unión se realizó "en casa particular" para tratar de evitar chismes y habladurías. El bachiller José Ignacio Gómez fue quien ofició la ceremonia teniendo por testigos a Pedro Gómez de la Puente y al teniente de cura Pedro Navarro; sólo la velación se llevó a cabo en la capilla del Prendimiento. Fungieron como padrinos Rafael Chávez y su esposa Mariana Rincón, amigos cercanos de don Ignacio.[64]

En caso de que a nuestro personaje le hubieran llegado estas noticias, a través de sus familiares y otros conocidos, lo más probable es que no haya obtenido permiso del gobierno para trasladarse a Valladolid por la orden que se había girado en torno a su persona, de no autorizarle el traslado a otra intendencia importante del reino. Y menos aún a sabiendas de que podía estar involucrado en los planes de los rebeldes para formar parte del "Poder Judiciario", según se decía en un papel insurgente que hablaba a este respecto.

Estas noticias obligaron a las autoridades de la capital a tomar cartas en el asunto para tratar de capturar a aquel

---

[64] APCM, *Matrimonios de españoles*, lib. 20, años 1813-1820. "Libro donde se asientan las partidas de casamientos de españoles que comenzó en trece de junio de mil ochocientos trece años siendo cura rector del Sagrario de esta santa iglesia catedral, el licenciado D. Francisco de la Concha Castañeda, provisor y vicario general de obispado de Valladolid provincia de Mechoacán." Al margen: Casamiento y velación de don Ignacio Soto con doña María Rafaela Mercado, 3 de junio de 1814, f. 8v.

partidario de la insurrección y aplicarle un castigo ejemplar. Un día, Soto Saldaña amaneció muerto en su casa cuando apenas contaba con 40 años de edad. Demasiado joven para morir. El doctor Pedro José María de Mendizábal anotó en el libro respectivo: "En cinco de enero del año del señor de mil ochocientos catorce, se le dio sepultura eclesiástica en el campo santo de San Lázaro al cadáver del licenciado don José Antonio Soto y Saldaña, casado con doña Agustina Borja, recibió la extremaunción, murió ayer, vivía en la calle de Jesús María".[65]

A don Ignacio, padre del licenciado Soto Saldaña, la noticia le cogió por sorpresa y en pleno romance con doña María Rafaela; no hacía mucho que había fallecido su primera esposa y ahora volvía a pasar otro trago amargo a causa de la extraña muerte de su único hijo varón. Él mismo, estando en Valladolid, informó el 19 de octubre de 1814 a las autoridades que su hijo José Antonio "falleció en la corte de México dejando tres hijos pupilos".[66]

El golpe para don Ignacio fue terrible; a pesar de sus poco más de 60 años de edad, cayó en una profunda depresión de la que ya no pudo salir. Seis meses después, el 4 de mayo de 1815, "en unión y comunión de nuestra santa madre Iglesia, falleció don Ignacio Soto y Saldaña, español de esta vecindad a quien se le administraron los santos sacramentos. Dejó viuda a doña María Rafaela Mercado y se sepultó su cadáver con misa y vigilia e insignia de cruz alta en la

[65] APASMM, *Entierros de españoles*, c. 226, lib. 39, años 1813-1815, f. 138v. "Entierros de españoles de 1813 a 1815."

[66] AHMM. III/1.2.5., exp. 10, 1820, ff. 10-10v. Testamento de Ignacio Francisco de Soto Saldaña.

Iglesia de la Compañía, ayuda de esta parroquia". Firmó el registro de entierro el bachiller José Miguel Murillo.[67]

¿Qué pasó con la esposa y los hijos del licenciado Soto Saldaña luego de su muerte? Hasta donde sabemos, doña Agustina de Borja permaneció en la viudez por largo tiempo, por lo que es de suponer que su vida la consagró al cuidado de sus tres hijos. El 6 de noviembre de 1820 en Valladolid, el señor Juan Francisco Echeverría fue designado curador de los bienes y negocios de los hijos menores del licenciado Soto Saldaña: Fortunato, Cristina y Dolores Soto, hasta que alcanzaran la edad suficiente que les permitiera administrarlos personalmente.[68]

CONCLUSIONES

Ésta fue la vida y la circunstancia histórica que le tocó vivir al licenciado José Antonio de Soto Saldaña y Ruiz de Frutos. Un personaje olvidado en los libros y manuales de historia donde se relata aquel proceso que condujo al antiguo reino de la Nueva España a alcanzar su independencia. Lo de Valladolid sí fue una conspiración, porque logró reunir en varias ocasiones y en distintas casas de la ciudad, a abogados, militares, eclesiásticos, comerciantes y funcionarios importantes del lugar, interesados en discutir planes políticos que contravenían las disposiciones del poder real. Fue conspiración porque se trataba de formar una "Junta Nacional" con "Juntas de Provin-

[67] APCM, *Entierros de españoles*, lib. 18, años 1807-1820, f. 107v. Al margen: Don Ignacio Soto y Saldaña.
[68] AHMM. III/1.2.5., exp. 10, 1820, f. 81. Testamento de Ignacio Francisco de Soto Saldaña.

cia", desconociendo el gobierno existente en la capital y a la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias, otorgando beneficios económicos a los indios y la plebe, ganándolos para su causa.

Sin embargo, por lo que pudimos observar, la idea de independencia que germinó en la mente de Soto Saldaña no tenía mucho de revolucionaria, pues se inscribía en lo que François-Xavier Guerra llamó "el patriotismo vulnerado". Al igual que muchos de los conspiradores de su tiempo, Soto Saldaña usaba la palabra independencia para referirse a la separación de la metrópoli, entonces en manos de los franceses, pero sin romper con la figura del monarca cautivo, que era el vínculo que unía al soberano con sus vasallos.

Por otro lado, el proceso judicial que se le siguió a José Antonio a mediados de julio de 1810 permite corroborar la inexistencia de esa supuesta "red conspirativa" de Valladolid-San Miguel el Grande-Querétaro de la que habló Mariano Michelena después de la independencia, y que a pesar de todo sigue siendo aceptada por algunos historiadores. Ni los expedientes judiciales de los implicados en la conspiración, ni la historiografía clásica de nuestra revolución de independencia, permiten hablar de vínculos conspirativos entre las élites políticas de estos lugares. Lo que sí existió fue una gran toma de la palabra que generó "ambientes conspirativos" en distintas ciudades, villas y lugares del reino, y que se expresaron de diferentes maneras desde que se supo en Nueva España que las vastas posesiones de la monarquía española habían pasado a manos extrañas, y que los católicos y fieles vasallos de Fernando VII se habían quedado sin soberano.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACCM	Archivo del Cabildo Catedral de Morelia, Michoacán.
AGN	Archivo General de la Nación, México, D. F.
AGN-Mor	Archivo General de Notarías de Morelia, Michoacán.
AHCM	Archivo Histórico "Casa de Morelos", Morelia.
AHMM	Archivo Histórico Municipal de Morelia, Michoacán.
APASMM	Archivo Parroquial de la Asunción del Sagrario Metropolitano de México, D. F.
APCM	Archivo Parroquial de Capuchinas de Morelia, Michoacán.
BPEJ	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

CARDIEL REYES, Raúl

Del modernismo al liberalismo. La filosofía de Manuel María Gorriño con un apéndice, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

FERRER BENIMELI, José A.

La masonería española en el siglo XVIII, México, Siglo Veintiuno Editores, 1986.

GARCÍA ALCARAZ, Agustín

La cuna ideológica de la independencia, Morelia, Fimax-Publicistas, 1971, «Bicentenario, 3».

GARCÍA, Genaro

Documentos históricos mexicanos, edición facsimilar de la de 1910, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 7 tomos.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Francisco TÉLLEZ GUERRERO

Una biblioteca obispal. Antonio Bergosa y Jordán, 1802, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Francisco TÉLLEZ GUERRERO

Un hombre de Estado y sus libros. El obispo Campillo, 1740-1813, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Guillermo TOVAR DE TERESA

Censura y revolución. Libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819), Madrid, Trama editorial, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009.

GONZÁLEZ, María del Refugio

"El Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, ¿una corporación política?", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 27 (sep.-dic. 1993), pp. 5-26.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés

Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid, 2a. ed. corregida y aumentada, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, «Colección El Hombre y su Tiempo, 5».

"Pratiques de sociabilité et de lecture en Nouvelle-Espagne. L'évêché du Michoacan (1780-1810)", en *Bulletin de l'Institut Pierre Renouvin*, París, Institut Pierre Renouvin, 17 (invierno 2003), pp. 51-63.

GRENTE, Georges

Dictionnaire de Lettres Françaises. Le XVIIIe siècle, publié sous la direction de...; édition revue et mise à jour sous la direction de François Moureau professeur à la Sorbonne, Imprimé en Italie, Fayard et Librairie Générale Française, 1995.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E.

Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, edición facsimilar de la de 1877-1882, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 6 tomos.

HERRERA PEÑA, José

Maestro y discípulo, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

"Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2, segunda época (1988), pp. 150-152.

IGUÍNIZ, Juan B.

Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.

JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal

La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, «Biblioteca Nicolaita de Educadores Michoacanos, 2».

JUÁREZ NIETO, Carlos

La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810, Morelia, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

LARRIBA, Elisabel

"Contribution du clergé à la rédaction du *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*", en SOUBEYROUX, 1997, pp. 217-233.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto

"Fray Vicente de Santa María. Coautor de la Constitución de Apatzingán", en *Memoria del Simposium Nacional de Historia sobre la Constitución de Apatzingán*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, pp. 355-368.

"Fray Vicente de Santa María, boceto de un insurgente olvidado", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (1965), vol. I, pp. 63-124.

LICEAGA, José María de

Adiciones y rectificaciones a la Historia de México que escribió D. Lucas Alamán, edición facsimilar de la de 1868, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

LÓPEZ DE LARA, Abraham

"Los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, VI:1, segunda serie (1965), pp. 5-41.

MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, Alejandro

El ingreso al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: Historia, Derecho y Genealogía, México, Universidad Panamericana, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 1999.

"Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)", en *Ars Juris*, 24 (2000), pp. 271-458.

MIQUEL I VERGÉS, José María

Diccionario de Insurgentes, México, Porrúa, 1980.

PÉREZ MARCHAND, Monelisa Lina

Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición, México, El Colegio de México, 1945.

RAMOS, Roberto

Libros que leyó don Miguel Hidalgo y Costilla, Guanajuato, Imprenta del Gobierno del Estado de Guanajuato, 1958.

RAMOS SORIANO, José Abel

“Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII”, en *Historias*, 6 (abr.-jun. 1984), pp. 25-47.

“Usos librescos”, en *Historias*, 27 (oct. 1991-mar. 1992), pp. 91-96.

RANGEL, Nicolás

“Fray Vicente Santa María y la conjuración de Valladolid”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, II:5 (sep.-oct. 1931), pp. 707-769.

SÁIZ, María Dolores

Historia del periodismo en España, 1. *Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza Universidad, 1990.

SÁNCHEZ-BLANCO PARODY, Francisco

Europa y el pensamiento español del siglo XVIII, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

SOUBEYROUX, Jacques (dir.)

L'Espagne du XVIIIe siècle. Économie, société, idéologie, culture, Saint Etienne, Publications de l'Université de Saint-Étienne, 1997.

TERÁN, Marta

“Escuelas en los pueblos michoacanos hacia 1800”, en *TZINTZUN. Revista de estudios históricos*, 14 (jul.-dic. 1991), pp. 125-143.

“Las alianzas políticas entre los indios principales y el bando criollo en Valladolid (Morelia), 1809”, en *Anales del Museo Michoacano*, suplemento al núm. 4, tercera época (dic. 1992), pp. 35-50.

“El movimiento de los indios, las castas y la plebe de Valladolid de Michoacán en el inicio de la guerra por la independencia, 1809-1810”, en TERÁN y SERRANO ORTEGA (coords.), 1999, pp. 273-293.

"1809. Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, en el intento de formar una junta soberana de la provincia", en *Historias* (sep.-dic. 2007), pp. 33-51.

TERÁN, Marta y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.)

Las guerras de independencia en la América española, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

"Fray Vicente de Santa María y Fray Vicente de Santa María", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 2 (1967), pp. 7-69.

VEGA JUANINO, Josefa

La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

LA EPIDEMIA DEL CÓLERA DE 1833-1834 EN EL OBISPADO DE GUADALAJARA. RUTAS DE CONTAGIO Y MORTALIDAD

David Carbajal López
Universidad de Guadalajara

> En [la ciudad de] México reinó la epidemia [de cólera] en el mes de agosto de 1833, y hasta ahora, a lo menos que yo sepa, no se ha publicado un estado exacto de los enfermos y muertos que hubo en la capital, y mucho menos su proporción entre sí y respecto de la población. Y si aquí [en la ciudad de México...] se omitió está relación tan importante, ¿qué sería en los demás estados? Lo cierto es que trabajos habría si se quisiese historiar esta epidemia.[1]

El *vibrio cholerae* —agente etiológico del *cholera morbus*[2]— salió por primera vez de su foco natural en la plani-

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2009
Fecha de aceptación: 8 de abril de 2010

[1] DÁVILA, *Del cólera epidémico*, p. 88.
[2] Esta enfermedad "data de los tiempos de la medicina humoral. Su etimología parte de dos vocablos: *morbus* (del latín), que significa enfermedad y *chole* (del griego), que se refiere a la bilis; esto es, enfermedad de la bilis. Haeser y Celsus creyeron que el cólera se derivaba de la bilis, Alejandro Trallianus que provenía de los intestinos, mientras que Kraus y Littré estaban a favor de su transmisión por medio del agua de los arroyos". TOVAR GUZMÁN y BUSTAMANTE MONTES, "Historia del cólera", pp. 178-179.

cie del Ganges desde Bengala y Jessore en mayo de 1817.[3] Esta bacteria es transmitida vía fecal-oral, en general a través de agua contaminada con restos de excremento y en ocasiones por medio de la ingesta de alimentos contaminados. El microorganismo se aloja "en el tracto gastrointestinal y secreta una toxina que altera el transporte hidroeléctrico a través de la mucosa intestinal, lo que origina pérdida de sales y agua, y provoca una diarrea acuosa, profusa e intensa, cuya principal consecuencia es una deshidratación",[4] la cual en su manifestación más severa puede causar la muerte en pocas horas.[5]

La segunda salida del vibrión colérico de la India ocurrió en 1829, "subiendo a Rusia para llegar a Inglaterra en 1830".[6] Procedente de la isla inglesa, la bacteria arribó al continente americano en junio de 1832. Las primeras ciudades afectadas fueron Quebec y Montreal. Al siguiente mes el cólera se hizo presente en la concentración urbana de Nueva York,[7] donde cobró la vida de alrededor de 3 000 personas. Allí el gobernador del estado señaló que "Dios, infinitamente justo y sabio, encontró apropiado emplear esa pestilencia como medio para castigar a la raza humana por sus pecados".[8] Desde Nueva York la enfermedad se expandió por la costa atlántica de Estados Unidos de América. En noviembre

[3] WATTS, *Epidemias y poder*, p. 243. DÁVILA, *Del cólera epidémico*, p. 60.
[4] TOVAR GUZMÁN y BUSTAMANTE MONTES, "Historia del cólera", p. 178.
[5] Cabe mencionar que fue hasta el año de 1884, cuando el bacteriólogo prusiano Robert Koch descubrió el microorganismo (en forma de coma) causal bacteriano del cólera en tanques de agua de Calcuta. WATTS, *Epidemias y poder*, p. 230.
[6] MALVIDO y CUENYA, "La pandemia de cólera de 1833", p. 12.
[7] DUFFY, *The Sanitarians*, p. 81.
[8] KUMATE, *Investigación clínica*, p. 18.

Imagen 1

REPRESENTACIÓN DEL CÓLERA EN EL SUR
DE ESTADOS UIDOS DE AMÉRICA, SIGLO XIX



FUENTE: "King Cholera. Sickness and Death in the old south" en http://www.tngenweb.org/darkside/indezhtml

dicho agente patógeno apareció en Nueva Orleans, sitio en el que causó pánico entre la población (véase la imagen 1) y ocasionó entre 4 500 y 5 000 fallecimientos.[9]

[9] DUFFY, *The Sanitarians*, p. 82.

LA RUTA DE CONTAGIO EN MÉXICO

En la República mexicana era tanta la preocupación por la llegada del cólera al país, que a principios de enero de 1833 el gobernador de Jalisco, José Ignacio Herrera, ordenó la publicación —en la *Gaceta* del Gobierno del Estado— de una circular dirigida a su persona, procedente de la capital de la República, en la cual se le notificaba que:

> El supremo gobierno tiene noticias que la *cholera morbus*, que tantos estragos ha causado en los países que ha invadido, ha aparecido en el estado de Chiapas. Esta especie ha llamado la atención del Excelentísimo Sr. Presidente en razón de temer que se propague a los demás de la república; y conceptuando como uno de los principales deberes el prevenir los males que ocasionaría ese contagio, manda diga a Vuestra Señoría que habiéndose advertido ser uno de los principales preservativos contra la *cholera* la limpieza de las calles, así como de las habitaciones, disponga Vuestra Señoría que recapitulándose todas las providencias concernientes al aseo y policía de las calles, plazas, etc. que se han tomado antes de ahora, las haga Vuestra Señoría publicar de nuevo excitando al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital para que cuide de su más exacto cumplimiento, haciéndose lo mismo con el vecindario de ella, para que respectivamente cuide cada uno de que el interior de sus casas se conserve limpio, sin permitir el acopio de basuras ni de otras materias pútridas capaces de infestar el aire.[10]

Esta nota difundida a la nación por el Supremo Gobierno, encabezado por el presidente Manuel Gómez Pedraza,

---

[10] ACEJ, *Gobernación*, *Fomento*, c. 70, 1833.

sobre el primer ingreso del vibrión colérico a nuestro país por el estado de Chiapas,[11] resultó ser una falsa alarma, consecuencia de la angustiosa espera "de noticias del terrible mal"[12] que ya rondaba el país.

La información sobre la llegada del agente patógeno asiático a Cuba también causó consternación en México, pues se temía que procedente de la isla entrara al país. En La Habana la primera víctima del vibrión colérico se registró el 25 de febrero de 1833. Allí, la epidemia "que había aparecido y desolado el Asia; que había continuado sus horrorosos estragos en Europa y que por último se había propagado con igual furor en los Estados Unidos de América",[13] ocasionó 11 086 decesos.[14]

En relación con la procedencia y puntos por donde entró el cólera a territorio nacional, en la actualidad los estudiosos del tema tienen algunas discrepancias;[15] sin embargo, podemos señalar que posiblemente entre el 10 y el 12 de abril de 1833 se registraron las primeras víctimas en el país; esto ocurrió en la desembocadura del río Brazos, en la costa texana, perteneciente en ese entonces al estado de Coahuila y Texas, aunque las víctimas no fueron propiamente de

---

[11] El cólera se presentó en Tuxtla, la capital de Chiapas, hasta el 26 de julio de 1833, seis meses más tarde que el rumor inicial. CUENYA, *et al. El cólera de 1833*, p. 43.

[12] MALVIDO y CUENYA, "La pandemia de cólera de 1833", p. 21.

[13] LÓPEZ ESPINOSA, "Abril 20 de 1833", p. 2.

[14] LÓPEZ ESPINOSA, "Abril 20 de 1833", p. 5.

[15] Lourdes Márquez Morfín considera que el cólera entró a Mérida procedente de La Habana. MÁRQUEZ MORFÍN, *La desigualdad ante la muerte*, p. 271. Mientras que Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya sugieren que el *vibrio cholerae* ingresó a Mérida procedente de Campeche. MALVIDO y CUENYA, "La pandemia de cólera de 1833", p. 43.

origen cultural mexicano, sino miembros de una colonia anglosajona asentada en el lugar,[16] la cual mantenía continuo contacto con habitantes de Nueva Orleans. Así mismo, existe consenso en que proveniente de dicha ciudad estadounidense el cólera arribó a los puertos de Tampico el 24 de mayo[17] y al de Campeche el 21 de junio.[18] En la puerta de entrada tamaulipeca, el vibrión colérico cobró aproximadamente 1 200 muertes de una población conformada por alrededor de 3 000 habitantes, mientras que en la ciudad portuaria campechana, donde residían alrededor de 20 815 personas, se registraron 5 574 fallecimientos.[19] A partir de ambos puertos, en pocas semanas la epidemia de cólera se irradió al resto del país.

Desde Campeche, por vía marítima, la amenaza asiática llegó a Mérida el 10 de julio.[20] En la urbe meridiana "la epidemia del cólera morbo dejó [...] un saldo total de 4,283 muertos".[21] Hubo asentamientos mayas como los de Chichimila y Teabo, en los que la población fue diezmada. Al término de la epidemia, específicamente en Teabo se contabilizaron 4 433 víctimas de una población constituida por alrededor de 5 533 habitantes.[22] Se estima que "en total en la península murieron 62 833 personas de una población total calculada aproximadamente en 574 500 personas".[23] Por este

[16] VILLASANA HAGGARD, "Epidemic Cholera in Texas", p. 4.
[17] HUTCHINSON, "The Asiatic Cholera Epidemic", p. 10.
[18] ALCALÁ FERRAÉZ, "Asistencia, sanidad y población", p. 262.
[19] ALCALÁ FERRAÉZ, "Asistencia, sanidad y población", p. 262.
[20] MACHUCA, "Control y poder en época de enfermedades", p. 141.
[21] RUBIO-CANUL y TZUC-CANCHÉ, "24 horas para morir", p. 107.
[22] RUBIO-CANUL y TZUC-CANCHÉ, "24 horas para morir", p. 106.
[23] MACHUCA, "Control y poder en época de enfermedades", p. 144.

rumbo del sureste mexicano, el viajero europeo Frédéric de Waldeck relató que el 5 de diciembre estalló "el cólera-morbo en el pequeño pueblo de Frontera, situado en la ribera derecha del río Grijalva, a veinticuatro leguas de Villahermosa o Tabasco [...] Me encontraba en medio de una población espantada por la invasión de la enfermedad".[24] En ese poblado, el vibrión colérico causó 604 muertes.[25]

Por la frontera sur de México, el vibrión colérico pasó a Guatemala y Belice, de donde siguió su ruta hacia Honduras.[26] En este contexto, el gobierno central peruano, al enterarse de que el vibrión colérico ya asolaba al territorio mexicano, decretó el 22 de octubre de 1833 que para "preservar al Perú de tan terrible mal [...] todo buque procedente de la repúblicas de Méjico [*sic*] y de Centro América, deberá sufrir la más rigurosa cuarentena por haberse desarrollado en la primera el cólera morbus, y por el fundado peligro de que se haya propagado el contagio a la segunda".[27] En esa ocasión, dicha medida de aislamiento sanitario resultó eficaz para evitar el contagio en el Perú.[28]

Hacia el norte de la Republica mexicana, el agente patógeno asiático presumiblemente llegó a Monterrey el 13 de julio, y a partir de esa fecha, allí arrebató la vida a 608 regiomontanos, en una ciudad que contaba con casi 13 645 habitantes.[29] En Monclova, la capital del estado mexicano de Coahuila y Texas, el 20 de agosto recibieron por correo

---

[24] WALDECK, *Viaje pintoresco y arqueológico*, p. 1.
[25] WALDECK, *Viaje pintoresco y arqueológico*, p. 4.
[26] BOURDETH TOSTA, "El cólera en la historia de Honduras", p. 83.
[27] GARCÍA CÁCERES, "El cólera en la historia", p. 97.
[28] GARCÍA CÁCERES, "El cólera en la historia", p. 101.
[29] SALINAS CANTÚ, *Sombras sobre la ciudad*, pp. 52 y 65.

la noticia de que "se ha introducido en el territorio del estado (el cólera) invadiendo ya en Leona Vicario [actual Saltillo]".[30] Precisamente, en Monclova se registró el primer fallecimiento por la bacteria asiática el 31 de agosto. En total fallecieron 458 monclovenses de una población de poco más de 5 000 habitantes.[31] Asimismo, cabe señalar que en la ruta del noreste, el vibrión colérico aparentemente se desplazó de manera lenta, pues no fue sino hasta el 20 de junio, pero de 1834, que se presentó el cólera en el poblado texano de Goliad.[32]

Procedente de Tampico, el cólera arribó a San Luis Potosí el 28 de junio.[33] En esta ciudad y sus alrededores la epidemia ocasionó 4 366 muertes; sin embargo, "de las demás poblaciones del estado no hay noticias; únicamente se sabe que fue general el contagio".[34] En la urbe minera de Guanajuato comenzaron a sentirse "a fines de este mes [junio] los terribles estragos del cólera morbus, que venía diezmando las poblaciones; siendo esta una de las más espantosas epidemias de que hay memoria".[35] En este centro minero, el flagelo asiático mató a 1 244 individuos.[36]

En Querétaro las primeras víctimas de la bacteria asiática se registraron a principios de agosto.[37] "El aspecto de nuestra ciudad en esos días fue tétrico pues en muchas

---

[30] Martínez Sánchez, "Juan Martín de Veramendi", p. 6.
[31] Martínez Sánchez, "Juan Martín de Veramendi", p. 8.
[32] Martínez Sánchez, "Juan Martín de Veramendi", p. 7.
[33] Hutchinson, "The asiatic cholera epidemic", p. 15.
[34] Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, p. 179.
[35] Marmolejo, *Efemérides guanajuatenses*, p. 230.
[36] Tucker Thompson, *Las otras guerras de México*, p. 53.
[37] Ramírez, "Primeros años de vida independiente", p. 157.

calles se veían cadáveres de apestados y constantemente recorriéndola los carros del municipio que cargaban los muertos para la fosa común."[38] Por esas fechas, el general Antonio López de Santa Anna se hallaba en la capital de Querétaro, desde donde pretendía partir con su tropa hacia la ciudad de Guanajuato, para hacer frente a los generales sublevados Gabriel Durán y Mariano Arista.[39] El general Santa Anna "presenció cómo el contagio diezmaba sus tropas".[40] El 10 de agosto, Santa Anna se dirigió a su ejército en los siguientes términos:

> Una plaga asoladora que el Asia vomitó sobre la Europa, y que de ahí pasó por desgracia a nuestro continente, en muy pocos días ha arrebatado a la patria muchos miles de sus defensores. El deber militar nos llamó al Estado de Guanajuato para protegerlo contra la invasión de los enemigos del reposo público; y cuando íbamos a dar el último golpe a la revolución, la cruel epidemia pesaba en toda su fuerza sobre las poblaciones del tránsito, y descargó su furia en vuestras filas.[41]

Se estima que el general Santa Ana perdió en esa campaña alrededor de 2000 soldados, de una tropa de 4000 efectivos.[42] En este contexto podemos señalar que "la epidemia contribuyó a aminorar los combates, pero causó más muertes que la guerra civil".[43] Asimismo, existen cálculos respec-

---

[38] RAMÍREZ, "Primero años de vida independiente", pp. 157-158.
[39] RAMÍREZ, "Primero años de vida independiente", p. 157.
[40] RAMÍREZ, "Primero años de vida independiente", p. 158.
[41] GONZÁLEZ PEDRERO, *País de un solo hombre*, vol. 2, p. 383.
[42] GONZÁLEZ PEDRERO, *País de un solo hombre*, vol. 2, p. 383.
[43] TUIRÁN GUTIÉRREZ, "Algunos hallazgos recientes", p. 282.

to a que posiblemente en el estado de Querétaro murieron más de 10 000 personas por el cólera morbus.[44]

También a inicios de agosto, el vibrión colérico invadió a la capital mexicana procedente de Querétaro.[45] "El primer caso bien determinado se presentó el día 6, y la ciudad se vio pronto convertida en un vasto hospital y lugar de duelo. La epidemia aumentó en furor el 16, y el 17 se enterraron 1,219 cadáveres".[46] De acuerdo con Guillermo Prieto, a causa del cólera la capital mexicana lucía

> [...] las calles silenciosas y desiertas en que resonaban a distancia los pasos precipitados de alguno que corría en pos de auxilios; las banderolas amarillas, negras y blancas que servían de aviso de la enfermedad, de médicos, sacerdotes y casas de caridad; las boticas apretadas de gente; los templos con las puertas abiertas de par en par con mil luces en los altares, la gente arrodillada con los brazos en cruz y derramando lágrimas [...] A gran distancia el chirrido lúgubre de carros que atravesaban llenos de cadáveres.[47]

El 15 de agosto, ya instalado en la ciudad de México, el general Santa Anna señaló que se había retirado de Querétaro con la finalidad de establecer un hospital militar para atender a sus soldados, con tan buenos resultados que "pocos enfermos sucumben ya a la epidemia".[48] Se considera que en las 12 parroquias[49] que se localizaban en la ciudad de

[44] RAMÍREZ, "Primero años de vida independiente", p. 158.
[45] CUENYA, "El cólera *morbus* en una ciudad", p. 5.
[46] TORNER, *Resumen integral*, p. 226.
[47] PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, p. 54.
[48] GONZÁLEZ PEDRERO, *País de un solo hombre*, vol. 2, p. 383.
[49] A saber: El Sagrario, San Miguel, Santa Veracruz, San José, Santa

los palacios fallecieron 9 607[50] personas, de las cuales alrededor de 6 165[51] murieron a causa de la enfermedad, de una población aproximada de 129 248 habitantes.[52] El azote colérico ocasionó que en la capital de la República los entierros registrados en 1833 fueran tres veces más que los ocurridos en el año inmediato anterior.[53]

Las imágenes de los enfrentamientos militares, mezcladas con las escenas mortales de la epidemia de cólera ocurridas durante 1833 en México inspiraron a Manuel Payno a escribir en su obra *Los bandidos de Río Frío* lo siguiente:

> El enemigo vencido y rechazado. La brigada de mi mando completamente derrotada por el *cólera morbo* [...] no encontrando resistencia, penetraron hasta la plaza y se encontraron que no había más que muertos, heridos quejándose dolorosamente y convalecientes del cólera, que infundían terror por el color azulado de sus caras y por las contracciones y gritos que les hacían dar los calambres y náuseas [...] El cólera, que había disminuido dos días antes de la salida de la brigada, apareció de nuevo con una intensidad terrible, y como si fuese el instrumento vengador de la Providencia, indignada de tanto exceso, atacó mortalmente a la mayoría de esas chusmas de mala gente [...] Uno tras otro fueron cayendo en el lugar mismo en el que acababan de comer, presas de dolores y de convulsiones horro-

Cruz y Soledad, San Pablo, Santo Tomás de la Palma, Santa María la Redonda, Santa Ana, Santa Cruz Acatlán, San Sebastián y Santa Catarina.

[50] MALDONADO LÓPEZ, *Ciudad de México, 1800-1860*, p. 89.

[51] VELASCO, "La epidemia de cólera de 1833", p. 112.

[52] VELASCO, "La epidemia de cólera de 1833", p. 104.

[53] MÁRQUEZ MORFÍN, "El cólera en la ciudad de México", p. 89.

> rosas. Se levantaban, querían huir; pero a los pocos pasos caían para no volverse a levantar.[54]

Desde la capital mexicana el vibrión colérico avanzó hacia la ciudad de Puebla, donde la primera víctima se registró el 23 de agosto. En la Angelópolis "desde finales de agosto, y durante cinco meses la enfermedad cobró vidas en la ciudad, alcanzando su punto más álgido entre finales de septiembre y los primeros días de octubre, culminando hacia finales del mes de diciembre, enviando al sepulcro 3 049 personas".[55] De la urbe poblana la bacteria asiática se extendió a los pueblos de la ruta de Tehuacán y se propagó por el estado de Oaxaca.[56] En la capital oaxaqueña, "la epidemia tuvo dos fases: la primera del 3 de octubre hasta el 26 de diciembre de 1833, con un total de 4 000 enfermos, de los cuales fallecieron 1 600, y la segunda del 15 de junio al 15 de septiembre de 1834, donde enfermaron 2 000 y murieron 700 personas".[57] Por esos años la población de la ciudad de Oaxaca oscilaba entre 20 000 y 22 000 habitantes.[58]

En otro rumbo, para el caso de Guadalajara, se ha señalado que la epidemia cundió en la urbe tapatía, "unos diez días después de haber aparecido en Zacatecas y, seguramente provino de allí porque, no obstante el camino entre ambas ciudades, en exceso tortuoso a causa de las barreras

[54] PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 606-607.

[55] CUENYA, "El cólera *morbus* en una ciudad", p. 6.

[56] MÁRQUEZ MORFÍN y REINA AOYAMA, "El cólera en Oaxaca", p. 76. Este mismo trabajo apareció publicado un año más tarde en KUMATE, SEPÚLVEDA y GUTIÉRREZ, *El cólera. Epidemias, endemias y pandemias*, pp. 53-79.

[57] MÁRQUEZ MORFÍN y REINA AOYAMA, "El cólera en Oaxaca", p. 78.

[58] MÁRQUEZ MORFÍN y REINA AOYAMA, "El cólera en Oaxaca", p. 78.

naturales como las barrancas, cañadas y ríos, el contacto fue siempre regular y asiduo desde la época colonial".[59] Sin embargo, como veremos más adelante, el cólera llegó a Guadalajara el 24 de julio, pero no procedente de Zacatecas, sino vía Charcas-Ahualulco de Pinos-Lagos (véase el mapa 1). Durante la epidemia, la urbe tapatía tenía un aspecto

> [...] tétrico; por las calles se veía únicamente cadáveres que se llevaban a sepultar, personas afligidas que corrían en busca de médicos o sacerdotes y vecinos espantados que se comunicaban las noticias de nuevas defunciones de amigos o conocidos [...] Las iglesias cerradas, el mercado exhausto, las calles desiertas, las reuniones prohibidas, las familias a dieta, las rogativas públicas constantes, los vecinos saliendo de las poblaciones infectadas para ir a otras donde aún no llegaba la epidemia.[60]

Mientras tanto en el centro minero zacatecano, en el cual se había presentado la primera víctima del azote asiático el 16 de julio, se reactivó la devoción a "San Roque, protector de las fiebres, especialmente [d]el cólera".[61] En una novena impresa en esa ciudad durante 1833 apareció la siguiente oración:

> O Roque por el amor
> que a Jesucristo tuviste,
> y por todo lo que hiciste
> a honra y gloria del señor;

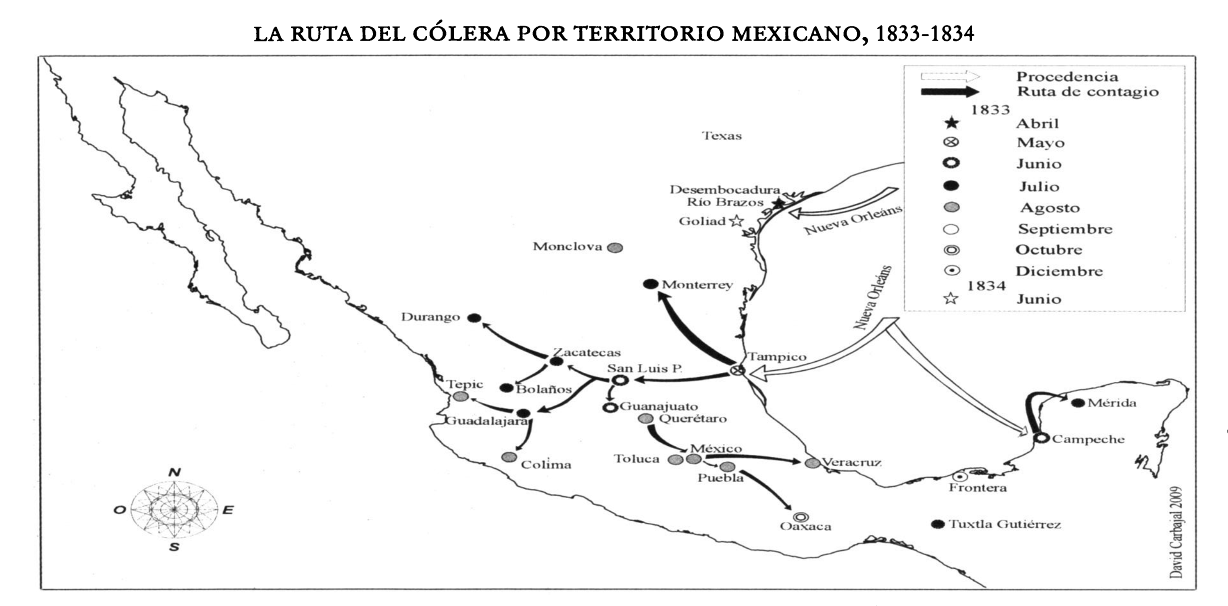
[59] OLIVER, *Un verano mortal*, p. 27. "Viajando por la mejores rutas comerciales, el cólera llegó a Guadalajara (Tampico-San Luis Potosí-Zacatecas-Guadalajara) y el 24 de julio se declaró el contagio." OLIVER, "Una nueva forma de morir", p. 90.

[60] PÉREZ VERDÍA, *Historia particular del Estado de Jalisco*, t. II, p. 271.

[61] BAZARTE, "Enfermedades, novenas y santos patronos", p. 7.

Mapa 1

LA RUTA DEL CÓLERA POR TERRITORIO MEXICANO, 1833-1834



FUENTES: HUTCHINSON, "The Asiatic Cholera Epidemic", pp. 10-23. MARMOLEJO, *Efemérides guanajuatenses*, p. 230. SALINAS, *Sombras sobre la ciudad*, p. 52. VELÁZQUEZ, *Historia de San Luis Potosí*, p. 179. RAMÍREZ, "Primeros años de vida independiente", p. 157. CUENYA, *El cólera de 1833*, p. 43. MÁRQUEZ y REINA, "El cólera en Oaxaca", p. 76. MÁRQUEZ, *La desigualdad ante la muerte*, p. 233. WALDECK, *Viaje pintoresco y arqueológico*, p. 1. MARTÍNEZ, "Juan Martin de Veramendi", p. 8. ALCALÁ, *Asistencia, sanidad y población*, p. 262. MACHUCA, "Control y poder en época de enfermedades", p. 141. VILLASANA, "Epidemic Cholera in Texas", pp. 4 y 7. AHAG, *Gobierno, Secretaría General*, c. 1, 1833-1850.

Te pido un solo favor
con el más ferviente anhelo,
y es que me libre tu celo
en esta peste fatal
de la cólera del mal
o que te goce en el cielo![62]

No obstante la devoción a San Roque en Zacatecas, el cura del lugar, José María Gil, informó que ante la llegada de "la Cólera Morbos [...] No nos damos a vasto para confesiones y viáticos",[63] pues la muerte irrumpía con fuerza en el asentamiento minero.

INFORMES SOBRE EL CÓLERA DE 1833-1834 EN EL OBISPADO DE GUADALAJARA

A principios de 1849, el presidente de México, José Joaquín de Herrera solicitó información a los obispos de las diócesis mexicanas sobre el número de muertes que había ocasionado el cólera durante 1833 y años posteriores en sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas. La inquietud por recabar datos sobre un fenómeno de sobremortalidad ocurrido 16 años atrás no respondía precisamente a un interés histórico o demográfico, sino "para tomar medidas preventivas contra la epidemia [de cólera]"[64] que se avecinaba, pues en esas fechas ya se tenían noticias de que una vez más el vibrión colérico rondaba por territorio estadounidense.

[62] BAZARTE, "Enfermedades, novenas y santos patronos", p. 7.
[63] MÉNDEZ FAUSTO, "Vida cotidiana y muerte privilegiada", p. 57.
[64] AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.

Atento a la mencionada petición, el obispo de Guadalajara Diego Aranda ordenó a los párrocos de su diócesis un informe sobre "las personas de ambos sexos, que [...] fallecieron de la enfermedad del cólera morbo en los años de [18]33 y siguientes, [...] según los datos que existan en sus libros parroquiales, y haciendo uso de los demás datos que puedan adquirir".[65] Las respuestas de 131 curas del obispado tapatío no se hicieron esperar, pues todos cumplieron con el mandato, salvo el párroco de San Pedro (Tlaquepaque), quien argumentó que la información de su parroquia se debería incluir en el informe de Analco, pues en 1833 San Pedro no contaba con libros parroquiales propios, ya que en ese año sólo era una ayuda de dicho curato.

PROPAGACIÓN DEL CÓLERA EN EL OBISPADO TAPATÍO

Con base en los informes enviados por los párrocos al obispo Aranda, podemos señalar que la primera víctima del vibrión colérico registrada en el obispado tapatío fue el adulto Diego Obregón, quien falleció el 14 de junio en Charcas, mientras estaba en tránsito,[66] procedente de alguna localidad ubicada en la ruta hacia Tampico. Sin embargo, no fue sino hasta el 6 de julio, una semana después de que el cólera causó estragos en San Luis Potosí, que murió el primer feligrés de Charcas, lugar del que se propagó la epidemia por el resto de la diócesis tapatía por dos rutas principalmente. Por un lado, Charcas-Zacatecas-Jerez-Colotlán-Calvillo-Aguascalientes, y por el otro, Charcas-

[65] AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.
[66] AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.

Ahualulco de Pinos-Lagos-Guadalajara, esta última con dos vertientes, una hacia Tepic y la otra rumbo a Autlán. En la primera fase de propagación del vibrión colérico es posible establecer que la epidemia siguió preferentemente las vías comerciales, aunque en una segunda fase, la difusión del vibrión colérico mostró un patrón en apariencia irregular, sin ningún referente mercantil, hidrológico o climático (véanse el cuadro 1 y el mapa 2).

Cuadro 1

FECHAS DE APARICIÓN Y EXTINCIÓN DEL CÓLERA DURANTE 1833-1834 EN VARIOS CURATOS DEL OBISPADO DE GUADALAJARA[67]

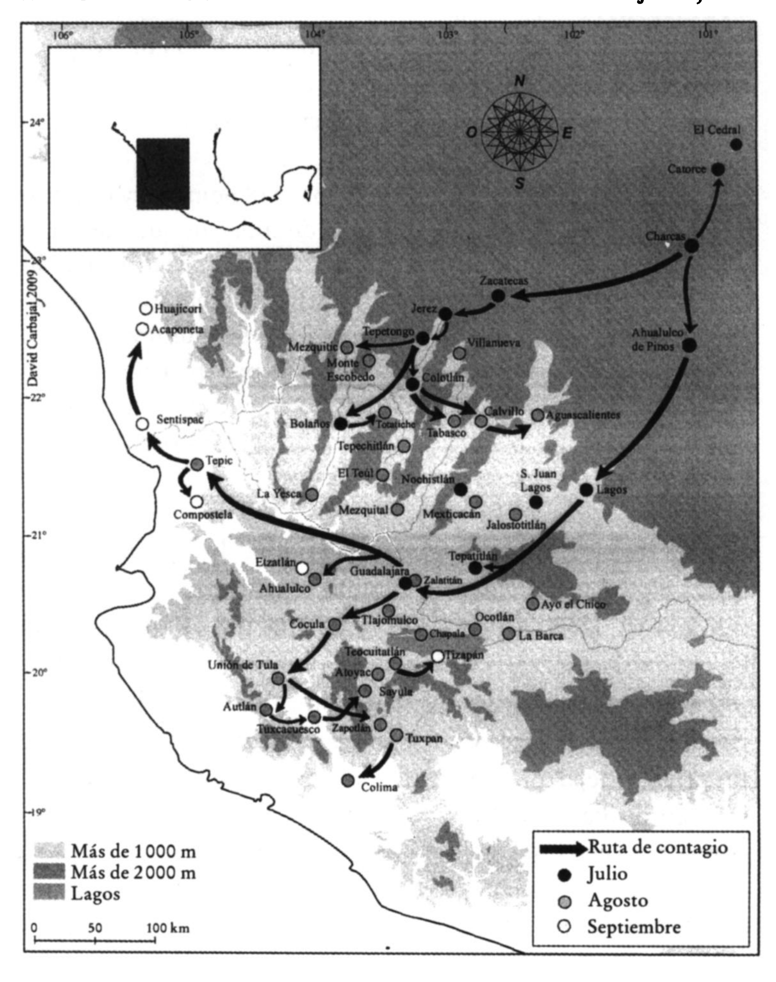
Curatos	*Fecha de la primera muerte registrada*	*Fecha de la última muerte registrada*	*Curatos*	*Fecha de la primera muerte registrada*	*Fecha de la última muerte registrada*
Charcas	06/07/1833		Aguascalientes	08/08/1833	
Ahualulco de Pinos	14/07/1833	14/01/1834	Totatiche	11/08/1833	
Zacatecas	16/07/1833	30/09/1833	Ocotlán	11/08/1833	30/11/1833
Catorce	16/07/1833	29/10/1833	Tlajomulco	11/08/1833	
Lagos	17/07/1833		Cocula	11/08/1833	
Guadalajara	24/07/1833	21/09/1833	Chapala	19/08/1833	
Jerez	24/07/1833		Tepechitlán	14/08/1833	20/02/1834
Tepetongo	27/07/1833	26/11/1833	Unión de Tula	15/08/1833	30/10/1833
Nochistlán	28/07/1833	02/11/1833	Zapotlán el Grande	16/08/1833	

[67] AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, 1833-1850, c. 1. AHAG, *Microfilmes*, *Defunciones*, *Siglo* XIX.

Curatos	*Fecha de la primera muerte registrada*	*Fecha de la última muerte registrada*	*Curatos*	*Fecha de la primera muerte registrada*	*Fecha de la última muerte registrada*
Tepatitlán	28/07/1833		Autlán	16/08/1833	01/12/1833
Bolaños	29/07/1833	30/11/1833	Monte Escobedo	17/08/1833	15/09/1833
San Juan de los Lagos	30/07/1833		Tepic	18/08/1833	25/11/1833
El Cedral	30/07/1833	21/01/1834	La Yesca	19/08/1833	07/11/1833
Colotlán	31/07/1833	30/12/1833	Sentispac	20/08/1833	20/11/1833
Tabasco	01/08/1833	30/11/1833	Tuxcauesco	21/08/1833	04/12/1833
Ayo el Chico	01/08/1833	30/11/1833	Teocuitatlán	22/08/1833	14/01/1834
Calvillo	01/08/1833	23/11/1833	Mezquital	22/08/1833	13/10/1833
Jalostotitlán	01/08/1833		Tuxpan	24/08/1833	30/10/1833
El Teúl	03/08/1833	01/11/1833	Sayula	25/08/1833	24/12/1833
Villanueva	05/08/1833	05/11/1833	Atoyac	26/08/1833	24/01/1834
La Barca	05/08/1833		Colima	30/08/1833	
Mezquitic	06/08/1833	06/11/1833	Tizapán	02/09/1833	10/01/1834
Mexticacán	07/08/1833	03/12/1833	Etzatlán	03/09/1833	21/11/1833
Zalatitán	07/08/1833	13/10/1833	Acaponeta	10/09/1833	05/12/1833
Zacoalco	07/08/1833		Compostela	12/09/1833	07/11/1833
Ahualulco	08/08/1833	12/09/1833	Huajicori	20/09/1833	

Mapa 2

LA RUTA DEL CÓLERA EN EL OBISPADO DE GUADALAJARA, 1833



FUENTES: AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, c. 1, 1833-1850.

NÚMERO DE MUERTES POR CURATO

Las respuestas de los curas respecto al número de víctimas que ocasionó el agente patógeno asiático en sus parroquias fueron muy variadas; entre ellas se encuentra la del cura de Colima Francisco Delgadillo, quien señaló que

> [...] fallecieron de esta plaga asoladora 748 hombres y 612 mujeres, si se atiende sólo a las partidas de entierros que existen en los libros parroquiales. Pero en virtud de las órdenes de policía, tan luego como los enfermos exhalaban el último aliento debían cargar con los cadáveres para darles sepultura inmediatamente. En aquellos días de terror y de precipitación un gran número se sepultó sin haberse puesto antes la correspondiente partida. Así, que según los informes que he recibido deben haber sido por lo menos dos mil muertos.[68]

Es indudable que en algunas parroquias hubo subregistro de las víctimas del cólera, tal como lo informó el 21 de septiembre de 1833 el presbítero José María Gil en una carta enviada desde Zacatecas al propio obispo Aranda, en la que manifestaba que en la localidad denominada "el Gallinero murieron más de mil zacatecanos que se enterraron de montón en un pozo y dejaron muchas viudas, que si quieren casarse no pueden probar su soltura con partida de entierro".[69] Sin embargo, también hubo otras parroquias en las que el subregistro fue menor o inexistente, como atestigua el reporte del párroco de Atemanica, José de la Mora, quien informó lo siguiente:

---

[68] AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.
[69] AHAG, *Gobierno*, *Obispos*, *Diego Aranda*, c. 1, exp. 7, 1833.

> En el año de 1833, fue imbuida la República Mexicana de la terrible peste nombrada cólera morbus. [...] Fue epidemia general en todos los pueblos que rodean a este [curato], en lo que hubo muchos muertos y muchos que enfermos lograron restablecerse. En esta [parroquia] muchos se enfermaron y ninguno murió, salvo una persona de Tequila que venía de paso.[70]

Existen referencias de otros lugares externos a la jurisdicción eclesiástica tapatía en los que aparentemente no se registraron víctimas del vibrión colérico. En la hacienda del Tepetate, localizada en el estado de San Luis Potosí, "no se dio ningún caso".[71] Lo mismo ocurrió en el poblado de Bolonchenticul, Campeche. "De todos los pueblos de la península sólo Bolonchenticul presentó saldo blanco, en los *Anales históricos de Campeche* se consigna que esta situación se logró gracias a 'una rigurosa incomunicación'."[72] Parece ser que el aislamiento fue la única estrategia exitosa contra el agente patógeno asiático, pues aunque en la península de Yucatán se llevaron a cabo medidas sanitarias, el índice de mortalidad resultó alto.[73]

Con base en los informes enviados por los párrocos del obispado de Guadalajara a su pastor, detectamos que en dicha jurisdicción eclesiástica se registraron alrededor de 38 312 muertes, distribuidas de la siguiente manera (véanse el cuadro 2 y el mapa 3).

---

[70] AHAG, *Gobierno, Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.

[71] VELÁZQUEZ, *Historia de San Luis Potosí*, p. 179.

[72] MACHUCA, "Control y poder en época de enfermedades", p. 144.

[73] MACHUCA, "Control y poder en época de enfermedades", p. 141.

Cuadro 2

CANTIDAD DE VÍCTIMAS DEL CÓLERA EN LOS CURATOS DEL OBISPADO DE GUADALAJARA DURANTE 1833-1834[74]

Curatos	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*
Guadalajara[75]	3 292	Zapotiltic	299	Ocotlán	110
Aguascalientes	2 427	Tonila	296	San Miguel	109
Colima	1 360	Tepatitlán	278	La Yesca	104
Cocula	1 176	Villanueva	267	Charcas	101
Fresnillo	1 123	Jerez	258	Zalatitán	98
Zapotlán	1 063	Tepechitlán	254	Tamazula	90
Lagos	1 051	Calvillo	246	Tizapán	90
Tepic	961	Toluquilla	245	Tapalpa	88
Zacatecas	754	Ahuacatlán	234	Jalisco	87
Atotonilco	714	Ojuelos	234	El Teúl	85
Almoloyán	685	Chimaltitán	227	Teuchitlán	82
Teocaltiche	684	Ahualulco de Pinos	226	San Cristóbal	80
Tlaltenango	629	Compostela	217	Jala	78
Colotlán	606	Tecomán	211	Sta. María del Oro	75
Tlajomulco	594	Tepetongo	207	Magdalena	74
Zacoalco	591	Tala	206	Moyahua	74
Tabasco	539	Acaponeta	196	Chapala	69
Tuxpan	520	San José de Gracia	191	Sierra de Pinos	65

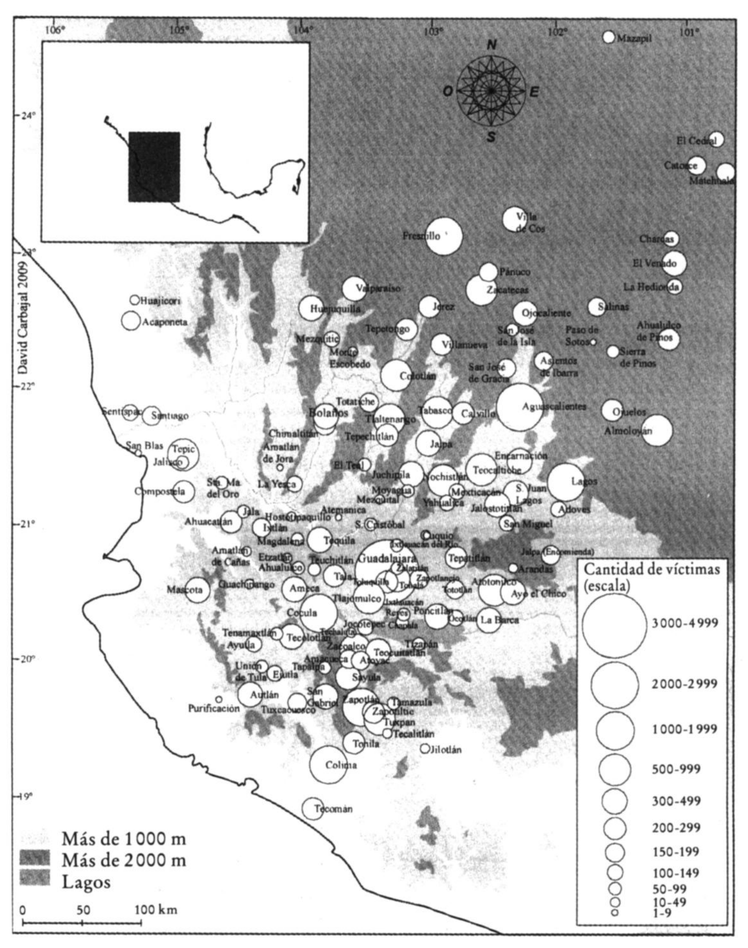
[74] AHAG, *Gobierno, Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.

[75] Guadalajara agrupa a los siguientes cinco curatos: El Sagrario (891 víctimas), Analco (787 víctimas), Dulce Nombre de Jesús (575 víctimas), Mexicaltzingo (539 víctimas) y al Santuario (500 víctimas). AHAG, *Gobierno, Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.

Curatos	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*
Nochistlán	507	Santiago	188	Ixtlahuacán de los Reyes	64
Tonalá	471	Salinas	185	Ahualulco	62
Valparaíso	469	Tototlán	185	Tenamaxtlán	60
Juchipila	461	Totatiche	182	Unión de Tula	55
Ameca	446	Amacueca	182	Ixtahuacán del Río	55
Jalpa	413	Asientos de Ibarra	181	San José de la Isla	55
Sayula	397	Catorce	169	Mazapil	52
Encarnación	393	Matehuala	168	Monte Escobedo	48
Tecolotlán	392	Atoyac	164	Jilotlán	48
Tequila	379	Zapotlanejo	160	Amatlán de Cañas	40
Teocuitatlán	372	Pánuco	157	Techaluta	37
La Barca	370	Jalpa (encomienda)	156	Tecalitlán	35
Mascota	366	Tuxcauesco	153	Etzatlán	32
Villa de Cos	360	Ixtlán	152	Mezquital	29
Venado	353	Jocotepec	144	Arandas	25
Huejuquilla	346	Ayutla	141	Guachinango	24
San Gabriel	332	Adobes	140	Hostotipaquillo	18
San Juan de los Lagos	323	Hedionda	139	Huajicori	14
Bolaños	320	Yahualica	136	Cuquío	13
Ayo el Chico	311	Mexticacán	131	San Blas	8
Poncitlán	309	Ejutla	127	Paso de Sotos	5
Ojo Caliente	307	Sentispac	126	Amatlán de Jora	2
Autlán	302	Mezquitic	124	Purificación	2
Jalostotitlán	301	El Cedral	111	Atemanica	1
				Total de víctimas	38 312

Mapa 3

VÍCTIMAS DEL CÓLERA EN EL OBISPADO DE GUADALAJARA, 1833-1834



FUENTES: AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, c. 1, 1833-1850.

Con base en el cuadro 2 y el mapa 3, podemos observar que en general el mayor número de víctimas ocurrió en curatos con más alta concentración de población, es decir, en lugares como Aguascalientes, Colima, Lagos, Zacatecas y Guadalajara —ciudad que agrupa a las parroquias de El Sagrario, Analco, Jesús, Mexicaltzingo y Santuario—. Esto mismo sucedió en la jurisdicción eclesiástica del arzobispado de México, pues tanto en Toluca como en la ciudad de México —asentamiento urbano que contaba con los curatos de El Sagrario, San Miguel, Santa Veracruz, San José, Santa Cruz y Soledad, San Pablo, Santo Tomás de la Palma, Santa María la Redonda, Santa Ana, Santa Cruz Acatlán, San Sebastián y Santa Catarina— se registró la mayor cantidad de muertes por cólera (véase el cuadro 3). Al parecer, la "epidemia afectó con mayor violencia a los asentamientos urbanos, donde imperaban las peores condiciones de higiene y pobreza",[76] además de un alto hacinamiento y depósitos de agua contaminados.

Cuadro 3

NÚMERO DE VÍCTIMAS DEL CÓLERA EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO EN 1833[77]

Curatos	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*
Ameca Ameca	1 768	Pueblo Viejo	262	Chimalhuacán	98
Toluca	1 739	Capuluac	258	Tacubaya	95
Sagrario Metropolitano	1 523	Jalatlaco	244	Tampico el Alto	95

[76] MACHUCA, "Control y poder en época de enfermedades", p. 141.
[77] DÁVILA, *Del cólera epidémico*, p. 208.

Curatos	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*
Santa Cruz y Soledad	969	Malacatepec	241	Santa Cruz Acatlán	94
Pasatepec	828	Isumpan	229	Santa Ana	92
Ixtlahuaca	593	Temoaya	208	San Cristóbal Ecatepec	88
Santa Veracruz	592	Tepexoxuca	195	Giquipilco	87
San Sebastián	580	Tenaloyo	190	Ixtacalco	77
Metepec	537	Santo Tomás la Palma	189	Casas Viejas	73
Calimaya	509	Temamatla	189	Tecama	68
San Pablo	504	Huichapan	181	San Antonio de las Huertas	59
Villa del Valle	464	Santa María la Redonda	173	San Bartolomé Naucalpan	56
Lerma	434	Señor San José	171	Tescapan	53
Villa de Tula	384	Tasquillo	170	San Miguel Acatlán	45
Tulancingo	375	Ixcareo	163	Tesontepec	43
Osolotepec	364	Zacualpan	162	San Miguel Coatlinchán	40
Zinacantepec	354	Coyoacán	154	Huejutla	38
San Miguel	353	Chalco Santiago	152	Tepexpan	33
Salto del Agua	339	Tenango del Valle	151	Texcoco	29
Temascaltepec	323	Calotenango	144	Tepetlastoc	12
Asunción de Malacatepec	318	Huehuetoca	142	Pachuca	2
Almoloya	305	Ayatengo	129	San Bartolomé Hucypa	1
Malinalco	300	Villa Carbón	120	Santa Catarina Mártir	0

Curatos	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*	*Curatos*	*Número de víctimas*
Ametepec	287	Chapa de Mota	117	Milpa Alta	0
Jilotepec	277	Ixtapaluca	108	Ocuila	0
Tepeji del Río	276	Huisquiluca	107	Ocoyoacan	0
Temascalcingo	272	Chapatongo	105	Tenancingo	0
San Ángel	265	Aculco	101	Tescaliacac	0
				Total de víctimas	21 865[78]

En el cuadro 3 se muestran cifras interesantes sobre la cantidad de muertes ocasionadas por el agente patógeno asiático en 84 curatos del arzobispado de México. No obstante, hay que mencionar la falta de información para el caso de la parroquia de Santa Catarina, ubicada en la ciudad de México, pues la cifra de cero fallecimientos por el vibrión colérico indica que los datos no fueron reportados, ya que en dicho curato murieron en total 994[79] personas durante 1833, de las cuales una parte es probable que falleció por el cólera.

Porcentaje de víctimas del cólera en varios curatos del obispado tapatío

Con el propósito de realizar un acercamiento más detallado del impacto del cólera en los curatos del obispado de

[78] Esta cifra de 21 865 es el resultado de sumar las muertes por cólera reportadas durante 1833 en cada una de las 84 parroquias del arzobispado de México, y difiere de la cantidad de 21 802 señalada como total. Dávila, *Del cólera epidémico*, p. 208.
[79] Maldonado López, *Ciudad de México, 1800-1860*, p. 111.

Guadalajara durante el bienio 1833-1834, enseguida mostraremos, en las parroquias en que la información disponible lo permitió, la relación existente entre el número de víctimas con respecto a la cantidad de feligreses (véanse el cuadro y el mapa 4).

Cuadro 4

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VICTIMADA POR EL CÓLERA EN VARIOS CURATOS DEL OBISPADO DE GUADALAJARA DURANTE 1833-1834[80]

Curatos	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%	*Curatos*	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%
Tuxpan	520	3 202[81]	16.23	Totatiche	182	4 733[82]	3.84
Tepic	961	6 406[83]	15.00	Sayula	397	10 372[84]	3.82
Bolaños	320	2 723[85]	11.75	San Cristóbal	80	2 131[86]	3.75
Poncitlán	309	3 668[87]	8.42	Autlán	302	8 124[88]	3.71
Tonalá	471	5 700[89]	8.26	Tepatitlán	278	8 150[90]	3.41
Aguascalientes	2 427	30 000[91]	8.09	Nochistlán	507	15 425[92]	3.28

[80] AHAG, *Gobierno, Secretaría General*, 1833-1850, c. 1.
[81] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 66, exp. 10, Tuxpan, 1832.
[82] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 64, exp. 13, Totatiche, 1831.
[83] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 60, exp. 1, Tepic, 1831.
[84] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 52, exp. 5, Sayula, 1832.
[85] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 16, exp. 7, Bolaños, 1831.
[86] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 19, exp. 15, San Cristóbal, 1831.
[87] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 48, exp. 18, Poncitlán, 1830.
[88] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 11, exp. 9, Autlán, 1830.
[89] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 63, exp. 16, Tonalá, 1830.
[90] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 59, exp. 1, Tepatitlán, 1830.
[91] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 2, exp. 3, Aguascalientes, 1832.
[92] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 44, exp. 6, Nochistlán, 1832.

Curatos	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%	*Curatos*	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%
Tonila	296	3 736[93]	7.92	San Juan de los Lagos	323	10 371[94]	3.11
San Gabriel	332	4 318[95]	7.68	Techaluta	37	1 231[96]	3.00
Guadalajara	3 292[97]	44 928[98]	7.32	Tala	206	8 133[99]	2.53
Compostela	217	3 082[100]	7.04	El Cedral	111	4 459[101]	2.48
Zacoalco	591	8 430[102]	7.01	Encarnación	393	1 188[103]	2.28
La Yesca	104	1 583[104]	6.56	Ojuelos	234	10 513[105]	2.22
Cocula	1 176	18 184[106]	6.46	Mexticacán	131	6 327[107]	2.07
Chimaltitán	227	3 548[108]	6.39	Huajicori	14	756[109]	1.85

[93] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 64, exp. 6, Tonila, 1830.
[94] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 35, exp. 6, San Juan de los Lagos, 1831.
[95] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 25, exp. 19, San Gabriel, 1830.
[96] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 56, exp. 18, Techaluta, 1833.
[97] El número de víctimas del agente patógeno asiático registrado en las cinco parroquias de Guadalajara fue de 3 292, mientras que los datos recogidos por el gobierno de Jalisco arrojaron 3 275 muertes a causa de la enfermedad en la urbe tapatía. LÓPEZ COTILLA, *Noticias Geográficas y estadísticas*, p. 46.
[98] OLIVER, *Un verano mortal*, p. 97.
[99] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 54, exp. 11, Tala, 1831.
[100] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 19, exp. 3, Compostela, 1830.
[101] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 17, exp. 8, El Cedral, 1828.
[102] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 73, exp. 5, Zacoalco, 1831.
[103] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 24, exp. 3, Encarnación, 1832.
[104] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 70, exp. 7, La Yesca, 1830.
[105] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 46, exp. 6, Ojuelos, 1831.
[106] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 18, exp. 6, Cocula, 1830.
[107] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 41, exp. 7, Mexticacán, 1831.
[108] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 17, exp. 22, Chimaltitán, 1827.
[109] AHAG, *Gobierno*, *Parroquia*, *Padrones*, c. 27, exp. 12, Huaxicori, 1830.

Curatos	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%	*Curatos*	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%
Huejuquilla	346	5 551[110]	6.23	Charcas	101	5 788[111]	1.74
Teocaltiche	684	11 120[112]	6.15	San Miguel	109	7 598[113]	1.43
Tabasco	539	9 100[114]	5.92	El Teúl	85	6 360[115]	1.33
Tlajomulco	594	10 085[116]	5.88	Tenamaxtlán	60	4 565[117]	1.31
Chapala	69	1 401[118]	4.92	Tapalpa	88	7 505[119]	1.17
Tecolotlán	392	8 071[120]	4.85	Mazapil	52	4 868[121]	1.06
Zapotlán el Grande	1 063	10 559[122]	4.71	San Blas	8	1 677[123]	0.47
Lagos	1 051	22 539[124]	4.66	Hostotipaquillo	18	5 059[125]	0.35

[110] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 28, exp. 10, Huejuquilla, 1830.
[111] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 17, exp. 16, Charcas, 1827.
[112] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 57, exp. 10, Teocaltiche, 1831.
[113] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 42, exp. 12, San Miguel, 1834.
[114] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 54, exp. 6, Tabasco, 1829.
[115] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 61, exp. 12, El Teúl, 1828.
[116] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 62, exp. 6, Tlajomulco, 1831.
[117] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 57, exp. 5, Tenamaxtlán, 1831.
[118] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 17, exp. 13, Chapala, 1831.
[119] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 56, exp. 8, Tapalpa, 1830.
[120] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 57, exp. 3, Teocaltiche, 1830.
[121] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 40, exp. 9, Mazapil, 1829.
[122] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 75, exp. 5, Zapotlán el Grande, 1830.
[123] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 15, exp. 10, San Blas, 1831.
[124] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 36, exp. 3, Lagos, 1836.
[125] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 27, exp. 8, Hostotipaquillo, 1830.

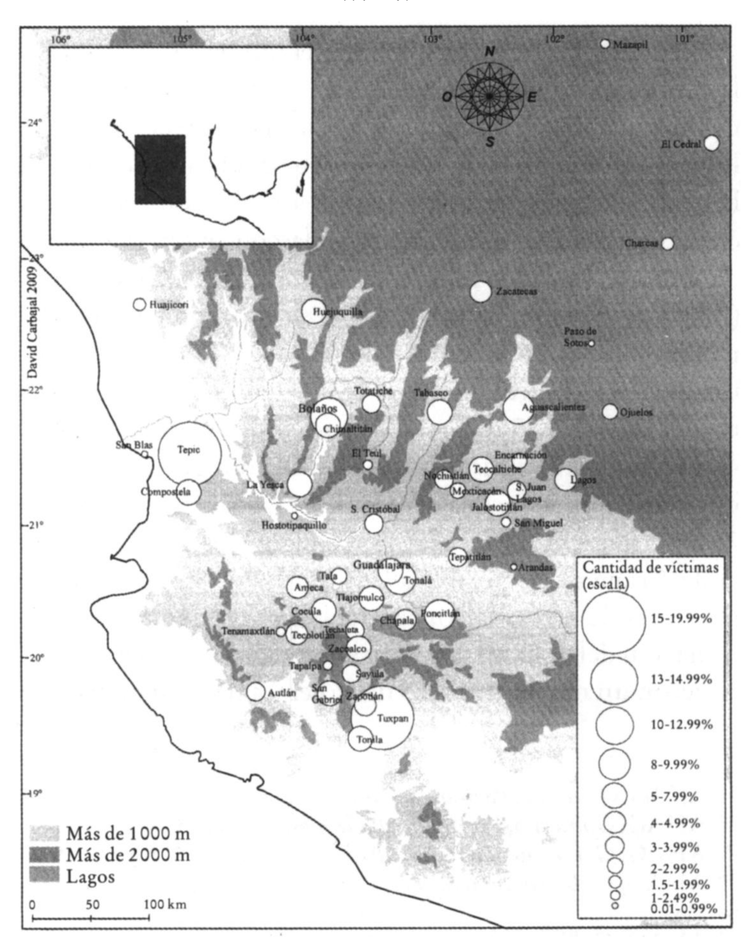
Curatos	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%	*Curatos*	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%
Zacatecas	754	17 208[126]	4.38	Arandas	25	17 033[127]	0.14
Ameca	446	10 426[128]	4.27	Paso de Sotos	5	6 622[129]	0.07
Jalostotitlán	301	7 771[130]	3.87				

Mediante la comparación entre el número de víctimas y la cantidad de feligreses de las parroquias de que se dispone información, resultó que Tuxpan, el curato con el mayor impacto porcentual de muertes (16.23%), no fue durante la primera mitad del siglo XIX una jurisdicción eclesiástica caracterizada por tener una elevada concentración humana. En ese sentido, feligresías como las de Guadalajara (7.32%) y Aguascalientes (8.09%) se situaron en un rango medio. Asimismo, el curato de Arandas, que contaba con una población aproximada de 17000 habitantes, sólo resultó afectado con 25 muertes, lo que colocó a esta parroquia con un impactó mínimo de 0.14%. En contraste, Zacatecas, que tenía una feligresía semejante a la arandense, registró 754 víctimas, es decir, una mortalidad 30 veces mayor que la de Arandas. Es posible aventurar la hipótesis de que en los reales de minas la concentración poblacional, la contaminación del agua y las condiciones de hacinamiento favorecieron un mayor impacto del cólera, tal como ocurrió en

[126] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 72, exp. 9, Zacatecas, 1831.
[127] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 7, exp. 3, Arandas, 1831.
[128] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 5, exp. 8, Ameca, 1831.
[129] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 48, exp. 1, Paso de Sotos, 1829.
[130] AHAG, *Gobierno, Parroquia, Padrones*, c. 32, exp. 5, Jalostotitlán, 1833.

Mapa 4

PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DEL CÓLERA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE HABITANTES EN EL OBISPADO DE GUADALAJARA, 1833-1834



FUENTES: AHAG, *Gobierno*, *Secretaría General*, c. 1, 1833-1850.

Bolaños, jurisdicción parroquial que fue afectada en 11.75% de su población.

Sin embargo, el caso del curato minero de Hostotipaquillo no se apega a dicha posibilidad, ya que con una población de poco más de 5 000 almas sólo resultó afectado con 18 muertes. Aunque no hay que descartar que los habitantes de Hostotipaquillo hayan puesto en práctica, con mejores resultados que los bolañenses, la estrategia seguida en el mineral de La Yesca, consistente en salir de los cañones hacia las partes altas, con lo que según el presbítero Francisco Márquez, cura de este último mineral, su feligresía "se libró de los estragos que sin duda hubiera causado su temperamento por caliente".[131]

Del mismo modo, parece que el tiempo que permaneció el cólera en las distintas parroquias del obispado tapatío no tuvo una clara repercusión en el número de muertes o en el impacto porcentual de víctimas en relación con el número de feligreses de cada curato, ya que en Tuxpan la epidemia duró 67 días y acabó con 16.23% de sus residentes, en tanto que en El Cedral a lo largo de 176 jornadas, la bacteria asiática sólo cobró la vida de 2.48% de su feligresía. En las parroquias de Tonalá y El Teúl la epidemia afectó a la población durante 90 días; en la jurisdicción eclesiástica tonalteca murió 8.26% de su feligresía, y en contraste, en el curato teulense sólo 1.33% falleció por la misma causa (véase el cuadro 5).

---

[131] AHAG, *Gobierno, Obispos, Diego Aranda*, c. 1, exp. 7, 1833.

Cuadro 5

DURACIÓN DE LA EPIDEMIA EN ALGUNOS CURATOS DEL OBISPADO DE GUADALAJARA, 1833-1834

Curatos	*Total de víctimas*	*Número de habitantes*	%	*Días de duración*	*Fecha de aparición*	*Fecha de extinción*
Tuxpán	520	3 202	16.23	67	24/08/1833	30/10/1833
Tepic	961	6 406	15.00	99	18/08/1833	25/11/1833
Bolaños	320	2 723	11.75	124	29/07/1833	30/11/1833
Tonalá	471	5 700	8.26	90	20/07/1833	15/10/1833
Guadalajara	3 292	44 928	7.32	59	24/07/1833	21/09/1833
Compostela	217	3 082	7.04	56	12/09/1833	07/11/1833
La Yesca	104	1 583	6.56	80	19/08/1833	07/11/1833
Tabasco	539	9 100	5.92	122	01/08/1833	30/11/1833
Tecolotlán	392	8 071	4.85	84	13/08/1833	05/11/1833
Zacatecas	754	17 208	4.38	76	16/07/1833	30/09/1833
Sayula	397	10 372	3.82	121	25/08/1833	24/12/1833
Autlán	302	8 124	3.71	107	16/08/1833	01/12/1833
Nochistlán	507	15 425	3.28	97	28/07/1833	02/11/1833
El Cedral	111	4 459	2.48	176	30/07/1833	21/01/1834
Mexticacán	131	6 327	2.07	118	07/08/1833	03/12/1833
El Teúl	85	6 360	1.33	90	03/08/1833	01/11/1833

En la urbe tapatía quedaron consignadas 4 993 muertes durante dicho año,[132] de las cuales 3 292 fueron a causa del agente patógeno asiático. Esta mortal situación, de acuerdo con la historiadora Lilia Oliver,[133] generó "la tasa bruta de mortalidad más elevada de la primera mitad del siglo XIX en

[132] OLIVER, *Un verano mortal*, p. 97.
[133] Investigadora pionera en el estudio académico de las epidemias de

Guadalajara y, muy probablemente, el índice de mortalidad más elevado desde 1833 hasta el presente".[134] Sin embargo, tiempo después señaló que "la intensidad de la epidemia del tifo de 1813-1814 fue, con mucho, mayor que la del cólera de 1833, a la que en particular había considerado en mis trabajos anteriores como la crisis de mortalidad más importante para Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX".[135] Por lo tanto, se establece que en el caso de la urbe tapatía, la epidemia de cólera, si bien causó estragos y angustia en la población, no fue la de mayor intensidad durante la primera mitad del siglo XIX.

CONSIDERACIONES FINALES

La epidemia de cólera morbus de 1833-1834 cobró una importante cantidad de víctimas en territorio mexicano, mismas que aún está en proceso de documentar para un amplio número de localidades del país. Una alternativa viable para acercarse al estudio del impacto demográfico y las rutas de propagación del vibrión colérico en la República mexicana es a través de las actas de entierros de las diferentes parroquias pertenecientes a las distintas diócesis del país, pues era en los curatos donde los párrocos registraban de forma cotidiana la mayoría de los fallecimientos, así como de los bautizos y matrimonios ocurridos en sus respectivas jurisdicciones. Lo anterior explica el hecho de que

tifo, sarampión, viruela y cólera ocurridas en Guadalajara durante la primera mitad del siglo XIX.

[134] OLIVER, "La mortalidad, 1800-1850", p. 114.

[135] OLIVER, "Intensidad de las crisis demográficas", p. 34.

en febrero de 1835, el gobernador de Jalisco José Antonio Romero, ante la asamblea legislativa estatal, señalara que

> Como no se han formado posteriormente censos de población en el Estado fuera de la que da su estadística, ni menos ha podido recoger el Gobierno los datos necesarios para formar un fundado concepto del número a que asciende, no puede calcular ni aproximadamente cuál sea la población actual que hay en Jalisco; pero puede muy bien conjeturarse que ella ha subido notablemente; mas habiendo sobrevenido la mortífera y asoladora peste del *Cholera morbus* que se llevó una gran parte de la población, apenas habrá bastado aquel aumento para indemnizarnos de una pérdida tan lamentable.[136]

Existen diversas evidencias documentales en las que se verifica tanto el incremento en la mortalidad a causa del vibrión colérico como el terror que generaba en la población la llegada de la enfermedad asiática; sin embargo, en algunas parroquias, virus como el de la viruela ocasionaron más muertes que la bacteria del cólera, sin tanto temor de los pobladores. En el curato de Arandas, durante la epidemia de 1830 y 1831, el virus *orthopox* cobró 393 vidas,[137] mientras que el cólera victimó a 25 feligreses. En ese mismo sentido, en la parroquia de Tepatitlán la viruela causó 672 decesos,[138] en tanto que la bacteria asiática provocó el fallecimiento de 272 personas. Lo anterior a pesar de la existencia de la vacuna contra la viruela.

---

[136] Romero, *Informe sobre el estado actual*, pp. 22-23.

[137] AHAG, *Miscelánea*, Microfilmes, rollos 1688 y 1689, *Defunciones*, 1821-1830 y 1830-1841.

[138] AHAG, *Miscelánea*, Microfilmes, rollos 1190 y 1191, *Defunciones*, 1821-1831 y 1831-1855.

Finalmente, el pánico aterrador hacia el cólera morbus, asentado en varias fuentes durante sus llegada al territorio mexicano, posiblemente se debió, entre otros, a tres factores: *1*) la novedad del cólera en el país; *2*) el desconocimiento del método preciso para combatir al vibrión colérico, y *3*) la intensidad y brevedad con la que la bacteria causaba estragos en las víctimas. En 1833 el cólera entró por primera vez al país procedente de Nueva Orleans, la cual fue una vía de acceso distinta a la tradicional entrada de enfermedades que era el puerto colonial de Veracruz.[139] Asimismo, a pesar de que se difundieron en México múltiples pautas de comportamiento moral, recetas curativas, estrategias sanitarias, así como medidas de higiene personal y colectiva para prevenir el contagio,[140] en la mayoría de los casos éstas no dieron los resultados esperados. Además, las intensas evacuaciones, los vómitos, los calambres, el tono azulado de la piel, así como los dolores que manifestaban los enfermos del cólera fueron síntomas lo suficientemente impactantes como para afectar el ánimo de la población.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACEJ Archivo del Congreso del Estado de Jalisco
AHAG Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Jalisco

ALCALÁ FERRAÉZ, Carlos Ramón

"Asistencia, sanidad y población en la ciudad de San Francisco de Campeche, 1812-1861", tesis de doctorado en historia, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2008.

[139] MALVIDO, *La población, siglos XVI al XX*, p. 147.
[140] ESCOBEDO, *Método claro y sencillo*, pp. 1-17.

Bazarte, Alicia

"Enfermedades, novenas y santos patronos en Zacatecas Decimonónica", en http://www.azc.uam.mx/ publicaciones/tye/ enfermedadesnovenasysantospatronos.htm

Bourdeth Tosta, Julio Alberto

"El cólera en la historia de Honduras", en http://www.bvs.hn/RMH75/pdf/1995/pdf/Vol63-2-1995-13.pdf

Cuenya, Miguel Ángel

"El cólera *morbus* en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2007 [citado 1º oct. 2009], pp. 1-16.

Cuenya, Miguel Ángel, Elsa Malvido, Concepción Lugo, Ana María Carrillo y Lilia Oliver Sánchez

El cólera de 1833: una nueva patología en México, causas y efectos, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

Dávila, José Mariano

Del cólera epidémico. Lecciones pronunciadas en la facultad de medicina de París, por el doctor Ambrosio Cardieu, México, Tipografía de R. Rafael, 1849.

Duffy, John

The Sanitarians a History of American Public Health, Urbana, University of Illinois, 1990.

Escobedo, Pedro

Método claro y sencillo para la precaución del Chólera-Morbus, arreglado a las circunstancias del país por el consultor del Cuerpo de Sanidad Militar, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1833.

GARCÍA CÁCERES, Uriel

"El cólera en la historia de la medicina social peruana: comentarios sobre un decreto precursor", en *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* [en línea] 19: 2 (2002) [citado 23 septiembre 2009], pp. 97-101.

GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique

País de un solo hombre: el México de Santa Anna, vol. II, *La sociedad del fuego cruzado, 1829-1836*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

HUTCHINSON, Charles S.

"The Asiatic Cholera Epidemic of 1833 in Mexico", en *Bulletin of the History of Medicine*, 32:1 (1958), pp. 1-23 y 152-163.

KUMATE, Jesús

Investigación clínica: cenicienta y ave fénix, México, El Colegio Nacional, 1996.

KUMATE RODRÍGUEZ, Jesús, Jaime SEPÚLVEDA y Gonzalo GUTIÉRREZ (comps.)

El cólera. Epidemias, endemías y pandemias, México, Información Profesional Especializada Interamericana McGraw Hill, 1993.

LÓPEZ COTILLA, Manuel

Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco, Guadalajara, Unidad Editorial del Estado de Jalisco, 1983.

LÓPEZ ESPINOSA, José Antonio

"Abril 20 de 1833. Presentación del manifiesto sobre la primera epidemia de cólera en La Habana", en *Acimed*, 15: 4 (2007), pp. 1-6, http://www.uvs.sld.cu/ humanidades/plonearticlemultipage.2006-07-21.3804544796

MACHUCA, Laura

"Control y poder en época de enfermedades. El cólera morbus

de 1833 y el pueblo de Bolonchenticul, Península de Yucatán, México", en *Revista Biomédica*, 17: 2 (2006), pp. 140-145.

MALDONADO LÓPEZ, Celia

Ciudad de México, 1800-1860: epidemias y población, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.

MALVIDO, Elsa

La población, siglos XVI al XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Oceano, 2006.

MALVIDO, Elsa y Miguel Ángel CUENYA

"La pandemia de cólera de 1833 en la ciudad de Puebla", en CUENYA, MALVIDO, LUGO, CARRILLO y OLIVER, 1992, pp. 11-41.

MARMOLEJO, Lucio

Efemérides guanajuatenses, o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato, México, Universidad de Guanajuato, 1973.

MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes

"El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, VII:1 (1992), pp. 77-93.

La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera (1813-1833), México, Siglo Veintiuno Editores, 1994.

MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes y Leticia REINA AOYAMA

"El cólera en Oaxaca en el siglo XIX", en *Cuadernos del Sur. Ciencias Sociales*, I:1 (1992), pp. 71-98.

"El cólera en Oaxaca en el siglo XIX", en KUMATE, SEPÚLVEDA y GUTIÉRREZ (comps.), 1993, pp. 53-79.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Lucas

"Juan Martín de Veramendi. El texano que murió en Monclova. Año de 1833", en http://mx.geocities.com/ camino_real_mva/veramendi.html.

MÉNDEZ FAUSTO, Isabel Eugenia

"Vida cotidiana y muerte privilegiada. Los eclesiásticos jaliscienses ante el cólera morbo de 1833", en *Revista del Seminario de Historia Mexicana. Historia y vida cotidiana*, VII:4 (2007), pp. 43-64.

MURIÁ, José María y Jaime OLVEDA (comps.)

Demografía y urbanismo, México Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

OLIVER, Lilia

Un verano mortal. Análisis demográfico y social de una epidemia de cólera: Guadalajara, 1833, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1986.

"Una nueva forma de morir en Guadalajara: el cólera de 1833", en CUENYA, MALVIDO, LUGO, CARRILLO y OLIVER, 1992, pp. 89-104.

"La mortalidad, 1800-1850", en MURIÁ y OLVEDA (comps.), 1992, pp. 101-140.

"Intensidad de las crisis demográficas en las ciudades de México y Guadalajara, 1800-1850", en *Takwá. Revista de historia*, 8 (2005), pp. 13-36.

PAYNO, Manuel

Los bandidos de Río Frío, México, Porrúa, 2006.

PÉREZ VERDÍA, Luis

Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos que hay noticia hasta nuestros días, Guadalajara, Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1911, t. II.

PRIETO, Guillermo

Memorias de mis tiempos, México, Porrúa, 2004.

RAMÍREZ, José Guadalupe

"Primeros años de vida independiente", en *Querétaro. Tex-*

tos de su historia, México, Gobierno del Estado de Querétaro, Instituto Mora, 1988, t. I, pp. 119-176.

ROMERO, José Antonio

Informe sobre el estado actual de la administración pública del estado de Jalisco, leído por el Exmo. Sr. Gobernador del mismo D. José Antonio Romero, ante la Honorable Asamblea Legislativa en la apertura de sus sesiones ordinarias el día 1º de febrero de 1835, Guadalajara, Imprenta del Gobierno a cargo de Nicolás España, 1835.

RUBIO-CANUL, Manuel y Lizbeth TZUC-CANCHÉ

"24 horas para morir: epidemia del Cólera Morbo a Yucatán en 1833"; en *Biomed*, 6 (1995), pp. 102-107.

SALINAS CANTÚ, Hernán

Sombras sobre la ciudad. Historia de las grandes epidemias de viruela, cólera, fiebre amarilla e influencia española que ha sufrido Monterrey, Nuevo León, edición de autor, 1975.

TORNER, Florentino M.

Resumen integral de México a través de los siglos, t. IV *México independiente*, México, Compañía General de Ediciones, 1952.

TOVAR GUZMÁN, Víctor y Patricia BUSTAMANTE MONTES

"Historia del cólera en el mundo y México", en *Ciencia Ergo Sum*, 7:2 (2000), pp. 178-184.

TUIRÁN GUTIÉRREZ, Rodolfo

"Algunos hallazgos recientes de la historiografía histórica mexicana", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, VII:1 (1992), pp. 273-312.

TUCKER THOMPSON, Ángela

Las otras guerras de México (epidemias, enfermedades y salud pública en Guanajuato, México, 1810-1867), Guanajuato, Ediciones La Rana, 1998.

VELASCO, María del Pilar

"La epidemia de cólera de 1833 y la mortalidad en la Ciudad de México", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, VII:1 (1992), pp. 95-135.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

Historia de San Luis Potosí. Las tormentas de la libertad, México, Archivo Histórico de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1982, t. III.

VILLASANA HAGGARD, J.

"Epidemic Cholera in Texas, 1833-1834", en *Southwestern Historical Quarterly Online* [en línea], 40:3 (2009) [citado 2 oct. 2009], pp. 1-15.

WALDECK, Frédéric

Viaje pintoresco y arqueológico a la provincia de Yucatán, México, Grupo Condumex, 1997.

WATTS, Sheldon

Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo, Madrid, Andrés Bello, 2000.

HABÍA UNA VEZ UN SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS EMISORES DE BILLETES. MÉXICO, 1897-1910[1]

Mónica Gómez
Universidad Nacional de Córdoba

INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX y comienzos del XX, diversos países vivieron la experiencia de un sistema de banca libre. Este sistema se caracterizó por una pluralidad de entidades bancarias que combinaron las funciones comerciales con la emisión de papel moneda; es decir, no existía un Banco Central y los bancos comerciales gozaban de la facultad de emitir billetes. Empero, a diferencia de lo que podría imaginarse, había restricciones institucionales sobre la emisión de billetes. La principal estaba dada por el patrón monetario. El dinero de alto poder era en general una moneda de oro o plata o ambos,

Fecha de recepción: 28 de octubre de 2008
Fecha de aceptación: 8 de noviembre de 2009

[1] Partes de este artículo están basadas en trabajos anteriores de la autora. Véanse GÓMEZ, "Un sistema bancario"; "La estructura del sistema bancario de emisión", "La emisión de billetes y la maximización de beneficios", y "Shock externo y sistema bancario".

y los bancos emisores estaban obligados a convertir sus billetes en este dinero de curso legal, cuya oferta no controlaban. Había además dos restricciones secundarias. Una era que los bancos estaban obligados a redimir los billetes sin demora, es decir, a la vista. Y la otra era que estaba prohibida la emisión de billetes de baja denominación. En algunos países, no obstante, se impuso un número mayor de regulaciones que las incluidas en este concepto de banca libre, definido por Adam Smith. De allí el esfuerzo de varios investigadores de analizar los distintos episodios históricos tomando como punto de partida el concepto smithiano de banca libre.[2] Pero el interés principal que motiva el estudio de este tipo de régimen bancario es la estabilidad. Dos son los interrogantes a dilucidar en torno a esta problemática. El primero es si un sistema de banca libre incita a la sobreemisión y el surgimiento de una *wildcat banking* (banca arriesgada). Y el segundo es si un sistema de banca libre requiere que el Estado o un banco privilegiado actúen como prestamistas de última instancia en caso de pánico financiero.

El artículo se ocupa de aproximar una respuesta a estas cuestiones para el caso mexicano de fines del siglo XIX y comienzos del XX. En la década de 1880, existía un grupo de bancos privados emisores en México. Dos de ellos estaban radicados en la capital y el resto en los estados. Con la ley bancaria de 1897, proliferaron las entidades en los estados. Los bancos capitalinos, por su parte, gozaban de mayor libertad de elección que los bancos de los estados, aunque aquéllos, a su vez, enfrentaban mayor número de restricciones que las postuladas por Adam Smith. La crisis internacio-

[2] BRIONES y ROCKOFF, "Do economists reach a conclusion".

nal de 1907-1908 golpeó a este sistema. Pero fue la revolución mexicana de 1910 quien le dio la muerte. Los interrogantes que queremos aclarar son básicamente dos. Primero, si existió un límite a la emisión en el sistema bancario mexicano de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Segundo, si este sistema pudo sortear la crisis de 1907-1908.

El artículo pretende ser parte de una abundante historiografía financiera del porfiriato. Los trabajos existentes pueden clasificarse como sigue. Un grupo reúne aquellos abocados al análisis del sistema bancario nacional. Los propósitos perseguidos por estos estudios pueden sintetizarse en tres: *a*) la exposición detallada de la evolución de las organizaciones bancarias; *b*) el lineamiento de las etapas del sistema financiero nacional; y *c*) la caracterización de la estructura del sistema bancario nacional. Un segundo grupo de trabajos se ocupa del análisis bancario regional o local. El objetivo principal de la mayoría de estos estudios es la descripción de subsistemas bancarios estatales. Otros, los menos, abordan preguntas más generales como si hubo un atraso en el despegue de la banca regional en México o cuáles fueron los factores explicativos de su origen y evolución. Un tercer grupo de trabajos se centra en el examen de un banco individual. El mayor número de ellos se refieren al banco dominante del sistema, el Banco Nacional de México (Banamex), aunque recientemente han aparecido estudios sobre otros bancos (por ejemplo el Banco de Londres y México y el Banco Mexicano de Comercio e Industria). Las finalidades perseguidas en este grupo son variadas; entre ellas se pueden identificar: *a*) la exploración de los factores que influyeron en la creación de la entidad; *b*) el trazado del perfil de los suscriptores de acciones; *c*) el análisis de la evolución estructural

(balance y cuenta de resultados) del banco. Y, en particular, sobre el banco dominante se añaden: *d*) la determinación de las operaciones financieras del banco con el gobierno, y *e*) la investigación de si el banco cumplió las funciones de banco central. Como un último grupo cabe mencionar aquellos trabajos que plantean la relación entre banca e industria, así como también entre banca y agricultura.[3]

Finalmente, el artículo está dividido en tres partes. La primera sección ofrece una caracterización del sistema de bancos emisores mexicanos, poniendo énfasis en el marco institucional formal. En la segunda, se intenta determinar si existió un límite efectivo a la emisión de billetes, a través de estimar el comportamiento del banco dominante en el sistema. Y la tercera propone evaluar la respuesta del sistema frente al pánico bancario ocasionado por la crisis económica internacional de 1907-1908.

LA BANCA DE EMISIÓN

Antes de la puesta en vigencia de la ley bancaria de 1897, existían en México nueve bancos de emisión; dos de ellos tenían sede en la capital del país y los siete restantes en las capitales de los estados. El Banco de Londres y México era uno de los bancos con domicilio legal en el Distrito Federal. Se radicó en 1864 como una sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica, y en 1886 se convirtió en una sociedad anónima mexicana mediante la compra del Banco de

[3] El largo listado sobre la bibliografía financiera del porfiriato aparece al final del ensayo de ÁNGEL y MARICHAL, "Poder y crisis". Agréguese a dicho listado los trabajos recientes de MARICHAL y RIGUZZI, "Bancos y banqueros", y ANAYA, "Del Banco Alemán".

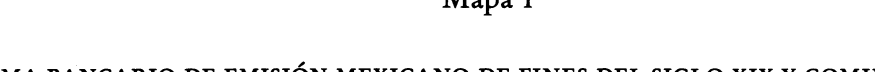
Empleados, que había surgido en 1883. El otro banco con casa matriz en la ciudad de México era el Banco Nacional de México (Banamex). Se creó en 1884 como producto de la fusión del Banco Nacional Mexicano con el Banco Mercantil Mexicano, los cuales habían surgido apenas dos años antes. Así mismo, se encontraban operando el Banco Comercial (antes Banco de Santa Eulalia) y el Banco Minero en el estado de Chihuahua, creados en 1875 y 1882 respectivamente.[4] También estaban los bancos Yucateco y el Mercantil en el estado de Yucatán y los de Durango, Zacatecas y Nuevo León en los estados de igual nombre; todos éstos fundados entre 1889 y 1891. (Véase mapa 1.)

Estos nueve bancos funcionaban con autorización (o concesión) del gobierno nacional, en conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio del 15 de septiembre de 1889. En tal sentido, el Código expresaba que "las instituciones de crédito se regirán por una ley especial, y mientras ésta se expide, ninguna de dichas instituciones podrá establecerse en la República sin previa autorización de la Secretaría de Hacienda y sin el contrato respectivo aprobado, en cada caso, por el Congreso de la Unión".[5] Esto significaría que la obtención del permiso de entrada (concesión) por parte de los bancos potenciales dependía del libre arbitrio del gobierno, lo cual constituiría un obstáculo a la competencia.

El 19 de marzo de 1897 el Congreso de la Unión promulgó la ley general sobre bancos de emisión y de otros géneros. Esta ley general ratificó la obligatoriedad de la concesión federal. Así, decía que "las instituciones de crédito

[4] En julio de 1900 el Banco Comercial se fusionó con el Banco Minero.

[5] CCM, art. 640, 1889, p. 134.



Mapa 1

SISTEMA BANCARIO DE EMISIÓN MEXICANO DE FINES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX



FUENTE: SH y CP, *CED*, 1897-1899, 1900-1902, 1903.

sólo podrán establecerse en la República, mediante concesión especial otorgada por el Ejecutivo de la Unión"; pero aclaraba que "[...] las concesiones no tendrán otro carácter que el de una mera autorización para establecer y explotar la institución de crédito de que se trate, con sujeción a las leyes que rigen sobre la materia".[6] Por consiguiente, se estableció que las disposiciones específicas de los contratos de concesión deberían sujetarse a las prescripciones de las leyes bancarias; en otros términos, que los bancos de emisión quedarían regidos, en última instancia, por las prescripciones de dichas leyes. Esta nueva regla del juego, sin embargo, se aplicaba para el caso del establecimiento de bancos en los estados, en tanto la situación no se modificaba en la capital del país. De este modo: "los bancos de emisión pueden establecerse [. . .] en los Estados de la República y en los Territorios Federales, sin más requisitos que los que exige la presente ley. El establecimiento de bancos de emisión en el Distrito Federal seguirá sujeto a los contratos y disposiciones vigentes."[7] Esto revela que la entrada de bancos en los estados quedó sujeta a reglas precisas y no a merced de la arbitrariedad del gobierno. Por lo tanto, la válvula de entrada de bancos se abría en los estados, no así en el Distrito Federal.

La ley general bancaria además contenía un mecanismo, a través del sistema impositivo, de incentivo-desincentivo a la entrada de firmas al mercado, que actuaría como "motivador" en los estados carentes de bancos de emisión. Con el carácter de primer banco de emisión, la ley concedía a las primeras organizaciones que se radicaran en los estados (y

[6] Ley 19/3/1897, arts. 6 y 12, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, pp. 62 y 64.
[7] Ley 19/3/1897, art. 15, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, p. 64.

territorios federales) dos derechos de propiedad claramente definidos; éstos eran: el disfrute de exenciones y disminuciones de impuestos, y la garantía de que los demás bancos que se establecieran en los mismos espacios deberían pagar todos los impuestos fijados por las leyes generales más uno federal de 2% anual sobre el capital exhibido.[8] Ello significaba una reducción de costos impositivos y una protección de la competencia para quienes gozaban del carácter de primer banco de emisión.

En conformidad con lo expresado, bajo el marco de la ley bancaria de 1897, el Estado nacional otorgó nuevas concesiones para el establecimiento de 21 bancos de provincia. En 1897, fueron autorizados los bancos del Estado de México, de Coahuila, de San Luis Potosí, el Occidental de México, de Sonora y el Mercantil de Veracruz. En 1898, obtuvo permiso el Banco de Jalisco y, al año siguiente, el Mercantil de Monterrey y el Oriental de México. En 1900, les tocó el turno a los bancos de Guanajuato y de Tabasco y, en 1901, al de Chiapas. En 1902, fueron autorizados los bancos de Hidalgo, de Tamaulipas, de Aguascalientes, de Michoacán, de Oaxaca y de Morelos. Y en 1903, los permisos fueron extendidos para los bancos de Campeche, de Querétaro y de Guerrero. (Véase el mapa 1.)

Empero, en 1905, la entrada a la industria bancaria de emisión se cerró. Por la ley del 13 de mayo de ese año, refor-

---

[8] Ley 19/3/1897, arts. 121-129, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, pp. 86-88. La ley también concedía el carácter de primer banco a los que estaban funcionando en el momento de su promulgación. Así, los siete bancos locales que existían previo a la ley disfrutaban de los dos derechos de propiedad que comprendía el carácter de primer banco. La excepción era el Banco de Nuevo León, que sólo gozaba de las exenciones y disminuciones de impuestos.

matoria de la ley general bancaria del 19 de marzo de 1897, se prescribe que "no se otorgará concesión alguna para el establecimiento de bancos de emisión en la República, sino después del 31 de diciembre de 1909". Y por la ley del 19 de junio de 1908, también reformatoria de la ley de 1897, se prorroga este plazo hasta el 19 de agosto de 1922, fecha en que expirarían las franquicias de todos los bancos de emisión.[9]

Así, quedó conformada una industria bancaria de emisión con barreras institucionales a la entrada, que perduraría hasta el estallido de la revolución mexicana en 1910. Todas las firmas eran privadas, constituidas bajo la forma de sociedad anónima.[10] Los billetes de banco, por su parte, eran pagaderos al portador y a la vista en moneda metálica (plata u oro); en tal sentido, los bancos estaban obligados a convertir sus billetes a una relación fija en otra moneda (plata u oro) cuya oferta no controlaban.[11] En cuanto a las denominaciones de los billetes, el Banco de Londres podía emitir billetes desde 5 hasta 500 pesos. Banamex podía hacerlo desde 1 hasta 1 000 pesos, y los bancos de los estados desde 5 pesos en adelante.[12] Es decir, estaba prohibida la emisión

---

[9] Ley 13/5/1905, art. 5 y ley del 19 de junio de 1908, art. 3, en SHy*CP*, *LB*, t. I, 1957, pp. 103 y 130.

[10] Véanse los respectivos contratos de concesión en SHy*CP, CED*, 1897-1899, 1900-1902, 1903.

[11] Por la ley del 28 de noviembre de 1867, vigente hasta la reforma monetaria del 25 de marzo de 1905, los bancos estaban obligados a convertir sus billetes en pesos plata de 24.4388 g de peso fino; y por la reforma, quedaron obligados a convertir sus billetes en pesos oro de 75 cg de peso fino por unidad o en pesos plata de 24.4388 g de peso fino, convertibles en oro a la razón legal de 32 a 1. Véase ley del 28 de noviembre de 1867, art. 1, en LM, *DL*, t. x, 1878, p. 164; y ley de 25 de marzo de 1905, art. 1, en SHyCP, *LM*, t. I, 1959, pp. 77-78.

[12] Contratos de concesión de Banamex, 15 de mayo de 1884, art. 5, del

de billetes de baja denominación. Así mismo, los bancos estaban obligados a sostener metálico en forma de reservas por una parte proporcional de sus pasivos. Banamex "tendrá derecho a emitir billetes [...] hasta por el triple de la suma que tenga en caja, en moneda efectiva de oro ó plata, ó en barras de metales preciosos" y el Banco de Londres "hasta por el duplo" de dicha suma.[13] En los bancos del interior, la circulación de billetes no podría, "unida al importe de los depósitos reembolsables a la vista ó á un plazo no mayor de tres días, exceder del doble de la existencia en caja, en dinero efectivo o en barras de oro o de plata".[14]

Ahora bien, los bancos capitalinos gozaban de mayor libertad de elección que los bancos de provincia. Por una parte, Banamex y el Banco de Londres podrían establecer libremente sucursales y agencias en las principales plazas del país y del extranjero. En cambio, "los bancos que se establezcan en los Estados o Territorios Federales, no podrán tener sucursales o agencias para efectuar el cambio de sus billetes" en los estados y territorios que no tuvieran relaciones comerciales con el estado donde estuviera radicada la casa matriz, así como tampoco podría tener "dichas sucursales o agencias en el Distrito Federal".[15] Por otra parte, a los bancos de provincia —a diferencia de los capitali-

Banco de Empleados (luego Banco de Londres y México), 12 de junio de 1883, art. 8, y del Banco de Londres y México, 21 de agosto de 1889, art. 5, en SHyCP, *CED*, 1897-1899, pp. 18, 66 y 81.

[13] Contratos de concesión de Banamex, 15 de mayo de 1884, art. 5, y del Banco de Empleados (luego Banco de Londres y México), 11 de mayo de 1886, art. 1, en SHyCP, *CED*, 1897-1899, pp. 18 y 72.

[14] Ley de 19 de marzo de 1897, art. 16, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, p. 64.

[15] Contratos de concesión de Banamex, 15 de mayo de 1884, art. 2, y del Banco de Londres y México, 21 de agosto de 1889, art. 8, en

nos— se les fijaron dos restricciones más a la creación de dinero. La circulación de billetes no podría exceder el triple del capital exhibido. Y estaba prohibido adquirir acciones o bonos privados "por cantidad que exceda de 10% de la suma que en conjunto importen el capital efectivamente pagado del banco y los fondos de reserva".[16]

Por último, el marco institucional formal también colocó a Banamex en una posición de ventaja sobre el Banco de Londres. A Banamex se le concedieron dos privilegios. Por el primero de ellos, sus billetes serían los únicos aceptados para el pago de impuestos u otra clase de rentas federales. Por el segundo, Banamex sería la entidad preferida "por el Gobierno en sus negocios hacendatarios"; es decir, sería el agente financiero del gobierno federal.[17]

Así pues, el sistema bancario de emisión mexicano de fines del siglo XIX y comienzos del XX enfrentó mayor número de restricciones que las postuladas por Adam Smith. No obstante, los bancos capitalinos gozaron de mayor libertad de elección que los bancos de los estados. (Véase el cuadro 1.) Los bancos capitalinos, y en particular Banamex, fueron bancos privilegiados.[18]

SHyCP, *CED*, 1897-1899, pp. 18 y 82; ley de 19 de marzo de 1897, art. 38, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, p. 68.

[16] Ley de 19 de marzo de 1897, art. 16, y ley de 19 de junio de 1908, art. 29, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, pp. 64 y 123.

[17] Contratos de concesión de Banamex, 15 de junio de 1884, art. 8, en SHyCP, *CED*, 1897-1899, p. 21.

[18] Es de señalar que quizás no todas las restricciones legales impuestas a los bancos se hayan cumplido, en particular las impuestas a los bancos estatales. Esto, no obstante, no invalida las conclusiones principales a las que se llega en esta sección.

Cuadro 1

RESTRICCIONES INSTITUCIONALES EN EL SISTEMA BANCARIO DE EMISIÓN MEXICANO, 1897-1910

Restricciones institucionales	*En la capital*	*En los estados*
I. *Libertad de entrada*:		
A. ¿Existió barrera institucional para entrar al negocio bancario de emisión?	Sí*	Sí*
B. ¿Pudo un banco conformarse como una sociedad de responsabilidad limitada?	Sí	Sí
C. ¿Pudo un banco abrir libremente sucursales o agencias en todo el territorio del país?	Sí	No*
Restricciones institucionales	*En la capital*	*En los estados*
II. *Libertad para emitir billetes de banco:*		
A. ¿Los bancos estuvieron facultados para emitir billetes bancarios?	Sí	Sí
B. ¿Era requisito que los billetes de bancos fueran convertibles en dinero de alto poder?	Sí	Sí
C. ¿Los bancos estuvieron obligados a cancelar sus billetes sin demora (a la vista)?	Sí	Sí
D. ¿Estuvieron prohibidos los billetes de baja denominación?	Sí	Sí
III. *Libertad para prestar:*		
A. ¿Los billetes debieron ser respaldados por títulos públicos?	No	No
B. ¿Los bancos estuvieron obligados a sostener dinero de alto poder en forma de reservas?	Sí*	Sí*
C. ¿Los bancos enfrentaron otras restricciones (cuantitativas o cualitativas) para la creación de dinero?	No	Sí*

Nota: * indica una restricción no contemplada en el concepto de banca libre definido en términos smithianos.

LA EMISIÓN DE BILLETES

La situación de privilegio de los bancos del Distrito Federal, y en particular de Banamex, se reflejó en la estructura del

sistema bancario de emisión. Según el porcentaje de capital exhibido y de billetes en circulación, los bancos de provincia se colocaron en el sistema como empresas pequeñas. El Banco de Londres se ubicó como una empresa grande en el momento de sancionarse la ley bancaria en marzo de 1897, para luego consolidarse como empresa mediana a partir de febrero de 1905. Y Banamex se situó como empresa grande en todo el periodo que va de marzo de 1897 a diciembre de 1910 (véase el apéndice I).

El interrogante a dilucidar en esta sección es cuán estable fue el sistema en lo referente a la emisión de billetes. Una manera de aproximar una respuesta a esta problemática es por medio del estudio de la conducta de Banamex —el banco dominante en el sistema— en la emisión de billetes. En marzo de 1897, 56% del total de billetes en circulación pertenecían a Banamex, y en diciembre de 1910, 46%.[19] Ello significa que la estabilidad del sistema, en lo referente a la emisión de billetes, estuvo estrechamente ligada al comportamiento de Banamex.

Asumiendo los supuestos de la teoría neoclásica, se puede pensar que el comportamiento de Banamex en la emisión de billetes se rigió por los principios de maximización de la utilidad individual. Es decir, que Banamex puso en circulación un volumen de billetes cercano al nivel óptimo (máximo beneficio). Ello significa que existió un límite efectivo a la circulación de billetes de Banamex dado por el nivel óptimo, lo cual contribuyó a la estabilidad del sistema bancario de emisión. Para confirmar esta proposición,

[19] SHyCP, *BM*, 1897-1899, 1900-1902, 1903, 1904-1906, 1907, 1908, 1909 y 1910.

se desarrolló un modelo de combinación óptima de pasivos (véase el apéndice II) cuyos resultados se resumen en los cuadros 2 y 3.

El cuadro 2 muestra las características de los rendimientos de la emisión de billetes y de la captación de los depósitos —fórmulas (II.2) y (II.3)—. Como se observa, los billetes tuvieron un rendimiento medio (32.95%) más alto que los depósitos (26.01%). Asimismo, comparando las desviaciones estándar, los rendimientos de los billetes (con una desviación de 5%) fueron 1.89 veces más volátiles que los de los depósitos (con una desviación de 2.65%). Y comparando los coeficientes de variación, los billetes (con un coeficiente de 15.16%) fueron 1.49 veces más riesgosos que los depósitos (con un coeficiente de 10.20%). El cuadro 2 presenta además la matriz de correlación, la cual indica que los rendimientos estuvieron correlacionados de manera alta y positiva (con un coeficiente de 86%).

Cuadro 2

RENDIMIENTOS DE LOS PASIVOS: VALOR MEDIO, DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y CORRELACIONES

Pasivos	*Rendimientos medios (%)*	*Desviación estándar de los rendimientos (%)*	*Matriz de correlación de los rendimientos*	
			Billetes	*Depósitos*
Billetes	32.95	5.00	1	0.86
Depósitos	26.01	2.65	0.86	1

NOTA: las estimaciones cubren el periodo julio 1900-diciembre 1910.
FUENTE: véase el apéndice II.

Dadas estas características de los rendimientos, el cuadro 3 muestra que Banamex empleó como fuente de fondos 59.42% promedio en billetes y 40.58% promedio en depósitos, alcanzando un rendimiento total de 30.14% con un riesgo de 15.46%. El cuadro 3 muestra además los valores arrojados por el modelo de optimización —formulación (II.1)—. Como puede observarse, para un riesgo dado de 15.46%, la composición de pasivos que permite alcanzar el máximo rendimiento (30.76%) es la siguiente: 68.52% promedio en billetes y 31.48% promedio en depósitos. Esto implica que el volumen de billetes que Banamex puso en circulación estuvo próximo al óptimo, puesto que la diferencia es de sólo 8 puntos. Consecuentemente, Banamex manejó la emisión de billetes conforme con los principios de maximización de la utilidad individual. En tal sentido, existió un límite efectivo a la circulación de billetes de Banamex dado por el nivel óptimo, lo cual contribuyó a la estabilidad del sistema bancario de emisión.

Cuadro 3

RENDIMIENTO, VARIANZA Y COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS: VALORES OBSERVADOS Y ÓPTIMOS

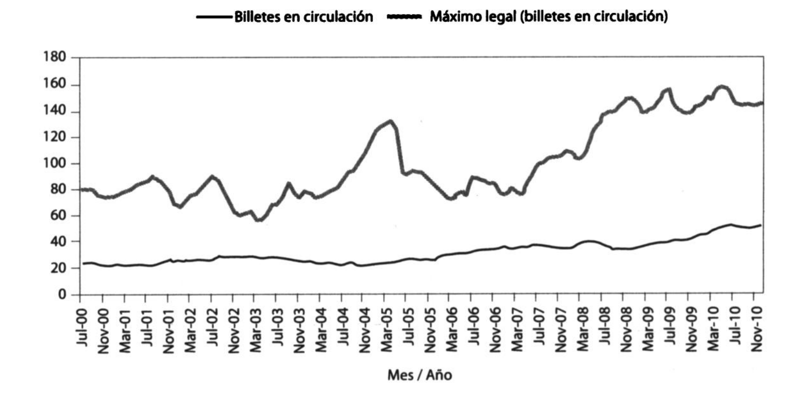
		Composición de los pasivos	
Rendimiento	*Varianza*	*Billetes*	*Depósitos*
30.13598	15.45639	0.59418	0.40582
30.76596*	15.45639	0.68523*	0.31476*

NOTA: * indica valor óptimo. Las estimaciones cubren el periodo julio 1900-diciembre 1910.
FUENTE: véase el apéndice II.

Ahora bien, como se observa en la gráfica 1, el volumen de billetes que Banamex puso en circulación, cercano al nivel óptimo, se ubicó siempre por debajo del máximo legal fijado por el marco institucional formal. Es decir, el límite efectivo a la emisión de billetes de un banco comercial privado, como Banamex, no estuvo determinado por una restricción institucional sino por el principio de la maximización de la utilidad individual (máximo beneficio).

Gráfica 1

VOLUMEN DE BILLETES EN CIRCULACIÓN
DE BANAMEX Y MÁXIMO LEGAL
(EN MILLONES DE PESOS PLATA),
JULIO 1900-DICIEMBRE 1910



FUENTE: SH y CP, *BH*, 1897-1899, 1900-1902, 1903, 1904-1906, 1907, 1908, 1909 y 1910.

EL PÁNICO BANCARIO DE 1907-1908

En esta sección, el interrogante a contestar es si el sistema pudo resistir un pánico financiero.[20] La banca de emisión mexicana fue un sistema de reservas fraccionadas que combinaba billetes de banco con depósitos —ambos convertibles en moneda metálica— y, por tanto, existía la posibilidad de pánico bancario. Ello efectivamente ocurrió cuando la crisis internacional de 1907-1908 golpeó a la economía mexicana. La crisis económica internacional, cuyo epicentro estuvo en Estados Unidos,[21] ocasionó la interrupción de los flujos de capitales hacia México y la caída de los precios de sus exportaciones, lo que se tradujo en déficit de balanza de pagos y salida de metálico. Dados los mecanismos de ajustes automáticos del patrón oro (tipo de cambio fijo), la salida de metálico llevó a que la economía entrara en deflación, y de una economía en deflación se pasó a un pánico bancario.[22]

Para evaluar la respuesta del sistema al pánico de 1907-1908, se estimó el indicador de posición defensiva unitaria,

---

[20] Un estudio exploratorio sobre el impacto de la crisis internacional de 1907-1908 en la banca de emisión en México puede encontrarse en Gómez, "El crecimiento de la banca local".

[21] El episodio comenzó en Estados Unidos como una contracción aparentemente leve del nivel de actividad, que se convirtió en una contracción severa por el pánico bancario y la consecuente restricción por parte del sistema bancario de convertir los depósitos en efectivo o metálico. Este episodio, que abarcó de mayo de 1907 a junio de 1908, promovió el primer impulso para el movimiento a favor de una reforma bancaria, que culminó con la aprobación de la Federal Reserve Act en 1913. Véase al respecto Friedman y Schwartz, *A Monetary History*, pp. 156-163.

[22] Oñate, "La crisis de 1907-1908", pp. 192-194.

el cual mide las reservas excedentes por unidad de pasivos del banco o del conjunto de bancos (véase el apéndice III). Este indicador se calculó para los protagonistas principales de la crisis, es decir, los bancos que se fusionaron, cambiaron de índole o fueron absorbidos por otros como consecuencia directa de la crisis;[23] éstos fueron: el Banco Mercantil de Yucatán, el Yucateco, el de Campeche, el de Michoacán, el de Oaxaca y el Banco de Chiapas (véase el mapa 1). Además, para evaluar el comportamiento del indicador para estos bancos se lo comparó con el mismo indicador para el conjunto de los bancos restantes de provincia.[24] Y para determinar si la diferencia entre ambos indicadores era significativa, se utilizó la prueba de Friedman (véase el apéndice III).

Pasemos ahora al análisis de la crisis financiera. La corrida comenzó alrededor de junio de 1907 sobre los bancos ubicados en el estado de Yucatán: el Banco Mercantil de Yucatán y el Banco Yucateco (véase el mapa 1). Estas entidades operaban con los henequeneros de la zona, quienes tenían una importante participación en el comercio internacional mediante la exportación del henequén.[25] El Banco Mercantil de Yucatán, por su parte, venía concediendo créditos por encima de su capacidad prestable; es decir que estaba prestando una porción o la totalidad de los requerimientos de reservas legales. Los valores del indicador PDU

---

[23] Obsérvese que como protagonista principal de la crisis no aparece ningún banco en liquidación, puesto que —como se verá más adelante— no se registraron quiebras bancarias.

[24] Las reglas distintas de comportamiento, dadas por las instituciones formales, para los bancos de emisión capitalinos —Banamex y Banco de Londres— aconsejan su exclusión.

[25] El henequén es el nombre genérico de varias especies de pita.

son negativos y con una tendencia suavemente descendente hasta alcanzar un mínimo en el tercer trimestre de 1907 (véase la gráfica 2). Dado el grado de riesgo asumido, era de esperar que el banco hubiera incurrido en un déficit de liquidez al estallar la crisis, viéndose obligado a acudir al préstamo interbancario. Consecuentemente, el Banco Mercantil recibió la ayuda financiera de Banamex y del Banco Central Mexicano;[26] el primero de éstos —como se vio— era el principal banco de emisión mexicano y el segundo era el encargado de dirigir la cooperación entre los bancos de provincia, "por virtud de la cual todos ellos se prestan mutuo auxilio en caso de dificultades".[27]

En cuanto al Banco Yucateco, éste tenía una posición de liquidez diferente a la del Banco Mercantil. El indicador PDU arroja valores positivos a partir del tercer trimestre de 1906 con un comportamiento ascendente hasta el cambio de denominación legal de la entidad en marzo de 1908. Además, a partir del segundo trimestre de 1907, el banco mantuvo una PDU por encima de la pauta del conjunto de los bancos de provincia, siendo para el segundo y el tercer trimestre de 1907 la diferencia estadísticamente significativa (véanse la gráfica 2 y el cuadro III.1). Esto muestra con

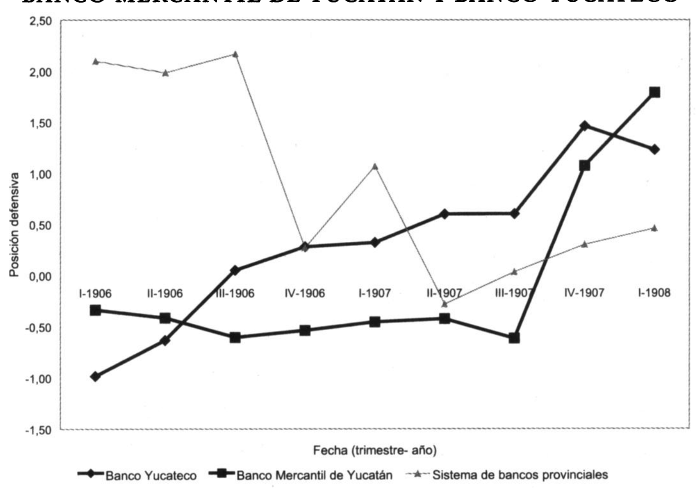
---

[26] BARCELÓ QUINTAL, "El desarrollo de la banca en Yucatán", p. 201.

[27] MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios elementales*, p. 373. Cuando un banco de provincia tenía un problema de liquidez notificaba al Banco Central; éste a su vez enviaba un telegrama a los restantes bancos de provincia, quienes estaban comprometidos a aportar efectivo por un monto no mayor a 2% de su propio capital. La suma reunida se prestaba a la entidad con el problema a 12% de interés, porcentaje éste superior en 4.5% al interés pagado por un banco miembro al Banco Central por concepto de crédito en cuenta corriente. CONANT, *The Banking System*, pp. 43-44 y MCCALEB, *Present and Past*, pp. 118-120.

Gráfica 2

POSICIÓN DEFENSIVA UNITARIA:
BANCO MERCANTIL DE YUCATÁN Y BANCO YUCATECO



FUENTE: véase el apéndice III.

claridad que el Banco Yucateco actuó con previsión a lo largo del año 1907, mantuvo reservas excedentes y en algunos momentos sustancialmente superiores (por unidad de pasivo) a las del conjunto de bancos provinciales. Sin embargo, el público no percibió que existía una diferencia entre la posición de liquidez del Banco Yucateco y la del Banco Mercantil; la corrida se dio sobre ambos bancos. Así, la ayuda financiera de Banamex y del Banco Central Mexicano también debió extenderse al Banco Yucateco.[28]

[28] BARCELÓ QUINTAL, "El desarrollo de la banca en Yucatán", p. 201.

Para el primer trimestre de 1908, la tempestad había pasado en el estado de Yucatán; la posición de liquidez de los bancos Mercantil de Yucatán y Yucateco era relativamente alta (véase la gráfica 2). No obstante, los miembros del Consejo de Administración de ambas entidades solicitaron a la Secretaría de Hacienda el permiso para fusionarse.[29] Ellos expresaron "que con el deseo de mejorar la situación de los Bancos que administramos y de contribuir á poner término á la crisis que aflige al Estado restableciendo dentro y fuera del país la confianza que debe inspirar, hemos estimado llevar á cabo una fusión de los Bancos referidos, estableciendo por virtud de ella un nuevo Banco bajo la denominación de 'Banco Peninsular Mexicano' ".[30] Como se observa en la cita, el fundamento de la fusión es la construcción de un banco financieramente más poderoso, lo que contribuiría al restablecimiento de la confianza del público en el sistema bancario provincial de emisión. El 11 de marzo de 1908 la Secretaría de Hacienda autorizó la fusión: se rescindió la concesión del Banco Mercantil de Yucatán y se reformó la del Banco Yucateco en cuanto a su denominación y a su capital; el Banco Yucateco pasó a denominarse Banco Peninsular Mexicano, con un capital de 16.5 000 000 de pesos.[31]

El temor de que el problema de liquidez de los bancos de Yucatán se extendiera a los restantes bancos de provincia debió haber influido en la decisión del Estado de intervenir en el asunto. Por la ley bancaria de 1897 los bancos provin-

---

[29] Es de señalar que la creación o fusión de entidades bancarias requería de la autorización de la Secretaría de Hacienda, pues se trataba de un sistema de bancos autorizados por el Estado nacional.

[30] SHyCP, *CED*, vol. II, 1908, p. 938.

[31] SHyCP, *CED*, vol. II, 1908, p. 952.

ciales de emisión estaban obligados a otorgar préstamos a un plazo máximo de seis meses.[32] En 1907, del total de créditos bancarios casi 90% eran legalmente a corto plazo; sin embargo, la mayoría eran préstamos otorgados a hacendados a largo plazo, que se registraban como créditos comerciales.[33] Es decir, los bancos provinciales de emisión estaban trabajando con un alto riesgo de liquidez, dado por la diferencia de plazos entre sus pasivos (billetes más depósitos) y los préstamos. La idea era entonces crear una organización que comprara la cartera de préstamos de los bancos y que, a cambio, éstos recibieran efectivo (activo líquido). En conformidad con ello, la Secretaría de Hacienda —autorizada por decreto del 17 de junio de 1908— organizó la fundación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Esta entidad —el primer banco agrícola— sería la encargada de absorber los créditos a largo plazo concedidos a los hacendados, que se encontraban inmovilizados en las carteras de los bancos provinciales de emisión. La concesión para abrir la Caja de Préstamos fue otorgada el 3 de septiembre de ese mismo año a los cuatro bancos más importantes de la República, ubicados todos en el Distrito Federal.[34] El capital social ascendió a 10 000 000 de pesos, representado por 100 000 acciones de 100 pesos cada una. Las acciones se dividieron en tres series: la serie A compuesta de 1 acción perteneciente al gobierno federal;

---

[32] Ley de 19 de marzo de 1897, art. 29, inc. 1, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, pp. 66-67.

[33] Citado en OÑATE, "La crisis de 1907-1908", p. 194.

[34] Específicamente, los bancos concesionarios fueron: Banamex, de Londres y México, Central Mexicano, y Mexicano de Comercio e Industria (refaccionario).

la serie B formada por 25 000 acciones pertenecientes a los cuatro bancos concesionarios, los cuales no podían enajenarlas ni ignorarlas sin permiso de la Secretaría de Hacienda; y la serie C compuesta por las restantes acciones, que iban a ser colocadas entre el público pero que terminaron en manos de los mismos bancos concesionarios.[35] Además del capital propio, la Caja de Préstamos contó como fuente de fondos con 50 000 000 de pesos (25 000 000 de dólares) en bonos con respaldo del Estado, amortizables en 35 años y colocados en diversas plazas financieras internacionales (Nueva York, Francfort, Berlín, Ámsterdam y Londres).[36]

El rescate bancario, a través de la Caja de Préstamos, fue esencial para evitar quiebras. No obstante, el saneamiento del sistema no terminó allí. Dos bancos —Campeche y Michoacán— salieron de la industria de emisión, convirtiéndose en entidades refaccionarias (de inversión),[37] y otros dos bancos —Oaxaca y Chiapas— fueron absorbidos por un tercero—Oriental de México.

La conversión de los bancos de Campeche y Michoacán en bancos refaccionarios se hizo en conformidad con una

---

[35] Las acciones de las tres series conferían iguales derechos, excepto en cuanto a la elección del Consejo de Administración y a la facultad de veto en el seno de dicho consejo. De los 15 miembros que componían el Consejo de Administración, tres fueron electos por el voto de la acción de la serie A, cinco por los votos de las acciones de la serie B, y los siete restantes por los de la serie C. La única acción que tenía facultad de veto era la del gobierno (serie A).

[36] OÑATE, "Banca y agricultura", pp. 355-358.

[37] Los bancos refaccionarios (de inversión) tenían como función principal emitir bonos a corto o a mediano plazo y conceder préstamos a mediano plazo a los sectores productivos. Al igual que los bancos de emisión, podían captar depósitos del público e invertir en valores.

nueva normativa, introducida por la ley bancaria del 19 de junio de 1908. Según esta institución formal,

> [...] los bancos de emisión podrán en todo tiempo convertirse en refaccionarios, renunciando los derechos especiales que la ley les confiere, siempre que para el objeto sean autorizados por la Secretaría de Hacienda, la que cuidará de que se reforme la concesión en los términos que exija la nueva índole del banco, y establecerá las reglas conducentes para retirar o garantizar los billetes en circulación.[38]

Cabe preguntarse: ¿qué significó esta nueva normativa para los bancos de Campeche y Michoacán en términos de beneficio esperado?

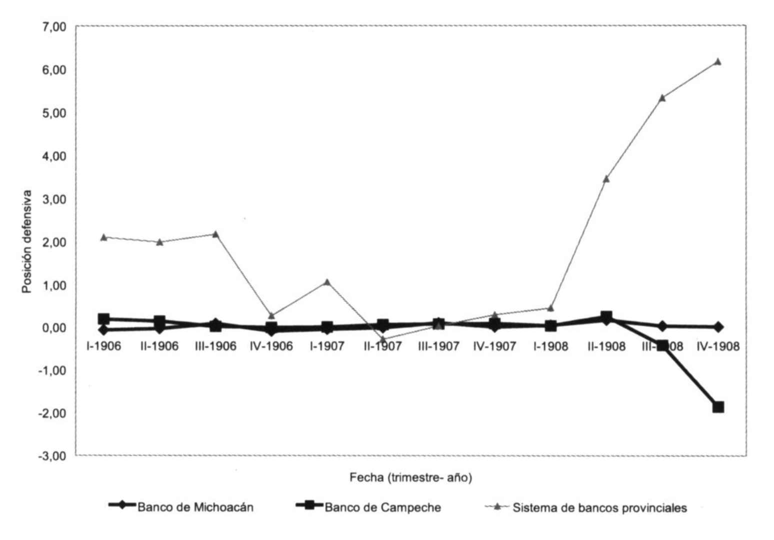
Antes de la ley de 1908, los bancos de emisión que deseaban convertirse en refaccionarios tenían que renunciar a su concesión y solicitar una nueva. Ello significaba afrontar el pago de la nueva concesión y la pérdida de la antigua. Con la promulgación de la ley, el cambio en la índole de la organización sólo significaba una reforma de la concesión, lo que implicaba un ahorro de tales costos. En consecuencia, con el ajuste del marco institucional formal, el paso de banco de emisión a refaccionario habría resultado para algunas firmas una alternativa atractiva en términos de beneficio esperado. Para el Banco de Campeche constituyó una alternativa ante la probable liquidación. Los valores del indicador PDU están en las inmediaciones de cero hasta el segundo trimestre de 1908, para luego hacerse negativos y cada vez mayores. Además, es a partir del segundo

[38] Ley del 19 de junio de 1908, art. 38 bis, en SHyCP, *LB*, t. I, 1957, p. 129.

trimestre de 1908 cuando el indicador se aleja de la pauta de los bancos provinciales, siendo la diferencia estadísticamente significativa (véanse la gráfica 3 y el cuadro III.2). Para el Banco de Michoacán, habría representado una alternativa para obtener mejores beneficios. El indicador PDU muestra un comportamiento uniforme con un valor promedio que se coloca cercano al cero en todo el periodo, y al igual que para el Banco de Campeche, es a partir del segundo trimestre de 1908 cuando el indicador se aleja de manera sustancial de la pauta de los bancos provinciales (véanse la gráfica 3 y el cuadro III.3).

Gráfica 3

POSICIÓN DEFENSIVA UNITARIA: BANCO DE CAMPECHE Y BANCO DE MICHOACÁN



FUENTE: véase el apéndice III.

Así, el 30 de octubre de 1908 la Secretaría de Hacienda autorizó la conversión del Banco de Campeche y el 29 de enero de 1909 la del Banco de Michoacán. En conformidad con la ley de 1908, ambos bancos renunciaron al derecho de emitir billetes y celebraron un convenio con Banamex, por el cual este último se obligaba a redimir los billetes en circulación de aquéllos.[39] Los depósitos continuaron siendo pasivos de los bancos de Campeche y Michoacán (ahora refaccionarios) y los billetes pasaron a ser un pasivo de Banamex.

En cuanto a la fusión de los bancos de Oaxaca y Chiapas —los protagonistas finales de la crisis— en el Banco Oriental de México, puede interpretarse como la absorción de "bancos pequeños y poco prósperos" por bancos "poderosos". El Banco Oriental de México, desde su creación, tenía el objetivo de expandirse territorialmente, de allí que no adoptó el nombre de Puebla —lugar donde se encontraba radicada la casa matriz— sino el de Oriental de México, el cual reflejaba de manera adecuada sus pretensiones de conformarse como Banco Regional.[40] Por otra parte, para 1908 los bancos de Oaxaca y Chiapas quedaron posicionados muy por debajo de la pauta de los bancos provinciales. En el caso del Banco de Oaxaca, el indicador PDU experimentó fluctuaciones alrededor de cero y sus valores fueron significativamente más bajos que los del conjunto de bancos provinciales a partir del segundo trimestre de 1908 (véanse la gráfica 4 y el cuadro III.4). Para el Banco de Chiapas, el indicador PDU tiene un comportamiento descendente hasta

---

[39] SHyCP, *CED*, vol. III, 1908, pp. 1241-1242; SHyCP, *CED*, vol. II, 1909, pp. 1134-1136.

[40] GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", p. 101.

1908, comenzando su ascenso a partir del primer trimestre de ese año. No obstante, en el segundo trimestre el indicador experimenta un alejamiento sustancial de la pauta de los bancos provinciales (véanse la gráfica 4 y el cuadro III.5). Coincidentemente, es en el año 1908 cuando el Banco Oriental se propone absorberlos, pues había adquirido casi la totalidad de las acciones que conformaban el capital de cada banco.[41] Y en enero de 1909, aquél inició ante la Secretaría de Hacienda las gestiones para la fusión, expresando que "el objeto [...] es constituir un gran Banco regional con elementos poderosos que puedan servir, no sólo los intereses de la industria y del comercio, sino que esté en condiciones de inspirar una absoluta confianza al público". Es decir, el argumento para la fusión es de nuevo la formación de un banco poderoso, que inspire absoluta confianza al público. El 7 de junio del mismo año, la fusión quedó formalizada con la aprobación de la Secretaría de Hacienda. El capital social del Banco Oriental aumentó de 6 000 000 de pesos a 8 000 000,[42] lo que le permitió ocupar el segundo lugar dentro del sistema bancario provincial.

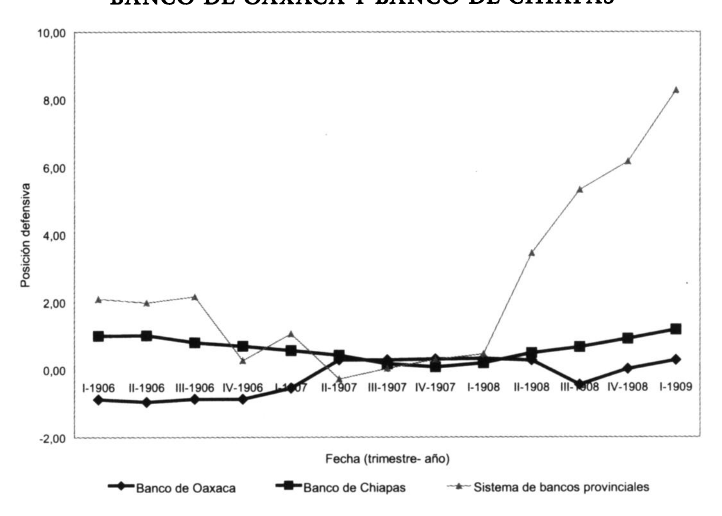
De este modo, el saldo de la crisis fue: ningún banco quebró, dos bancos se fusionaron, dos se convirtieron en refaccionarios y otros dos fueron absorbidos por un tercero. Ello no estuvo acompañado de pérdida alguna para los tenedores de billetes ni para los depositantes. Además, el costo fiscal fue nulo.

---

[41] GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", pp. 114 y 123.
[42] SHyCP, *CED*, vol. II, 1909, pp. 1025-1035.

Gráfica 4

POSICIÓN DEFENSIVA UNITARIA:
BANCO DE OAXACA Y BANCO DE CHIAPAS



FUENTE: véase el apéndice III.

CONCLUSIONES

¿Qué podemos decir de la banca de emisión mexicana de fines del siglo XIX y comienzos del XX (1897-1910)? Claramente no se trató de un caso de banca libre, definida en términos de Adam Smith. El sistema de emisión mexicano enfrentó un número mayor de restricciones que las postuladas por Adam Smith. Si bien los billetes emitidos eran redimibles al portador y a la vista en moneda metálica (oro o plata), no existió libertad absoluta para entrar a la industria bancaria de emisión ni para prestar. Los bancos capitalinos, no obstante, gozaron de mayor libertad de elección que los bancos

de provincia. Y uno de ellos, Banamex, gozó de dos situaciones de privilegio: fue el agente financiero del gobierno y sus billetes fueron los únicos aceptados para el pago de impuestos federales. Es decir, los bancos capitalinos, y en particular Banamex, fueron bancos privados privilegiados, lo cual se reflejó en la estructura de la industria bancaria de emisión.

Cabe preguntarse, entonces, si los resultados obtenidos del análisis de esta experiencia histórica pueden ser usados como evidencia a favor de la banca libre. Creemos que sí aunque de manera indirecta.

En primer lugar, hay evidencia que sugiere que la banca de emisión en México fue un sistema estable en lo referente a la emisión de billetes.[43] Existió un límite al volumen de billetes que Banamex —el banco privilegiado más importante— puso en circulación, lo cual contribuyó a la estabilidad del sistema. Dicho límite estuvo dado por el nivel óptimo, es decir, aquel que le garantizaba el máximo beneficio. Ello hizo que el máximo legal fijado por el marco institucional formal no actuara como restricción. El volumen de billetes que Banamex colocó en circulación, cercano al óptimo, siempre estuvo por debajo del máximo legal.

En segundo lugar, la banca de emisión en México pudo sortear el pánico bancario, provocado por la crisis económica internacional de 1907-1908, sin pérdida para el público bancario —tenedores de billetes y depositantes— y sin costo fiscal. Ello fue posible gracias a que las entidades sobre las cuales comenzó la corrida recibieron un

[43] Para tener certeza absoluta acerca de la estabilidad del sistema respecto a la emisión de billetes habría que incluir en el análisis el comportamiento de los bancos de los estados.

préstamo de Banamex y del Banco Central Mexicano, entidad ésta que dirigía la mutualidad entre los bancos de provincia. Pero más importante aún fue la intervención oportuna del Estado, que posibilitó el saneamiento del sistema sin pérdida para la sociedad. En este sentido, el Estado organizó y autorizó la creación del primer banco agrícola, destinado a absorber los créditos a largo plazo de los bancos de emisión de provincia. También posibilitó la transformación de los bancos de provincia en entidades financieras más fuertes, a través de autorizar fusiones bancarias. Y, por último, promovió la salida de bancos al borde de la liquidación o poco prósperos del negocio de emisión, mediante un ajuste institucional que permitía la conversión sin costo de un banco de emisión a refaccionario (de inversión).

¿Cuál es la lección que nos dejan los resultados de esta experiencia histórica? En términos de estabilidad macroeconómica, resulta sugerente la idea de un sistema de bancos comerciales que emitan billetes con la restricción esencial postulada por Adam Smith; esto es: que los billetes de banco sean convertibles a la vista en otra moneda cuya oferta no controlan las entidades emisoras. Pero se requiere un banco privilegiado y una mutualidad interbancaria que brinde ayuda financiera en caso de pánico. Aunque más importante que esto es la existencia de un Estado que actúe oportunamente, tomando las acciones acertadas para sortear una crisis financiera; es decir, se requiere un Estado eficiente.

Apéndice I

DISTRIBUCIÓN DE LOS BANCOS DE EMISIÓN POR TAMAÑO

Para clasificar los bancos por tamaño se aplicó el método estadístico de Clasificación Jerárquica Aglomerativa. Se decidió trabajar con tres categorías según el tamaño de los bancos (grande, medio y pequeño), utilizando como indicadores el porcentaje de capital exhibido y el de billetes en circulación. Debido a que estas variables presentan una correlación alta, fueron simplificadas en una nueva variable no directamente observable, denominada factor. Los datos fueron extraídos de SHyCP, *BM*, 1897-1899, 1900-1902, 1903, 1904-1906, 1907, 1908, 1909 y 1910.

Apéndice II

MODELO DE COMBINACIÓN ÓPTIMA DE PASIVOS DE BANAMEX

Las fórmulas del modelo de combinación óptima de pasivos de Banamex son:[44]

$r_P = r_B\omega_B + r_D\omega_D \; (II.1)$

sujeto a:

$\omega_B + \omega_D = 1$

$\sigma_P^2 = \omega_B^2\Omega_{BB} + \omega_D^2\Omega_{DD} + 2\omega_B\omega_D\Omega_{BD}$

$\omega_B = (1/b_L)(R/P) - k$

[44] Para un análisis más detallado del modelo, véase GÓMEZ, "La emisión de billetes y la maximización de beneficios".

donde:
r_P, r_B, r_D = rendimiento esperado del total de pasivos, de la emisión de billetes y de la captación de depósitos, respectivamente; ω_B, ω_D = volumen de billetes en circulación y de depósitos relativo al volumen total de pasivos considerado dado, respectivamente; σ_P^2 = varianza del rendimiento esperado del total de pasivos; Ω_{BB}, Ω_{DD} = varianza de los rendimientos r_B, r_D, respectivamente; Ω_{BD} = covarianza de los rendimientos r_B y r_D; b_L = coeficiente de metálico mínimo legal relativo a los billetes en circulación; R = volumen total de reservas; P = volumen total de pasivos considerado dado; k = constante ≥ 0.

Asimismo,
$r_B = [r_C - r_V(1-\rho) - t]/ b_L\rho$ *(II.2)*
donde:
r_C = rendimiento de los créditos; r_V = rendimiento de un activo rentable alternativo a los créditos; ρ = porcentaje de billetes en circulación respecto al volumen de billetes emitidos, siendo $\rho \leq 1$; t = costo directo de emisión.

Y por último,
$r_D = (r_C - i_D) / d$ *(II.3)*
donde:
i_D = tasa de interés sobre los depósitos; d = coeficiente de metálico relativo al total de depósitos.

Seguidamente se detallan las variables y fuentes utilizadas en la estimación de las fórmulas:

1. Billetes en circulación: Tomada de los estados contables incluidos en AHBNM, *ACA*, 1-7, 1884-1910.
2. Depósitos: la misma fuente que "billetes en circulación".
3. Reservas: la misma fuente que "billetes en circulación".

4. *Coeficiente de metálico mínimo legal relativo a los billetes en circulación:* tomado de SHyCP, *CED*, 1897-1899, p. 18.
5. *Coeficiente metálico relativo a los depósitos:* tomado de ROSENZWEIG, "Moneda y Bancos", p. 830.
6. *Billetes emitidos*: la misma fuente que "billetes en circulación".
7. *Costo directo de emisión*: pago de la contribución del timbre más gastos generales de emisión. Tomado de LABASTIDA, *Estudio histórico*, p. 94.
8. *Rendimiento de los créditos:* tasa de descuento de banco. Tomada de *Semana Mercantil* (jul. 1900-dic. 1910).
9. *Rendimiento de un activo rentable alternativo a los créditos:* rendimiento al vencimiento mensual de "Bonos de la deuda amortizable de 5%". Calculado sobre la base de la información suministrada por *Semana Mercantil* (jul. 1900-dic. 1910) y *MHyCP*, correspondiente al septuagésimo año económico de 1º de julio de 1894 a 30 de junio de 1895.
10. *Tasa de interés sobre los depósitos:* la misma fuente que "billetes en circulación".

Apéndice III

INDICADOR DE POSICIÓN DEFENSIVA UNITARIA Y PRUEBA DE FRIEDMAN

El indicador de posición defensiva unitaria (PDU) es igual a:[45]
$PDU = [1 - r_L(B + D_V)/P] + CP/P - C/P$

[45] Para una mayor explicación del indicador PDU, véase GÓMEZ, "Shock externo y sistema bancario".

donde:
r_L = coeficiente de reservas mínimas legales; B = billetes en circulación; D_V = depósitos a la vista; P = total de pasivos; CP = capital propio.

Para probar la hipótesis nula de igualdad del indicador de posición defensiva unitaria de los protagonistas principales y del sistema, se utilizó la prueba de Friedman. Esta prueba permite determinar si la diferencia entre ambos indicadores (protagonista principal - sistema) es estadísticamente significativa.[46] Los cuadros siguientes resumen los resultados para los casos en que la diferencia es significativa, es decir, para los casos en que se falsea la hipótesis nula. A fin de ayudar al lector, es de señalar que la diferencia significativa ($p<= 0.05$) se muestra con una letra diferente para el banco en cuestión (A) respecto a la del sistema de bancos (B).[47]

Cuadro III.1

PRUEBA DE IGUALDAD DEL INDICADOR PDU DEL BANCO YUCATECO Y DEL SISTEMA DE BANCOS

Trimestre II-1907:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco Yucateco	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

[46] La razón de haber utilizado la prueba de Friedman, en vez de otra prueba de diferencia de medias, es que aquélla no exige que las distribuciones sean normales. Véase FRIEDMAN, "The use of ranks".
[47] Para la aplicación de la prueba de Friedman, se utilizó el programa *InfoStat, Manual del Usuario*.

Trimestre III-1907:

Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco Yucateco	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Cuadro III.2

PRUEBA DE IGUALDAD DEL INDICADOR PDU DEL BANCO DE CAMPECHE Y DEL SISTEMA DE BANCOS

Trimestre II-1908:

Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Campeche	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Trimestre III-1908:

Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Campeche	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Trimestre IV-1908:

Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Campeche	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Cuadro III.3

PRUEBA DE IGUALDAD DEL INDICADOR PDU DEL BANCO DE MICHOACÁN Y DEL SISTEMA DE BANCOS

Trimestre II-1908:

Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Michoacán	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Trimestre III-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Michoacán	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Trimestre IV-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Michoacán	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos	6.00	2.00	3	B

Cuadro III.4

PRUEBA DE IGUALDAD DEL INDICADOR PDU DEL BANCO DE OAXACA Y DEL SISTEMA DE BANCOS

Trimestre II-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Oaxaca	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3		B

Trimestre III-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n
Banco de Oaxaca	3.00 1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3	B

Trimestre IV-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Oaxaca	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3		B

Trimestre I-1909:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Oaxaca	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3		B

Cuadro III.5

PRUEBA DE IGUALDAD DEL INDICADOR PDU DEL BANCO DE CHIAPAS Y DEL SISTEMA DE BANCOS

Trimestre II-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Chiapas	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3		B

Trimestre III-1908:
*Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)*0

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Chiapas	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3		B

Trimestre IV-1908:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n	
Banco de Chiapas	3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3		B

Trimestre I-1909:
Mínima diferencia significativa entre suma de rangos (0.000)

Tratamiento	Suma (ranks)	Media (ranks)	n
Banco de Chiapas 3.00	1.00	3	A
Sistema de bancos 6.00	2.00	3	B

Las variables y fuentes utilizadas se citan a continuación:

1. *Pasivos*: billetes en circulación más depósitos a la vista más depósito a plazo. Tomados de SHyCP,*BM*, 1904-1906, 1907, 1908, 1909.
2. *Coeficientes de reservas mínimas legales*: SHyCP,*LB*, t. I, 1957, p. 64.
3. *Capital propio*: capital exhibido más fondos de reservas. La misma fuente que "pasivos".
4. *Créditos*: la misma fuente que "pasivos".

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHBNM, *ACA*	Archivo Histórico del Banco Nacional de México, Actas del Consejo de Administración.
CCM	Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, México.
LM, *DL*	Legislación Mexicana, *Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la independencia de la República.*
MHyCP	*Memoria de Hacienda y Crédito Público*, México.
SHyCP, *BM*	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de las Instituciones de Crédito, *Balances Mensuales.*
SHyCP, *CED*	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de las Instituciones de Crédito, *Concesiones, Estatutos y Documentos Especiales.*
SHyCP, *LB*	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Crédito, *Legislación Bancaria*, México.
SHyP, *LM*	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Crédito, *Legislación Monetaria.*

ANAYA, Luis

"Del Banco Alemán Trasatlántico al Banco Mexicano de Comercio e Industria. Sindicatos financieros internacionales al final del porfiriato, 1902- 1927", en KUNTZ FICKER y PIETSCHMANN (eds.), 2006, pp. 239-268.

ÁNGEL, Gustavo del y Carlos MARICHAL

"Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX", en *Historia Mexicana*, LII:3(207) (ene.-mar. 2003), pp. 677-724.

BARCELÓ QUINTAL, Raquel Ofelia

"El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera", en LUDLOW y MARICHAL (coords.), 1986, pp. 165-207.

BRIONES, Ignacio y Hugo ROCKOFF

"Do economists reach a conclusion on free- banking episodes?", en *Economic Journal Watch*, II:2 (2005), pp. 279-324.

CERUTTI, Mario y Carlos MARICHAL (eds.)

La banca regional en México, 1870-1930, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2003.

CONANT, Charles Arthur

The Banking System of Mexico, Washington, Government Printing Office, 1910.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica, México, Hermes, 1965.

FRIEDMAN, Milton

"The use of ranks to avoid the assumption of normality implicit in the analysis of variance", en *Journal of American Statistical Association*, XXXII, pp. 675-701.

FRIEDMAN, Milton y Anna JACOBSON SCHWARTZ

A Monetary History of United States 1867- 1960, Princeton University Press, 1963.

GAMBOA OJEDA, Leticia

"El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca, 1900- 1911", en CERUTTI y MARICHAL (eds.), 2003, pp. 101-133.

GÓMEZ, Mónica

"Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: El comportamiento del Banco Nacional de México en la creación de dinero. México 1884-1910", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2001.

"La estructura del sistema bancario de emisión durante el Porfiriato, 1884-1910", en RODRÍGUEZ GARZA y ÁVILA SANDOVAL (eds.), 2002, pp. 253-286.

"El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910", en CERUTTI y MARICHAL (eds.), 2003, pp. 321-345.

"La emisión de billetes y la maximización de beneficios. El comportamiento del Banco Nacional de México a comienzos del siglo XX (1900-1910)", en *El Trimestre Económico*, 285 (ene.-mar. 2005), pp. 113-132.

"Shock externo y sistema bancario: el impacto de la crisis mundial de 1907/08 sobre el sistema bancario de emisión mexicano", Universidad Nacional de Córdoba, Documento de Trabajo Nº 25, 2005.

InfoStat, Manual del Usuario

InfoStat, Manual del Usuario, Argentina, Grupo InfoStat, FCA, Universidad Nacional de Córdoba, Brujas (versión 2004).

KUNTZ FICKER, Sandra y Horst PIETSCHMANN (eds.)

México y la economía atlántica (siglos XVIII-XX), México, El Colegio de México, 2006.

LABASTIDA, Luis G.

Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos, México, Miguel Ángel Porrúa, 1989.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (coords.)

Banca y poder en México (1800-1925), México, Grijalbo, 1986.

MARICHAL, Carlos y Paolo RIGUZZI

"Bancos y banqueros europeos en México, 1864-1933", en KUNTZ FICKER y PIETSCHMANN, 2006, pp. 207-237.

MARTÍNEZ SOBRAL, Enrique

Estudios elementales de la legislación bancaria, México, 1911.

MCCALEB, Walter Flavius

Present and Past Banking in México, Nueva York, Harper & Brother Publishers, 1920.

OÑATE, Abdiel

"Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola", en LUDLOW y MARICHAL, 1986, pp. 347-373.

"La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano", en LUDLOW y MARICHAL, 1986, pp. 181- 200.

RODRÍGUEZ GARZA, Francisco J. y Santiago ÁVILA SANDOVAL (eds.)

Tiempo y devenir en la historia económica de México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2002.

ROSENZWEIG, Fernando

"Moneda y Bancos", en COSÍO VILLEGAS, 1965, pp. 789-885.

TOBIN, James

"The commercial banking firm: A simple model", en *Scandinavian Journal of Economics*, LXXXIV:3 (1982), pp. 495-530.

WHITE, Lawrence H.

Free Banking in Britain: Theory, Experience and Debate, 1800-1845, Nueva York, Cambridge University Press, 1984.

"QUE SE CUMPLAN LOS SAGRADOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN":[1] CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LA POLÍTICA DE ABASTO DE CARNE EN LA CIUDAD DE MÉXICO*

Maria-Aparecida Lopes
California State University, Fresno

Este artículo es parte de una investigación más amplia acerca de la industria ganadera mexicana entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. En otro lado se han discutido las consecuencias, para la actividad pecuaria del norte de México, del uso indiscriminado que se hizo del ganado durante el decenio revolucionario.[2] Aquí el objetivo es recurrir a los indicadores de matanzas de vacuno para reflexionar acerca de las condiciones de abasto en la ciudad de México (el principal mercado del país) y su relación con los criadores del norte, en el mismo contexto histórico. El argumento central está relacionado con el hecho

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2009
Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2010

[1] AHDF, *Rastros* [Petición de los introductores de ganado porcino al gobernador del Distrito Federal], 10 de noviembre de 1916.

* Agradezco los comentarios y sugerencias de la doctora Sara Ortelli, quien leyó una versión preliminar de este artículo.

[2] LOPES, "Revolución y ganadería en el norte de México".

de que la historiografía más reciente sobre el tema continúa repitiendo antiguas aseveraciones, al vincular lo que denominan los precarios niveles de consumo de la carne en la capital de la República, durante el porfiriato, con las exportaciones que los norteños realizaban para Estados Unidos. Evidencia disponible sugiere que las explicaciones acerca de las deficiencias en el suministro capitalino de carne deben ir más allá de culpar al mercado externo, como se observa a partir de la comparación con el caso de Rio de Janeiro (Brasil). Más aún, como los intentos de industrialización de la carne fueron interrumpidos en pleno contexto revolucionario en México, el antiguo sistema de abasto fue preservado, pero no sin costos para una población que, año tras año, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, añadía una cantidad menor de carne a sus platillos.

Este artículo se divide en tres partes: en la primera se describe, en líneas generales, el impacto de la Revolución en la economía mexicana. En la segunda se analiza, a partir de estadísticas oficiales, el comportamiento de las matanzas de vacuno en Rio de Janeiro y en la ciudad de México en los primeros años del siglo pasado. Y en el último acápite se analizan la crisis de abastecimiento que padeció esta última durante la revolución mexicana, y sus consecuencias en los años subsecuentes.

DEBATE HISTORIOGRÁFICO EN TORNO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Los estudios acerca del impacto de la Revolución en la economía y sociedad mexicanas estuvieron marcados por un claro componente ideológico. Obviamente esto no es espe-

cífico del caso mexicano —lo mismo ha sucedido en los análisis de otras guerras—, pero vale la pena insistir en este aspecto. En un principio la Revolución fue entendida como un parteaguas en el derrocamiento del proyecto liberal porfirista, a partir del cual la economía mexicana fue alterada drásticamente. En esta perspectiva, la violencia, el desabasto, las pérdidas de vidas y los rompimientos familiares, ocurridos en el contexto del conflicto armado, parecen autojustificarse o son minimizados a la luz de un futuro promisorio. Muchas de estas premisas fueron seriamente debatidas, y desde hace tiempo ya no se habla de cambio dramático, sino de continuidad; también se ha puesto en duda el tenor liberal del porfiriato y se han cuestionado los resultados de la Revolución a largo plazo, por lo que todavía hay un gran espacio de discusión teórico-metodológica que necesita ser revisado de tiempo en tiempo. La ocasión no podría ser más apropiada, reflexionar sobre los 100 años de la revolución mexicana a la luz de una prolífica producción historiográfica es adecuado, pero también es una tarea imposible de lograr en su totalidad. Como lo dijo Alan Knight en un balance acerca de la historiografía mexicana, "the task is often insuperable because, [...], the output of history has become so extensive that no individual can reasonably claim to monitor production or achieve genuine quality control".[3]

Aquí no se pretende cuestionar algo que la historiografía parece haber resuelto por medio de estudios fundamentados en cuantiosa documentación primaria. Hoy se sabe

---

[3] KNIGHT, "Patterns and Prescriptions in Mexican Historiography", p. 340.

que la Revolución no promovió una alteración radical en el modelo económico puesto en práctica durante el porfiriato; por el contrario, los jefes posrevolucionarios fueron responsables, en algunas regiones del país, de la manutención de proyectos similares a los implementados en las últimas décadas del siglo XIX. Tal es el caso del avance de la agricultura comercial del algodón en el Valle Bajo del río Bravo, retomado durante la presidencia de Lázaro Cárdenas.[4] También se entiende que determinados efectos socioeconómicos deben ponderarse en el contexto de una economía de guerra, es decir, algunos sectores se beneficiaron y ciertas necesidades básicas pudieron ser atendidas, por lo menos por algún tiempo, por medio de la confiscación de productos y préstamos forzosos, entre otros medios coercitivos. En efecto, la ascensión militar de Venustiano Carranza estuvo directamente relacionada con la manutención de la actividad económica en ciertas áreas del país. Después del reconocimiento estadounidense del gobierno constitucionalista en 1915, las exportaciones regulares de henequén y café, por ejemplo, permitieron al ejército carrancista mantener preeminencia sobre los demás grupos, a partir de entonces declarados rebeldes: villistas y zapatistas.[5]

En lo que toca a los sectores industrial y de transportes, el resultado es más complejo; mientras algunas empresas lograron mantener el ritmo productivo sin mayores alteraciones, otras —en especial aquellas que dependían del suministro por las líneas férreas— tuvieron que interrum-

---

[4] Véase WALSH, *Building the Borderlands*, pp. 112 y ss.

[5] HERNÁNDEZ CHÁVEZ, "Militares y negocios en la revolución mexicana", pp. 183-187.

pir sus actividades, aunque temporalmente. Lo mismo se observa en el desempeño de las ramas agrícola y minera de exportación, que mostraron altibajos a lo largo del decenio revolucionario. En resumen, el estado actual de los estudios sobre el tema parece coincidir con la perspectiva de que el impacto fue sobre todo desigual en los diferentes sectores económicos y regiones del país, con variaciones año tras año. Lo que sigue es una descripción general, de este cuasi consenso en torno a los efectos económicos de la guerra en la economía mexicana.[6]

Desde la aparición del artículo de John Womack "The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920: Historiography and Analysis", publicado en 1978, varios historiadores se han acercado al tema del estado de la economía mexicana durante los años 1910-1920 con un elemento ya sedimentado "[...] whatever the disorder and violence, a Mexican economy functioned from 1910 to 1920". Cuestionando las perspectivas según las cuales orden y paz son condiciones *sine qua non* para la manutención de la producción y del progreso, Womack presenta un compendio de hallazgos que de alguna forma ya apuntaban a la conclusión antes señalada, pero que dispersos carecían de visión de conjunto, y que aunados al análisis de las estadísticas oficiales —de inversiones foráneas, del comercio exterior y de distribución de la tierra, entre otros índices— lo llevaron a concluir que "[...] as the violence during the Revolutionary decade deepened already severe regional disparities,

[6] KUNTZ, "El comercio exterior durante la década revolucionaria", pp. 235-242; MARICHAL, "Avances recientes en la historia de las grandes", pp. 32-33; GÓMEZ GALVARRIATO FREER, "Industrialización, empresas y trabajadores industriales", pp. 791-796.

the economy increased its rate of accumulation, which it at least maintained during the 1920s and 1930s, building the capacity for enormous expansion later". Faltaba entonces, alertaba el autor, ahondar en el comportamiento de ciertas regiones y ramas económicas, instituciones y empresas a lo largo de la década revolucionaria.[7]

Muchos historiadores acudieron al llamado de Womack y la referencia a su tesis se hizo prácticamente obligatoria en los trabajos publicados en las décadas siguientes. En los párrafos introductorios de estos estudios el diálogo con las premisas de este autor deja entrever, *grosso modo*, que ya no se pretendía señalar los efectos negativos de la guerra, sino más bien entender cómo, a despecho de los vaivenes políticos y de la violencia, ciertas ramas de la economía habían experimentado altibajos considerables. Tales fueron los casos del comercio exterior y de los sectores industrial, minero y agrícola para exportación, y de la banca.[8] Estos altibajos están claramente ilustrados en la investigación de Sandra Kuntz acerca del comercio exterior mexicano, el cual, de acuerdo con la autora, "mantuvo una continuidad básica, posibilitada por la persistencia de muchas ramas de la actividad y reforzada por la demanda internacional". Si bien los cambios en el volumen o valores de las remesas mexicanas hacia el exterior se debieron a los influjos de la guerra, como se nota en las interrupciones de la producción minera, fue justamente a causa del conflicto armado que el sector reto-

[7] WOMACK, "The Mexican Economy during the Revolution", pp. 83, 102 y ss.

[8] Para una discusión historiográfica acerca del comportamiento del mercado interno véase AGUIRRE ROJAS, "Mercado interno, guerra y revolución en México (1870-1920)".

mó sus actividades —tan pronto como 1914 y 1915— para financiar las facciones en pugna, lo que además fue favorecido por las demandas de la primera guerra mundial y por el aumento de los precios de los minerales. Las interrupciones en el sistema de transporte ferroviario contribuyeron a dificultar el flujo de las importaciones mexicanas a partir de 1911; no obstante, ya en 1914 el sector se recuperó gracias a las compras de alimentos básicos, de manufacturas de algodón y de material bélico, de tal modo que en 1917 ya había alcanzado cifras similares a las anotadas en 1910. Por lo que, concluye Kuntz, los cambios que se observan en los ritmos del comercio externo en el México posrevolucionario no fueron idealizados por sus protagonistas en plena contienda; valió más el peso de la crisis de 1929, que impuso un reordenamiento al comercio mundial, incluido el mexicano.[9]

El impacto de la Revolución en el sector productivo fue extremadamente disparejo. Mientras algunos estudiosos coinciden en que a lo largo del decenio revolucionario muchas empresas lograron mantener la marcha productiva, y en algunos casos intacta su estructura física, en especial cuando describen grandes plantas, otros destacan la interrupción de las actividades y la reducción en la demanda precisamente en virtud de la guerra. Dos estudios de Aurora Gómez Galvarriato Freer ilustran esta diversidad de fenómenos. En su investigación sobre la Compañía Industrial de Orizaba y la Compañía Industrial Veracruzana la autora resalta que a despecho de la violencia "labor

[9] Véase KUNTZ, "El comercio exterior durante la década revolucionaria", pp. 242 y ss.

productivity did not decline [...] as a consequence of the Revolution. In fact labor productivity per hour increased when working hours diminished, maintaining daily production per worker at the same levels as before". En este caso, concluye, la Revolución sí afectó a la industria mexicana, pero no como movimiento de guerra capaz de paralizar la actividad productiva, sino como fuerza promotora de cambios institucionales. Dos de éstos fueron en especial importantes: un reordenamiento de las relaciones entre los industriales y el gobierno, a partir del cual aquéllos deberían negociar con la nueva élite, ávida por incrementar su base social, y el fortalecimiento de los trabajadores organizados en pos de mejorias salariales y de demandas sociales en general. No obstante, la Compañía de Hierros y Aceros de Monterrey no corrió con la misma suerte; entre 1911 y 1925 sus actividades tuvieron que detenerse, entre otros motivos por las interrupciones de los envíos de carbón ante el colapso del sistema de transporte ferroviario, por lo que fue hasta 1929 cuando la industria recuperó los niveles de producción registrados en 1911.[10]

La versión más radical de estos postulados se encuentra en el libro de Stephen Haber, Armando Razo y Noel Maurer, *The Politics of Property Rights*. De acuerdo con estos autores, el resquebrajamiento político verificado en México a partir de 1910 no puede ser traducido en regresión económica. A partir de un escrutinio minucioso de las fuentes estadounidenses de importación los autores constatan,

---

[10] Gómez Galvarriato Freer, "The Impact of Revolution", pp. 498-499; "Industrialización, empresas y trabajadores industriales", pp. 790-796; "El desempeño de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey durante el porfiriato", pp. 209, 230 y ss.

entre las últimas décadas del siglo XIX y 1929, el aumento de las exportaciones mexicanas de frijol, café y algodón, así como el incremento de la participación de estos productos en el mercado estadounidense. En lo que respecta al sector industrial afirman que fue sólo entre 1914 y 1917 que éste fue afectado; tras este lapso, la estructura, la capacidad productiva, e incluso los patrones de posesión se mantuvieron prácticamente inalterados. El estado de guerra tampoco tuvo un efecto negativo duradero en el sector minero. Una vez más, los años de mayor inestabilidad, 1913-1917, coincidieron con el contexto de mayor polarización entre los grupos armados, a causa de la caída del gobierno maderista. Pero una vez finiquitada esta fase, cuando la estructura ferrocarrilera y los precios de los minerales en el mercado internacional se restablecieron, tras un periodo de contracción, las compañías mexicanas retomaron sus actividades y tan pronto como 1920 ya habían alcanzado niveles de producción superiores a los registrados en 1911.[11]

Asignatura pendiente es un examen detallado acerca del estado de la economía ganadera en México antes y después de la Revolución. Vale preguntarse cuáles fueron los costos, a corto y largo plazo, de los envíos indiscriminados de ganado que se hicieron desde México a Estados Unidos entre 1910 y 1920. En lo que se refiere a efectos de corto plazo, en otro trabajo se analizaron las diferencias, en lo que respecta a la intensidad de la merma del patrimonio ganadero en los principales productores de la frontera norte: Sonora y Chihuahua. Pese a que ambos estados perdie-

[11] HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, pp. 18-40 y 323-341.

ron, respectivamente, en promedio entre 50 y 80% de su población vacuna, el proceso de recuperación de las manadas locales evidencia un cambio significativo. Hacia 1920 Sonora sobrepasó a Chihuahua en existencias de ganado vacuno y caballar, cuando en 1906 la situación era la inversa. Lo anterior puede atribuirse al hecho de que Sonora fue menos afectado que Chihuahua durante la Revolución, pero también a que la victoria de los sonorenses facilitó la captación de recursos que promovieron una rápida reconstrucción de su estado. Por otra parte, la incertidumbre, en lo que respecta a la intensidad del reparto agrario en Chihuahua, sin duda retardó el flujo de inversiones en la actividad pecuaria de la entidad, por lo que un examen sobre el tema debe considerar, además de las depredaciones al patrimonio ganadero, los cambios institucionales —en los ámbitos político y agrario— que alteraron, aunque de manera temporal, los patrones de existencias en el norte de México.[12]

Si en términos macroeconómicos, tal como aquí se ilustró, ciertos sectores presentaron altibajos considerables, ¿cuáles fueron los efectos de los desajustes del decenio revolucionario en el cotidiano de la capital nacional? Pese a que esta pregunta todavía no ha sido contestada en detalle por los estudiosos, se reconoce que a lo largo del periodo en cuestión los capitalinos sufrieron por el desabasto, las epidemias y las especulaciones con la moneda. Estos desajustes se manifestaron de manera más intensa hacia la segunda mitad de 1914, y tal como lo afirman Ariel Rodríguez Kuri y María Eugenia Terrones, "en realidad, una política de abasto, control de precios y control sanitario requiere un

---

[12] LOPES, "Revolución y ganadería en el norte de México", pp. 863 y ss.

mínimo de articulación política, militar y administrativa por parte de la autoridad",[13] y como es sabido, las distintas facciones en pugna, que de tiempo en tiempo, se apoderaron de la ciudad, carecían precisamente de esta articulación. Como se nota, por ejemplo, en las medidas adoptadas para hacer frente a la escasez de alimentos, incluida la carne, que acometió a la ciudad de México en estos años. En este contexto, la primera procesadora de carne criada con el objetivo de proveer al entorno urbano, la Mexican National Packing Company, pasó al control del gobierno, y ello marcó un regreso a las prácticas de suministro existentes antes de los intentos de sus promotores: los criadores norteños, entre ellos Luis Terrazas, y los estadounidenses. Con esta decisión política se atendían los anhelos de uno de los grupos encargados del complejo sistema de abasto de la capital de la República: los introductores de ganado, pero las noticias de escasez no salieron de las páginas de los principales periódicos mexicanos.[14]

Para evaluar este complejo proceso, en el apartado que sigue se ilustran las condiciones del abasto de carne en la ciudad de México durante el porfiriato; esta evaluación se hace, además, a partir de la comparación con el caso de Rio de Janeiro. Curiosamente, pese a las diferencias en la dieta de mexicanos y cariocas, en ambas capitales nacionales se observan patrones similares en lo que respecta a las cantidades de carne de res disponibles en sus rastros. A partir de la construcción de este panorama, en el último apartado

---

[13] RODRÍGUEZ KURI y TERRONES, "Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución", p. 209.
[14] PILCHER, *The Sausage Rebellion*, pp. 143-185.

se presenta una reflexión sobre el impacto de la Revolución en este sector, en dos ámbitos de acción: por un lado en lo que dice respecto a las disrupciones en el suministro provocadas por la guerra en sí; enseguida se discute la Revolución como fuerza promotora de cambios institucionales y sus resultados para el sistema de abasto de carne en la ciudad de México en las décadas siguientes.

MÁS ALLÁ DEL SOSPECHOSO USUAL. EL ABASTO DE CARNE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN RIO DE JANEIRO

Antes de entrar en la discusión acerca de los patrones de consumo de carne en la ciudad de México y en Rio de Janeiro, es necesario aclarar algunos lineamientos sobre los cuales están asentadas las ideas centrales de este acápite. En primer lugar, la elección de estas ciudades está relacionada con el hecho de que, en general, la "geografía del consumo" de carne en diferentes países en el mismo contexto histórico revela un predominio de los centros urbanos por encima de los asentamientos rurales. Lo que debe atribuirse, entre otros factores, a las variaciones de precios, a las condiciones de abasto y a los hábitos alimentarios, motivos por los cuales se relacionan directamente con el nivel de vida de los sectores urbanos y con el desarrollo técnico-agrícola de la producción cárnica.[15] En segundo lugar, los datos aquí citados ilustran las cantidades de carne disponibles por individuo (per cápita) en los rastros de ambas

[15] Gelabert González y Enríquez Morales, "Un aspecto del consumo alimenticio en la España de la segunda mitad del siglo xix", pp. 621-624.

ciudades, o sea, aquí no se pretende inferir el consumo real por grupo social, lo que requiere un trabajo que excede los límites de este estudio.[16]

Aunque hasta hace poco no se contaba con trabajos sobre los hábitos alimentarios en la ciudad de México en las últimas décadas del siglo XIX, el consenso entre los estudios dispersos que hacen referencia al tema es que tanto la producción como el consumo de carne de vacuno fueron en extremo bajos. Alrededor de este consenso muchos historiadores, entre los cuales incluyo mis propios hallazgos, construyeron un panorama según el cual la dieta de los mexicanos incorporaba cantidades bajas de carne de res debido a su alto precio. Los relatos de viajeros, entre otros testimonios decimonónicos, ciertamente contribuyeron a la construcción de esta imagen. Madame Calderón de la Barca, en su conocida narración sobre México, afirma: "[...] there is no country in the world where so much animal food is consumed [...]. The consumers are not the Indians, who cannot afford it, but the better class who generally eat meat three times a day". Carl Sartorious, viajero alemán que dejó sus impresiones sobre el México decimonónico, indica: "the food of the *mestizos* is distinguished from that of the Indian, by consisting chiefly of meat".[17]

En general, esta visión se ajusta a la noción de que en las últimas décadas del siglo XIX las clases populares mexicanas sufrieron un proceso de deterioro en sus condiciones básicas de vida. Sin embargo, esta perspectiva no cuadra

[16] Para una discusión detallada sobre el tema véase Quiroz, *El consumo como problema histórico*, 2006.

[17] Citado en LÓPEZ-ALONSO, "Height, Health, Nutrition and Wealth", p. 160.

con los hallazgos de los trabajos mencionados en el primer apartado de este artículo, entre otros, y en específico con un estudio de John Coatsworth publicado en 1976. En este artículo, Coatsworth cuestiona el descenso per cápita de la producción de alimentos durante el porfiriato, debido al incremento de aquellos destinados al mercado externo, y afirma: "la producción de alimentos corrió pareja con la población [...]. Más que un descenso dramático en la producción de alimentos y en su consumo el porfiriato conoció una estabilidad general".[18] El hallazgo de este autor, si bien relevador para los cultivos de maíz, frijol, chile, papa, arroz, cebada, trigo, entre otros, no hace referencia a la carne; ¿corrió con la misma suerte la producción de esta última en la ciudad de México?

Aunque en este artículo no se atiende al problema del consumo real por grupo social, el examen de las estadísticas oficiales acerca de las matanzas en la ciudad de México en las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX muestra un panorama que no coincide con la visión de deterioro permanente que estudios recientes publicados todavía parecen secundar.[19] La comparación con el caso de Rio de Janeiro

---

[18] COATSWORTH, "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato", p. 183.

[19] En un artículo publicado recientemente Jeffrey Pilcher, entre otros autores, insiste en la noción de deterioro permanente resaltando, entre otros aspectos, el papel negativo de los ganaderos del norte de México, quienes habrían ignorado al mercado nacional en favor de sus intereses con Estados Unidos. Véase por ejemplo la siguiente afirmación: "New York City increased its meat supplies only by tapping the resources of the far West, which left Mexico unable to achieve a similar transformation. Moreover, the cattle in what remained of northern Mexico were

hace el tema aún más complejo y obliga a repensar los modelos teóricos dependentistas todavía utilizados, en lo que toca a la investigación de las condiciones de vida de la población urbana en América Latina, en las postrimerías del siglo XIX. En el caso de México las reflexiones alrededor del asunto se asientan además en la convicción de que el incremento de las remesas de los ganaderos norteños hacia Estados Unidos, en especial a partir de 1880, comprometieron al suministro interno. Al respecto, Jeffrey Pilcher afirma que después de la introducción de los ferrocarriles: "only haciendas in the lowest tier of northern states, Zacatecas, San Luis Potosí, and southern Tamaulipas regularly supplied cattle to markets in Central Mexico".[20] Lo que implica que antes de 1880 los envíos del norte hacia el centro del país eran regulares y que después de esta fecha parte de estos ganaderos intensificaron sus exportaciones hacia Estados Unidos en detrimento del mercado nacional. Sin un estudio acerca de los intercambios binacionales en la frontera norte de México, antes y después de 1880, es prácticamente imposible coincidir con lo expuesto. Por otra parte, cuando se considera el caso mexicano a la luz de otro que se encontraba en condiciones similares en lo que se refiere al desarrollo industrial cárnico, es difícil no cuestionar una serie de supuestos acerca de la relación entre los mercados interno y externo.

¿Qué hay en común entre los comensales mexicanos y los brasileños? Pese a las diferencias en sus dietas, ambos casos se asemejan cuando comparamos, por un lado, el hecho de

shipped across the border rather than south to the capital because of the higher incomes in the United States". En HOROWITZ, PILCHER y WATTS, "Meat for the Multitudes", p. 1080.

[20] PILCHER, *The Sausage Rebellion*, p. 30.

que en una y otra capital nacional supervivían costumbres tradicionales en lo que respecta al consumo cárnico. Es decir, las matanzas clandestinas todavía constituían la forma más común de acceso a las proteínas de origen animal de gran parte de la población brasileña y mexicana, incluso aquella asentada en los centros urbanos.[21] Por otro lado, si se observan los datos de las cantidades de carne disponibles en los rastros de ambas capitales nacionales se nota una curiosa similitud. En la ciudad de México y en Rio de Janeiro, en la primera década del siglo XX, fueron contabilizados aproximadamente entre 40 y 45 kg de carne de res per cápita.[22]

En Rio de Janeiro, entre 1893 y 1912 la producción de carne de res creció casi 3% al año —al compás del incremento de la población—, aunque con caídas significativas, en especial entre 1898 y 1902, y en 1908, años en los cuales es muy probable que hubo desabasto. En lo que atañe a las especies de animales, los degüellos de reses superaron diversas veces a los de carneros y puercos registrados en los rastros locales.[23] Pese a que el comportamiento de

[21] En México, hay fotos de fines del siglo XIX de vendedores ambulantes de vísceras o pepenas y chicharrones. En Brasil son los esclavos los que ilustran las escenas cotidianas de la capital del imperio, cargando carne en las calles de Rio de Janeiro. Véanse VILLALOBOS GUZMÁN, *El abasto de carne en Valladolid-Morelia. Siglo XIX*, p. 103; LÓPEZ ROSADO, *Historia del abasto de productos alimenticios en la Ciudad de México*, p. 226; PILCHER, *The Sausage Rebellion*, pp. 23-25.

[22] PEÑAFIEL, *Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, 1893-1907*; Gobierno de Brasil, Ministério da Agricultura, Indústria e Comércio, *Annuario Estatístico do Brazil, 1º Ano (1908-1912)*, vol. II, Economia e Finanças, Rio de Janeiro, Typographia da Estatística, 1917. Vale insistir en que estos datos están muy por encima de los niveles de matanzas registradas en el ámbito nacional en ambos casos.

[23] Gobierno de Brasil, *Annuario Estatístico do Brazil*, 1917, p. 138.

las matanzas de vacuno en la capital brasileña estuvo más sujeto a altibajos que en la ciudad de México, en general se observan patrones similares de suministro: en esta última entre 1878 y 1907 los sacrificios de vacuno presentaron un crecimiento anual de 3.3%, parejo al incremento poblacional, asimismo las cantidades disponibles de carne de res superaron con creces a las de los demás tipos que llegaron a los rastros de la capital de la República en estas décadas. Esta tendencia solamente fue interrumpida en 1893 y 1895, lapso en el cual México enfrentó una sequía que comprometió la producción agropecuaria en diversas regiones del país; en efecto, los estados del norte enviaron, de manera excepcional, ganado para complementar la demanda de la capital de la República.[24]

Pese a que estos datos son una pálida representación de lo que efectivamente llegaba a las mesas de mexicanos y cariocas, ilustran el siguiente panorama acerca de la industria de la carne en las dos ciudades: la modalidad bovina disponible en los rastros superaba varias veces a los demás tipos de carne. En ambos casos, la carne fresca es la más barata, de acuerdo con los datos de venta al mayoreo. Es decir, si bien aquí no se presentan datos acerca del consumo por grupo social, ésta era quizás la modalidad a la cual la población pobre urbana tendría mayor acceso. Sin embargo, estos hallazgos no coinciden con la explicación aceptada hasta hace poco, de que el avance del sector exportador, en ambos países, presionó a la economía de subsistencia, y como resultado la producción de géneros destinados al mer-

---

[24] "No debe gravarse la exportación de ganado", 29 de julio de 1911, en *BSAM*, 35:30, p. 586; 1º de septiembre de 1905, 29:33, p. 660.

cado interno, entre ellos la de carne, declinaba y sus precios reflejaban esta perversión.[25] En el caso de México, la dificultad para implementar empacadoras en la capital de la República, pese a que algunas ya funcionaban en ciertos estados, los problemas con el abasto, distribución y control sanitario de la carne, además de la convicción de que el mejor ganado era enviado a Estados Unidos, eran apuntados como causas de los elevados precios del producto y consecuentemente como principales limitantes para que su consumo se extendiera a toda la población.

Sobre este último aspecto, un análisis comparado entre los registros de exportación de ganado en pie hacia Estados Unidos y los de los degüellos de bovino en la ciudad de México, no corrobora la afirmación de que los envíos al país vecino presionaron, hacia abajo, a las matanzas nacionales, por lo menos no lo hicieron en el principal mercado consumidor de carne de res del país.[26] De hecho, a lo largo de este periodo los criadores norteños integraron su producción al comercio internacional, sujeto a una serie de vaivenes binacionales, sin ignorar las demandas internas. El mejor ejemplo de lo anterior se observa precisamente en los intentos de la familia Terrazas de poner en marcha una empacadora de carne en la ciudad de México. Además, vale recordar que, por lo general, los criadores norteños enviaban a Estados Unidos un ganado flaco, o en ocasiones becerros que serían engordados en las

---

[25] Sobre el debate en Brasil véanse LINHARES y SILVA, *História política do abastecimento (1918-1974)*, p. 20, y FRANK, "Exports and Inequality".
[26] Gobierno de los Estados Unidos, Department of Commerce, Bureau of Foreign and Domestic Commerce, *Foreign Commerce and Navigation of the United States for the Years Ending 1880-1920*, Washington, Government Printing Office.

praderas estadounidenses, a diferencia del animal introducido al centro de México, ganado de sacrificio, cuyos envíos, de acuerdo con los propios ganaderos, eran más caros.[27] Estas evidencias refuerzan las sospechas de que la afirmación de Coatsworth "los mexicanos no comían mejor en 1907 que en 1877, pero en promedio, ciertamente no comían menos", con base en su análisis sobre la producción de maíz, frijol, chile, papa, arroz y trigo, entre otros, también es válida para la de carne. Más aún, estos elementos parecen indicar que las explicaciones para los problemas del abasto, y en consecuencia del consumo de carne en México, deben ir más allá de culpar al sospechoso usual: el mercado externo.

"De lo vivo a lo pintado."[28] Crisis de abasto y discurso revolucionario en la ciudad de México

> Por muchos años nos hemos resignado a sufrir tan enormes abusos porque sabíamos perfectamente, que nada conseguiríamos, puesto que teníamos que luchar no sólo con la Casa Empacadora, enemigo de suyo poderoso por su vasto capital, sino también con las Autoridades contra las cuales nada podíamos hacer, puesto que ellas mismas estaban, como a todo mundo le consta, interesadas en los grandes negocios de las Compañías especialmente en los de la Empacadora, que nació y se desarrolló bajo la influencia de los científicos, que representaban, y aun

[27] "No debe gravarse la exportación de ganado", 29 de julio de 1911. *BSAM*, 35:30, p. 586.

[28] La expresión intitula un acápite del cuento "Don Martín Cortés" de Manuel Payno, publicado en *El libro rojo*. El texto hace referencia a las diferentes percepciones sobre un hecho y sobre las formas de representación del mismo. Véase Payno, "Don Martín Cortés", en Payno y Riva Palacio, *El libro rojo*, pp. 114-129.

entendemos representan gran número de acciones. Pero hoy que la Revolución ha venido a abolir todos los monopolios y a poner al trabajador mexicano en condiciones propias para que mediante su esfuerzo desarrolle su capital en beneficio del país, hemos considerado que es llegada la hora en que la Empacadora Industrial, cese de expoliarnos y rinda cuentas al Gobierno Constitucionalista de los actos reprobados que ha ejecutado al amparo de la sombra de los Gobiernos Dictatoriales.[29]

Este fragmento de una petición que los introductores de ganado enviaron al gobierno del Distrito Federal a fines de 1916 llama la atención por el hecho de que poco tiempo después de la ascensión de Carranza como líder nacional, ciertos grupos ya se habían apropiado del discurso revolucionario, definiendo al constitucionalismo como el sistema que haría rendir cuentas a los "poderosos, entre los que hay que contar a un gran número de extranjeros", y a los intereses monopolistas. Unos años antes, en 1902, otros peticionarios, también en contra de los "monopolios", utilizaron una retórica que destaca por sus intenciones liberales. En esta ocasión, los demandantes reconocieron que el proceso de industrialización de la carne era inevitable, defendieron a la libre competencia, se calificaron como "indefensos", pero a la vez protegieron "el sistema de matanza que nos legaron nuestros abuelos". Ello no fue específico de estos personajes; otros actores también transitaron entre una retórica y otra, aprovechándose de los nuevos espacios políticos proporcionados por el cambio radical de 1910.[30] Aunque la referencia

---

[29] AHDF, *Rastros* [Petición de los introductores de ganado porcino al gobernador del Distrito Federal], 10 de noviembre de 1916.
[30] AHDF, *Rastros* [Petición de los comerciantes del ramo de carnes

al "sistema de matanza que nos legaron nuestros abuelos" tiene mucho que decir sobre las controversias alrededor de la producción y distribución de la carne en la ciudad de México en vísperas y durante la Revolución, lo cierto es que la polémica en torno al tema está lejos de resumirse en la ecuación ilustrada por los introductores en el fragmento citado, es decir, en una lucha entre los intereses de los "monopolios" y de los trabajadores mexicanos. Por lo menos hasta la última década del siglo XIX, las procesadoras que ya habían sido instaladas en otras regiones del continente e incluso en otras partes de México, aún no habían entrado en el principal mercado de carnes del país, la capital de la República.[31] Sin embargo, a principios del siglo XX, el antiguo sistema de abasto empezó a sufrir cambios, no sólo por presión externa, sino también por presión de los propios ganaderos mexicanos, como se narra a continuación.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, el abasto de carne en la ciudad de México estuvo controlado por los llamados introductores, quienes, en subasta pública, adquirían

al ayuntamiento de la ciudad de México], 18 de septiembre de 1902. Vale recordar que en muchos casos estos actores acudían a los especialistas en letras, los llamados "evangelistas", para elaborar sus peticiones, por lo que analizadas en conjunto estos documentos forman parte de una nueva cultura política que empezó a gestarse en plena Revolución. Sobre el tema véanse BARBOSA CRUZ, *El trabajo en las calles*, pp. 247 y ss.; y LEAR, *Workers, Neighbors, and Citizens*, pp. 299 y ss.

[31] En dos ocasiones, antes de la fundación de la Mexican National Packing Company, inversionistas estadounidenses intentaron expandir el negocio de la carne refrigerada hacia México. En 1890 un representante de Swift & Co. instaló un rastro para el corte y distribución de carne de cerdo en la capital de la República, ocho años después otra procesadora fue instalada en el noroeste de la ciudad, pero ambos negocios fracasaron. Véase PILCHER, *The Sausage Rebellion*, p. 62.

el derecho de proveer al mercado capitalino de res y carnero a un precio determinado, por un año o poco más. El suministro de cerdo estaba a cargo de los tocineros, quienes bajo la vigilancia del ayuntamiento definían el valor de la carne fresca y también de la grasa. En 1885, los registros del rastro contabilizaron unos 14 introductores de reses y carneros que arribaban a San Lucas[32] con manadas de aproximadamente 20 a 30 animales, y una decena o poco más de introductores de cerdo. Hacia fines del siglo, para atender a las necesidades de la población en constante incremento, confrontar al problema de las matanzas clandestinas, que continuaban ocurriendo, y mejorar las condiciones sanitarias de degüello de animales y de distribución de la carne, el gobierno de la ciudad permitió el establecimiento de mataderos privados, siempre que cumplieran con las normas sanitarias instituidas, y autorizó la construcción de un nuevo rastro, inaugurado en septiembre de 1897. Sin embargo, la casa de matanza de Peralvillo cerró sus puertas pocos días después. Aparte de los problemas operacionales,[33] en el mes

[32] En 1871 el ayuntamiento determinó que el rastro de San Lucas sería el único de la ciudad, exclusivo para las matanzas de reses y carneros, a partir de esta fecha quedaba vedado el degüello de animales en otra localidad y se consideraban clandestinas las matanzas ocurridas fuera de San Lucas; al igual, se prohibía la introducción de carnes frescas en la ciudad de México. Véase AHDF, *Rastros* [Petición de los comerciantes del ramo de carnes al ayuntamiento de la ciudad de México], 18 de septiembre de 1902.

[33] De acuerdo con los introductores de ganado: "faltaban desagües; el pavimento tenía escasa pendiente; poca resistencia las viguetas donde se colgaban las reses; no funcionaba el horno crematorio; el transporte de la carne se hacía en plataformas descubiertas y sucias, y en el patio había una gruesa capa de agua, sangre y estiércol". Citado en LÓPEZ ROSADO, *Historia del abasto de productos alimenticios en la Ciudad de México*, p. 226.

de su fundación el rastro sufrió inundaciones que imposibilitaron los trabajos de degüello, por lo que los introductores regresaron a San Lucas, y Peralvillo tuvo que cerrar por remodelación.[34] En 1902 Luis Terrazas, quien ya había instalado una procesadora en Chihuahua (1898) y otra en Torreón (1901), se encargó por medio de La Internacional, S. A., de la reconstrucción de Peralvillo, que fue reinaugurado tres años después, en la condición de rastro público de la ciudad.[35]

Como la intención del consorcio terracista era combinar en el rastro municipal el sacrificio de animales y la industrialización de las carnes, la medida fue altamente criticada por los introductores, quienes argumentaban que "permitir a La Internacional el establecimiento de su casa de matanza, y obligarnos a nosotros a continuar en el Rastro, o impedirnos establecer nuestra casa particular, es un privilegio a favor de La Internacional que constituye un verdadero monopolio". A lo largo de este proceso estos actores reaccionaron con vehemencia a la que afirmaban ser la intromisión de un tercer sector —además de ellos y del ayuntamiento— en "las operaciones de matanza y preparación de sus productos [que] siempre han sido [...], consideradas como un trabajo [...] que interesa úni-

---

[34] *El Economista Mexicano*, 38 (14 mayo 1904), p. 7.

[35] PILCHER, *The Sausage Rebellion*, pp. 89-117. El contrato establecido entre el director general de Obras Públicas del Distrito Federal, Roberto Gayol y Alberto Terrazas, gerente de La Internacional, S. A., determinaba que el nuevo rastro "[...] será el rastro público de la Ciudad de México, y solamente en dicho edificio podrá sacrificarse el ganado que llegue a la Municipalidad de México, destinado al consumo de carne fresca de la Ciudad", en *El Economista Mexicano*, 37 (2 ene. 1904), p. 14.

ca y exclusivamente a los dueños de ganados, quienes desde tiempo inmemorial las han ejecutado del modo que han creído más conveniente a sus intereses".[36] Pese a estas protestas, en esta ocasión sus "intereses" no fueron atendidos y, poco tiempo después, Peralvillo asumió funciones de rastro único de la ciudad. Sin embargo, el abasto de carnes de la ciudad de México permaneció controlado por unos cuantos, mientras las matanzas clandestinas y el expendio de carne en condiciones sanitarias dudosas abundaban. En este contexto, los estadounidenses —convencidos de que el problema del suministro en la capital de la República se debía a la ausencia de las procesadoras— consideraban poder repetir en suelo mexicano la experiencia de su país, con promesas de estándares sanitarios irreprochables y precios igualmente atractivos.[37]

En enero de 1908 fue fundada en Uruapan (Michoacán) la Mexican National Packing Company; su presidente John DeKay había sido secretario de la North American Beef Company, y ya había iniciado conversaciones para la fusión del negocio con La Internacional, concretada algunos años después. En la ciudad de México, la planta frigorífera del Chopo, que almacenaba y distribuía el producto de Uruapan, estableció diversos expendios en el entorno urbano y, de acuerdo con la prensa local, en los primeros meses de operación de estos últimos, la "carne del popo" había tenido buena aceptación entre los consumidores, y ello era

---

[36] AHDF, *Rastros* [Petición de los comerciantes del ramo de carnes al ayuntamiento de la ciudad de México], 18 de septiembre de 1902; AHDF, *Rastros* [Petición de Próspero Ramírez y Juan Zepeda al presidente municipal de la ciudad de México], 1º de agosto de 1902.

[37] PILCHER, *The Sausage Rebellion*, pp. 89-117.

atribuido sobre todo a los bajos precios y al hecho de que producían "alimentos altamente limpios y saludables".[38] Pero los días de éxito de la carne del popo fueron contados. Además de los problemas relativos a la insolvencia de la propia compañía, aunados a una mala administración, los introductores de ganado, los tablajeros e incluso los trabajadores de los rastros, que acusaban a la compañía de prácticas monopolistas, promovieron una serie de huelgas y otras formas de resistencia en contra del dominio foráneo del abasto de carne de la ciudad de México.[39]

Más aún, pese a que DeKay estaba convencido de la superioridad sanitaria del producto proveniente de Uruapan —y de que, tal cual había ocurrido en Estados Unidos, los envíos de carne enfriada o congelada, en lugar del ganado en pie, terminarían por abaratar los costos de producción, lo que finalmente resultaría en carne a precios más accesibles—, los consumidores todavía no se habían acostumbrado a los cortes estadounidenses, y menos a su modalidad enfriada o congelada. Aunque esta reacción no fue específica de los mexicanos, en efecto coincide con la resistencia demostrada por consumidores en otros centros urbanos a raíz de la distribución más sistemática de carnes enfriadas o congeladas;[40] en México prácticamente no transcurrió el

[38] GUZMÁN, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 137-170.

[39] Véase AHDF, *Rastros* [Petición de los conductores y cargadores del rastro de la ciudad al gobierno del Distrito Federal], 13 de marzo de 1912.

[40] En Inglaterra, por ejemplo, la carne congelada era poco apreciada pues se consideraba que perdía sus propiedades nutritivas. En el paso del siglo XIX al XX especialistas en el tema, productores y médicos se dedicaron a escribir "tratados" en los cuales defendían teorías acerca del valor nutritivo de la carne en su variación congelada. En 1896 el periódico londinense *The Hospital* publicó una serie de artículos con

tiempo necesario para que el principal incentivo —carne a precios más accesibles— se materializara. Un dictamen de una autoridad brasileña sobre la implementación de los frigoríficos en Rio de Janeiro ilustra lo anterior: "embora se possa dizer, com segurança, que o uso das carnes resfriadas não entrou nos hábitos da nossa população. É também certo que o povo, em geral, prefere a carne fresca, mas essa é uma circunstância dependente do tempo para estabelecer o hábito e do custo".[41] En todo caso la particularidad mexicana reside en el hecho de que este proceso fue interrumpido: primero por la desarticulación del sistema de abasto de la ciudad de México a causa de la Revolución, y segundo por los cambios y compromisos políticos ocurridos en aquel contexto. En 1914 la Mexican National Packing Company pasó al control del gobierno, lo que coincidió con el recrudecimiento del movimiento armado, y con ello el proceso de industrialización de carnes en la capital de República fue prácticamente interrumpido.[42]

Los problemas relativos a la precariedad del sistema de abasto de carne anotados durante las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX no cambiaron radicalmente

---

resultados de experimentos culinarios con carne congelada, y en sus conclusiones Samuel Rideal afirmó: "I can confidently assert that both with regard to digestibility and for the preparation of soups or beef tea the hard frozen meat is of intrinsically the same value as that which has been chilled or freshly killed". Citado en CRITCHELL y RAYMOND, *A History of the Frozen Meat Trade*, p. 293.

[41] AGCRJ, *Mercados de carnes verdes*, "Parecer do diretor geral da fazenda, Dr. Geremario Telles Dantas, sobre uma proposta apresentada em 1928, tendo por fundamento o decreto no. 3932 de 12/01/1927".

[42] PILCHER, *The Sausage Rebellion*, pp. 143-185; AHDF, *Rastros* [Carta de Rafael Torres al gobierno del Distrito Federal], 16 de mayo de 1913.

al iniciarse el movimiento armado. En general se informa lo conocido: matanzas clandestinas, abusos por parte de introductores y tablajeros, escasez de rastros, condiciones insalubres de degüello de los animales y de distribución de la carne, entre otros. En lo que se refiere a las cantidades de carne de res disponible en los rastros, se nota una caída de aproximadamente 1 000 toneladas en el año fiscal 1913-1914 con respecto a 1907.[43] Pero si se consideran estos números a la luz del incremento poblacional, así como de la desarticulación de las políticas de abasto, el descenso real de carne disponible en los rastros fue sin duda más intenso. En efecto, a partir de fines de 1913 se relata con mayor regularidad el incremento indiscriminado de los precios, las acciones de los "coyotes",[44] y la desaparición de la carne de los mercados y expendios, lo que afectaba, además de a los consumidores, a una cadena de actores sociales en la capital de la República. En vísperas de la navidad de 1915, la Federación Espírita de México solicitó a la presidencia municipal la compra de 100 kg de carne a un precio especial para "dar una merienda a 1,250 niños pobres". Otras actividades de beneficencia fueron seriamente comprometidas o de plano interrumpidas. A mediados del año siguien-

---

[43] PEÑAFIEL, *Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, 1893-1907*; AHDF, *Rastros* [Oficio del consejo superior de salubridad al gobierno del Distrito Federal], 16 de mayo de 1913; AHDF, *Rastros* [Oficio del consejo superior de salubridad al gobierno del Distrito Federal], 10 de junio de 1913; AHDF, *Rastro de San Lucas* [Noticia de degüello de ganados], t. 9, 3 de febrero de 1915.

[44] De acuerdo con la correspondencia oficial, la mayoría de estos coyotes eran "Españoles, quienes venden a sus paisanos más barato que a los mexicanos", en AHDF, *Reguladora del comercio, comisión carnicerías* [Oficio del gobierno del Distrito Federal], 12 de octubre de 1915.

te el gobierno de la ciudad requirió en Cuernavaca carne para "proveer [...] a los establecimientos de beneficencia, así como a las prisiones de la capital", ya que éstos se hallaban en condición "deplorable por no encontrarse muchos artículos de primera necesidad para el abastecimiento de la plaza".[45]

Diversas medidas urgentes fueron adoptadas por los grupos militares que se hicieron cargo de la ciudad de México para mantener su abasto regular. Por un lado, desde mediados de 1914 se incrementaron los pedidos de ganado a los proveedores circunvecinos de Puebla, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Veracruz; por otro, se intentó establecer un control de precios de diversos artículos, incluida la carne, y se redujeron o anularon temporalmente algunos impuestos. A mediados de 1915, en la condición de administrador del rastro municipal el ayuntamiento mantuvo, por algún tiempo, un conteo detallado de los establecimientos registrados para el expendio de carne y de los precios que los mismos deberían fijar. Pero tales medidas paliativas no resolvían el problema del desabasto, y además comenzaron a afectar a otros sectores en la cadena de suministro de alimentos de la ciudad. En mayo de 1916 los cargadores de carne afirmaban estar ante una "disyuntiva de suspender nuestro negocio o cobrar un poco más que actualmente [en las tarifas de acarreo], para poder vivir los que no tenemos

[45] AHDF, *Reguladora del comercio, comisión carnicerías* [Carta del presidente municipal al general D. Alfredo Rodríguez], 10 de junio de 1916; AHDF, *Reguladora del comercio, comisión carnicerías* [Correspondencia entre el presidente municipal y la Federación Espírita de México], 23 de diciembre de 1915 y 24 de diciembre de 1915.

otro medio para obtener honrada y correctamente la subsistencia de nuestras familias".[46]

Para mantener el suministro de algunos restaurantes, baños, fábricas, panaderías, entre otros establecimientos de la capital, el director general de los talleres del cuartel general constitucionalista, Francisco Loría, desarrolló la siguiente estrategia, "esto es procurarles [a los dueños de los expendios] combustibles a bajos precios para que ellos también reduzcan sus cuotas, y así producir el bienestar relativo que se necesita para el público consumidor". En octubre de 1915, Loría intervino ante Ignacio C. Enríquez, presidente del ayuntamiento de México, solicitando que éste permitiera al dueño de un restaurante comprar carne "en algunos de los expendios que Ud. ha creado, a un precio menor [...], con lo que vería yo la mayor rebaja que puede hacer en las comidas", y justificaba: "no debemos olvidar que actualmente, con el movimiento de empleados y fuerzas, muchos de aquellos, y oficiales del Ejército tienen que recurrir a las fondas para su alimentación, y de ahí mi deseo de procurarles alguna economía [...]". Sin condiciones para desarrollar estrategias similares, los consumidores de la capital de la República se enfrentaban a la situación —definida por el delegado de rastros como "aflictiva [...], especialmente [para] las clases

[46] AHDF, *Reguladora del comercio, comisión carnicerías* [Noticia de los tablajeros que han comprado carne de res en los expendios del H. ayuntamiento], septiembre de 1915-junio de 1916; AHDF [cartas diversas de la presidencia municipal], 17 de diciembre de 1915, 19 de diciembre de 1915, 23 de noviembre de 1915 y 27 de diciembre de 1915; AHDF [Carta de Ignacio Garrido al presidente del ayuntamiento de esta ciudad], 11 de octubre de 1915; AHDF [Carta de los dueños de los carros que hacen el transporte de la carne del Rastro de la Ciudad a los expendios al presidente municipal], s.f./mayo de 1916.

media y baja, para quienes el consumo de ciertas mercancías es ya imposible"— como podían. Ante la necesidad de adquirir víveres, los vecinos se formaban en filas a las puertas de las panaderías, de los molinos y de los expendios en general, pero en el rastro éstas crecieron a tal punto que "muchas mujeres pasan la noche a [sus] puertas [...] con el fin de ganar lugar en el reparto de la sangre del día siguiente".[47]

Éstos no fueron casos aislados, por el contrario, forman parte de un conjunto de agravios que dibujan un panorama de verdad caótico en la ciudad. Varios autores señalan que desde 1911 estallaron "rebeliones de consumidores" clamando por la atención a sus necesidades básicas: agua, pan, carne, entre otros alimentos, simplemente desaparecieron o sus precios los hacían inalcanzables.[48] Aunque constantes desde el inicio del movimiento armado, estas demostraciones se concentraron sobre todo en 1915, el llamado "año del hambre". Pese a que los actores contemporáneos a estos sucesos tendían a buscar un culpable al cual se le pueda imputar el problema del desabastecimiento, éste no era más que el resultado de la guerra, y ésta, dice Rodríguez Kuri, "otorga un sesgo muy específico al análisis de las condiciones de vida en la ciudad de México".[49] A principios de 1915

---

[47] AHDF, *Reguladora del comercio, comisión carnicerías* [Correspondencia entre Francisco Loría e Ignacio Enríquez], 25 de octubre de 1915 y 27 de octubre de 1915; AHDF, *Reguladora del comercio, comisión carnicerías* [Correspondencia al delegado del Consejo Superior de Gobierno en el Rastro de la ciudad], 5 de septiembre de 1915; AHDF, *Rastros* [Oficio del delegado de rastros del Distrito Federal Hipólito Aguirre], 12 de julio de 1916.

[48] LEAR, *Workers, Neighbors, and Citizens*, pp. 303-315.

[49] RODRÍGUEZ KURI, "El año cero: el ayuntamiento de México y las facciones revolucionarias", p. 193.

los zapatistas, ante el momentáneo abandono de la capital, detuvieron el suministro de agua y alimentos a la ciudad por el sur con el objetivo de infringir bajas a las fuerzas carrancistas; los villistas hicieron lo mismo por el occidente; a su vez los comerciantes comenzaron a racionar la venta de maíz, pan, carne, entre otros artículos. Pocos meses después la población volvió a sufrir de forma más aguda por la interrupción de los envíos de víveres en dirección a la capital, esta vez resultado de la ocupación del Bajío por las fuerzas lideradas por Álvaro Obregón, y de las tarifas impuestas por los zapatistas al tránsito de provisiones en la misma región.[50] Asimismo, este cuadro fue agravado a raíz de los brotes epidémicos; si en 1910 el número de muertes por viruela no había alcanzado las 100 almas, en 1912 superó las 400, y tres años después "the last great smallpox epidemic in the city's history erupted". En términos de costos humanos, solamente en 1915 murió más de 5% de la población capitalina.[51]

Aunque el control definitivo de la ciudad de México por parte de los constitucionalistas en el verano de 1915 tampoco resultó en una mejoría inmediata en las condiciones de abasto de la ciudad, a partir de esta fecha y como resultado de un intento por paliar las necesidades de emer-

---

[50] ULLOA, *Historia de la revolución mexicana*, pp. 79 y ss.

[51] MCCAA, "Missing Millions:", pp. 379-380. En 2003 este autor presentó su cálculo para el costo demográfico de la revolución mexicana: 2.1 000 000 de individuos, siendo dos tercios de estos por fallecimientos resultantes de los combates armados y de las epidemias, un cuarto por "lost births", y un décimo a causa del movimiento inmigratorio. Su conclusión es que en el conjunto de las denominadas guerras modernas, 25 en total, la Revolución estaría en noveno lugar, al lado de la Guerra Civil española, respecto a las pérdidas de vidas.

gencia de la población, los nuevos administradores e inspectores, entre otras autoridades, produjeron una serie de informes sistemáticos a partir de los cuales es posible apreciar la dimensión del desabasto, así como el alcance de sus medidas. Hacia mediados de 1916 una treintena de expendios de productos básicos, similar número de carnicerías y algunas tiendas de ropa y zapato pasaron a ser administrados por el ayuntamiento. Respecto a la carne, esta medida —que implicaba la reducción de los precios— fue rechazada por los introductores, quienes reaccionaron sacrificando a sus animales en casas de matanza de los municipios circunvecinos. De acuerdo con el administrador del rastro de la ciudad de México, los más afectados no eran los consumidores: "los que sí creo que se perjudiquen muy directamente, son la salubridad pública y el fisco, pues es notorio que algunos introductores con el objeto de burlar la vigilancia que aquí se ejerce [...], se van a matar sus reses a otra parte".[52]

En abril de 1916, Hipólito Aguirre se hizo cargo de la dirección del rastro. Ante la necesidad de encontrar culpables del desabasto en la capital de la República, el nuevo administrador atribuyó la escasez a los introductores, a los tablajeros y a la codicia de los comerciantes extranjeros, "una de las principales causas de la carestía de la carne, [dice] es la gran escasez que de ella se nota, pues las reses que se matan en el Rastro no son, ni con mucho, suficientes para el abastecimiento total de la ciudad", y ello se debía a

[52] RODRÍGUEZ KURI, "Desabasto, hambre y respuesta política, 1915", pp. 157-159 e *Historia del desasosiego*, pp. 141-177; AHDF, *Rastros* [Oficio del delegado de rastros del Distrito Federal Hipólito Aguirre], 2 de septiembre de 1916.

que "los introductores de ganado, para vender carne a los tablajeros [...] abusan tratando de lucrar excesivamente".[53] Pero ninguno de estos factores da cuenta de la dimensión estructural del problema: la supervivencia de un sistema anticuado de manejo y distribución de la carne, que ya no podía atender a las necesidades de la población capitalina. Una muestra es que en diversas ocasiones, en febrero de 1917, los trabajadores de los rastros, que iniciaban sus labores a las 3 de mañana, interrumpieron los servicios de degüello pues "manifestaron que ya estaban muy cansados y que no les era posible seguir trabajando".[54]

En 1920-1921 registros dispersos muestran que la media diaria de vacunos sacrificados osciló entre 300 y 400 unidades entre los meses de octubre y enero, tradicionalmente los de consumo más elevado, y poco menos de 300 en los demás.[55] En efecto, estos datos son bastante cercanos a los anotados en 1913-1914, último año para el cual se dispone de informes relativamente sistemáticos sobre el tema, y un poco inferiores a los de 1907. En otras palabras, pareciera que la capacidad productiva de carne de res permaneció inalterada entre 1907 y 1921. En este lapso, pese a la mortandad mencionada en 1915, se observa un incremento importante de la población en la ciudad de México, lo que resultó sin duda en una reducción drástica de carne dispo-

[53] AHDF, *Rastros* [Oficio del delegado de rastros del Distrito Federal Hipólito Aguirre], 12 de julio de 1916.

[54] AHDF, *Rastros* [Oficio del delegado de rastros del Distrito Federal Hipólito Aguirre], 12 de febrero de 1917 y 14 de febrero de 1917.

[55] AHDF, *Rastro de San Lucas* [Resumen del movimiento de matanzas habidas en 1920], enero a diciembre de 1920.

nible per cápita en el perímetro urbano.[56] Aquí, tal como se argumentó en otro artículo, los efectos de la Revolución se hicieron sentir de manera dramática y las estadísticas de las existencias de ganado, de las importaciones de vacuno y de los registros de los rastros demuestran un deterioro notable en esta rama económica de México.[57]

En lo que hace a las cantidades de cabezas existentes en el país, en 1920 se registra una drástica reducción de más de 50% del total de la población ganadera registrada antes de 1910. Prueba de lo anterior es que la balanza comercial ganadera entre México y Estados Unidos desde 1880, por lo menos hasta 1920, había sido favorable para el primero, a excepción de algunos años coyunturales, en función de los vaivenes de la política arancelaria binacional, sequías y las compras de especies finas para la mejoría genética de los animales mexicanos. Sin embargo, entre 1921 y 1925 la introducción de ganado estadounidense en México tuvo como objetivo no sólo el repoblamiento de las manadas locales, diezmadas por el conflicto armado, sino también abastecer a los rastros de las principales ciudades de la República. En 1921 entraron en México más de 130000 cabezas de vacuno, número nunca antes registrado en la historia del comercio de ganados entre los dos países.[58]

A partir de estos datos sería factible concluir que en esta coyuntura específica, el problema de la escasez podría atri-

[56] GORTARI RABIELA y HERNÁNDEZ FRANYUTI (comps.), *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal*, pp. 292-293.
[57] LOPES, "Revolución y Ganadería en el norte de México".
[58] Maria-Aparecida Lopes y Paolo Riguzzi, "Fronteras, comercio, y política: los intercambios entre la ganadería mexicana y la estadounidense, 1870-1947", manuscrito inédito.

buirse exclusivamente a los efectos de la guerra, y que una vez superados éstos, el suministro volvió a la normalidad, tal como observaron diversos autores respecto a otras ramas de la economía mexicana. Pero ésta es sólo una parte de la historia. Por un lado, las exportaciones masivas de ganado que se hicieron hacia Estados Unidos, más allá del número de unidades transferidas, también afectaron la capacidad reproductiva de los animales, por lo que retardaron aún más una pronta recuperación de esta actividad. Por otro, al calor del conflicto armado el gobierno mexicano pasó a administrar el rastro de la ciudad de México, pero poco tiempo después mantuvo el modelo legado por el porfiriato. Ello pudo haber complacido, aunque temporalmente, a un sector de la sociedad capitalina: los introductores —pero también a los empleados de los rastros, a los conductores de carne, entre otros— que habían logrado mantener, "desde tempo inmemorial", el antiguo sistema de abasto en el principal mercado de carnes del país.

Como se mencionó al inicio de este apartado, desde el momento en que los introductores, al igual que trabajadores de los rastros, vieron que su negocio estaba amenazado, desplegaron una serie de estrategias para borrar el avance del proceso de industrialización de la carne en la ciudad de México. A su vez, la caída del porfiriato creó un espacio político[59] en el cual sus anhelos podían ser atendidos, menos en función de sus convicciones políticas, y más por las necesidades de la nueva élite de construir coaliciones en el proceso de formación del Estado posrevolucionario. Para aquélla, una posible intervención extranjera en el suminis-

[59] KNIGHT, *The Mexican Revolution*, vol. 1, pp. 142-143.

tro de carne de la ciudad de México tendría un costo político que no podía sufragar, por lo que se decidió mantener, por algunos años, el modelo existente en el siglo XIX.[60] Convenientemente, el discurso revolucionario se ajustaba a los intereses de los introductores, resumidos por éstos en una lucha entre nacionales y foráneos. Vale recordar que entre estos últimos estaban incluidos los ganaderos del norte del país, desde entonces convertidos en enemigos de la Revolución, pero desde antes de 1910, enemigos de los mismos introductores. Sin embargo, ello tuvo un alto costo para la población de la capital del país.

Los registros disponibles de las matanzas de ganado de la década de 1920 confirman una depreciación en los patrones de consumo de la carne en la ciudad de México. Aunque en este contexto los datos disponibles respecto al Distrito Federal sin duda reconfiguran los índices hacia abajo, es adecuado afirmar que entre 1924 y 1928 hubo menos carne de vacuno disponible en los rastros de la ciudad de México de lo que se había anotado a lo largo del porfiriato; en promedio se aprecia una reducción de entre 10 y 15 kg per cápita.[61] En estos años, el gobierno no desconoció la necesidad de reconstruir la ganadería en México —entre otras medidas se establecieron contratos con ganaderos estadounidenses promoviendo la compra de especies genéticamente superiores para repoblar y mejorar las nativas, se

[60] PILCHER, *The Sausage Rebellion*, pp. 177-178.

[61] Gobierno de México, Departamento de la Estadística Nacional, *Estadística nacional*, *Revista mensual*, *Comercio Interior*, "Ganado que se sacrificó en el país para el consumo público, periodo de 1924 a 1928", México, Talleres Gráficos de la Nación, año VI, núm. 98 (dic. 1930), pp. 550-551.

anularon los impuestos de importación de sementales de raza, se limitaron las exportaciones de vacuno, se fomentó la organización de asociaciones ganaderas y, finalmente, se organizaron campañas nacionales para establecer estándares sanitarios en el trato con los animales—, pero poco se hizo para incentivar la industria cárnica en el principal mercado del país.[62]

A lo largo de la década de 1920 en Rio de Janeiro, al igual que en la ciudad de México, los registros de matanzas señalan un descenso per cápita (aunque menos pronunciando que el mexicano) de carne disponible en los rastros locales. En este aspecto, la diferencia entre ambos casos, y quizás la más importante, es que por un lado, desde por lo menos los primeros años de la década, la capital nacional brasileña informaba recibir regularmente carnes refrigeradas, y por otro, alrededor de 1925 ya se habían introducido los frigoríficos en sus espacios circunvecinos.[63] Pero ello ocurrió no sin protestas de parte de los marchantes cariocas. De hecho, la documentación revela conflictos muy similares a los observados en la ciudad de México de la fundación de La Internacional a principios del siglo XX. Los cariocas, al igual que sus homólogos mexicanos, desplegaron una serie de estrategias en contra de las "carnes foráneas"; una de ellas

---

[62] Una vez más se discutió la conveniencia de limitar las exportaciones de animales para incrementar el consumo interno, tal como había sido propuesto en algunas ocasiones durante el porfiriato. Para una discusión sobre el tema a lo largo del siglo XX véase MARTÍN ECHEVERRÍA, *La ganadería mexicana*, pp. 117-118.

[63] Gobierno de Brasil, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística Municipal, *Anuário Estatístico do Distrito Federal*, VI, 1938, Rio de Janeiro, Serviço Gráfico do IBGE, 1939, p. 446.

consistió en demandar el incremento de impuestos para desestimular el consumo de estas últimas en el perímetro urbano, medida que, de acuerdo con los marchantes, vendría a favorecer la *prefeitura*. Pero tal como lo relata el director general de hacienda, Geremario Telles Dantas:

> [...] o matadouro do Rio só viverá com medidas compressoras contra as carnes vindas de fora. Viveu enquanto existiu realmente o monopólio. Quando a Brazilian meat conseguiu por meio do poder judiciário fender a barreira fiscal da Prefeitura, o Matadouro sofreu o primeiro golpe mortal. Pensar em restaurar aquele antigo antipático e inconveniente monopólio é uma simples ilusão, ao que tal afirmativa possa prezar os interesses fiscais da Prefeitura.[64]

En la ciudad de México, la nacionalización del rastro en 1927 tampoco resolvió el problema del desabasto, pero sí garantizó, por varias décadas, la manutención de los intereses de los introductores y de los trabajadores, ambos grupos ahora organizados en sindicatos bajo el auspicio de los ideales revolucionarios. Deben averiguarse en detalle las condiciones de abasto en las décadas de 1930 y 1940, pero un reporte preparado por el Departamento de Estudios Económicos en 1934 revela las muchas facetas del problema:

> [...] los males y estorbos que actualmente padece la industria de la carne [...] se deben a [su] pésima organización [...]. La dispersión de los mataderos; el divorcio entre su capacidad y

[64] AGCRJ, *Mercados de carnes verdes*, "Parecer do diretor geral da fazenda, Dr. Geremario Telles Dantas, sobre uma proposta apresentada em 1928, tendo por fundamento o decreto no. 3932 de 12/01/1927".

> la matanza en ellos efectuada; la ausencia casi total, en la mayoría de maquinaria y útiles; [...]; la excesiva burocratización de los que están mejor equiparados; los regímenes antieconómicos y defectuosos que se han adoptado para explotarlos; la anarquía en los impuestos y en las cuotas establecidas como remuneración por las maniobras diversas a que se sujeta el ganado; y finalmente la multiplicidad de intermediarios que entorpece, dificulta y agrava las distintas fases del proceso industrial; ...[65]

Falta investigar los motivos por los cuales, a lo largo de la primera mitad del siglo XX los intentos sucesivos de implementación de empacadoras de carne en la ciudad de México fracasaron, pero a reserva de nuevos hallazgos, la manutención del antiguo sistema de abasto, y con ello de antiguos privilegios, parece explicar, al menos en parte, la especificidad capitalina, no sólo en comparación con otros países, sino en el propio entorno nacional.[66]

CONSIDERACIONES FINALES

La tendencia actual de los estudios acerca del impacto de la Revolución en la economía mexicana es sopesar los efectos de la guerra en una perspectiva más amplia, como se mencionó en el primer apartado de este artículo. Si bien ello es adecuado en el ámbito macroeconómico, un análisis coyuntural muestra un panorama menos optimista que tampoco puede ser olvidado. No está de más recordar que la violencia y el desabasto tuvieron consecuencias dramáticas para quie-

[65] Secretaría de la Economía Nacional, Departamento de Estudios Económicos, *La industria de la carne*, p. 139.
[66] REINA CELAYA, *La industria de la carne en México*, p. 285.

nes se enfrentaron a estas condiciones adversas por varios años seguidos, no sólo en regiones en las cuales se dieron los principales combates armados, sino también en la capital de la República. Tampoco se trata de reavivar los argumentos en favor de la teoría de la destrucción de la economía mexicana durante el decenio revolucionario. Ciertamente no se puede atribuir el limitado consumo de carne en la ciudad de México a las consecuencias de la Revolución, diez años después de terminada ésta, en especial cuando otras ramas de la economía mexicana presentaban índices nada despreciables de crecimiento. En este aspecto, los hallazgos aquí presentados coinciden con la historiografía actual, al señalar el peso de las decisiones políticas posrevolución como las responsables por el estado del mercado de carnes en el entorno urbano hacia fines de la década de 1920. El cumplimiento de "los sagrados principios de la revolución" que reclamaban los introductores de ganado a fines de 1916 implicaba la manutención de antiguos privilegios, que de hecho no tenían nada de revolucionarios.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGCRJ Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro, Brasil.
AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.
BSAM *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, México.

Aguirre Rojas, Carlos Antonio

"Mercado interno, guerra y revolución en México (1870-1920)", en *Revista Mexicana de Sociología*, 52:2 (1990), pp. 183-240.

Barbosa Cruz, Mario

El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo xx, México, El Cole-

gio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2008.

COATSWORTH, John

"Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato", en *Historia Mexicana*, XXVI:2(102) (oct.-dic. 1976), pp. 167-187.

CRITCHELL, James Troubridge y Joseph RAYMOND

A History of the Frozen Meat Trade. An Account of the Development and Present Day Methods of Preparation, Transport, and Marketing of Frozen and Chilled Meats, Londres, Constable & Company, 1912.

FRANK, Zephyr L.

"Exports and Inequality: Evidence from the Brazilian frontier, 1870-1937", en *The Journal of Economic History*, 61:1 (2001), pp. 37-58.

GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy y M. J. ENRÍQUEZ MORALES

"Un aspecto del consumo alimenticio en la España de la segunda mitad del siglo XIX", en *Hispania. Revista Española de Historia*, 38:140 (1978), pp. 617-640.

GÓMEZ GALVARRIATO FREER, Aurora

"Industrialización, empresas y trabajadores industriales, del porfiriato a la revolución: la nueva historiografía", en *Historia Mexicana,* LII:3(207) (ene.-mar 2003), pp. 773-804.

"The Impact of Revolution: Business and Labor in the Mexican Textile Industry, Orizaba, Veracruz, 1900-1930" [Summaries of Dissertations], en *The Journal of Economic History*, 61:2 (2001), pp. 497-500.

"El desempeño de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey durante el porfiriato. Acerca de los obstáculos a la industrialización en México", en MARICHAL y CERUTTI, 1997, pp. 201-243.

GORTARI RABIELA, Hira de y Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI (comps.)

Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928), México, Departamento del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1988.

GUZMÁN A., José Napoleón

Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

HABER, Stephen, Armando RAZO y Noel MAURER

The Politics of Property Rights. Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

"Militares y negocios en la revolución mexicana", en *Historia Mexicana*, XXXIV:2(134) (oct.-dic. 1984), pp. 181-212.

HOROWITZ, Roger, Jeffrey M. PILCHER y Sydney WATTS

"Meat for the Multitudes: Market Culture in Paris, New York City, and Mexico City over the Long Nineteenth Century", en *The American Historical Review*, 109:4 (2004), pp. 1055-1083.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI (comps.)

Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México, México, Ediciones *¡UníoS!* Sábado Distrito Federal, 2000.

KNIGHT, Alan

"Patterns and Prescriptions in Mexican Historiography", en *Bulletin of Latin American Research*, 25:3 (2006), pp. 340-366.

The Mexican Revolution. Porfirians, Liberals, and Peasants, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, vol. I.

KUNTZ FICKER, Sandra

"El comercio exterior durante la década revolucionaria: un acercamiento preliminar", en *Política y Cultura,* 16 (2001), pp. 235-273.

LEAR, John

Workers, Neighbors, and Citizens. The Revolution in Mexico City, Lincoln, Londres, University of Nebraska Press, 2001.

LINHARES, Maria Yedda Leite y Francisco Carlos Teixeira da SILVA

História política do abastecimento (1918-1974), Brasília, Binagri, 1979.

LOPES, Maria-Aparecida

"Revolución y ganadería en el norte de México", en *Historia Mexicana*, LVII:3(227) (ene.-mar. 2008), pp. 863-910.

LÓPEZ-ALONSO, Moramay

"Height, health, nutrition and wealth: A history of living standards in Mexico 1870-1950", tesis de doctorado en historia, Stanford, Stanford University, 2000.

LÓPEZ ROSADO, Diego G.

Historia del abasto de productos alimenticios en la ciudad de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

MARICHAL, Carlos

"Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México", en MARICHAL y CERUTTI (comps.), 1997, pp. 9-38.

MARICHAL, Carlos y Mario CERUTTI (comps.)

Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

MARTÍN ECHEVERRÍA, Leonardo

La ganadería mexicana, México, Banco de México S. A., Departamento de investigaciones industriales, 1960.

MCCAA, Robert

"Missing Millions: The Demographic Costs of The Mexican Revolution", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 19:2 (2003), pp. 367-400.

PAYNO, Manuel y Vicente RIVA PALACIO

El libro rojo, México, Conaculta, 2003.

PEÑAFIEL, Antonio

Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, 1893-1907, México, Dirección General de Estadística, 1893-1907.

PILCHER, Jeffrey M.

The Sausage Rebellion. Public Health, Private Enterprise and Meat in Mexico City, 1890-1917, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.

QUIROZ, Enriqueta

El consumo como problema histórico. Propuestas y debates entre Europa e Hispanoamérica, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.

REINA CELAYA, Alfonso

La industria de la carne en México, México, s.e., 1958.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922, México, El Colegio de México, 2010.

"Desabasto, hambre y respuesta política, 1915", en ILLADES y RODRIGUEZ KURI (comps.), 2000, pp. 133-163.

"El año cero: el ayuntamiento de México y las facciones revolucionarias (agosto 1914-agosto 1915)", en ILLADES y RODRIGUEZ KURI (comps.), 1996, pp. 191-220.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y María Eugenia TERRONES

"Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la revolución", en *Relaciones 84*, 21 (2000), pp. 176-224.

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

La industria de la carne. Abasto de ganado, distribución y consumo, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.

ULLOA, Berta

Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1917. La revolución escindida, México, El Colegio de México, 1979.

VILLALOBOS GUZMÁN, José Eugenio

El abasto de carne en Valladolid-Morelia. Siglo XIX, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia, 2006.

WALSH, Casey

Building the Borderlands: A Transnational History of Irrigated Cotton Along the Mexico-Texas Border, College Station, Texas A & M University Press, 2008.

WOMACK, John

"The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920: Historiography and Analysis", en *Marxist Perspectives*, 1:4 (1978), pp. 80-123.

CRÍTICA DE LIBROS

PETER GUARDINO, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, 2009, 479 pp. ISBN 978-607-7751-11-3

Con mucho rigor analítico, María de los Ángeles Romero Frizzi señaló en el volumen III de las *Lecturas históricas del estado de Oaxaca* (1990) que el texto de Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas. La Mixteca, 1700-1856* —redactado como tesis doctoral en 1981 y publicado como libro en 1987— era una obra sugerente, ya que permitía estudiar la estructura política, económica y social de la Mixteca durante los siglos XVIII y XIX, y sobre todo permitía examinar los procesos de cambio y continuidad que irrumpieron en la región durante el reformismo borbónico, la guerra de independencia y el liberalismo republicano. En este mismo orden, Romero Frizzi apuntó la necesidad de inspirarse en

dicho libro y elaborar investigaciones que fueran capaces de instrumentarse en otras regiones de México, en general, y de Oaxaca, en particular.[1] Por suerte, a 20 años de haberse formulado esta recomendación, la historiografía especializada ha respondido con creces e incorporado argumentos innovadores para estudiar ese complejo periodo que arranca con la instrumentación del reformismo borbónico y culmina con la reforma liberal republicana.

Centrando la atención en Oaxaca y en especial en las décadas de los ochenta y noventa, bien puede decirse que los trabajos de Leticia Reina, Marcello Carmagnani, Carlos Sánchez Silva, Manuel Esparza, Brian Hamnett, John Monagahn y Ronald Spores plantearon una serie de propuestas para vislumbrar la manera como cambiaron o persistieron las instituciones de gobierno, las corporaciones religiosas, los pueblos de indios, las actividades productivas, la estructura social y múltiples elementos de la vida indígena entre colonia y república.[2] Si bien es cierto que estas pro-

[1] María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, vol. III, *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, p. 29.
[2] Leticia REINA AOYAMA, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980; "De las reformas borbónicas a las Leyes de Reforma, pp. 181-267, en Marcus WINTER *et al.*, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*, vol. 1, *Prehispánico-1924*, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988; Marcello CARMAGNANI, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Manuel ESPARZA, "Los proyectos de los liberales en Oaxaca (1856-1910)", pp. 269-330, en Marcus WINTER *et al.*, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*,

puestas llenaron un gran vacío historiográfico, también es verdad que inspiraron a un grupo de historiadores —como Margarita Menegus, Laura Machuca, Daniela Traffano y Edgar Mendoza— para que una década después no sólo revisaran dichas propuestas, sino también las enriquecieran con argumentos teóricos, fuentes documentales y enfoques analíticos que iban desde lo regional hasta lo local.[3]

---

vol. 1 *Prehispánico-1924*, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988; Carlos SÁNCHEZ SILVA, *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1998; Brian R. HAMNETT, "La crisis política de 1808-1821", pp. 477-506, en María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas de Oaxaca*, vol. II, *Época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990; John MONAGANH, "La desamortización de la propiedad comunal en la Mixteca: resistencia popular y raíces de la conciencia nacional", pp. 343-385, en María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas de Oaxaca*, vol. III, *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990; Ronald SPORES, "Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado de Oaxaca, siglo XIX", pp. 239-288, en María de los Ángeles ROMERO FRIZZI (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, vol. III. *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990.

[3] Margarita MENEGUS BORNEMANN, *La Mixteca Baja. Entre la Revolución y la Reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, 2009; Laura MACHUCA, *'Haremos Tehuantepec'. Una historia colonial (siglos XVI-XVIII)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fundación Alfredo Harp Helú, Gobierno del estado de Oaxaca, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008; Daniela TRAFFANO, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización*, Torino, Otto

Obviamente, esta acumulación de conocimiento ha permitido descubrir —grosso modo— tres cuestiones de relevancia: primeramente, los diversos ritmos y alcances que tuvo la transición del régimen colonial al republicano en Oaxaca; en segundo lugar, la compleja participación de los pueblos indios, las villas y las ciudades, tanto en la emancipación del colonialismo como en la construcción del republicanismo; en tercer lugar, las múltiples estrategias que emplearon los gobernantes y los pueblos indios para resguardar o restituir elementos del antiguo o nuevo régimen.

Sería iluso pensar que estos planteamientos germinaron y se desarrollaron únicamente en México, en general, y Oaxaca, en particular. Debo decir que —desde mediados de la década de los ochenta—, diversos historiadores especializados en Hispanoamérica centraron su atención en los procesos que marcaron la transición del régimen colonial al nacional. Algunos de ellos, de manera específica, examinaron cómo la política corporativista colonial se encontró —frente a frente— con la política liberal republicana;[4] otros optaron por estudiar las diversas formas de sincre-

---

Editore, 2001; Edgar MENDOZA GARCÍA, "Poder político y económico de los pueblos chocholtecos de Oaxaca: municipios, cofradías y tierras, 1825-1890", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2004; *Los bienes de comunidad y la defensa de las tierras en la Mixteca oaxaqueña. Cohesión y autonomía del municipio de Santo Domingo Tepenene, 1856-1912*, México, Senado de la República, 2004.

[4] Françoise-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; François-Xavier GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

tismo, ambigüedad y síntesis que experimentó la política republicana durante la primera mitad del siglo XIX;[5] otros tantos prefirieron explorar la manera en que la cultura política colonial y —en su momento— republicana fue asumida e incluso manipulada por la gente común.[6]

Obviamente, no es extraño que dichas reflexiones integren un cúmulo de conocimiento sobre la cultura política que germinó en Hispanoamérica; trabajos que plantean el uso de fuentes judiciales, notariales, fiscales y militares como el eje de sus argumentos y que formulan —con inteligencia— una reorientación de la cultura política hacia los denominados grupos subalternos. Es importante subrayar que, en términos de método, estos trabajos suelen ser complejos, pues echan mano de paradigmas y conceptos gestados en la ciencia política, la sociología, la economía y las diversas especialidades de la historia. Es precisamente en esta tradición donde se ubica el libro comentado, ya que se trata de una obra que busca —a cada página— examinar la cultura política popular y, sobre todo, los elementos subyacentes que determinaron la forma en que la gente recibió, interpretó y usó la cultura política tanto en la etapa colonial como republicana (p. 19). Este libro también examina

---

[5] Jaime E. RODRÍGUEZ O., *The Independence of Spanish America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1998; David BUSHNELL y Nelly MACAULEY (eds.), *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, Nueva York, Oxford University Press, 1988.

[6] Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995; Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.

lo que sucedió al tiempo en que los gobernantes republicanos revisaron y replantearon sus marcos hegemónicos y las diversas reacciones que esto provocó entre la gente común.

Como puede observarse, el libro de Peter Guardino utiliza dos conceptos centrales para desarrollar sus argumentos: "cultura política" y "hegemonía". El primero de ellos le sirve para estudiar los imaginarios y los criterios políticos de los grupos poderosos y subalternos, mientras que el segundo lo emplea —básicamente— para explorar las complejas relaciones que se tejieron entre unos y otros. En estrecha relación con esto, el autor advierte que la selección del espacio y periodo de estudio obedece —estrictamente— al interés de plantear una investigación sistemática sobre un lapso de tiempo donde la cultura política experimentó múltiples cambios. Así, con el objeto de romper el viejo esquema de examinar exclusivamente áreas urbanas o rurales, el autor plantea un análisis comparativo entre la ciudad de Oaxaca (antes llamada Antequera) y el distrito político de Villa Alta. Tal vez aquí radica el primer aporte de su texto, pues un ejercicio de esta naturaleza implica, necesariamente, una tensión entre las semejanzas y las diferencias que se precipitaron en dos lugares como Oaxaca y Villa Alta: uno urbano y pluriétnico, y otro rural e indígena. En este sentido, Guardino se inclina por cultivar dicha tensión, pues suele ser el núcleo del análisis comparativo; un análisis que, en la medida de lo posible, le permite vislumbrar los factores que alentaron el cambio en la cultura política republicana y ponderar si, en efecto, los procesos particulares tuvieron una resonancia más amplia o si los procesos generales poseyeron repercusiones individuales trascendentes. Por si esto no bastara, Guardino pone en práctica un análisis que —en

el ámbito político— no se circunscribe a lo acaecido en la ciudad de Oaxaca y en la cabecera política de Villa Alta —la villa de San Ildefonso de los Zapotecas—, sino que va más allá de esta concepción y examina lo sucedido en la ciudad y sus barrios, en la cabecera y sus 110 pueblos de indios, y en el estado de Oaxaca y algunos de sus distritos políticos.

A diferencia de aquellos trabajos que con una visión limitada presentan a la "gente plebeya urbana" y a los "subalternos del campo" como meros actores contemplativos en la transición de colonia a república, Guardino tiene la virtud de poner al descubierto que dichos actores fueron sumamente activos e incluso desarrollaron discursos complejos, visiones innovadoras, prácticas libertarias y repertorios políticos en los que incluso se mostraron como colaboradores y gestores de la hegemonía de los poderosos. En este mismo sentido, cuestiona aquella visión historiográfica que de manera reduccionista insiste en encontrar durante el periodo 1821-1850 una larga permanencia del régimen colonial o bien una transición incompleta hacia el republicanismo. Por el contrario, el autor sugiere que dicha transición tuvo ritmos diferenciados: unas veces marcados por procesos evidentes y otras veces por procesos abstractos; de ahí su interés por examinar los casos de estudio de manera detallada y contextualizada.

A lo largo de seis capítulos, el lector puede adentrarse en los planteamientos hipotéticos y en las fuentes documentales que respaldan la investigación. La discusión central del libro gira en torno a la cultura política popular que floreció y evolucionó en la ciudad de Oaxaca y el distrito de Villa Alta, y a las múltiples relaciones que se tejieron entre las élites y los grupos subalternos. En este entendido, los

primeros dos capítulos permiten vislumbrar con detalle las complejas estructuras —políticas, económicas, sociales y culturales— que cimentaban la ciudad de Antequera y los pueblos de Villa Alta antes de instrumentarse las reformas borbónicas. Dichos capítulos sirven como referencia para comprender los alcances y límites que tuvo la cultura corporativa en los espacios urbanos y rurales, y de paso ayudan a entender las diversas costumbres que regían la vida de los "plebeyos urbanos" y los "campesinos indígenas". El tercer capítulo, por su parte, estudia el impacto del reformismo borbónico en las estructuras referidas y pone de manifiesto cómo este proyecto —dados sus contenidos elitistas— se distinguió por ser excluyente respecto a los grupos subalternos, condicionar su instrumentación a la voluntad de los funcionarios coloniales e incluso fomentar ideas contrarias al pensamiento ilustrado, tales como la reglamentación de bienes y cajas de comunidad, y la institucionalización de cofradías, gremios y asociaciones. Así, el cuarto capítulo examina acuciosamente el impacto que tuvo tanto la crisis imperial de 1808-1814 como el movimiento de independencia de 1810-1821 en los espacios referidos. A lo largo de dicho capítulo, Guardino plantea que estos sucesos transformaron el proyecto reformista de los Borbones e impactaron en el seno de las élites y los grupos subalternos, al grado que —entre 1810 y 1821— dichos actores no dudaron en formular una nueva cultura política, en donde unos y otros participaron de manera activa en la toma de decisiones. Los capítulos quinto y sexto, entretanto, examinan la construcción e instrumentación del proyecto republicano desde el ámbito de una ciudad sureña como Oaxaca y un conglomerado de pueblos serranos —como los ubica-

dos en los distritos de Villa Alta y Choapán. En esta parte, el autor revela las virtudes y los defectos que acompañaron al federalismo y centralismo en Oaxaca, la manera en que estos hechos condicionaron las relaciones entre las élites y la gente común, las repercusiones en la geografía política y social del estado y los cambios que suscitaron en la vida política de los pueblos indios. Dichos capítulos también permiten constatar que los "plebeyos urbanos" y los "campesinos indígenas" no eran tan pasivos políticamente hablando y que su injerencia en los círculos de poder era muy activa, ya sea con discursos, pronunciamientos, negociaciones, etcétera.

Se trata de un libro que explica el devenir de una ciudad y un centenar de pueblos entre 1750 y 1850; un libro que —pese a los bemoles que implica toda traducción— ha sido bien recibido entre el público académico. No obstante, como todo trabajo de historia suele despertar inquietudes e interrogantes. Los comentarios que apunto a continuación derivan de una lectura detenida de la obra y de una larga investigación académica realizada desde hace más de diez años en los acervos de Oaxaca, en general, y de Villa Alta, en particular.

Centrando la atención en el "distrito montañoso e indígena" de Villa Alta, coincido con Guardino en retomar con cautela las etnografías que se realizaron en la región durante la primera mitad del siglo XX; no obstante, tengo la impresión de que un manejo adecuado de las mismas no sólo le habría permitido reconocer —aunque sea desde su cubículo— el espacio de estudio, sino también comprender que la ubicación geográfica de los pueblos analizados determinó históricamente su acceso a los recursos natura-

les y humanos, su especialización productiva y comercial, e incluso el desarrollo de estrategias para maximizar el aprovechamiento de sus nichos ecológicos, como en el caso de los zapotecos bixanos; estrategias que prevalecieron hasta bien entrado el siglo XX y fueron referidas por los antropólogos que trabajaron la región entre 1930 y 1960, como Ralph Beals, Bernard Bevan, Julio de la Fuente y Salomón Nahmad, e incluso por historiadores, fotógrafos, políticos y literatos de la talla de Ernesto Lemoine, Juan Rulfo, Jorge L. Tamayo y Nacho López.[7]

[7] Los trabajos antropológicos referidos se encuentran en Ralph L. BEALS, *Ethnology of the Western Mixe*, Berkeley, University of California Press, 1945; Bernard BEVAN, *Los chinantecos y su habitat*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977 [1938]; Julio de la FUENTE, "Los zapotecos de Choapán, Oaxaca", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. II *(1941-1946)*, pp. 144-192, 1947; *Yalalag. Una villa zapoteca serrana*, México, Museo Nacional de Antropología, 1949; "Algunos problemas etnológicos de Oaxaca", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. IV (1952), pp. 241-252; Salomón NAHMAD, *Los Mixes. Estudio social y cultural de la región del Zempoaltepetl y del Istmo de Tehuantepec*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1965. Otro tipo de aportaciones para el conocimiento de los pueblos indios de Villa Alta se encuentra en Ernesto LEMOINE, "Algunos datos histórico-geográficos acerca de Villa Alta y su comarca", en *Summa Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, pp. 193-202; Jorge L. TAMAYO, *Oaxaca en el siglo XX: apuntes históricos y análisis político*, México, 1956. Sobre la amplia colección fotográfica de Rulfo y López en los pueblos de la región, pueden consultarse: Béatrice TATARD, *Juan Rulfo photographe: esthétique du royaume des ames*, París, L'Harmattan, 1994; Teresa ROJAS RABIELA, *Catálogo electrónico de la Fototeca Nacho López del Instituto Nacional Indigenista*, México, Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002.

Es de advertir que estas mismas etnografías, replanteadas con un trabajo de campo, habrían servido para distinguir un sinnúmero de problemas —políticos, económicos, agrarios y sociales— que al rastrearlos en las fuentes históricas servirían para explicar el devenir de los pueblos indios. Una prueba de ello tiene que ver con las contrariedades protagonizadas al interior de las repúblicas de indios en la segunda mitad del siglo XVIII, ya sea por el control de los cargos electivos, por el desplazamiento de ciertos grupos de poder o por las disputas entre macehuales, principales y caciques; dificultades que, desde la perspectiva del autor, condicionaron la cultura política de la época (pp. 94-98). Ante esto, conviene decir que dichos problemas tienen una historia secular más compleja que necesariamente se remonta al periodo 1660-1740 y tiene que ver con las disputas políticas entre los pueblos denominados cabeceras y los pueblos sujetos, con las pugnas agrarias que acarrearon las políticas de composición de tierras, con la progresiva decadencia política y económica de la nobleza indígena, con la acelerada macehualización de las repúblicas de indios y con la ruina de los principales productos nativos que estaban orientados a la economía comercial; factores que en su conjunto condicionaron la dinámica interna y externa de los pueblos, y sembraron la discordia entre los diferentes sectores de la población.[8]

Otro elemento que bien pudo rescatarse de las etnografías y analizarse minuciosamente en los archivos tiene que

[8] Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, "Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856", tesis de doctorado en historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 167-173.

ver con la estructura política de los pueblos. A juzgar por Guardino, la "cultura política de Villa Alta era diferente de la mayoría de las partes rurales de la Nueva España e incluso de la provincia de Oaxaca [...], pues todos los centros de población tenían sus gobiernos y [...] no seguían el patrón más típico de cabeceras y sujetos [...]" (pp. 85-86). En contraste, una revisión exhaustiva del Archivo Judicial de Villa Alta (AJVA) pone de relieve que los 110 pueblos de la jurisdicción en efecto tenían estructuras políticas muy complejas, destacando por mucho la jerarquía organizacional entre pueblos denominados como cabeceras, cabeceras-sujeto y sujetos. Dado esto, no es casualidad que hacia 1742 existieran alrededor de 110 pueblos de indios, de los cuales 29 de ellos eran considerados "cabeceras de gobierno", 30 "cabeceras dependientes" y 49 "sujetos".[9] Se sabe, por ejemplo, que las cabeceras de gobierno eran totalmente autónomas y ejercían control político, fiscal, administrativo y judicial sobre las cabeceras dependientes y los sujetos; asimismo, contaban con cuerpos políticos —integrado por un gobernador, alcaldes, regidores y diversos funcionarios menores— que se encargaban de ejercer el control judicial, económico y administrativo; además, eran unidades territoriales reconocidas y aceptadas por otros pueblos que se configuraban como sus asentamientos sujetos, esto, a su vez, les permitía exigir servicios, contribuciones, alimentos, animales, etcétera; por si esto no bastara, los pueblos cabecera se daban a la tarea de recabar los impuestos entre las cabeceras dependientes y los sujetos, y emplear

[9] Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, "Pueblos de indios, tierras y economía", pp. 172-174.

una parte de ellos para el sustento de las autoridades nativas. Las cabeceras-sujetos, por su parte, eran unidades que dependían directamente de las cabeceras de gobierno, aunque también desplegaban cierta autoridad política, fiscal y administrativa sobre algunas estancias o sujetos; asimismo, poseían un cuerpo de gobierno —compuesto por un alcalde, regidores y funcionarios menores— que ejercía el control político-administrativo sobre la población residente; no obstante, se distinguían por reconocer la autoridad de las cabeceras y prestarle un sinnúmero de servicios y contribuciones económicas. En cuanto a los sujetos, se tiene conocimiento que eran unidades supeditadas a las dos categorías anteriores, contaban con un pequeño cuerpo gubernativo —conformado por regidores, escribanos y topiles— y se distinguían por reproducir en una escala mucho menor las funciones de las cabeceras; también estaban obligados a contribuir con energía y especies para el sustento de sus cabeceras. Un instrumento público elaborado en 1785 —y vinculado a las aportaciones de los pueblos para crear el Banco Nacional de San Carlos— reconoció en la jurisdicción de Villa Alta aproximadamente 50 cabeceras, 15 cabeceras-sujetos y 41 sujetos; dos décadas después, el *Estado general de tributos* de 1805 estimó la existencia de 60 pueblos catalogados como cabeceras. Más allá de la vigencia de esta jerarquía organizacional, hubiera sido muy sugerente encontrar en el texto de Guardino una explicación sobre la progresiva transformación que experimentó esta estructura y cuáles fueron los efectos que esto acarreó en la denominada "cultura política popular" de la segunda mitad del siglo XVIII.

Una lectura más detenida del texto permite observar que existe cierta confusión al referirse a uno de los principales actores políticos de Villa Alta durante el reformismo borbónico: el subdelegado del periodo 1790-1795. En opinión del autor, se trató de "Bernardo Bonavia, el cual fue intendente interino de México [...]" (p. 164), luego se desempeñó como intendente de Zacatecas y capitán general de las provincias internas. No obstante, las fuentes documentales refieren que entre 1790 y 1795 el subdelegado de Villa Alta fue el sargento mayor de caballería, adscrito al batallón provincial de Valladolid de Michoacán, don Bernardino María Bonavia y Zapata; un hombre oriundo de Daroca (provincia de Aragón) que se formó en la Academia Militar de Barcelona, formó parte del regimiento de caballería de Algarbe, engrosó las filas del cuerpo de granaderos desmontados de Cádiz, se desempeñó como maestro de matemáticas y ordenanzas en la Academia de Ocaña, obtuvo el real despacho de capitán agregado en las fuerzas defensoras de Madrid, llegó a la Nueva España en 1789 como sargento mayor del batallón provincial de Valladolid y al poco tiempo fue nombrado subdelegado de Villa Alta en la intendencia de Oaxaca.[10] En este último cargo, Bonavia se caracterizó por su postura antireformista y simpatizar con la continuidad de los repartimientos de mercancías, el cobro del tributo indígena en especie, el monopolio del comercio de tintes naturales y manufacturas textiles indígenas en unos cuantos

[10] Véase "Expediente de las pretensiones de don Bernardino María Bonavia para el grado de teniente (1798-1799)", Archivo General de Simancas, *Secretaría de Guerra*, leg. 6979, ff. 252-258; "Licencia para pasar a Indias a don Bernardino Bonavia con su mujer y dos criados, (1789)", Archivo General de Indias, *Contratación*, 5533, n. 1, r. 27.

comerciantes, la promoción de políticas fiscales para gravar las actividades productivas y comerciales de los indios y el impulso de reformas políticas que restablecieran el régimen de alcaldías mayores. Al tiempo de cumplir su quinquenio en Villa Alta, fungió como agente mercantil de Francisco Ignacio de Yraeta y Azcárate, se desempeñó como auditor de las milicias realistas de la ciudad de Oaxaca y como comandante de las mismas al tiempo en que los insurgentes se apoderaron de la intendencia. Hasta donde se sabe, murió fusilado por las huestes de Morelos en la ciudad de Oaxaca durante el otoño de 1812.[11]

Dejando de lado los comentarios exclusivos al "distrito serrano e indígena" de Villa Alta y centrando la atención en el análisis de la ciudad de Oaxaca en el siglo XVIII, llama la atención el enfoque de Guardino respecto al ayuntamiento metropolitano, el cual es definido como una institución importante aunque con "remarcablemente poco poder" y donde "la atracción de los puestos municipales parece tener su origen en el prestigio y honor asociado a ellos [...]" (pp. 53-55). Si bien este enfoque no dista mucho de la realidad, lo cierto es que resulta muy formal, pues estamos ante una corporación que reguló —desde el siglo XVI hasta bien entrado el XVIII— la vida política, económica y social de la ciudad más importante del sureste novohispano; es decir, se trató de una corporación que antaño sirvió como refugio y como una vía de poder para comerciantes, funcionarios y militares de origen peninsu-

[11] Una descripción detallada de este personaje entre 1800 y 1812 se encuentra en Brian R. HAMNETT, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

lar y americano que buscaban a toda costa saciar sus intereses honoríficos, políticos y económicos. De hecho, su empeño por participar en dicha corporación favoreció la avaricia frente a los cargos gubernativos, los cuales fueron vendidos desde 1591 hasta 1800; de ahí, entonces, que los miembros de esta corporación formaran parte de la élite regional y se distinguieran por detentar el poder político y económico de la ciudad e incluso de buena parte de la provincia.[12]

En este mismo orden, difiero con el autor respecto a la visión que tiene del obispo Antonio Bergoza y Jordán para explicar el complejo periodo 1800-1814; un hombre que, desde la óptica de Guardino, "apoyaba lealmente a la realeza (borbónica) en su política oficial al pie de la letra [...]". Ante esto, conviene recordar las palabras de uno de los estudiosos de Bergoza para retratar su postura frente a la corona, el clero y la feligresía: "ciertamente, fue un hombre que no hizo mucho por la conducción política de su diócesis y por los intereses de la Corona española, a no ser por su posición decidida y cómoda contra la insurgencia

[12] Silke HENSEL, "Los orígenes del federalismo en México. Una perspectiva desde la provincia de Oaxaca a finales del siglo XVIII a la primera república", en *Ibero Amerikanisches Archiv*, 25:3-4 (1984); *Die Enstehung des Foderalismus in México: die politische Elite Oaxacas zwischen Stadt, Region und Staat, 1786-1835*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1997; Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ VIRUELL y Carlos SÁNCHEZ SILVA, "Antequera en el siglo XVIII: espacio urbano, demografía, economía y vida social", en Sebastián Van DOESBURG (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, t. I. *Fundación y colonia*, México, Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú, Proveedora Escolar, Casa de la Ciudad de Oaxaca, Almandia, 2007, pp. 111-153.

[...]"[13] Cabe decir que, ante el cautiverio de Fernando VII, Bergoza condenó a capa y espada las acciones del ejército francés, así como los intentos separatistas de criollos y peninsulares novohispanos; no obstante, al percibir que la arena política del imperio comenzaba a desmoronarse, no dudó en romper con la corona y hacer jurar a sus súbditos la Constitución de Cádiz a sabiendas de las implicaciones que esto le traería.[14] Por si esto no bastará, publicó un parecer completamente antiborbónico en 1810, en el cual planteaba eliminar las intendencias y las subdelegaciones, regresar al régimen de alcaldías mayores, restaurar el sistema de repartimiento de mercancías y establecer un estanco para la grana cochinilla; paradójicamente, fue un parecer que inspiró al cabildo civil de Antequera para pronunciarse en términos más radicales en contra de las reformas borbónicas.[15]

En el entendido de que la cultura política es el eje central de este texto, cabe preguntarse ¿Por qué unas veces los poderosos y los subalternos de la ciudad de Oaxaca juraron fidelidad al rey cautivo, instaron a la junta gubernativa de

---

[13] Manuel ESPARZA, "Introducción al cuestionario del obispo Antonio Bergoza y Jordán de 1802", en *Cuestionario del señor don Antonio Bergoza y Jordán, obispo de Antequera, a los señores curas de su diócesis*, pp. 14-15, [en prensa].

[14] Una visión panorámica de esta situación puede encontrarse en Brian R. HAMNETT, "Antonio Bergoza y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿Ilustrado? ¿Reaccionario? ¿Contemporizador y oportunista?", pp. 125-129, en *Historia Mexicana*, LIX:1 (233) (jul.-sep. 2009), pp. 117-136.

[15] Carlos SÁNCHEZ SILVA y Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, "Los cabildos eclesiástico y civil de Antequera ante la crisis imperial de 1808-1810", en *Signos Históricos*, 20 (jul.-dic. 2009), pp. 82-125.

México para regresar al antiguo régimen y condenaron los sucesos acaecidos en la península ibérica entre 1808 y 1814, y otras veces se pronunciaron en sentido opuesto hasta llegar a respaldar la Constitución Gaditana, apoyar la lucha insurgente y vitorear las posibilidades políticas que abrió la crisis imperial?

Pese a estas observaciones o diferencias, debo señalar que el libro de Guardino tiene suficientes argumentos para explicar el entramado histórico del periodo 1821-1850. Tal vez la única objeción radica en la postura que asume para detallar la existencia de las denominadas "repúblicas municipales" desde 1825, las cuales fueron resultado de "una concesión de la geografía social oaxaqueña [...]" (pp. 377-378). En contraste, las investigaciones realizadas en la Mixteca Alta, los Valles Centrales y Villa Alta revelan que el surgimiento de las repúblicas municipales no emanó de una simple concesión geográfica, sino del legado colonial y tuvo que ver con la relación que antaño establecieron los políticos y comerciantes oaxaqueños con la población nativa.[16] Cabe decir que en un territorio donde los indios no sólo eran el componente mayoritario de la población con aproximadamente 88%, sino también los principales poseedores de la tierra, los generadores de la riqueza material y los garantes fiscales del Estado, resulta obvio pensar que tanto

[16] Para la Mixteca Alta véanse Rodolfo PASTOR, *Campesinos y reformas. La Mixteca (1700-1856)*, México, El Colegio de México, 1987; Edgar MENDOZA GARCÍA, *Poder político y económico de los pueblos chocholtecos de Oaxaca*. Para los Valles Centrales véase Carlos SÁNCHEZ SILVA, *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial*; para Villa Alta véase Luis Alberto ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, "Pueblos de indios, tierras y economía".

los políticos como los comerciantes republicanos preservaran a toda costa las viejas formas de gobierno y explotación que existían en los pueblos, todo esto con el objeto de garantizar la construcción del Estado republicano y mantener el sitio privilegiado que ocupaban.

Ligado con lo anterior, Guardino refiere que la Constitución estatal de 1825 no reconoció a los pueblos como entidades corporativas, aunque al "permitirles continuar con sus sistemas de cargos los legisladores inadvertidamente reforzaron las mismas identidades corporativas que querían borrar [...]" (p. 382). En este orden, creo que los legisladores oaxaqueños fueron más conscientes de lo que se cree e incluso plasmaron dichas ideas con toda su intención en las Constituciones estatales de 1825 y 1857. Basta revisar aquellos apartados referentes a los bienes de comunidad, las tierras comunales y los fondos del común; elementos estrechamente ligados al buen funcionamiento de las corporaciones municipales. Ante esto, creo que los políticos republicanos cumplieron cabalmente con su programa de plantear en la ley el proyecto anticorporativo liberal, sin embargo, la importante presencia indígena y el predominio de la propiedad corporativa en el estado explican, en cierta medida, las dificultades que enfrentó este programa para traducirse en acciones, ya sea por la resistencia de los pueblos o bien por los riesgos que esto acarreaba para las finanzas públicas y las economías campesinas.

Finalmente, llama la atención que el autor detenga su trabajo en 1850 y no examine los innumerables cambios que irrumpieron en la "cultura política popular" del periodo 1851-1860, pues creo que en esta etapa tan sólo la desamortización civil y eclesiástica, la promulgación de la Constitu-

ción estatal y federal de 1857, y la redacción de las Leyes de Reforma le hubieran proporcionado suficientes materiales para evidenciar variaciones más complejas tanto en la ciudad de Oaxaca como en los pueblos de Villa Alta.

Por lo demás, sólo me resta invitar al público lector a dialogar con las ideas y las propuestas contenidas en el libro.

Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell
El Colegio de Michoacán

CECILIA GREAVES L., *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*, México, El Colegio de México, 2008, ISBN 978-968-12-1391-6

El valor de la obra *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*, cuya autora es Cecilia Greaves, se puede apreciar, entre muchas otras miradas, a partir de dos lecturas posibles. La primera ofrece al lector la documentación de un periodo en la historia de la educación en México escasamente explorado, en contraste con el gran número de estudios dedicados al periodo posrevolucionario, de la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al cardenismo. La segunda lectura, en el marco de los enfoques historiográficos, ofrece una perspectiva diacrónica y de larga duración donde los antecedentes y los contextos nacional y mundial del "viraje conservador" se articulan al análisis sincrónico de las políticas sexenales, las reformas

ción estatal y federal de 1857, y la redacción de las Leyes de Reforma le hubieran proporcionado suficientes materiales para evidenciar variaciones más complejas tanto en la ciudad de Oaxaca como en los pueblos de Villa Alta.

Por lo demás, sólo me resta invitar al público lector a dialogar con las ideas y las propuestas contenidas en el libro.

Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell
El Colegio de Michoacán

CECILIA GREAVES L., *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*, México, El Colegio de México, 2008, ISBN 978-968-12-1391-6

El valor de la obra *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*, cuya autora es Cecilia Greaves, se puede apreciar, entre muchas otras miradas, a partir de dos lecturas posibles. La primera ofrece al lector la documentación de un periodo en la historia de la educación en México escasamente explorado, en contraste con el gran número de estudios dedicados al periodo posrevolucionario, de la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al cardenismo. La segunda lectura, en el marco de los enfoques historiográficos, ofrece una perspectiva diacrónica y de larga duración donde los antecedentes y los contextos nacional y mundial del "viraje conservador" se articulan al análisis sincrónico de las políticas sexenales, las reformas

educativas y constitucionales, coyunturas particulares, así como las prácticas cotidianas, las resistencias y los discursos ocultos a los que alude James Scott. Éstos se expresan, especialmente en los últimos capítulos, en las experiencias de la gente de a pie: inspectores, directores de escuela, maestros, alumnos y padres de familia, entre otros actores. Diacronía y sincronía, permanencia estructural y ruptura coyuntural, se concatenan en la documentación de las diversas fuerzas y grupos políticos que intervienen en las tensiones que se dan, después del radicalismo, en torno a la unidad nacional, la profesionalización del magisterio, el crecimiento modernizador, la difusión de la letra impresa y el civismo, la obligatoriedad y la libertad de enseñanza, la centralización del sistema educativo, la tecnificación del campo así como el proyecto indigenista.

El primer capítulo analiza las rupturas y continuidades de las políticas económicas y sociales cardenistas, después de haberse consolidado un Estado fuerte y el régimen revolucionario en México por medio de la reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles y la industria petrolera, así como una democracia de los trabajadores y la educación socialista. En contraste, los gobiernos de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos buscan la conciliación y la unidad nacional, una democracia con justicia social e impulsar una escuela mexicana que responda a estos intereses. Con Manuel Ávila Camacho inicia el periodo de la reconciliación con la Iglesia y el sector privado, incluida la que se establece con Estados Unidos a partir de una política pública enfocada al logro de la estabilidad nacional. Desde un modelo que cede ante los intereses económicos del

proyecto modernizador, los tres gobiernos nacionales subsecuentes se deslindan del comunismo en el contexto de la confrontación entre Estados Unidos y el bloque soviético. Ante el triunfo de la revolución cubana, en 1959, López Mateos asume una posición ambivalente cuando se identifica con la lucha del pueblo cubano y, a la vez, reprime los movimientos ferrocarrilero y magisterial.

El lector podría suponer, como sucede en la mayoría de las revisiones historiográficas sobre la educación en México, que después de presentar los aspectos clave que caracterizan la ruptura entre el radicalismo y los sexenios de la conciliación nacional, los siguientes capítulos se dedicarán al análisis de cada periodo presidencial por separado. Esto no es así y en ello consiste la originalidad de este libro. El segundo capítulo, dedicado a "La educación como factor de unidad", remite de nuevo al antagonismo entre el Estado y la Iglesia que se remonta a las guerras entre liberales y conservadores acaecidas en el siglo XIX, que se resuelve en el ámbito jurídico después de la revolución de 1910 —en el Constituyente de Querétaro—, y que se radicaliza en las políticas anticlericales impulsadas por los generales Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas. La radicalización motiva la oposición de los sectores eclesiásticos, empresariales y conservadores, que cuestionan el autoritarismo de Estado, defienden la libertad de enseñanza y apoyan a los gobiernos de la conciliación.

La autora articula el tejido multiactoral donde se esgrime la lucha entre "mártires", "fanáticos" y "ateos" a partir de las posiciones sociales confrontadas en las que intervienen distintos sectores, partidos políticos, organizaciones sindicales, fuerzas políticas, reglamentaciones, resoluciones presiden-

ciales, diputados, gobernadores y secretarios de Educación. En particular, resulta relevante la documentación de las reacciones de gobiernos estatales, sectores populares y comunidades rurales a favor o en contra de la educación socialista, lo cual ofrece un mapa nacional multisituado de lo que implica esta transición. Pero también sorprende el poder del discurso político de los secretarios de Educación. Las nociones, definiciones, declaraciones, señalamientos y conceptos utilizados expresan confrontaciones, transiciones y negociaciones políticas entre los sectores radicales y conservadores. Los discursos y notas periodísticas respecto al socialismo mexicano de Luis Sánchez Pontón, primer secretario de Educación Pública durante la presidencia de Ávila Camacho, muestran la capacidad estratégica y de negociación que puede tener, en coyunturas específicas, el discurso político, las moderaciones y aquello de lo cual "se habla" y "no se habla". De esta capacidad depende, en parte, el debilitamiento de las columnas que sostenían a la educación socialista. El lenguaje sirve para negociar a favor de los sectores conservadores, entre los que se encuentran la Unión Nacional de Padres de Familia, el Partido Acción Nacional y las congregaciones religiosas y, también por medio del lenguaje, se prepara el terreno para que Octavio Véjar Vázquez erradique el radicalismo en la educación por medio de la "escuela del amor". En este sentido, las tensiones discursivas son indicadores de los consensos y negociaciones que, por medio de definiciones, omisiones e inclusiones, se plasman en las leyes orgánicas de educación.

Los traslapes que implica esta transición histórica son llamativos, y de ahí la importancia de las lecciones que lega al presente este libro. Me refiero al conflicto recurrente

entre dos proyectos educativos, que en momentos se radicaliza y en otros se atempera, a la reaparición de proyectos que se consideran superados en un presente cargado de historia, así como al reconocimiento de las tensiones que se tejen desde el México decimonónico y siguen vivas en nuestro tiempo. En particular, el proyecto de José Vasconcelos deja una huella indeleble en el presente, al igual que los motivos que llevan a la creación y posterior enmienda en contra de la educación socialista en 1946. El lector encuentra que las huellas de esta configuración diacrónica y sincrónica se observan en las escuelas públicas del siglo XXI. En éstas se identifican aún el humanismo, el amor a la patria, la solidaridad internacional, la fraternidad e igualdad sin privilegios de raza o secta, así como un espíritu democrático que descansa en la "igualdad de oportunidades"; todo ello en tensión con el énfasis utilitario, técnico y a favor de la productividad que se exalta en el periodo de la unidad nacional. Las escuelas mexicanas se definen como laicas y gratuitas y, en el nivel básico, como obligatorias. Norma a partir de la cual los particulares deben sujetarse a los planes y programas oficiales. Por lo mismo, la vieja pugna con los sectores conservadores, incluida cualquier iniciativa que contravenga el monopolio educativo del Estado, es motivo de sanción hasta nuestros días. Aunque la autora restringe este conflicto a los dispositivos educativos bajo el control de la Iglesia y del Estado, esta tensión también se observa en las pugnas jurisdiccionales entre las comunidades rurales e indígenas que requieren una educación pertinente, y las escuelas públicas monolingües en castellano, monoculturales y unificadas a las cuales se atribuyen los indicadores de calidad y equidad educativas.

El capítulo tercero, intitulado "El magisterio, consolidación de una profesión", se enfoca al análisis de las redes de poder y las luchas partidistas y sindicales que se dirimen entre los sectores de izquierda y derecha desde el cardenismo hasta el periodo presidencial de Adolfo López Mateos. En este periodo los maestros se consolidan como un gremio con escasa autonomía, dependientes de una democracia subordinada a una dirigencia sindical donde los líderes se reparten carteras, favores y puestos políticos sin considerar los intereses de las bases. De este modo, la autora documenta cómo desde Ávila Camacho el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) reporta la presencia de facciones identificadas con el Partido Comunista y la educación socialista; los sectores campesino y obrero organizados, seguidores de Lombardo Toledano (CTM y CNC) y de cuyo seno surge el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM), así como las corrientes anticomunistas que dan origen al Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE). Cecilia Greaves muestra cómo la correlación de fuerzas políticas varía en coyunturas específicas, expresándose alianzas, separaciones y rupturas en alguna medida inéditas. La actuación estratégica de estas fuerzas se reporta entre otros casos a partir de la creación del SNTE, cuando las fuerzas políticas oficialistas y de izquierda quedan representadas en el comité ejecutivo nacional, incluido el SUNTE, que para entonces niega su filiación comunista. Con miras a la elección presidencial, enfrentando el SNTE fuertes conflictos, se destituye a este comité y queda al frente la fuerza oficialista mayoritaria. Los líderes lombardistas, representados en los secretarios generales del SNTE

y la sección IX, son desde entonces impuestos por el grupo oficialista.

Durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, ante la oposición representada por el Movimiento de Unificación, Renovación y Orientación Magisterial (MUROM), el SNTE alienta a la huelga y, como cede sin chistar ante un pliego petitorio no atendido, surge la fuerza organizada en torno al Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y Othón Salazar, quien es nombrado secretario general de la sección disidente. Con miras a las próximas elecciones, Ruiz Cortines pacta el aumento salarial presionado por las huelgas, paros y plantones, los cuales se constituyen no sólo en vías de negociación política por excelencia, sino en atributos que distinguen a una profesión marcada por su identificación gremial y sindical, antes que pedagógica. Durante la presidencia de Adolfo López Mateos la simulación política se ejerce de nuevo y, para contener la agitación, el SNTE convoca a elecciones y recae el triunfo en el MRM, no obstante su líder es encarcelado. La profesión magisterial, como cultura gremial, está para entonces configurada. Los maestros aprendieron a poner por encima de las necesidades educativas, y en particular las que prevalecen en las regiones rurales y campesinas, sus intereses laborales y sindicales. Al respecto, Cecilia Greaves nos informa sobre el movimiento estudiantil de los normalistas en contra del decreto que los obliga a prestar servicio social por un año en provincia. De entonces a la fecha, la autora sostiene que se "impidió deslindar los asuntos educativos de los intereses gremiales del magisterio" (p. 87).

"Crecimiento y modernización", como se intitula el capítulo cuarto, constituyen los ideales que inspiran la

unificación del sistema educativo, no sólo en cuanto a los programas escolares, sino respecto a los salarios entre zonas urbanas y rurales, las condiciones laborales de los maestros estatales, municipales y federales, así como el presupuesto destinado por cada estado al ramo educativo. La autora nos ofrece un panorama de los contrastes entre los diversos estados de la República por lo cual, en parte, la añeja discusión sobre las modificaciones técnicas a los programas, técnicas y calendarios según las necesidades de cada entidad continúa. Sánchez Pontón, haciendo gala del autoritarismo de Estado, dispone unificar técnicamente la educación y respetar, a la vez, los derechos de los estados y municipios. La resistencia de los gobernadores a esta propuesta impide su envío al congreso, pero Véjar Vázquez, también imbuido por el autoritarismo, establece que la SEP tendrá la dirección técnica de las escuelas primarias, secundarias y normales, por medio del Consejo Nacional Técnico de la Educación, teniendo los estados la libertad de optar por la federalización. En términos pedagógicos, la autora documenta el tránsito entre el sentido colectivo de la educación, el ruralismo y los programas por áreas, integrales y diferenciales, que promovió el radicalismo, por una parte, y la escuela homogénea, sustentada en mínimos y materias que estimuló el proyecto unificador, por la otra. En este capítulo se informa de otras expresiones de autoritarismo que vale la pena conocer.

De manera paulatina, a partir de un manejo adecuado de las escalas macro y microanalíticas, Cecilia Greaves nos introduce en la vida cotidiana de las escuelas donde, no obstante los cambios reportados, hay también continuidades observables en el presente. Esto, respecto a las condiciones

organizacionales, laborales y de infraestructura contrastantes que prevalecen en las escuelas urbanas y rurales; el apoyo de los comités de educación al salario de los maestros en estas últimas; las prioridades educativas y la calidad pedagógica diferencial entre regiones; la intensa movilidad de los profesores en zonas rurales y alejadas; los conflictos entre los calendarios escolares y los ciclos agrícolas; la ocupación de cuadros nativos para atender la falta de personal docente; las diferencias en cuanto a los materiales de enseñanza utilizados; los diversos métodos para la enseñanza de la lectura y la invención de estrategias didácticas originales; así como la continuidad de métodos anteriores. Crecimiento y modernización intervienen en la identidad del maestro, porque éste pasa de luchador social a educador, convirtiéndose más bien en un sujeto cuya motivación primera está en lograr un ascenso social seguro. Para finales de los años cincuenta la crisis y los contrastes se agudizan. El Plan de Once Años, el impulso a la formación normalista así como otros proyectos emprendidos por López Mateos intentan enfrentar problemas acumulados, manifiestos, a los que se agregan la alta deserción, la baja inscripción y la falta de escuelas, grupos escolares y maestros en zonas rurales e indígenas. La enseñanza de la historia y el civismo, la reorganización del nivel secundario y el impulso a la enseñanza industrial y comercial pretenden contribuir al crecimiento y la modernización del país.

El quinto capítulo se dedica a "La letra impresa", donde la campaña contra el analfabetismo que inicia desde el término de la Revolución es retomada por el Segundo Plan Sexenal de Ávila Camacho. Torres Bodet esgrime un discurso político donde la "lucha", el "compromiso histórico nacional", la

"escuela activa de democracia" y las "iguales oportunidades de redención económica merced un trabajo lícito y productivo" justifican la obligación de los letrados a alfabetizar a quien no lo fuera. La autora nos informa que para 1940 buen número de analfabetas eran indígenas monolingües, que predominaban en estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas. No obstante estos retos, en dos años se crean 70 000 centros de alfabetización "en fábricas, mercados, ejidos, rancherías, cuarteles, en no pocas casas particulares y hasta en campamentos" (p. 131); se definen métodos, se promueve una mística sustentada en el diálogo cívico, se logra la colaboración de sectores como la prensa, el apoyo en transportes del ejército, la difusión de carteles y timbres conmemorativos, la realización de festivales, emisiones radiofónicas, brigadas culturales, cine y teatro guiñol, misiones culturales motorizadas, la edición de la Biblioteca Enciclopédica Popular, y se imponen sanciones y estímulos aun a los prisioneros que aprendieran o enseñaran a leer y escribir. Con Miguel Alemán se inicia una nueva campaña, por medio de la Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar y la gran responsabilidad que atribuye la UNESCO a los maestros. Con Ruiz Cortines, sin embargo, aunque el analfabetismo se había reducido, "el total absoluto de iletrados permanecía caso inalterado" (p. 139). Con López Mateos regresa Torres Bodet, pero aunque las políticas resultaron exitosas, fue evidente que el alfabetismo no eliminaba la pobreza y que las condiciones estructurales pesaban demasiado. El capítulo cierra con una exposición pormenorizada del tránsito que experimentan los libros de texto, resultando llamativo el cambio de un enfoque rural al urbano, así como el que se da en torno a la enseñanza de la historia.

"La encrucijada" se presenta en el capítulo sexto. Los textos señalados en las listas escolares antes de la aparición de los libros de texto gratuitos, que se vendían a precios inaccesibles, hace necesaria la distribución equitativa y eficiente de libros que la SEP considera obligatorios para todas las escuelas del país. La creación de la CNLTG, la inclusión de representantes de la opinión pública en la comisión, la reforma a los planes y programas de estudio, y la exaltación en ellos del pensamiento de Torres Bodet motivan fuertes críticas por el carácter anticonstitucional de la medida. Ésta genera inconformidades entre los maestros que son excluidos como autores y en la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares, argumentándose que su unificación no atendía la pertinencia que exige el contraste entre las escuelas rurales, urbanas y particulares. Se argumenta que los logros alcanzados habían dependido de los textos previos, libremente seleccionados, y la Unión Nacional de Padres de Familia, la Federación de Escuelas Particulares, el Partido Acción Nacional y la Barra Mexicana de Abogados cuestionan que en una sociedad pluralista existan libros únicos, oficiales y obligatorios. Estos argumentos son apoyados por los sectores anticomunistas, preocupados por el triunfo de la revolución cubana y el poder que podía llegar a concentrar el Estado y, por lo mismo, los libros son confiscados y quemados en algunos lugares. Los apoyos vinieron del Consejo Nacional Técnico de la Educación, la Alianza Popular de Padres de Familia del Distrito Federal, el SNTE y escritores e intelectuales. La solución al conflicto consistió en establecer que los libros de texto eran obligatorios, mas no exclusivos, sometiéndose los exámenes a las bases generales que contenían los primeros.

Entre líneas, este capítulo plantea el debate actual entre equidad y pertinencia educativas, que se expresa principalmente en "La educación para el campo", título del séptimo capítulo de esta obra sobresaliente. Las primeras Normales Rurales, creadas a inicios del periodo posrevolucionario, así como el impulso a las Escuelas Regionales Campesinas (ERC), los Internados, los Centros de Capacitación Pedagógica y el Instituto de Capacitación para Maestros Rurales no Titulados, hasta el cardenismo, atendían al ruralismo de la época. Poco a poco, sin embargo, el proyecto de Véjar Vázquez uniformó las normales aun cuando las ERC volvieron a ser Normales Rurales, y la migración de los maestros a las Normales Urbanas debilitó la educación en beneficio de las comunidades indígenas y campesinas. Regiones como Oaxaca y Chiapas quedan abandonadas respecto a la formación de maestros, y las Normales Rurales carecen de los apoyos básicos. La descripción etnográfica que nos ofrece la autora en torno a las condiciones materiales de estos dispositivos y los bajos niveles de capacitación agrícola durante el periodo de la unidad nacional es elocuente. Pero la preocupación por el déficit de escuelas rurales también se expresa desde la presidencia de Ávila Camacho. Las escuelas particulares Artículo 123 constituyen algunas opciones, aunque en ambos casos dependen del apoyo económico de las comunidades y empresas. Lo que sucede cotidianamente en estas escuelas, así como los cambios que experimentan en este tránsito las Misiones Culturales y las Escuelas Técnicas para Campesinos, así como el impacto de las nuevas perspectivas educativas que llegaron a México por medio de la UNESCO y el CREFAL, ofrecen al lector un panorama regional y nacional de las continuidades y

rupturas acaecidas en este periodo. El fracaso del Estado autoritario se expresa especialmente en las áreas rurales e indígenas, porque los cambios se dan sobre todo en la identidad y el papel del maestro, en la relación entre la escuela y el desarrollo rural, y en el control sindical y burocrático que esclerotizó al dispositivo escolar. De este modo, no obstante Torres Bodet intenta incidir en el rezago formativo de los maestros con el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, los egresados no permanecen en las áreas rurales y la prosperidad no llega al campo. A pesar de los diversos dispositivos creados, para los años sesenta se reportan millones de niños sin escuela, aunque un mayor número de maestros aseguran su plaza, derechos sindicales y de escalafón por medio de la titulación.

El último capítulo se dedica a "El legado indígena". Las fuentes y la bibliografía consultadas no sólo atienden al carácter diacrónico y sincrónico del modelo historiográfico que nos ofrece Cecilia Greaves, sino que permiten identificar la relación que existe entre la antropología mexicana y las políticas contradictorias en materia indígena. Examina el tratamiento de los indígenas como sujetos del derecho individual, a los cuales se niegan sus derechos lingüísticos, culturales y colectivos. En contra de las explicaciones convencionales en torno a la poca asistencia, la alta deserción y el escaso interés por las escuelas en las poblaciones indígenas, la autora plantea que estas expresiones podrían explicarse como "una estrategia de defensa para conservar su cultura e identidad propias" (p. 224). La preocupación por la educación bilingüe, propia de los años treinta, cuando se confrontan la propuesta de la incorporación por medio de la castellanización directa y aquella que se inclina a la

integración por medio de las lenguas y culturas indígenas, favorece a la primera posición. Se crea el Consejo de Lenguas Indígenas, que reporta una experiencia exitosa en la Meseta Tarasca. Michoacán se convierte en uno de los principales bastiones para la reforma social y el impulso de una integración inducida entre las poblaciones indígenas, y en el Congreso Indigenista Interamericano de 1940 se acuerda la creación de Institutos Indígenas Nacionales cobijados por el Instituto Indigenista Interamericano. Aunque México cuenta desde el cardenismo con el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI), los gobiernos posteriores no se interesan del todo en el proyecto indigenista, sobre todo al no estar Véjar Vázquez de acuerdo con la enseñanza bilingüe a causa de sus vínculos con las políticas de los países socialistas.

Pero la correlación de fuerzas contrarias al presidente Ávila Camacho y la condena mundial a las teorías racistas aplicadas por Adolfo Hitler impulsan propuestas de ley a favor de la incorporación económica del indio, obligan al gobierno a dar mayores atribuciones al DAI y, con el apoyo de Torres Bodet, se promueve la enseñanza a partir de la lengua materna. El Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües trabaja intensamente en Morelos, Puebla, Yucatán, Hidalgo y, por supuesto, Michoacán, donde se dan los mayores avances y se concentran la difusión del proyecto y la producción de materiales didácticos. Sin embargo, la autora informa sobre varios problemas. Uno de ellos es la inexistencia de alfabetos en lenguas como el otomí. Otro, la resistencia de las comunidades y los maestros a la enseñanza de las lenguas indígenas, en virtud de lo cual los mismos otomíes queman las cartillas. Para 1943 la política

del DAI es ambivalente porque, en cuanto a los internados, se espera que su ubicación en regiones indígenas contravenga la experiencia de la Casa del Estudiante Indígena creada en 1927 en la ciudad de México y, en cuanto a las Escuelas Vocacionales de Agricultura, situadas también en estas regiones, se transforman en Centros de Capacitación Económica y Técnica a fin de remover las viejas estructuras y superar las tradiciones locales. No sólo las Memorias del DAI, sino las voces de los alumnos y los antropólogos que conocen estos dispositivos ubicados en Oaxaca, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Veracruz, Colima, Sonora, Guerrero, Michoacán, Chiapas y Chihuahua, entre otras entidades federativas, resultan elocuentes. Esto, en cuanto a sus precarias instalaciones e infraestructura, los problemas de salubridad y corrupción padecidos, los efectos de la supresión de la coeducación en ellas y el escaso apoyo brindado a las Brigadas de Mejoramiento Indígena. No obstante estos problemas, lo que se logra es el desarraigo de los estudiantes y la inserción de algunos de ellos en las oficinas de la SEP, el INI y la Escuela Nacional de Maestros.

El capítulo noveno se dedica a mostrar el contraste que implica pasar "De las palabras a los hechos". Se presenta un riguroso análisis cuantitativo y estadístico que sustenta los procesos, rupturas y continuidades documentados en este interesante libro. Este análisis, que abarca el periodo comprendido entre 1940 y 1964, considera entre otros: los cambios del presupuesto en educación de acuerdo con su fuente de financiamiento, la población en edad escolar, los alumnos inscritos a nivel nacional así como la inscripción en las escuelas primarias rurales y urbanas, el total de escuelas primarias y la evolución de la matrícula en las

normales rurales, el número de escuelas primarias rurales y urbanas, el personal docente en las escuelas primarias de las distintas entidades federativas y las acciones de capacitación del magisterio, así como datos relevantes sobre el comportamiento del analfabetismo y la segunda enseñanza en este periodo.

Por lo antes expuesto, sólo deseo hacer extensiva a otros lectores la invitación para consultar y conocer este valioso libro.

María Bertely Busquets
Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

RESEÑAS

ALICIA MAYER, *Lutero en el paraíso. La Nueva España en el reflejo del reformador alemán*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 573 pp. ISBN 978-9681685225

Al leer *Lutero en el paraíso*, surge la tentación de parafrasear un dicho de moda en los años setenta: "Un fantasma recorre la Nueva España, el fantasma de Lutero". El monumental estudio demuestra que, si bien el reformador alemán prácticamente no tuvo lectores directos ni seguidores en el México virreinal, su nombre anduvo en boca de todos durante los tres siglos de dominación española. El paradójico libro es, por lo mismo, la vívida crónica de una presencia siempre ausente, o de una ausencia siempre presente.

Alicia Mayer fue posiblemente la última discípula de don Juan Ortega y Medina (1913-1992), el exiliado malagueño que pasó más de medio siglo en México, investigando el pasado de su patria accidental y formando a generaciones de historiadores. Huelga decir que don Juan nació en el seno de una familia protestante en la Andalucía de principios de siglo: una excentrici-

dad. Pero sin duda, esos antecedentes de marginalidad social y religiosa, para no hablar de la que le impuso el exilio, lo movieron a hacer estudios comparativos. Quien se siente bien plantado en su propio mundo, tiene poco que interrogarse. La marginalidad, en cambio, puede aportar una perspectiva privilegiada para formular preguntas inquietantes. Y don Juan se interrogó, entre tantas cuestiones, sobre las similitudes y diferencias entre la evangelización puritana del norte del continente y la católica del ámbito hispánico. En ese campo, exploró las raíces históricas y teológicas de la doctrina del Destino Manifiesto. Desde diversos enfoques comparó la historia del norte con la del sur, y la visión histórica que cada cultura formó y tiene de la otra. No sorprende, pues, que Mayer publicara, en 1998, un libro en el que contrastó a dos autores contemporáneos, quienes sin duda nada supieron uno del otro: el criollo mexicano Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) y el bostoniano Cotton Mather (1623-1728). Modesto capellán de un hospital el primero, influyente pastor puritano el segundo, ambos supieron relacionarse con las autoridades locales, tuvieron estrechos vínculos con la academia, compartieron la pasión por la reflexión histórica, intereses científicos y parecidas contradicciones. ¿Qué similitudes y diferencias había entre una cultura que condenó a la horca a las brujas de Salem, y la que encendía las piras de la inquisición?

Resulta natural que *Lutero en el paraíso* sea un paso más en el afán de Mayer por contrastar ámbitos históricos y culturales. Al estudiar la presencia virtual de Lutero en la Nueva España, desde los años de la evangelización hasta el inicio de la vida republicana, yuxtapone dos mundos paralelos: el que optó por romper con el centralismo romano introduciendo radicales reformas en el cristianismo y el que llevó a cabo una reforma —o contrarreforma— de la tradición cristiana, pero manteniendo la primacía papal. El primero, la Europa reformada, fue designado por los intelectuales criollos con la metáfora de una monstruosa Hidra

cuyas innumerables cabezas eran otras tantas herejías; el segundo, la Nueva España, fue calificada de Paraíso en tanto que santuario de la única fe verdadera.

La autora expresa con toda nitidez que no pretende dar cuenta de la recepción del Martín Lutero "de carne y hueso" y sus escritos, entre los lectores novohispanos, pues prácticamente no se dio semejante influencia directa. Su pesquisa tiende, en cambio, a elucidar la imagen, siempre mítica y de carácter negativo, que los criollos de México construyeron en torno al fantasmagórico reformador alemán. Esto no significa que el nutrido libro se reduzca a mera curiosidad erudita. Nos da cuenta de los múltiples usos, ante todo religiosos y políticos, del vilipendiado reformador evangélico del siglo XVI. Su nombre fue un arma arrojadiza que las autoridades seglares y —más aún— las eclesiásticas blandieron para disuadir a los fieles de los peligros de la heterodoxia, no sólo en el campo religioso, sino también en el político. Sirvió para descalificar a cualquier enemigo. Así, a mediados del siglo XVII, el obispo visitador don Juan de Palafox acusó de luteranos y herejes a sus enemigos, y éstos le devolvieron el cumplido (pp. 206 y ss.). Todavía a finales del periodo colonial, como se ve en el último capítulo, el presunto luteranismo de los insurgentes Hidalgo y Morelos fue uno de los cargos más graves de sus procesos, y tal vez el que los acusados negaron con mayor vehemencia.

El trabajo, dividido en nueve apartados, llevó a Alicia Mayer al estudio directo de la obra de Lutero, Calvino y otros reformadores. Además, examinó los sermones impresos, predicados por casi una centena de frailes y clérigos seculares; repasó múltiples obras dadas a la prensa por medio ciento de autores nacidos, formados o residentes en el Nuevo Mundo, y a ello sumó un buen número de manuscritos. Por el libro desfilan, siempre fustigando al reformador alemán, cronistas y catedráticos de teología de las distintas órdenes, sin faltar clérigos seculares. Hay funcionarios reales, como Palafox; inquisidores, oradores sacros,

historiadores, eruditos, poetas, incluida Sor Juana, y también grandes pintores, así de lienzos para los retablos de los templos, como de cuadros efímeros para arcos triunfales y honras fúnebres. Al fin del periodo colonial, analiza igualmente los procesos judiciales de Hidalgo y Morelos. De modo paralelo, la autora exploró los principales textos de autores católicos que sirvieron de fuente a los autores novohispanos para informarse acerca de Lutero y otros reformadores (nunca mediante la lectura directa), ante todo el cardenal Roberto Belarmino y el jesuita Francisco Suárez. Tales apologetas, apunta Mayer, sirvieron también a los autores criollos como principal fuente doctrinal de donde derivar sus propios argumentos contra el teólogo alemán y los restantes herejes. Si lo anterior no parece bastante, es de destacar que la autora procura en todo momento contextualizar a los autores y escritos examinados, sin limitarse a ofrecer un catálogo de citas antiluteranas. Ese método la lleva a recurrir a incontables estudios históricos de carácter secundario, como se aprecia en las densas notas y la vasta bibliografía.

En vista de empresa tan audaz, alguien podría opinar que esa misma investigación, de realizarse con base en un trabajo en equipo en el que cada especialista se ocupara de un campo concreto, habría obtenido resultados más rigurosos y puntuales. Sin embargo, hay estudios que sólo se pueden planear y desarrollar desde un proyecto personal, en función de una visión de conjunto que el propio creador va estructurando y replanteando a medida que avanza hacia la concreción de su plan unitario. *Lutero en el paraíso* pertenece a este género de obras, cada vez menos frecuentes. A través de semejantes estudios, se concibe y realiza un trabajo unitario, capaz de vertebrar por primera vez un arco de largo alcance en torno a un asunto concreto. Más adelante, nuevos estudios de caso, inspirados sin duda en él, revisarán y "mejorarán" aspectos puntuales, o estudiarán a fondo a tal o cual autor insuficientemente expuesto en el marco de este gran retablo.

Sin que aparezca como una división explícita, en el capitulado del libro se advierten dos partes. En la primera (capítulos 1 y 2), la autora sitúa el marco histórico general en que surge el reformador alemán y sus principales tesis, así como el sentido de la presencia de Lutero en la Nueva España, a partir de la conquista; a su vez da cuenta de cómo se constituyó, por así decir, un banco de argumentos teológicos antiluteranos más o menos estables, cuando no rutinarios y poco originales, al que recurrirían los letrados novohispanos en sus diatribas. A continuación, los otros siete capítulos ilustran los múltiples usos de la figura del heresiarca, en lo religioso, social y político, a lo largo de los tres siglos de historia virreinal.

En efecto, el primer apartado resume las circunstancias de la rebelión luterana, paralela en el tiempo a la conquista de México, algo que no pasó desapercibido a los cronistas. Da cuenta de la reacción del emperador y de su hijo, Felipe II, empeñados en mantener a toda costa la unidad religiosa y la política, lo que se resumiría en la frase de Felipe: "yo ni pienso ni quiero ser Señor de Herejes" (p. 40). A final de cuentas, para que una única Iglesia fuese útil a los intereses del monarca en todos sus dominios, debía consolidarse en su régimen interno, reafirmando su carácter jerárquico, y reestructurarse. De ahí el apoyo a las reformas tridentinas, al menos mientras no estorbaran a la corona, en especial en Indias, donde el Patronato Real le permitía un control más estrecho aún que en la Península. La política de evangelización e instauración de la Iglesia en los territorios transatlánticos revela un miedo constante a que las novedades religiosas contaminaran al nuevo mundo; peor aún cuando la amenaza venía de la mano de corsarios ingleses y holandeses, es decir, de potencias enemigas y heréticas. Asimismo, se refiere a la reacción del Concilio de Trento ante la irrupción protestante y las medidas adoptadas para la reforma interna del catolicismo.

En el capítulo segundo, complemento del anterior, Mayer analiza las implicaciones prácticas de las tesis centrales del lutera-

nismo y la reacción de los teólogos novohispanos del siglo XVI y comienzos del siguiente. Según Lutero, la *sola fide* bastaba para salvarse en la medida en que la justificación era un asunto exclusivo de Dios, y no del hombre caído. Todo cristiano era sacerdote y Dios le impartía la luz suficiente, la luz de la fe, para interpretar por sí mismo la Biblia y salvarlo. De aceptar su argumento, dejaba de tener sentido la mayoría de los sacramentos, incluido el sacerdocio en tanto instancia imprescindible de mediación entre lo humano y lo divino. Los teólogos criollos que Mayer examina en este apartado defendieron con diverso grado de virulencia la importancia de las buenas obras y los sacramentos, tal y como se les definía antes de la irrupción del fraile rebelde. La autora misma lo señala, tal vez sin derivar de ahí las últimas consecuencias: los autores y predicadores antiluteranos desarrollaban densos y a veces ingeniosos alegatos teológicos para refutar al heresiarca en el terreno doctrinal. Pero más allá de lo teórico, se cernía una amenaza muy concreta y terrenal. De admitir el sacerdocio universal, el aparato eclesiástico en su conjunto quedaba falto de toda razón de ser, desde el último párroco hasta el obispo de Roma. Se pulverizaba así la red de beneficios eclesiásticos, capellanías, diezmos y primicias, base del sustento del clero. La corte papal y las catedrales perderían su preeminencia y se vaciarían los conventos masculinos y femeninos... ¿Quién, pues, mejor que los amenazados frailes y clérigos para oponer una feroz resistencia al rebelde y a sus subversivas tesis? Detrás de la rigurosa reafirmación del purgatorio, las indulgencias y, muy en especial, de los siete sacramentos, estaba también la defensa de la supervivencia misma del clero en tanto que gestor forzoso de todos y cada uno de los fieles. Es decir, de un *statu quo* en el que la Iglesia jugaba un papel medular. De hacerse trizas la unidad religiosa, el mismo rey se vería en problemas para restaurar un orden social al que tanto contribuían las instituciones eclesiásticas vigentes.

Al pasar revista a los escritos apologéticos de los dominicos Bartolomé de Ledesma y Pedro de Pravia, y del franciscano Diego Valadés, la autora dedica muchas páginas a los jesuitas, quienes tal vez resultan, por decirlo así, sobrerrepresentados. Algo más. El único vistazo al III Concilio Provincial Mexicano (1585), que tanta importancia tuvo para afirmar la primacía del clero secular en Indias, se expone desde la perspectiva de los teólogos de la Compañía que participaron en el sínodo (pp. 85-86). Esto se debe en parte a la preponderancia de que aún gozaba el clero regular, pero también a un problema de fuentes. Mientras un buen número de los cursos teológicos de los jesuitas pasaron a la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, no ocurrió lo mismo con los de otras órdenes, ni con los dictados por clérigos seculares, en particular los catedráticos universitarios. Mayer es consciente de este problema y, para tratar del clero secular, cuyo auge se consolida a mediados del siglo XVII, remite a los capítulos 7 y 8, dedicados a los sermones.

A partir del capítulo tercero, el libro ilustra las múltiples formas en que los letrados novohispanos y otros actores de la sociedad virreinal llevaron a la práctica su fobia antiluterana. Si los profesores de teología, con sus cursos teóricos, aportaron a sus alumnos el arsenal dialéctico para combatir al heresiarca, los cronistas construyeron una visión de la historia basada en la antítesis Lutero-Cortés, a quienes se atribuyó, de modo inexacto, haber nacido el mismo día. Ya Gómara, Las Casas y Sahagún adelantaron semejantes puntos de vista, pero fueron ante todo los franciscanos Valadés, Mendieta, Torquemada y hasta el jesuita Pérez de Rivas, quienes señalaron cómo, mientras Lutero cerró las puertas del verdadero cristianismo a Alemania y a buena parte de Europa, su antítesis, Cortés, las abrió a un mundo nuevo, con cuyas almas Dios compensaría a todas las perdidas en el viejo. Se sugirió además una suerte de *translatio fidei*, según la cual la Iglesia militante habría emigrado siempre hacia el poniente: de Pales-

tina al Asia, a Europa y, por fin, a las Indias, verdadero paraíso donde florecía "la mejor y más sana cristiandad" (p.123). Semejante visión de la historia —dicho sea de paso— sacralizaba a la conquista, pues al acallar toda violencia de armas y muertes, la convertía en una muestra de la bondad y providencia divina para con el Nuevo Mundo. En tan beatífico panorama, Cortés se convertía en un nuevo Moisés. Como bien destaca Alicia Mayer, esa idea de paraíso, tan ligada a la antítesis ortodoxia-herejía, sería una de las piedras angulares de la visión de su patria desarrollada por los criollos.

El capítulo dedicado a la Inquisición exhibe el papel jugado por el tribunal en un medio donde, si bien hubo unos cuantos luteranos convictos, solía tratarse de extranjeros que practicaban su fe en privado, sin cenáculos proselitistas. Los funcionarios del tribunal tenían miedo del contagio "heretical", pero también lo administraban en la población, llamándola a colaborar en la vigilancia y denuncia de cualquier posible transgresión. De ahí que, en ocasiones, un individuo, sólo por su comportamiento "raro", fuese delatado como presunto luterano. Su papel en este campo era ante todo preventivo: hacer de la intolerancia una virtud. Tender un "cordón sanitario" para, dado el caso, aplicar "el antídoto contra la peste rabiosa de la herejía", según declaró el doctor Ribera Flores, un inquisidor criollo de fines del siglo XVI, graduado en la universidad. Él mismo da la medida de la intransigencia en aquel clima de permanente acecho: "no tan solamente es lícito arruinar y disipar los conciliábulos de los herejes cerrándoles la boca, quebrándoles la virtud de hablar; pero aun dándoles muerte" (pp. 149-150). Mayer destaca la imprecisa definición del luteranismo como tal y respecto de las otras confesiones y heterodoxias. Por lo mismo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se tendió a identificar el luteranismo con toda heterodoxia y novedad, incluida la simpatía por los filósofos ilustrados franceses e ingleses, sin importar que algunos de ellos fuesen

materialistas. Debían vigilar ante todo las costas, los barcos, a los extranjeros, y los libros. Estos últimos, sin embargo, solían llegar bien expurgados desde Sevilla o Cádiz, pues sólo en casos verdaderamente excepcionales y tardíos se detectaron en Nueva España obras de autores como Lutero o Calvino. En tanto que tribunal real, la actividad inquisitorial venía también en apoyo de la política regia: si las potencias enemigas habían abrazado las diversas herejías, la eventual invasión de tropas extranjeras a la Nueva España equivalía a abrir las puertas a la infición heterodoxa.

El obispo de Puebla y visitador real, Juan de Palafox, en México durante las décadas centrales del siglo XVII, es objeto del capítulo V. En él advierte Mayer una tendencia más explícita a tachar de herejía todo acto de traición política, y viceversa, una actitud que se acentuaría con el tiempo, para culminar en los años de la Independencia. El obispo, alarmado por las guerras europeas y los consiguientes avances de la Reforma, se volvió más intransigente con cualquier otro credo. En su opinión fueron ante todo los intereses materiales lo que llevó al abandono de la Iglesia romana: la codicia de los bienes eclesiásticos. Definía a las naciones en razón de su ortodoxia, tachando a Alemania de "sentina de Satanás". Sus vehementes declaraciones contra toda herejía revelan la lectura de Suárez y Belarmino. Tantos males sólo se evitarían en España y sus dominios, poniendo orden en la disciplina eclesiástica y en la moral pública. Pero al tratar de alinear a las órdenes religiosas, en particular a los jesuitas, de acuerdo con los decretos del Concilio de Trento, afectó muchos intereses creados y se desató un estruendoso choque. El obispo, hecho objeto de ultrajes públicos, y acusado de luterano, revirtió el cargo contra sus rivales. La historiografía tradicional sobre Palafox se ha centrado en sus enfrentamientos contra los jesuitas y en sus reformas eclesiásticas como obispo, y deja en la penumbra su papel como enviado plenipotenciario del rey para introducir reformas en el virreinato. Cuando también se estudie esta faceta del visi-

tador general, es probable que surjan nuevas luces en torno a su antiluteranismo.

¿Qué imagen tienen del heresiarca en la segunda mitad del siglo XVII los grandes profesionales de la pluma y el pincel, una vez que los criollos han desarrollado toda una imagen insigne de sí mismos, de su presente y, ante todo, de su pasado imperial? Mayer, en el sexto capítulo, pasa revista a las opiniones antiluteranas de autores distinguidos en diversos campos. Como paradigma del historiador, analiza los juicios del padre Florencia; los del teólogo se exploran a través de otro jesuita, el rígido confesor de Sor Juana, Antonio Núñez de Miranda. Trata también del polígrafo Sigüenza y Góngora y, por supuesto, de Sor Juana, la poetisa. Cada cual, a su modo, hace de Lutero el áspid venenoso, agazapado en la hierba, listo para destruir el paraíso mexicano. Examina a los grandes pintores del periodo, en particular Villalpando y Rodríguez Juárez. Pone de manifiesto la "estrecha correspondencia entre la figuración plástica y la oratoria sagrada" (p. 246). Habla de la emblemática presente en la pintura efímera, desplegada en los arcos triunfales, carros alegóricos y procesiones, y de la introducida en los grandes óleos de las sacristías de catedrales y conventos principales, donde el motivo favorito es el "triunfo de la fe". En esa popular representación, la nave de la iglesia militante, conducida nada menos que por San Pedro, se dirige a la gloria. En otros lienzos, se trata de un carro triunfal. En ambos casos, son infaltables las efigies de Lutero, Calvino y otros, ya sea aplastados por las ruedas, o ahogándose en las olas.

Durante mucho tiempo los sermones fueron ignorados o, cuando menos, menospreciados por la historiografía, para no hablar de la historia de la literatura. Por suerte, a partir de los años noventa del siglo pasado, trabajos como los de Carlos Herrejón llevaron a revalorar su múltiple interés como documentos históricos. Prueba de la importancia que Alicia Mayer les otorga es que dedica dos capítulos a la oratoria sacra, sin contar las

copiosas referencias a sermones por todo su libro. En tales piezas oratorias, a medida que se ilustraba determinado pasaje de la Escritura, se mencionaban múltiples sucesos, actuales y pretéritos, próximos y lejanos. Si bien los sermones de tipo popular, por su mismo carácter de instrumentos para la instrucción religiosa y moral de los fieles en general, son apenas conocidos, otra cosa sucede con los llamados sermones "de corte". Éstos estaban a cargo del alto clero y se dirigían a un público selecto, con motivo de celebraciones solemnes en las catedrales o grandes iglesias, y solían llevarse a la imprenta. En tales ocasiones predicaban algunos prelados del clero regular, pero lo hacían, ante todo, los canónigos y otros dignatarios del clero secular, casi siempre con grado doctoral en la Universidad de México. En ellos, con base en el bagaje cultural extraído de los tratados teológicos y de las crónicas, se alababa a la patria criolla y se promovía la fidelidad a la corona y a la religión católica. Es entonces cuando solía emerger la figura de Lutero y otros herejes como antípodas de la fe verdadera. Y si bien la autora detecta en ellos una gradual politización, sobre todo durante la Guerra de Sucesión (1704-1713), a raíz del cambio dinástico que entronizó a los Borbones, encuentra que los epítetos contra el heresiarca no variaron, ni siquiera ya entrado el siglo XIX. Si acaso, muestra del nulo conocimiento directo de la obra de Lutero, se vio en éste un antecedente de la "falsa filosofía" dieciochesca. Mayer destaca el hecho de que, en un medio de acentuado regalismo, apenas si hubiera sermones exaltando al romano pontífice, pero llama la atención sobre los sermones a San Pedro, que eran la gran ocasión para hacerlo.

Los discursos de carácter mariano ocupan un lugar especial, así los que proclamaban la Inmaculada Concepción como, muy en particular, los guadalupanos. Señala que, a diferencia de Calvino y otros reformadores más radicales, Lutero admitió la virginidad de María durante la gestación y después del parto. Sin embargo, dado el radical cristocentrismo del ex fraile de

Erfurt, la devoción a María y a los santos le resultaba del todo secundaria. Muy por el contrario, Trento, y con él los jesuitas, fomentaron una devoción a ultranza a la llamada Madre de Dios, identificada con la luz, frente a las tinieblas. En el inabarcable tema del guadalupanismo —muy lejos de estar agotado—, Mayer aporta un elemento nuevo, al poner de relieve el sustrato antiluterano de numerosos sermones. En el complejo proceso que llevó a asimilar a la mujer parturienta del Apocalipsis con la Inmaculada Concepción y, más tarde, con la imagen guadalupana, el dragón acabó transformado, sobre todo a partir de la Guerra de Sucesión, en la imagen diabólica, siempre amenazante, de los enemigos de España, todos "luteranos". Una vez que los criollos admitieron, a partir del libro del bachiller Sánchez (1648), que la tilma de Guadalupe era nada menos que la imagen pintada por san Juan en la isla de Patmos, mientras se le revelaba el Apocalipsis, nadie volvió a dudar de que María eligiera a México por patria. En ese paraíso donde ella reinaba, las fuerzas del mal nunca alcanzarían a México. Desde el púlpito, los predicadores se disputaban las imágenes más atrevidas para exaltar tan singular patrocinio. En aquel paroxismo de metáforas apenas hay tropo que se omita. No faltó quien hiciera de María de Guadalupe una suerte de tónico vermífugo, al ponderar "su gracia expulsiva de dragones" (p. 326).

La progresiva identificación de la herejía con el antagonismo político tendrá su más dramático desenlace en el capítulo final del libro, intitulado "La pérdida del paraíso". El punto de partida es un balance sumario de la peculiar ilustración novohispana, en la que sus principales personeros: Gamarra, Alzate y Bartolache, no se distinguieron en cuanto a tolerancia religiosa. Al tratar de los jesuitas, plantea la pertinente pregunta de si "su mentalidad se renovó sólo en el exilio" (p. 346). En ese sentido, analiza las *Institutionum Theologicarum* de Francisco Javier Alegre, escrito en Italia y publicado póstumamente en Bolonia en el sintomáti-

co año de 1789. La obra revela una notable erudición, sobre todo en historia eclesiástica, pero resulta una apología, sin fisuras, de la más rancia tradición, incapaz de aproximarse con nuevos ojos a Lutero y, menos aún, a los modernos "filósofos naturales". En contraste con el jesuita, la autora analiza la *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*, escrito en 1784 por el bachiller Miguel Hidalgo, catedrático de latinidad y de teología en el colegio de San Nicolás en Michoacán, quien proponía abandonar las sutilezas escolásticas para basarse en la historia y en la crítica. Sin deslegitimar la autoridad de las Escrituras y de la tradición, reivindicó una puesta al día de la disciplina. Resulta significativo el recurso de ambos a la historia y la erudición como armas para estudiar la teología, pero uno para encerrarse en la tradición y el otro para renovar. No es casual que el segundo, convertido en párroco de San Felipe, fuese denunciado ante la Inquisición en 1800, por leer a Fleury, referirse con frivolidad a cuestiones dogmáticas y hacer de su casa parroquial "una Francia chiquita", por la igualdad con que trataba a todos los que ahí acudían. Una década después, él inicia la sublevación que concluiría en 1821 con la independencia.

Nada cierra mejor el libro que el análisis de los procesos a Hidalgo y Morelos, a la luz de los prejuicios antiluteranos de los jueces y los miembros del alto clero, secular y regular, que escribieron contra los insurgentes, en particular el cabecilla de Dolores. Baste citar, como hace la autora, fragmentos de la sentencia contra Hidalgo, para ver los extremos a que se llegaba a la hora de defender el orden establecido: de cura católico, el rebelde había pasado al "feo, impuro y abominable [gremio] de los Herejes gnósticos, Sergio, Berengario, Cerinto, Carpocatres *[sic]*, Nestorio, Marción, Joviniano, Ebionitas, Luteranos, Calvinistas, y otros autores pestilenciales, Deístas, Materialistas y Ateístas que seguramente ha leído, e intentado suscitar y persuadir sus sectas, errores y herejías" (p. 365). En vano Hidalgo se declaró católico

y señaló la incongruencia de que le aplicaran a la vez motes tan opuestos como los de luterano, calvinista y ateísta. Todo se valía para defender la integridad de un paraíso amenazado, desde el exterior, por la revolución francesa y la invasión napoleónica de España y, en el propio territorio novohispano, por la arremetida de ese cura, peor que Lutero, pues era "el mismo Lucifer". Por más que quisieran atajar las novedades identificando sedición con herejía, aquel paraíso de paz, siempre protegido contra el contagio de la heterodoxia, había llegado a su fin.

Ojalá este apretado repaso de los principales asuntos tratados en una obra de tales dimensiones y alcances invite al lector a la lectura del monumental trabajo, modelo de investigación puntual, que fue capaz de plantear un tema central —la imagen de Lutero en el México virreinal— y desarrollarla, sin naufragar, al modo de los zaheridos herejes, en ese mar de asuntos, cuyas fuentes son analizadas con acierto y consignadas con método en la bibliografía.

Enrique González González
Universidad Nacional Autónoma de México

Ernest Sánchez Santiró, *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, 367 pp. ISBN 9786077613190

Los títulos de las obras dicen muchas cosas. Los dilemas sobre la fiscalidad durante la primera mitad del siglo xix tomaron forma de sendas discusiones que polarizaron a las élites políticas y encuadraron la definición de la hacienda nacional en la construcción del Estado mexicano.

Los años decisivos, los años de la formación nacional, la "época de Santa Anna", "la época de anarquía", son de los muchos epí-

tetos con los que los historiadores han denominado estos años y a los que se les habían dedicado sólo algunos estudios. Hoy la situación ha cambiado y nos encontramos con investigaciones que han abarcado diversos aspectos de estos primeros años del México independiente y, con los festejos del Bicentenario, han aparecido gran cantidad de obras que, con ímpetus revisionistas, nos han aportado otras visiones del periodo. La obra de Ernest Sánchez Santiró constituye un valioso aporte que complementa y amplía nuestra visión sobre la época, además de que explica el desarrollo económico y las dificultades para llevar a cabo los proyectos de reforma hacendaria que tanto necesitaba el país para su crecimiento económico.

De la importancia de la fiscalidad como "la columna de la administración", el autor parte para explicar y perfilar el desarrollo de una figura fiscal tan interesante como desconocida, o al menos en la que los historiadores económicos no habían reparado con suficiente atención: la alcabala.

La alcabala tiene una larga historia que se imbrica en el desarrollo económico de nuestro país. Ernest Sánchez nos ofrece una visión panorámica del desarrollo de la alcabala desde su origen en el periodo virreinal, pasando por la fiscalidad imperial, la fiscalidad federal, su paso a la centralista y, finalmente, su continuidad en la dictadura santanista. Los cambios no sólo fueron adaptaciones a una nueva realidad política, sino a una nueva territorialidad y a una nueva administración. En ese proceso se necesitó "nacionalizar la fiscalidad", en un momento en que, después de la independencia, existía una población que estaba harta de las cargas fiscales y que se negaba a seguir pagando, como si una razón de la independencia fuera ya no pagar impuestos ni otras cargas onerosas en las que estaban incluidas las alcabalas.

Para explicar esta mirada panorámica del problema Ernest Sánchez vertebra su investigación en tres aspectos:

1) El análisis de la práctica fiscal con énfasis en el problema de la recaudación.
2) Las distintas posiciones de la economía política ilustrada y liberal respecto a las alcabalas.
3) Los intentos de la reforma fiscal desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX para percibir el cambio y la sustitución de una Real Hacienda novohispana por un régimen fiscal liberal.

El texto de Ernest Sánchez Santiró sugiere una pregunta inicial: ¿cuál era la importancia de las alcabalas? Significaban el control territorial, constituían y referenciaban un espacio de recaudación y por lo tanto daban poder a quienes las imponían, además de que rendían los suficientes recursos para los estados. La importancia de las alcabalas, desde un contexto negativo argumentado por sus detractores, era que fraccionaban y aislaban esos territorios impidiendo su articulación regional y nacional, por lo que no se cansaron de atacarla y manifestar que debería desaparecer. Sin embargo, en términos de la práctica política, es un error abolir un impuesto que recauda.

Ernest Sánchez nos ubica en una época de grandes cambios políticos, de intentos de modernización de la economía y del pensamiento económico, en especial en el ámbito fiscal y su importancia decisiva en la construcción del Estado nacional, y concretamente en la construcción financiera nacional.

Hablar de la construcción nacional es un tema que ha llamado la atención a muchos historiadores, quienes lo han planteado en términos políticos e ideológicos. En una nación que se construía era fundamental efectuar cambios en la administración y en la fiscalidad. La época necesitaba profundas reformas fiscales tendientes a articular las nuevas necesidades de la actividad económica con un eficiente aparato administrativo y fiscal. Era necesario aplicar nuevos criterios a las figuras fiscales y por otro lado

crear nuevas figuras que constituyeran una base fiscal eficiente y necesaria para las nuevas condiciones económicas. Qué gravar, por qué gravar, cuánto gravar, a quiénes aplicar los impuestos. Los nuevos impuestos tenían que estar acordes con los nuevos sectores sociales que darían cuenta de las nuevas actividades económicas, y por lo tanto aplicar una nueva conceptualización que devendría en una fiscalidad moderna basada en la abolición de privilegios fiscales.

Una ola de reformismo que venía desde la Constitución de Cádiz inspiró muchas de las políticas fiscales de la época. Se buscaba ante todo medidas fiscales justas y proporcionales, que gravaran a los individuos fiscales. Sin embargo, también había otra herencia que los actores políticos y económicos de la época no rechazaron del todo: la herencia colonial. Veían en ese pasado inmediato un importante factor de experiencia y conocimiento en el quehacer hacendario. Como decía Carlos María Bustamante, había que regresar al camino andado, pero no "a la cangreja". No se trataba tampoco de "retrogradar" —como se decía en la época— la hacienda, sino que era posible renovar impuestos antiguos y conservar los actuales ramos productivos, reformando los defectos y estableciendo nuevas contribuciones. En las discusiones del Congreso una de las ideas sobresalientes fue la necesidad de crear una moral republicana acorde con los nuevos tiempos.

Así, la intensa labor legislativa para reorganizar la hacienda pública fue una necesidad urgente ante la penuria del erario. No siempre el reformismo fiscal tuvo éxito o fue posible, aunque se buscara darle un sentido de racionalidad administrativa. Se esperaba que con la eficiencia de los mecanismos de control y supervisión de cuentas, de ingresos y gastos, pudiera incrementarse la recaudación. Se consideró que todo este aparato normativo serviría para facilitar la aplicación de nuevas contribuciones que se estaban diseñando. Si bien esta extensa legislación sobre el reordenamiento administrativo trató de establecer una mejor marcha

de las finanzas y de la hacienda pública, eventos político-militares harían cambiar de rumbo a las administraciones tanto federalistas como centralistas. La crisis del federalismo, el conflicto en Texas y Yucatán, y los conflictos internacionales, requirieron recursos que provinieron de la contratación de empréstitos y de subsidios extraordinarios, además del aumento de las contribuciones, incluidas las alcabalas.

Estos aires reformistas, de cambio y de continuidades incidieron sobre las alcabalas. El sistema fiscal y la administración virreinal eran convenientes para las necesidades del gobierno metropolitano, pero no lo eran tanto para el desarrollo de una nación independiente. Además, con la guerra de independencia se había debilitado la burocracia fiscal. Por ello era necesario construir una nueva institucionalidad encaminada a la búsqueda del saneamiento de la hacienda y de la administración que permitiera subsanar el déficit crónico que pesaba sobre la economía.

El autor toma algunos estados de la República como muestra para explicar diferentes contextos, relaciones, espacios y regiones en los que los alcabalatorios adquirieron diferentes matices y se convirtieron en figuras fiscales exitosas, ya que rendían pingües ganancias al fisco.

Otro dilema que nos explica el autor es que las alcabalas presentaban una doble cara: por un lado, una visión que pretendía su abolición, incluso en el centralismo de 1835-1842 en el que hubo intentos y proyectos para abolirlas, y otra, que se remitía más a la práctica recaudatoria en la que, ante la situación deficitaria y de raquítica recolección de impuestos, la permanencia de la alcabala era imprescindible para generar ingresos. En ese contexto, se desató un *tour de force* entre los detractores de su permanencia y los que la querían mantener por sus rendimientos.

El discurso liberal veía a las alcabalas como un obstáculo para el progreso económico producto de la fiscalidad colonial, por lo que indefectiblemente las haría desaparecer en aras de la

modernidad, pero ¿era verdad que las alcabalas eran una carga onerosa?, ¿o era más un artilugio por desaparecerlas en aras de imponer otras contribuciones? Lo que sí era cierto era el impacto que tenían sobre el comercio interno: entorpecían la relación y el comercio entre los "suelos alcabalatorios" y fraccionaban los mercados.

Ya desde la guerra de independencia, la alcabala fue cuestionada en los *Sentimientos de la Nación*, en cuyo artículo 22 se decía:

> Que se quite la infinidad de tributos, pechos en imposiciones que agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semilla [...] u otra carga igual ligera que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros, pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

Por una parte, el "bárbaro origen de la alcabala" las hacía, desde el discurso político liberal, un obstáculo para el progreso del país, además de que entorpecían el desarrollo del libre comercio y el logro de la riqueza nacional; desde otra, el sentido de la alcabala propiciaba que todos, de alguna u otra manera, terminaran por pagarla. Algunos estados se jactaban de que esta contribución fuera tan redituable y nadie se escapara de pagarla, ya que "contribuyen sin sentir a los gastos del Estado [...]".

Los gobiernos independientes tuvieron dificultades para soportar el gasto público, y el déficit crónico fue una constante que provocó serios problemas financieros, por lo que las medidas fiscales persiguieron un fin recaudatorio; así, la dependencia de las alcabala determinó en gran medida su vigencia.

Otro elemento destacable en la obra de Ernest Sánchez es cómo se articularon los proyectos fiscales con el ideario político, algo y que a los estudiosos de la política de la época muy

a menudo se les pasa por alto al centrarse sólo en discusiones dicotómicas entre liberalismo y conservadurismo o entre federalistas y centralistas. En este libro, el análisis de cómo las disputas territoriales por el control de las rentas fraguaron conflictos de intereses y ámpulas autonomistas, y la discusión sobre cuáles rentas les pertenecían a los estados y cuáles a la federación, hacen a un lado la interpretación maniqueísta que ha privado en gran parte de la historiografía sobre el periodo y los problemas abordados adquieren otras formas explicativas más complejas.

Las medidas fiscales a partir 1829 intentaron ser modernas, pero había elementos que imposibilitaron su eficiencia. La aplicación de contribuciones directas fue una opción de gravar rubros que no se habían afectado lo suficiente, aunque las recaudaciones fueron escasas y tuvieron una participación muy reducida en comparación con lo recaudado por alcabalatorios. Esta situación, sin embargo, no muestra un fracaso ni contradice la búsqueda de una racionalidad en la administración. Considero que es importante matizar la tesis del fracaso de la recaudación y buscar las causas de la baja recaudación en otros aspectos como la situación política, los factores externos, las crisis monetarias y, en general, la estructura económica del país.

Los cambios constantes de gobierno habían provocado alteraciones en la organización hacendaria. A cada cambio político correspondía un cambio en la dirección de la hacienda pública. En el periodo estudiado fueron innumerables los cambios de ministros del ramo, igual que oficinas, personal, etc. Estos cambios frecuentes fueron un factor importante para que no hubiera continuidad en los proyectos a largo plazo y la hacienda tuviera como objetivo fundamental sólo abatir el déficit y cubrir los gastos inmediatos.

Me parece pertinente decir que estudiar figuras fiscales como la alcabala nos permite ver una radiografía de la construcción del

Estado mexicano, ver la estructura fiscal en detalle y su articulación con los proyectos de nación, y evidencia el desarrollo o estancamiento de la recaudación, además de que con el ejemplo de la alcabala podemos proseguir en el estudio de otras figuras fiscales particulares que nos completen el cuadro del desarrollo de la fiscalidad.

Finalmente, me gustaría comentar que las innumerables virtudes del libro de Ernest Sánchez Sántiró quedan a la vista por la rigurosidad del análisis, por las fuentes que usa, porque viene a complementar buena parte de los huecos que había en la historiografía que en los últimos años ha despertado gran interés por la historia fiscal, a la vez que ha dado nuevas visiones y facetas de la historia económica. Además, abona el camino para futuras investigaciones sobre otras figuras fiscales, en especial las llamadas contribuciones directas a lo largo del siglo XIX, como las capitaciones, las contribuciones personales, las contribuciones sobre objetos de lujo, y en particular permite ahondar en la modernidad fiscal. Asimismo, nuevas investigaciones sobre la fiscalidad en los decenios que siguieron a esta primera mitad del siglo XIX podrán darnos más luces sobre el comportamiento de la economía pública de México. Debatir sobre la historia fiscal, insisto, es fundamental para tener una visión más completa de la historia de México; entenderla nos lleva irremediablemente a pensar en nuestra fiscalidad actual. Sin el afán de ser presentista, considero que el análisis de nuestro pasado fiscal nos dará las claves para entender nuestro accidentado y difícil derrotero fiscal.

Javier Torres Medina
Universidad Nacional Autónoma de México

FAUSTA GANTÚS, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888,* México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, 442 pp. ISBN 978-607-462-051-1

Conocí este libro de Fausta Gantús desde que se estaba gestando como tesis de doctorado, allá por los primeros años de este milenio. Tuve la suerte de seguir su evolución hasta su última versión mecanoscrita, ya prácticamente armada como libro, y finalmente como tal, con todo y sus 442 páginas. Se dice fácil, pero para quienes nos dedicamos a esa mezcla tan fértil de la historia política y la historia cultural, un libro como éste no sólo es un gran logro, sino que me atrevería a calificarlo como una proeza. Y lo es no sólo por lo prolífico de las fuentes a las que es posible recurrir de un país como el México de la segunda mitad del siglo XIX, sino también por lo complicados que resultan los mensajes cruzados entre la acción y el pensamiento políticos con su interpretación lúdica y crítica, muchas veces confusa y críptica, pero también muchas veces amable y agudamente irónica. Periódicos y personajes, situaciones comprometidas y comprometedoras, fidelidades, censuras, imaginarios, símbolos, marcos legales y hasta un poco de "psicología" van y vienen en este libro que es, sin duda, uno de los trabajos más completos escritos hasta hoy sobre la prensa y el poder en México.

Con gran atención en el detalle y con un particular rigor, el texto de Fausta Gantús se centra, como su título lo indica, en las relaciones entre la prensa y el poder político durante los primeros años del porfiriato, concretamente durante la llamada etapa tuxtepecana. En términos generales y a lo largo de los seis capítulos que lo componen, descontando la introducción y las consideraciones finales, el lector puede internarse en los principales procesos, tanto legales como ilegales, que caracterizaron esta especie de "guerra de papel" que libraron los gobiernos de Sebas-

tián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz, y Manuel González en contra de la prensa crítica y particularmente en contra del pequeño, pero muy aguerrido, gremio de los caricaturistas. Tal vez el principal mérito de este trabajo es demostrar que la caricatura es una fuente histórica tan respetable como cualquier otra y que muchas veces puede ser el detonante para la procuración y obtención de información, particularmente valiosa tanto de la historia política como de la historia social mexicanas. No se diga para la historia del arte gráfico y del propio humor, comprometido con tal o cual causa ministerial o de gobierno.

Con una mirada acuciosa y un afán explicativo muy puntual, Fausta Gantús desbroza los múltiples sentidos que adquiere la propia fuente hemerográfica, poniendo especial énfasis en los contextos que generan las caricaturas y las reacciones que suscitan en los propios círculos del poder. Como bien lo dice en sus reflexiones finales, la pretensión de entender la caricatura se logra plenamente a partir de su "triple connotación: como táctica de confrontación entre grupos políticos, como estrategia de acción del periodismo en sus relaciones con el gobierno, y como espacio de conformación y control de los imaginarios colectivos" (p. 363).

En primer lugar es de destacar el enorme acopio de caricaturas realizado por F. Gantús, lo que le permitió no sólo identificar caricaturistas, temas recurrentes o personalidades proclives a ser caricaturizadas, sino también hacer una especie de disección de la función social que la caricatura tuvo durante el periodo estudiado. Las cifras y cuadros que aparecen en el primer capítulo son muy elocuentes y muestran la versatilidad que caracterizó esa relación entre prensa y poder. El estudio y la presentación de cada uno de los caricaturistas que aparecen en el segundo capítulo resulta de gran utilidad ya que muestra orígenes sociales, capacidades y logros de cada miembro de este gremio naciente, lo que permite al lector reconocer puntualmente las condiciones en las cuales trabajaron, así como su vinculación o confrontación con

el propio medio de la prensa y desde luego con el poder. El activismo de este grupo pareciera ser una de las preocupaciones clave de los círculos gubernamentales, que lo explica la constante intención de los mismos de poner cotos y límites a su libertad de expresión. Si bien la problemática de la censura, la represión, las trampas y los desvíos que permearon las relaciones entre la prensa caricaturesca y los gobiernos de Lerdo, Díaz y González es revisada con detalle en el capítulo cuarto, el apartado anterior se centra en un aspecto de las ilustraciones reunidas por demás relevante: la construcción de símbolos e imaginarios sociales.

Es este capítulo tercero un estudio por demás original que toca una de las fibras más sensibles del entorno social al que Porfirio Díaz termina por traicionar en su afán de reelegirse. La caricatura sirve para pulsar un aspecto poco sujetable de los procesos sociales, que es la transferencia del imaginario a la realidad y de regreso, de la realidad al imaginario. Este capítulo es una clara muestra de las potencialidades de un trabajo de esta índole. Las múltiples aproximaciones al fenómeno de las caricaturas y su relación con el poder quedan expuestas de manera clara y rigurosa, permitiendo una explicación por demás convincente tanto de los cambios en el interior de la prensa como de las propias intenciones de los gobernantes. El uso de los símbolos, en particular los de la espada y la silla presidencial, merecen una especial atención y un verdadero aplauso a quien escribe este texto.

Fue muy común, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta avanzado el XX, que los caricaturistas se dieran a la tarea de insistir en comparaciones entre el mundo animal y el quehacer político para criticar y carcajearse de los gobernantes. Tales fueron el caso del gato o el chapulín para representar a Benito Juárez o el chivo para identificar a Carranza o el alacrán para vilipendiar a Zapata. Si bien esto también sucede con Porfirio Díaz al representarlo como un pavo real o a su ambición como una serpiente devoradora de los laureles conquistados por la propia rebelión

tuxtepecana, los dos símbolos (la espada y la silla presidencial) señalados por la autora y que acompañan a las caricaturas de Díaz resultan por demás complejos y abigarrados. La connotación de fuerza y virilidad de la espada o la dimensión de concentración del poder que posee la silla presidencial van transformando sus cargas simbólicas según el tiempo y las circunstancias en que se muestran. La espada de pronto deja de tener una carga positiva y se convierte en clásico recurso del militarismo, y significa el uso indiscriminado y omniabarcador de la fuerza, y la silla, como una viuda insatisfecha incapaz de decidirse por cualquiera de sus futuros amantes, parece muy dispuesta a venderse al mejor postor en el rejuego de una ruleta nacional. En este sentido resulta interesante cómo pocas cosas han cambiado en esta materia en este país durante los últimos ciento veinte años.

Los dos capítulos finales son, desde mi punto de vista, mucho más ortodoxos que el tercero y el cuarto. Dedicando sus páginas a un par de fenómenos muy puntuales y concretos, a saber: los cambios constitucionales y las reacciones tanto de la prensa como del poder frente a la movilización social que provocó la "deuda inglesa", Fausta Gantús evidencia su peculiar capacidad de análisis e interpretación. La utilización de recursos legales para limitar la libertad de prensa se explican de manera clara y convincente, del mismo modo que se describen y entienden las reacciones relatadas en el último capítulo. El tránsito de una relación un tanto primitiva y en cierta medida elemental entre prensa y poder al inicio de esta etapa tuxtepecana hacia un tenso interactuar complejo por caminos legaloides y "psicologistas", como los llama la propia autora, queda muy bien expuesto y apuntala una propuesta de interpretación muy original y novedosa.

Finalmente, merece una mención especial la presentación formal de las caricaturas. El libro tiene muy buenos ejemplos gráficos, pero para un volumen que versa en específico sobre la caricatura y el poder político, me parece que dichos ejemplos

resultan un tanto escasos. Si en un libro tan extenso y tan rico en análisis e interpretaciones, la incorporación de poco más de cincuenta caricaturas podría resultar suficiente desde una perspectiva de costos editoriales, para un lector-espectador ávido de ver lo que se ha descrito en el texto de manera detallada y minuciosa, en verdad que ese medio centenar de imágenes generan apenas un dulce sabor de boca; sobre todo cuando dicho lector-espectador busca empacharse con la mieles de Fígaro, Daniel Cabrera, Alamilla, Muller, Villasana, Caifán, y todos esos maestros de *La Orquesta, El Quijote, La Linterna, La Metralla, Mefistófeles, El Padre Cobo, El Rascatripas, El Ahuizote* y su irreverente descendencia, y tantos y tantos más. Sugiero, por lo tanto, que en una siguiente edición, a los lectores no se nos escatime la posibilidad de recordar extensamente cómo hace poco más de un siglo la risa, la ironía y la crítica poblaron los periódicos nacionales, y así continuamos burlándonos de y pasando al cadalso de la crítica la ineficacia y la arrogancia de nuestros gobernantes actuales.

Es muy probable que este magnífico libro de Fausta Gantús no tarde en convertirse en referencia obligada de la historia política y cultural del México de la segunda mitad del siglo XIX, y tal vez de la historiografía mexicana en general.

Ricardo Pérez Montfort
Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008, 335 pp. ISBN 9786074620030

De vez en cuando, escribió Ernst Renan, para acertar es preciso estar fuera de moda. Desde el ascenso de los *Annalistes* y la his-

toria social británica, la historia política ha sido vista por muchos como algo intelectualmente sospechoso; la historia cultural exacerbó este prejuicio. La historia específica del Estado priísta fue igualmente desatendida durante un rato largo (el empobrecimiento de los archivos no ayudó.) Éstas fueron en gran parte las razones subyacentes en la extraña ignorancia colectiva de la profesión durante los años noventa: mientras ese Estado entraba en agonía, seguíamos sin mucha idea de su génesis o de los mecanismos que lo sustentaron durante tanto tiempo. Aunque sociólogo, formalmente, Rogelio Hernández fue uno de los pocos solitarios que se interesaron en tal historia en aquel entonces. Su trabajo anterior considera el funcionamiento de las élites, desde sus camarillas más caciquiles, como el Grupo Atlacomulco, hasta sus reformadores malogrados, como Carlos Madrazo. En *El centro dividido*, Hernández analiza las relaciones entre los poderes regionales y la federación, reconstruyendo el equilibrio informal que sustentaba una relativa estabilidad, detallando las causas e impactos de su derrumbe. Su estudio se aventura hasta el año 2007, completando así una suerte de trilogía interdisciplinaria de sociología historizada (o historia sociológica) de la clase reinante en el México posrevolucionario.

Su primer argumento reevalúa la autonomía tradicional de los gobernadores, estableciendo así un plataforma histórica para medir los cambios de la prolongada transición. Entre los politólogos que sí han estudiado estos asuntos, hay un consenso sobre la impotencia fundamental de los mandatarios estatales en el dizque sistema priísta de poder. En los análisis de Pablo González Casanova y Frank Brandenburg, los gobernadores eran pobres títeres del presidente en turno, dotados de administraciones de una rústica sencillez, estrechamente controlada por su fuerte dependencia sobre el presupuesto federal, siempre vigilada por funcionarios del centro, por los comandantes de la zona militar y aun por sus propios amigos y clientes. Peter Smith encontró

que sólo uno de cada 25 gobernadores entre 1946 y 1971 provenía de la política estatal, mientras que el origen más común era un Senado que él (y otros) dibujaba como intrínsecamente lambiscón. Aun la interpretación radicalmente descentralizada de Jeff Rubin estuvo de acuerdo: en su antropología política del Istmo se nota que el cacique Heliodoro Charis gozaba de más autonomía y longevidad que sus superiores nominales, accidentados, en la ciudad de Oaxaca. Si los gobernadores priístas eran dinosaurios, eran dinosaurios sin dientes.

Hernández no está de acuerdo. Él propone que las interpretaciones clásicas pecan de un formalismo que las debilita y que las conduce a subestimar los considerables recursos políticos de los gobernadores. No eran peleles; la mayoría eran líderes regionales cuya función primordial, de garantizar la estabilidad y el orden público en sus estados, necesitaba autonomía y amplias dotes políticas. (La pequeña ola de historias recientes de la violencia que esta tarea requería refuerza el argumento de Hernández, estableciendo con claridad los retos serios que los gobernadores enfrentaban para mantener un simulacro de paz, cuando menos.) Así que el centro les cedió control sobre todas las instituciones políticas regionales. Pero eso no quiere decir que gozaran de impunidad a nivel micro, porque a la vez tuvieron que responder a las presiones de políticos estatales al elegir subordinados y distribuir recursos.

Incluso el pueblo tuvo voz. El aparato político estatal se formuló tomando en cuenta, la mayoría de las veces, lo que la jerga priísta denominó la "auscultación": la opinión pública, indagada por agentes del partido y por la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, o sea: Gobernación. Además, desde Adolfo Ruiz Cortines, cuando menos, el derecho del pueblo a influir en la selección de ayuntamientos se reconoció tácitamente. La época de oro del PRI —si es que existió— no fue tan excepcional como se ha pintado: se caracterizó por las mismas dos

tendencias fundamentales que han marcado la historia de México desde la independencia: por parte de los pueblos, la búsqueda de autonomía local; por parte de los élites, el esfuerzo de construir una nación centralizada. Lo cual cuadra bien con la obra de historiadores, incluidos Enrique Florescano, Michael Ducey, Peter Guardino y Ben Smith, mientras no concurre con la politología clásica ni con algunos analistas más contemporáneos (como Todd Eisenstadt), quienes adoptan las asunciones tradicionales sin cuestionamientos. Todavía bajo el PRI, no se pudo olvidar lo que Hernández califica como "el enorme poder de los estados". Cuando el Estado priísta funcionaba fue a raíz de "un delicado equilibrio entre una autonomía basada en poderes y recursos locales reales, y controles y poder superior". Los gobernadores siempre gozaban de una autonomía importante. En su ausencia sus tareas hubieran sido imposibles.

La implicación de todo esto es clara: ni el monolito corporativista, ni la dictadura perfecta, ni la presidencia imperial existieron. México tampoco se caracterizaba por ser un pueblo apolítico o, en el discurso autoritario clásico, "apático". Lo más cercano al sistema mecánico de poder llegó en los últimos años de Ruiz Cortines y el sexenio de Adolfo López Mateos, interpretado, lo mismo por Abel Quezada que por Ariel Rodríguez Kuri, como lo mejor de la época priísta. Los líderes que soñaron con una verdadera presidencia imperial —notablemente Miguel Alemán y Carlos Salinas— acabaron con resultados entre riesgosos y catastróficos. Aun en el auge del poder presidencial, el poder tradicional e informal de las regiones resistía, un poder que se reveló en el reto que varios caciques lanzaban contra el dedazo presidencial a finales de los años cincuenta. Incluso cuando los hombres del centro se impusieron, acabando con el poder de Gonzalo N. Santos, Leobardo Reynoso y los Ávila Camacho, el poder regional seguía, manifiesto en las derrotas electorales de candidatos oficiales en Yucatán y Zacatecas. Aun cuando los presidentes usaron su poder

personal para quitar a un mandatario, se hizo con mucha cautela y con la clara justificación de la incapacidad del gobernador saliente para mantener la paz. (Otra vez Alemán y Salinas son las excepciones, despidiendo gobernadores libremente y con graves consecuencias.) Los gobernadores pudieron sobrevivir a sus malas relaciones con el presidente por la sencilla razón del alto gasto que implicaba despedirlos. Sabemos que hasta los políticos pueblerinos leían a Maquiavelo en el México del siglo XX. Este libro sugiere que Montesquieu y Tocqueville también se consultaban, porque lo que Hernández propone es un sistema claro, funcional aunque medio informal, de equilibrio de poderes.

Una vez establecidos sus dos argumentos históricos principales, Hernández se enfoca, en la segunda mitad del libro, a procesos más recientes y aun contemporáneos. Su análisis del *long goodbye* del PRI se centra sobre la presidencia de Carlos Salinas, a quien Hernández dibuja como un maquiavélico incompetente. (Concurriendo así con la *vox populi*, que veía al presidente Salinas como el aprendiz de mago o —como lo expresó un graffiti particularmente incisivo— "el último empeorador".) Hernández da su propio toque a la ya vieja narrativa del hubris tecnocrático y del desastre político, mediante el marco analítico de descentralización. Ésta, argumenta, fue motivada por cinco fenómenos principales. Fue en parte un problema estructural: el crecimiento demográfico y el fin del crecimiento económico explosivo dieron lugar a un déficit estructural desde los años setenta. El gobierno federal reaccionó trasladando tareas y responsabilidades —pero no fondos— a los gobiernos regionales. Esta "descentralización de problemas" (Dulce María Sauri) cuadró con las ideas principales del *Washington consensus*, creando así un matrimonio a la fuerza entre la urgencia y la ideología. Pero también fue una descentralización políticamente forzada, empujada por los políticos opositores en su demanda de controlar sus propios presupuestos, así como por la destrucción irresponsable del poder real

de la Secretaría de Gobernación. Así que la campaña de Salinas para imponer la "modernización del Estado" necesitaba, con gran ironía y mínima lógica, una combinación destructiva de centralización de poder personal y arbitrario y la distribución de gubernaturas y alcaldías en el PAN. Los panistas ganaron algunas; otras, como la alcaldía de Mérida en 1993, les fueron traspasadas en pactos preelectorales que nada tuvieron que ver con los votos emitidos. La oposición entendió que la poca legitimidad de los comicios de 1988 dejó al presidente debilitado desde el inicio, y al cuestionar la legitimidad de cada elección subsecuente lograba —de un modo muy priísta— convertir la presión constante en una cuota de poder. En términos de partido y Estado, Salinas vendió la plata familiar, y la vendió barata.

El resultado fue el crecimiento de poderes regionales sin que un nuevo federalismo surgiera para moderar conflictos, coordinar la distribución y uso de recursos o controlar un caciquismo resurgente. Los gobernadores tomaron control total de la política en sus estados. Los de la oposición evidentemente no tuvieron necesidad de seguir ninguna línea central, mientras que los del PRI añadieron a sus portafolios tradicionales más control sobre las agencias del estado, y el poder crítico de intervenir en, y a veces determinar, la selección no sólo de diputados y senadores federales, sino también de sus propios sucesores. La descentralización del tardío Estado priísta fue, al menos así le pareció a este lector, como un gran regreso a su formación en los años cuarenta. Regresando la cinta de la historia, las semejanzas entre los modernizadores Alemán y Salinas abundan: la tecnocracia casada con la corrupción, la retórica de la democratización mezclada con la búsqueda del poder personal, autoritario y trans-sexenal, y los derrumbes económicos que conducen a la forzada estabilización de sus sucesores. Tristemente para algunos, no había ni un Cárdenas ni un Ruiz Cortines para suceder a Salinas. Lo que Hernández dibuja es un traslado de los patrones de la polí-

tica local de antaño —la secesión de disidentes del PRI para formar otros partidos, la violencia colectiva táctica y su uso para la negociación postelectoral, la formación de instituciones paralelas por los perdedores— a un nivel regional e incluso nacional. Tales patrones contribuyeron mucho en su tiempo para asegurar en numerosos lugares una suerte de poliarquía pueblerina. A finales del siglo no hicieron mucho para asegurar una democracia institucional y nacional. En su lugar se dio una colonización de los viejos partidos políticos por parte de una nueva clase de caciques. Hace años Alan Knight bromeó sobre la posibilidad de un "caciquismo empanizado" en el nuevo México; los múltiples casos que Hernández presenta van en serio, y no se limitan a ningún partido.

La metodología de Hernández en sí misma constituye un triste argumento para esta última proposición. Originalmente intentó entrevistarse con ex gobernadores del PAN y del PRD para usar sus experiencias en la transición y sus apreciaciones del antiguo sistema de poder como fuente principal en su análisis. Sin excepción, todos se negaron a recibirlo. Una condena más explícita de la transparencia de los nuevos gobernantes sería difícil de imaginar. Así que recurrió a los principales gobernadores priístas de los noventa, logrando con sujetos como Manuel Bartlett, Diódoro Carrasco y Dulce María Sauri una serie de entrevistas de una notable franqueza. Éstos, triangulados con documentos del partido y trabajos secundarios, le proporcionaron a Hernández una perspectiva privilegiada sobre el *decline and fall* del imperio del PRI, la cual forma la base de sus argumentos. Le dio a la vez un reto epistemológico: tales informantes típicamente no minimizan su propia importancia. La consulta de los archivos de Investigaciones Políticas y Sociales, la Dirección Federal de Seguridad y sus sucesores hubiera ayudado a verificar sus conclusiones, en particular las históricas (dado el difícil acceso, e incluso la falta de catálogos cuando este proyecto se

realizaba, hacía más fácil decirlo que hacerlo). Quizás por eso, y por la tendencia natural a minimizar, en los estudios de élites, las influencias populares, es posible que se sobreestime ligeramente la autonomía de los gobernadores antes de los ochenta; su autonomía no frente al presidente, sino ante el pueblo. (La conclusión de que el presidente siempre seleccionó a los diputados federales podría también matizarse.) Detalles sobre las elecciones primarias que el PRI instigó varias veces en su historia, o sobre la eficacia y frecuencia de las movilizaciones populares en los estados y el poder de veto que éstos podrían constituir, hubieran reforzado aún más su argumento histórico principal, de que el sistema político no fue una máquina sino un equilibrio dinámico, que dependía siempre de un refinado malabarismo humano para su supervivencia.

Los detalles del funcionamiento del Estado posrevolucionario y de sus relaciones con la sociedad se debatirán durante largo tiempo. Nuestro conocimiento depende en parte de la realización de la proclamada apertura de los archivos, en particular del establecimiento de un catálogo para la IPS pos1952, y de la provisión de archivos militares más allá de las hojas de servicio y la documentación de la guerra sucia. Mientras tanto, el libro de Rogelio Hernández demuestra sin lugar a dudas la necesidad de revisar la narrativa convencional de la democratización en México. Su análisis, una combinación insólita de lo formal/institucional y lo informal, provee una explicación lúcida y persuasiva del derrumbe de lo que había de un Estado centralizado bajo el PRI. Tal Estado no fue un monolito presidencial, que administrara una población sin influencias políticas. Los reformadores de la transición no eran tan originales ni muchas veces tan democráticos como se les ha pintado. Algunos *bogeymen*, en contraste, pueden reinterpretarse como reformadores importantes, como él propone en el caso de Manuel Bartlett en Puebla. Hernández cumple con creces con una función clave del historiador: la de

recordarnos que no hay mucho nuevo bajo el sol. Y esa conclusión podría ser relevante más allá de los departamentos de politología.

Paul Gillingham
University of Pennsylvania

MARIO BARBOSA y SALOMÓN GONZÁLEZ (comps.), *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, «Los Centenarios», 2009, 300 pp. ISBN 9786074771336

En ocho capítulos que abordan diversos temas relacionados con la urbanización en el Valle de México durante el primer siglo de vida independiente, este libro propone una serie de interpretaciones que explica el devenir de esta importante zona del país. Además de ser un texto especializado escrito en un lenguaje sencillo y ameno, es un bello libro, bien cuidado, con reproducciones de mapas antiguos, planos modernos y fotografías inéditas.

Uno de los aspectos más relevantes de esta investigación, realizada por seis especialistas, es la construcción y utilización de sistemas de información geográfica que se condensan en una serie de mapas elaborados a partir de textos históricos, cartografía y otros documentos. Estos mapas expresan diversas condiciones en el espacio de la ciudad de México y, en algunos casos, en el valle que la contiene. Es una cartografía de gran riqueza y, sin duda, uno de los aportes fundamentales de la obra. A lo largo de todos los trabajos se hace presente un fructífero diálogo entre geografía e historia que genera la presencia de nuevos enfoques, hipótesis y preguntas sobre la cuenca de México y sus asentamientos humanos.

Otra virtud de esta historia urbana es que los trabajos que la integran tienen líneas de continuidad y preguntas comunes que

la vertebran. No se trata de una simple compilación de artículos afines, sino de una obra colectiva trabajada a lo largo de seminarios en donde se discutieron las hipótesis y propuestas de interpretación. Los ejes tradición y modernidad, espacio público y privado se hacen presentes en los textos de esta obra. Así, cada trabajo ofrece un problema de conocimiento distinto y algunos sugieren nuevas líneas de investigación a la vez que proponen planteamientos novedosos para comprender la urbe.

María Eugenia Terrones en su texto "Una visión secular de la cuenca de México" aborda el tema de las inundaciones que se abatieron sobre la antigua Tenochtitlan a lo largo de la colonia y los remedios que se buscaron a esta amenaza que se cernía sobre la ciudad. La autora subraya que en esta lucha contra la naturaleza se optó por desecar los lagos y entubar los ríos que bañaban el valle y no por buscar un remedio basado en la convivencia de la capital y su entorno lacustre, como sucedía en otras urbes como Venecia y Amsterdam. Detrás de esta decisión de desecar lagos y canales se movían intereses privados empujados por la demanda de tierras de las haciendas y ranchos de los contornos. Terrones plantea la interesante posibilidad de hacer una historia contra fáctica que rescate los intentos por acabar con las inundaciones preservando la hidrografía de la cuenca de México. Sin duda, este ejercicio que apenas dibuja con un ejemplo podría arrojar luz sobre las razones por las que esta posibilidad fue desechada. Me atrevo a decir que la poca profundidad de los lagos posiblemente hacía muy costoso el dragado de canales para la navegación, imposibilitando la competencia con el transporte de personas y mercancías existente. De manera que la gran inversión requerida y lo limitado de las ganancias tal vez expliquen por qué fueron tan escasas las aventuras empresariales en la comunicación lacustre, que podrían haber impulsado la modernización conservando la hidrografía.

El artículo "La ciudad y el Valle de México ante la guerra de 1810", de Juan Ortiz Escamilla, presenta los desafíos que plan-

tearon los ejércitos insurgentes a la capital novohispana y sus zonas aledañas. Para proteger a la ciudad se inició la construcción de la "zanja cuadrada", obra de gran envergadura que pretendía proteger a la capital con un gran foso que impidiera el paso a las tropas rebeldes. Dicha obra no fue concluida, pero en cambio, la militarización de las poblaciones del valle de México produjo una institución que, ante la urgencia de defender a la corona, dejó de lado las divisiones de castas, mestizos, negros e indios para formar este cuerpo. También nos habla de las epidemias de tifo y cólera que azotaron a la región, y de qué manera el combate contra los insurgentes generó condiciones tendientes a la igualdad como resultado de la militancia de parte de las clases acomodadas a favor de la independencia.

De nueva cuenta Terrones, en otro capítulo intitulado "La ciudad de México y su *hinterland*: el círculo virtuoso", muestra cómo se fue ruralizando la antigua zona cubierta por lagos, cómo crecieron las propiedades que rodeaban a la capital, en tanto que ésta se mantuvo prácticamente estática durante la primera mitad del siglo XIX. La demanda de la metrópoli de productos agrícolas fue un detonador del crecimiento de ranchos y haciendas de su *hinterland,* que después se convirtieron en las tierras sobre las que se expandió la ciudad a finales del siglo XIX y durante el XX. La modernización que trajo la llegada del ferrocarril de vapor a este entorno aceleró este proceso y las nuevas líneas férreas siguieron el trayecto de los canales que comunicaban con los poblados productores de frutas, hortalizas y granos. A la vez, las corrientes de agua utilizadas para molinos y fábricas textiles generaron la aparición de poblados obreros en el sur y sur poniente del valle de México. No obstante, la modernización no trajo la preservación de lagos y canales; por el contrario, para poner a la ciudad a salvo de inundaciones se optó por la desecación, privilegiando la permanencia de la urbe y sacrificando sus recursos.

En el capítulo "De acueductos, acequias y atarjeas. Obra hidráulica para la ciudad de México (1770-1912)", Ernesto Aréchiga nos muestra los dos lados de una paradoja. Una ciudad asentada en un lago salobre que necesitaba agua potable al tiempo que luchaba por sacar las aguas pluviales y residuales para sobrevivir. La investigación presenta cómo se inició la excavación de pozos artesianos para extraer agua potable, una vez que los acueductos de Chapultepec, Guadalupe y Santa Fe, de régimen antiguo, se volvieron insuficientes. Los pozos, al tiempo que extraían agua, provocaron el hundimiento de la ciudad. A finales del siglo XIX se inició la construcción del sistema de agua potable entubado de Xochimilco a la ciudad de México. Científicos como el doctor Antonio Peñafiel habían mostrado cómo el agua transportada a cielo abierto estaba contaminada por toda clase de materias orgánicas en descomposición. Asimismo se introdujo un sistema moderno de tubería que llegaba a los domicilios en lugar de a las seculares fuentes. No obstante, el agua entubada no llegó a los barrios más pobres, agudizando la segregación en la ciudad de México. A mediados del siglo XX, cuando el agua de Xochimilco se volvió insuficiente se incrementó la construcción de pozos artesianos, generando un mayor hundimiento de la urbe.

Los desechos y aguas pluviales trataron de ser desalojados mediante la construcción de un sistema de atarjeas subterráneo que desde el siglo XVIII hasta 1873 cubría las necesidades de 50% de la traza urbana; el resto se desalojaba por medio de pipas tiradas por animales que recogían los desechos de las casas. El sistema de atarjeas nunca funcionó a cabalidad a causa del continuo hundimiento de la urbe y el poco desnivel del sistema que provocaba que se obturaran las atarjeas y se fermentaran los desechos. No obstante, la edificación de estos caños fue la punta de lanza para que el Estado controlara la calle como espacio público. Dadas las condiciones orográficas de la urbe y el pensamiento de sus élites, un drenaje moderno iba acompañado de la

desecación del lago de Texcoco a fin de evitar que las aguas de su vaso inundaran a la ciudad. Así que no fue sino hasta que se terminó con la obras del desagüe del Valle de México que se introdujo el alcantarillado, ideado por el ingeniero Roberto Gayol, quien aprovechó el ligero desnivel del piso de la ciudad para vaciar los escurrimientos al oriente, al canal de San Lázaro, que luego se unía al lago de Texcoco. La red terminó de construirse a principios del siglo XX y contaba con un ingenioso sistema de lavado que fue cegado en 1925. Al igual que el agua potable, el moderno sistema de alcantarillado sólo benefició a los asentamientos de las clases pudientes y las clases medias; muchos barrios populares fueron excluidos. Así llegamos a la gran contradicción del siglo XX, un sistema de agua potable y alcantarillado que no beneficia a toda la población y un uso del agua potable caduco y despilfarrador.

Mario Barbosa en "La ciudad: crecimiento urbano y población" nos presenta los cambios en la expansión de la traza de la ciudad y la población que la habita. A partir de 1860, con la desamortización de los bienes eclesiásticos y la incorporación de tierras agropecuarias al entorno urbano, la superficie de la ciudad creció casi cinco veces entre 1876 y 1910. Se incrementaron mucho los espacios dedicados a la vivienda y, en menor medida, a la vialidad. Por su parte, la población aumentó 2.3 veces entre 1860 y 1910. Es decir, mientras el espacio urbano creció 5 veces, la población lo hizo en poco más de 2 tantos. La expansión de la ciudad benefició los espacios para vivienda y no las vialidades, una muestra de la mano de los inversionistas privados en los nuevos asentamientos urbanos. El crecimiento de la población se debió sobre todo a la migración interna provocada por la violencia rural y los procesos de expropiación generados por las leyes de Reforma.

En su texto, Hugo Betancourt nos habla de "Caminos y transportes en el siglo XIX". Se presenta el problema de la mala condición de los carreteras y las deficiencias del transporte de carga y

de personas en las primeras cinco décadas de vida independiente. El deterioro de los caminos provocó la permanencia de recuas de mulas para abastecer a la ciudad. Este problema terminó con la llegada de los ferrocarriles de vapor. Éstos siguieron el trazo de los canales y muy pronto los suplieron en el transporte de mercancías y personas. El humo y los accidentes ocasionados por la máquina de vapor provocaron que se utilizaran caballos y mulas para jalar los convoyes, hasta que en 1896 surgió el transporte urbano con líneas de tranvías, inicialmente tirados por mulitas y después eléctricos, que comunicaron a la ciudad de México y las poblaciones más importantes de los alrededores. La introducción del tranvía en la vida cotidiana y la posibilidad de moverse rápidamente a mayores distancias y a precios relativamente bajos provocaron el aumento del espacio vivido de la población. Una nueva percepción del entorno.

En "Segregación social y espacios de entretenimiento en la ciudad de México, 1810-1910" María Dolores Lorenzo Río nos habla de las diversiones y entretenimientos de la urbe. Destaca el afán del Estado por educar, poner orden, promover la limpieza y el decoro en la ciudad a través de los espectáculos. Con esta idea las autoridades del ayuntamiento intentaron, con pocos resultados, que las diversiones se realizaran en lugares cerrados y construidos *ex profeso* para controlar a los asistentes. No obstante sus esfuerzos, en los barrios continuó la presencia de espectáculos callejeros de circo, maromeros, títeres, domadores de animales, representaciones teatrales y musicales al aire libre. Al tiempo que la élite y la clase media se divertían preferentemente en teatros, coliseos y cosos, la gente de las barriadas lo hacía en jacalones y teatros donde se presentaban tandas para abaratar los precios. En las diversiones y los espectáculos se impuso el mismo criterio de segregación; las exigencias para vestir y comportarse, pero sobre todo el precio, provocaron que ricos y pobres se divirtieran en sus propios espacios. El ánimo moralizador hizo que los

juegos de apuestas como naipes y ruletas fueran mal vistos, no así la lotería, si bien se aceptaron las apuestas en el hipódromo, a las que eran afectas las clases acomodadas. A su vez, los deportes fueron comunes para las minorías europeas y estadounidenses, quienes practicaron el golf, futbol, tenis y cricket, entre otros.

El trabajo que cierra esta obra es de Mario Barbosa. En "Límites de la modernización de la capital mexicana durante la década revolucionaria" nos habla de la dramática transformación de la ciudad de México durante el siglo independiente. La ciudad conventual fue dejada atrás por una modernizada que recompuso sus espacios públicos y privados. Se trazaron avenidas, glorietas, jardines, en donde los inversionistas inmobiliarios impusieron sus gustos urbanísticos. No obstante, los límites a la modernización estaban en la segregación social, en donde se confundían los límites entre lo público y lo privado, como en la vivencia de la vecindad. La ciudad segregada propició la permanencia de valores tradicionales comunitarios como la solidaridad. Si bien la ciudad del Centenario mostraba una faz moderna, con una división clara entre lo público y lo privado, su desigualdad era también evidente. En los barrios pervivieron las vecindades sin servicios, estos espacios segregados que se articularon alrededor de los mercados. Así, el autor plantea que en la urbe no existía una vivencia homogénea, sino vivencias parciales del espacio, "el rumbo" surgido en los contornos de los mercados, en donde los capitalinos habitaban, compraban, se divertían y trabajaban. El rumbo, nos dice, delimita los usos sociales del espacio. Durante la Revolución el abasto se detuvo y la ciudad vivió años de pobreza y escasez, las epidemias de tifo e influencia diezmaron a la población, al tiempo que la basura se hacinaba en las calles y otros espacios públicos. Esta experiencia caótica donde no había autoridad generó formas de interlocución nuevas con los gobernantes norteños. De alguna manera, el recuento de los cambios generados por la lucha armada de 1910 en la capital nos recuer-

da los de 100 años antes, presentados por Ortiz Escamilla en su trabajo, donde a consecuencia de la guerra se dio un proceso de cierta nivelación entre los distintos grupos étnicos y la desaparición de los tribunales de las corporaciones.

En suma, esta obra reúne una serie de miradas distintas sobre los problemas urbanos de la ciudad de México, pero sobre todo plantea nuevas preguntas y abre el camino para renovadas investigaciones.

María del Carmen Collado
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, 228 pp. ISBN 978-607-462-088-7

El estudio de las ciudades durante la revolución mexicana empieza a abrirse camino en la historiografía. Este libro es buena prueba y, es probable y deseable que las sugerencias temáticas y metodológicas que desarrolla, así como sus hallazgos, abran más el campo. A partir de una cuidadosa reglamentación conceptual y metodológica, de un amplio conocimiento de la bibliografía general y sobre México, de investigación en archivos y hemerotecas y de un cúmulo de trabajos suyos sobre el tema, el autor se arriesga y pone pie firme en ese territorio más bien resbaladizo que solemos llamar "modernidad". De este modo integra la Revolución en el universo de las revoluciones políticas modernas y en este sentido invita a considerarla más que como un período meramente nacional e idiosincrásico. El libro de Ariel Rodríguez Kuri investiga aspectos sustantivos de la historia de la cultura urbana y de la historia política moderna en un sentido que puede llamarse comparativo.

El propósito del autor y, naturalmente el resultado, es lo que él denomina "una historia indicativa, no exhaustiva", que se deja guiar por esos "apremios, entusiasmos, desasosiegos" que fue dejando la Revolución en la capital de la República y que registraron la prensa, las correspondencias privadas, boletines e informes del gobierno en diferentes niveles e instancias. Las palabras, subraya el autor, cambiaron de significado, así como cambiaron los tonos de vida, las sensibilidades, expectativas y formas de relacionarse con las autoridades. Esa transformación cultural y política ocurrió en un tiempo corto, simultáneamente condensado y acelerado, de 1911 a 1922. De allí en adelante, la ciudad será la "hija legítima y apasionada de la Revolución".

Historia del desasosiego recorre el periodo y, en evidente contraste con la historia vivida por los capitalinos de todo género y condición, el relato ofrece un itinerario preciso. El autor sabe exactamente cuando y en donde embarca; cuando y a donde llega. Los cinco capítulos, enmarcados por una Introducción y un breve epílogo, son las estaciones del viaje. Cada tramo atraviesa una capa geológica diferente. El viaje va de la superficie de la esfera, la revolución maderista, al centro de gravedad, al que sólo puede llegarse pasando sucesivamente por las diferentes capas. No en vano el centro de gravedad se llama "la condensación de la cultura política", captado desde la perspectiva que ofrece la historia del motín del 22 de noviembre de 1922, que pudo ser visto como un asalto masculino al Palacio Municipal de la ciudad, pero que fue, en realidad, una nueva forma de politización y movilización popular. Rodríguez Kuri la define como "un acto colectivo de violencia dentro del nuevo universo de valores y prácticas de la Revolución" (p. 179).

Me limitaré a señalar aquellos aspectos del libro que ofrecen un interés comparativo en los marcos de la historia general del siglo xx, siguiendo el itinerario propuesto por el autor.

Primero, los vértices del triángulo prensa (en este caso *El Imparcial*) revolución y contra-revolución son una manera de manifestarse la política moderna en el México de 1911-1913. No cabe duda del papel modernizador de la prensa metropolitana. Por ejemplo, contrarresta la segregación social y espacial de la población a medida que crece la ciudad. Un efecto o acaso una condición de este proceso es la desaparición de pasquines y panfletos y la concentración de periódicos cuasi monopólicos como fue *El Imparcial* después de c. 1897. Esa nueva prensa fue, insiste el autor, actor político a título propio. Impuso nuevos formatos y nuevos contenidos en que destacaron "los avatares de la gente menuda" con la consiguiente propensión al amarillismo. Pero esa prensa moderna como forma de organización empresarial y técnica, no sólo creó nuevas sensibilidades, gustos y maneras de ver y comprender los acontecimientos capitalinos y del país. Fabricó opinión pública "informando" de forma anodina, aparentemente no deliberada. Así, la contra-revolución, el anti maderismo de *El Imparcial* dio prueba de su eficacia en frases como "Cuernavaca sin señoritas", destinadas a demostrar sin apelación que Zapata era un Atila al que, por alguna razón oscura, el gobierno maderista no quería aplastar. El designio era, por su puesto, más amplio: la gran prensa metropolitana (junio de 1911-febrero de 1913) elaboró la "contra leyenda maderista" bajo el supuesto de que el nuevo régimen era la quintaesencia del desorden. En este registro, dice el autor, Madero no fue el Kerensky mexicano; al contrario, Kerensky fue el Madero ruso; original y copia, ambos destruidos por la revolución que llevaron al triunfo. "Los dos fueron objetos de campañas de prensa, rumores, caricaturas y chistes que minaron de manera aceleradísima su prestigio personal y su capacidad de conducción política" (p. 66).

Segunda estación o capítulo: la contra-revolución de *El Imparcial* dio pie a un tipo de militarización que rompió con los valores de la cultura política mexicana, y, en primer lugar, con el mode-

lo de ejército porfiriano. Su naturaleza era completamente novedosa: el terror inducido y calculado de la decena trágica en que Victoriano Huerta cocinó su golpe de Estado y patentó el *modus operandi* de los ejércitos huertistas, prefiguración, dice Rodríguez Kuri, del terrorismo de Estado. Planteada en estos términos, la guerra civil, entendida, por ahora, como una guerra de formaciones militares (los constitucionalistas, los villistas, los zapatistas y sus frágiles coaliciones), definió, a partir de marzo de 1913 una forma moderna de guerra que escapa completamente a la gravitación conceptual de Klausewitz. Militarización y guerra civil son categorías redefinidas por el autor que, recuerda, no han llamado suficientemente la atención de la historiografía. El autor se decanta por los conceptos de guerra elaborados por John Keegan que permiten manejar, además de cuestiones estratégicas, el repertorio de "las emociones, las percepciones y la idea de futuro [...] determinadas por los imaginarios geográficos, de clase e ideológicos de los protagonistas."

Aquí se forma otro triángulo. Sus caras son sociedad, guerra y ejércitos. En sus vértices se forman "verdaderas culturas políticas" y, subculturas, por supuesto que, permitieron tejer las alianzas constitucionalistas, las convencionistas o mismo el desarrollo de la guerra popular zapatista. El autor fija la trayectoria histórica de cada una de estas caras en función de las culturas políticas que expresan y del nuevo espacio geográfico que acotan. Esa trayectoria puede ir de la fallida militarización porfiriana, a la ambivalencia de las milicias, al establecimiento del servicio militar obligatorio y al pronunciamiento militar de febrero de 1913 y lo que sigue, que ya es completamente de siglo XX: una guerra sucia.

Militarizada la lucha por el poder y trastocados los valores políticos, pasamos al tercer tramo: la guerra civil y la ciudad de México. Los mapas que ilustran la situación son contundentes. La ciudad, con todo y su carga de símbolo de autoridad y poder político, la ciudad que lleva el nombre del país, no pasa por

las coordenadas estratégicas de la guerra. Los espacios que deben controlarse, los arcos que tienden las fuerzas militares, abarcan otras latitudes. Las aduanas en el norte, Veracruz, en Golfo. Nodos productores de recursos financieros vitales, insustituibles en cuanto al acceso al mercado de armamento moderno. Por no tener esos accesos, sugiere el autor o puede inferir el lector, los zapatistas parecían destinados a la derrota. Las líneas que podían tenderse desde esos nodos al centro y a la ciudad de México en particular, resultaban vulnerables en extremo. Además, la capital, localizada en una hoya de fácil acceso, absorbía ingentes recursos en su defensa. En esa perspectiva estratégica de los contendientes, la ciudad quedó abandonada a la soledad y al desasosiego. Sin embargo, la guerra civil mexicanizó la ciudad. De modos impredecibles puso en contacto existencial órdenes discordantes: lo rural y lo urbano; las provincias y la capital; arribaron migrantes en busca de protección y, mientras el país perdió población, la urbe ganó habitantes. Los temperamentos citadinos y modernos pudieron, claro está, expresar opiniones típicas, como esas de bestializar a los yaquis que llegaron con una de las fuerzas de ocupación en 1915.

Pero, quizás, nada más patético al respecto de la soledad que la forma en que el ideal del municipalismo autonomista (de origen en la Constitución gaditana, insiste Rodríguez Kuri) quedó al vaivén de las conveniencias tácticas de las facciones militares que entraban y salían de la ciudad. La neutralidad que fue la respuesta de sucesivos Ayuntamientos, no fue nada fácil de sostener, máxime cuando las facciones nacionales actuaban en su interior. Aún así, la conservó, lo que a la postre le costaría, y caro. Neutralidad un tanto surrealista si nos detenemos en esos cuadros de las deliberaciones del Ayuntamiento sobre la defensa de la libertad de comercio (de los fabricantes de pasteles, por ejemplo) frente al control de precios. Deliberaciones que discurrían como si no hubiera guerra civil, (no importa en cuál de las tres fases que establece el libro); como si las facciones militares que entraban y salían de la ciudad

no trataran de implantar modelos de administración urbana y de movilización popular; como si pudieran discutirse tranquilamente opciones prácticas con base en doctrinas económicas cuando la ciudad se deslizaba peligrosa e irrevocablemente al desabasto de lo más esencial: alimentos, ropa, carbón, leña, forrajes, y en un periodo inflacionario y de moneda política volátil, el papel moneda. En una ciudad en que la vida cotidiana se había vuelto un "asunto de pronóstico reservado" (p. 124), abocada al hambre en 1915.

1915 es, pues, el tramo que sigue que, recordamos, debe leerse en las claves del hambre y la guerra en el mundo del siglo XX. De hecho, este 1915 son dos años: del segundo semestre de 1914 al primer semestre de 1916. Este es un capítulo rico en innovaciones metodológicas que permiten discernir entre ese fandango de planos entrecruzados: la inflación de precios, la devaluación de la moneda nacional en relación con el dólar, la destrucción del material rodante de los ferrocarriles, los ciclos agrícolas, las universales prácticas de acaparamiento y especulación. Si alguien se interesa por eso que ahora llaman "Estado fallido", pueden encontrar indicios en los padecimientos de la ciudad de México en 1915.

El autor elabora con paciencia el cuadro 4.2 de la página 157 sobre el comportamiento del precio de 11 alimentos, del 3 de septiembre de 1914 al 3 de marzo de 1916. Apelando a toda suerte de fuentes, logra llenar 55 de los 88 espacios disponibles. Con la misma paciencia hilvana una hipótesis sobre cómo la escasez, originada fundamentalmente en la guerra civil, impacta el orden urbano, comenzando por las fluctuaciones de la demanda en razón de la imprevisible entrada y salida de tropas de ocupación y de las necesidades de las fuerzas zapatistas que la asedian.

No todo cambia del todo: en medio del hambre y el racionamiento hay clases sociales y prosiguen las componendas. Hay, pues, límites a la conmoción revolucionaria. En este punto el autor encuentra la noción "derechos en tiempos de hambre", categoría construida para dar cuenta de las crisis periódicas de alimentos

en el Antiguo Régimen. Aunque es persuasivo y sólidamente documentado, creo que el 1915 de este libro no cierra el asunto sino que, más bien, desbroza e ilumina campo para nuevas investigaciones. Habría que considerar los "derechos en tiempos guerra", las lógicas del racionamiento, del control de precios y, claro está, qué tan disuasivo puede ser el castigo sumario, formal o informal, (los saqueos, los linchamientos) para los infractores. Al fin y al cabo, en algo menos dramático que el hambre, en la huelga general del 31 de julio de 1916, demostración contundente de los derechos que establecen las revoluciones modernas, con que cierra este capítulo, los infractores fueron tratados *manu militari* atenuada con el paso de los meses y los años. En la posguerra, el hambre pudo, evidentemente, ser paliada con tratamientos de "economía moral" sugeridos en este capítulo fundamental, impensables en tiempos de guerra moderna.

El tema de la economía moral guía, de nuevo, la exposición en el último capítulo. Del hambre pasamos a la sed de noviembre de 1922. Una falla técnica en el complejo sistema de suministro de agua potable a la ciudad interrumpe un servicio que, estimaban los habitantes, era un servicio público y, como tal, generaba derechos de los consumidores y responsabilidades de los gobernantes. Las descripciones de la cobertura del servicio o de las manifestaciones de protesta de la última semana de noviembre de 1922 y el croquis que ilustra la del día 30, surgieren otra urdimbre urbana cuya explicación requiera quizás de la economía política. La urbe se moderniza, son más visibles los trabajadores en las calles, los servicios públicos entran en ese campo de capacidad física, eficiencia técnica y financiera, equidad social; en ese campo de tarifas, costos, sindicatos. Por ejemplo, ¿tienen los trabajadores de los servicios públicos, vitales como el agua o los hospitales, el derecho de hacer huelga? Ese no fue, por supuesto, el tema de las movilizaciones de aquel noviembre. Las formas de reacción y organización ante la falta de agua, los lenguajes y la maraña institu-

cional y sindical en torno a la responsabilidad política, muestran, evidentemente, que se había puesto en marcha una nueva cultura política, la que daría sello al siglo xx de la ciudad de México en lo que ocurrió efectivamente y en lo que fue deliberadamente obstruido y marginado. El motín de ese 22 de noviembre condensó, como dice el autor, "la historia política y cultural de la urbanización mexicana". Historia política no resuelta en lo que atañe a las esferas de jurisdicción municipal, como se muestra en el epílogo que da cuenta del fracaso del centralismo absorbente del proyecto de Carranza, en esto similar al de Díaz, pero también del fracaso de la autonomía municipal de estirpe gaditana. Historia cultural que se entiende mejor con las claves que el autor proporciona en la Introducción alrededor de los conceptos cambiantes de revolución moderna y revolución mexicana, condensados en su aguda e inteligente crítica a quienes, en aras de acentuar la continuidad, subestiman el carácter revolucionario de esa segunda década del siglo xx mexicano.

En suma, la ardua travesía de Ariel Rodríguez Kuri para comprender la soledad y desasosiego que describe y analiza y ubicarlas en el registro de la historiografía mexicana y en el registro de la historiografía de las revoluciones modernas, paga, y el lector celebra y agradece.

El fantasma de la continuidad, valga recordar, atormentó los espíritus de Lenin y Mao. Es un Leitmotiv del siglo xx. Por eso mismo quisiera recordar el reclamo del historiador Alan Knight que pide reconocer las cartas universales de la revolución mexicana; su idea de que en el año 1911 Madero y Sun Yat-sen encabezaron revoluciones tan profundas como para marcar todo el siglo xx. El recorrido que propone este libro es posible gracias a que el autor emplea a fondo la clave de la revolución política moderna y consigue enfocarla desde los resquicios de la urbanización acelerada; desde el azoro y aprendizaje político y cultural de los habitantes de la ciudad de México; desde las ambiciones

y designios de las portátiles clases políticas, civiles y militares, de la década de 1910.

Marco Palacios
El Colegio de México

LUIS SAZATORNIL RUIZ (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Ediciones Trea, 2007, 670 pp. ISBN 978-84-9704-290-1[1]

Éste es un libro sobre itinerarios de vida y sobre tránsitos culturales. Una ventana a la mentalidad de cántabros, asturianos, vizcaínos y gallegos que emigraron a América entre el siglo XVII y principios del XX: los indianos. Ofrece múltiples huellas de una saga que no es la del emigrante común o de aquel que regresa con las manos vacías, al que "se le cayó la maleta al agua" en el tránsito marino, sino la de aquellos que tuvieron éxito, y que fueron los menos, creando rutas a partir de un interés comercial construido sobre redes de lealtades de paisanaje y de parentesco. Incorporados a las élites americanas, estos grupos desarrollaron un particular mecenazgo artístico transatlántico del que da cuenta el presente texto, ofreciendo un análisis singular sobre la construcción socioeconómica, política y simbólica de la mirada indiana.

A decir de Luis Sazatornil y Ramón Maruri, historiográficamente se ha tenido una mala opinión sobre el mecenazgo indiano. Ésta se fundamenta en la visión ilustrada española sobre la emi-

[1] Autores: Begoña Alonso Ruiz, Javier Barón Thaidigsmann, José A. Barrio Loza Aurelio A. Barrón García, Loza, Isabel Cofiño Fernández, Vidal de la Madrid, Javier Gómez Martínez, Tomás A. Mantecón Movellán, Ramón Maruri Villanueva, Alfredo J. Morales Martínez, María Cruz Morales Saro, Maite Paliza Monduate, Tomás Pérez Vejo, Julio J. Polo Sánchez, Germán Rueda Hernanz, Luis Sazatornil Ruiz.

gración a América y en su crítica a una política económica indiana de tinte aristocrático desarrollada en la península: la inversión de sus caudales en tierra e inmuebles y no en la industria. Los artículos de *Arte y mecenazgo indiano* ofrecen una interpretación historiográfica particularmente novedosa al proponer que a la visión negativa del XVIII, el siglo XIX contesta con una "biografía positiva pero con un tinte trágico" del mundo socioeconómico indiano. Ésta insiste en la relevancia del esfuerzo y del trabajo del emigrante, apuntalando la conciencia de una aristocracia adquirida a partir del trabajo y la imagen utilizada también por los propios indianos, de que son pocos los que logran el éxito. Esta visión decimonónica permitirá la reafirmación del indiano en su propio contexto social original y promoverá el mecenazgo artístico como una representación de vida, de mentalidad, y hará manifiesto el compromiso del emigrante con su clan familiar y su pueblo de origen. De tal manera, el presente libro inscribe el fenómeno del mecenazgo indiano dentro de las políticas socioeconómicas de la emigración indiana y propone una idea muy interesante: considerar la emigración indiana como estrategia económica familiar transatlántica.

La emigración como una estrategia familiar

Las coordenadas geográficas y sociales del tránsito indiano corresponden al de costas y puertos, clanes y pueblos. Se busca ordenar, unificar y comparar promociones indianas para intentar seguir los itinerarios a menudo suprarregionales y siempre transatlánticos de los emigrantes americanos. Los autores construyen el análisis a partir de las causas socioeconómicas de una tradición migratoria en el norte de España que se remonta a mediados del siglo XVIII.

La historia comienza en los territorios de Castilla interior, señala Tomás Mantecón. El régimen campesino en el antiguo régimen obligaba a las comunidades agrícolas a integrarse a mercados exteriores de tipo coyuntural, eventual o estacional, o bien a participar en la emigración a gran escala, en virtud de que una promoción de aparcero a propietario era una transición que podía ocupar toda una vida. En este esquema la movilidad de varones era una manera de controlar el estado permanente de sobrepoblamiento relativo. La redestribución de los bienes y las deudas era un problema fundamental y ponía a las familias campesinas a negociar. En el siglo XIX se disparó la emigración gracias al incremento sustancial de la población, a la mejoría económica y a la presión que ejerce la tenencia de tierra. La zona cántabra, por ejemplo, si bien poco urbanizada, estaba densamente poblada, en particular en la comarca marítima. Un segmento importante de esta sociedad rural, a pesar de un generalizado estatuto de hidalguía, era gente común, campesina. De tal manera, los parientes daban aportaciones económicas para que alguno del clan se embarcara a América, contrayendo este último deudas que habría de pagar después. El envío de remesas a Cantabria, apuntan Julio Polo e Isabel Cofiño, solían ser gestionadas por los familiares responsables de hacer realidad en la población de origen las demandas de sus parientes. La construcción de templos, ermitas y santuarios financiados por capital indiano fue expresión habitual de agradecimiento de éstos, que no exentos del deseo de vanagloriarse hacen gala de símbolos de patronato como escudos, inscripciones o bultos funerarios. Fue habitual, sin embargo, que las obras arquitectónicas financiadas por indianos no llegasen a ser completadas o se hiciesen al retorno de éste a su solar de origen. A decir de José A. Barrio Loza, la modalidad más frecuente de mecenazgo artístico es la individual, la que un particular o como máximo una familia realiza, aunque también hay donaciones colectivas. En todo caso, en un inicio los cauda-

les fueron aplicados directamente a financiar la construcción o reparación de edificios religiosos y de muebles importantes para la comunidad.

La expulsión de la población por razones económicas, indica Mantecón, también se inscribía dentro de una serie de estrategias familiares de herencias y matrimonios. Entre los indianos se distinguían los infanzones indianos y los indianos campesinos; los primeros conservaban la práctica hereditaria y el entramado matrimonial que respondían al propósito común y consciente de lograr la reproducción social del grupo. La vinculación de bienes por vía de mayorazgo y la intensa endogamia social son vehículos para ello. Cuando los infanzones iban a las Indias, no dejaban de ser mayorazgo algunos de ellos y con el capital enviado desde ultramar o con el amasado en la Península se ampliaban las propiedades del mayorazgo. La serie de casamientos indica la política matrimonial típica de los indianos, ya que el matrimonio es también un negocio. A decir de Tomás Pérez Vejo, al menos en el caso de vizcaínos y montañeses, la diferenciación social entre criollos y peninsulares en América resultaba marginal frente a estrategias familiares fundamentadas en la sangre y no en el lugar de nacimiento. A partir de esta idea, Pérez Vejo cuestiona la supuesta animadversión entre criollos y peninsulares como un motor de las independencias americanas.

A partir de los años treinta del siglo XIX se advierten sutiles cambios en los modos de encumbramiento social de estas élites. La Nueva España ya no es el destino habitual de emigración ni el foco principal de relación comercial, sino Cuba. A su vez, se incorporan a la red de intercambio transatlántico otros emigrantes, como los catalanes. Según avanza el siglo XIX la actividad y el número de indianos crecen hasta culminar el fin de siglo con el retorno masivo de capitales coloniales motivados por la crisis finisecular. El crecimiento fue excepcional al punto que, indica Germán Rueda, durante las últimas décadas del XIX las

disposiciones gubernamentales intentan orientar la emigración hacia las colonias, especialmente Cuba y Puerto Rico, hasta la pérdida de las mismas en 1898. Éste es el momento culminante del mecenazgo indiano que alcanza las primeras décadas del siglo XX y tiene como marco la España de la Restauración como momento histórico y la Edad de Plata como momento cultural. Indica Maite Paliza que en la edad contemporánea los emigrantes que regresan de América tienden a vivir como rentistas e incluso algunos inician una nueva carrera en los negocios. Se permea en la interpretación de los autores que el cambio cultural fundamental en la mentalidad indiana de principios del siglo XX es la transformación de una élite regional en una élite urbana nacional. En el periodo la inversión del capital indiano se desvía hacia ciudades europeas de gran relevancia: Madrid, Barcelona, París. La construcción de viviendas acorde al nuevo estatus es común. Algunos indianos construyen en su lugar de origen, pero otros lo hacen en Madrid o en las capitales de provincia, edificando las casas de verano en sus aldeas natales. San Sebastián, la ciudad de veraneo de los reyes, por ejemplo, se transforma en una ciudad de moda en la que los indianos pasan largas temporadas en residencias majestuosas y no poco excéntricas. En la mayoría de los casos, estas arquitecturas estaban acordes a los estilos de la época e incorporaban las instalaciones más modernas del momento. El interés en modernizar los espacios, dotarles de sistemas para la higiene, la salud y el *confort*, se traduce en el equipamiento de infraestructura y vivienda en las zonas de origen. A cambio hay un agradecimiento por parte de los locales a través de monumentos y otras distinciones. La arquitectura de estos indianos, en este particular periodo, son obras descontextualizadas que no guardan relación ni en tamaño ni en estilo con los edificios de su entorno. Esto resulta distinto a lo del siglo XVIII, que privilegiaba el uso de imaginarios arquitectónicos regionales, barrocos o neoclásicos. Se podría decir que, a diferencia del

indiano del siglo XVIII, el contemporáneo es cosmopolita como lo hacen manifiesto la biografía y mecenazgo de Ramón de Errazu que presenta Javier Barón y la biografía de los Sánchez de Tagle de Javier Gómez Martínez.

Entre 1882 y 1936, un periodo de emigración en masa, las circunstancias político-económicas produjeron la paradoja de que cuando España pierde las colonias americanas, el éxodo transoceánico en 50 años fue muy superior a los movimientos de población durante todo el periodo colonial. Los destinos principales fueron Argentina (48%) y Cuba (34%), siguiendo Brasil y Uruguay, con mucha distancia, y con menos de 8% la emigración a México y a Estados Unidos. Sin embargo, a partir de 1902, indica Germán Rueda Hernanz, el gobierno español libra a los emigrantes de la obligación del permiso gubernativo para embarcar. En 1903 se especifica como necesaria la cédula personal y se sigue restringiendo el permiso a hombres en edad militar, menores de edad y mujeres casadas que carecieran de permiso de emigración. Una política clara de emigración a América sólo llegó a partir de la emigración asistida en la década de 1950.

Nuevo perfil de la sociedad colonial americana: la mentalidad indiana en América

El emigrante sufre un proceso de tránsito. Al llegar joven, normalmente, inicia un aprendizaje en la administración colonial o en el comercio indiano hasta llegar en contados casos al éxito. Este éxito lo es todo. La saga de los indianos se encuentra en el ámbito burgués, aunque en este mismo es extraño. Thomas Mann, apunta Luis Sazatornil, sustenta el análisis sobre la burguesía alemana en los dos grandes argumentos del capitalismo en el siglo XX: la aceptación del concepto calvinista del éxito material como justificación del itinerario vital y la idea del desgaste gene-

racional en las familias capitalistas. La fatiga del capitalismo sirve a Mann, indica el autor, para novelar el proceso de descomposición del burguesismo en las familias capitalistas, "que es también el proceso de pérdida casi biológica de eficiencia".

El rápido éxito que acompañaba la actividad de los comerciantes indianos más llamativos durante el siglo XVIII obligaba a una justificación social igualmente rápida, lo que favorecía el tono eufórico, incluso mítico, en la construcción de una nueva personalidad. Tomás Pérez Vejo lo considera una casta (como lo hace David Brading y lo comparte en este libro Luis Sazatornil) con un fuerte sentido de paisanaje y con una conciencia de superioridad expresada por el convencimiento de ser de "mejor sangre". Su éxito económico se justifica por su devoción religiosa, laboriosidad y responsabilidad, cuando no por la protección divina. El hecho es que vizcaínos y montañeses formaron una élite de comerciantes con características diferentes del resto de la élite novohispana. Según este punto de vista, las colaboraciones en *Arte y mecenazgo indiano* hacen pensar en un mundo de, les llamaría yo, "puritanos católicos" con una conciencia de casta y de superioridad racial y moral. Una posibilidad que introduciría luces sobre un nuevo perfil de la élite colonial americana.

Los campesinos indianos y los indianos infanzones se orientaron al ejercicio y profesiones de carácter civil como el comercio, la agricultura, ganadería, industria y banca construyendo un mundo aristocrático a partir del trabajo. Los que triunfaron, señala Ramón Maruri, ingresaron a las filas de la nobleza titulada. Pero aquellos que lo lograron, estos "nacidos para triunfar", contaban de antemano con condiciones de ventaja desde su partida: "su condición hidalga, muy generalizada en tierras norteñas y requisito indispensable como el de la limpieza de sangre e hidalguía de cierta preeminencia". I. A. A. Thompson en *War and Society in Habsburg Society*, indica Maruri, considera que a medida que transcurren las décadas del XVIII los servicios presta-

dos a la corona, en cualquiera de sus formas, ya no eran los más estimables. A partir de finales del siglo XVII, apunta Thompson, se van tomando en consideración, paso a paso, al menos por lo que a la concesión de hidalguías se refiere, nuevos valores como trabajo incesante, diligencia, perseverancia, integridad, eficacia, utilidad, crédito, estimación, educación, causa pública y otros del mismo tenor. La riqueza "más que ser tangencial y evasiva con su dinero en el siglo XVII, en el XVIII no es vergüenza de anunciarles como un mérito positivo". De hecho, buena parte del barroco vasco, puntualiza José A. Barrio, se construyó con dinero americano. Ya desde principios del siglo XVII habían aumentado en el norte de la Península los mecenazgos aplicados a la construcción y dotación de conventos, decreciendo los donativos para mobiliario religioso y medrando en mucho las obras pías. La arquitectura, ejecutada por oficiales del lugar, se pagaba con dinero americano. Esto, a diferencia de la pintura y la platería que, como relata Aurelio A. Barrón, eran obras ejecutadas en América, enviadas a Sevilla o ya en el siglo XVIII a los puertos del Cantábrico, llegando en gran cantidad a la península a través del tráfico entre Callo y Veracruz.

Es decir, alrededor de la valoración moral de la riqueza indiana se iba abriendo paso a un concepto ilustrado y de raíces humanistas de nobleza fundamentado en lo meritocrático y lo cívico. Por el contrario, en la América virreinal parecía imperar una concepción tradicional de la nobleza de servicio vasallático. En correspondencia con esta idea, Ramón Maruri señala que no fueron ni la agricultura, ni la ganadería, ni la industria, ni el comercio, ni la banca, funciones que representaran méritos en si mismas para lograr la gracia de un título nobiliario, sino la riqueza que proporcionaban éstas y que transformada en donaciones o impuestos se ingresaba a las arcas del Estado. Esto, al margen de los militares y los funcionarios cuyos méritos les permitían un condado o un marquesado, como lo señala Julio Polo sobre los montañe-

ses funcionarios del Estado, como fueron los virreyes y algunos nobles. El carácter de élite de estos dos grupos nacionales se pone aún más de manifiesto si consideramos que en el momento en que los dos partidos, el de montañeses y el de vizcaínos, toman el poder en el Consulado de Comerciantes a partir de 1742, no eran todavía los dos grupos mayoritarios entre los originarios de la Península establecidos en la ciudad de México. De tal manera, en un sentido moderno, indica Tomás Pérez Vejo, sería más apropiado hablar de empresarios o de banqueros que de comerciantes, puesto que este grupo social, además de monopolizar el comercio al por mayor en la península, tenía a su vez intereses en la mayoría de las actividades económicas del virreinato relacionadas con minas, haciendas, aviadores de otros empresarios, etcétera.

Luis Sazatornil sugiere que éste era un tipo sociológico sin equivalente ni en España ni en América, "una especie de tribu errante al margen tanto de la sociedad que les acogió como en su sociedad de origen". El autor considera la alienación del indiano como una característica de este tipo sociológico. Sin embargo, el análisis del retrato en este grupo indica elementos de construcción y afinidades identitarias mucho más complejas. De hecho, el uso del retrato es significativo en el contexto novohispano del siglo XVIII tanto por su altísimo número como por la democratización de este género pictórico entre las élites del momento. Llama la atención su atribución nobiliaria y no burguesa, señala Tomás Pérez Vejo, que pareciera indicar que en un momento dado todo miembro que se preciase en la élite novohispana hubiera tenido un retrato. Éstos son retratos barrocos en los cuales se define la posición de la imagen de la persona como apariencia frente al ideal moderno de la persona como verdad. En el caso novohispano la persona y su representación pictórica son sólo un emblema del grupo al que pertenece; es decir, puntualiza Pérez Vejo, representa no lo que es sino el lugar que ocupa. El retratado aparece con la indumentaria que corresponde a su grupo y

rodeado de todos los elementos que le dotan de identidad social. A través de la imagen se establecen su identidad como miembro de una corporación, de un grupo étnico o de un linaje familiar y las características que definen a cada uno de estos grupos. Caben, no de manera muy precisa, dentro de la categoría de retrato civil, es decir, la de los no encargados por ninguna de las tres grandes corporaciones públicas de la época: corona, Iglesia y universidad. Estos retratos se distinguen frente a los de otros grupos peninsulares, como el de los criollos, en que hacen manifiesto "el orgullo de origen, con la inclusión de referencias al lugar de nacimiento de los retratados; la obsesión genealógica, con presencia continua de elementos heráldicos; la vinculación con el comercio, alusiones más o menos explícitas a los cargos ocupados en el Consulado de Comerciantes". La referencia al lugar de origen es la de un antepasado, ese primer familiar que es vínculo casi mítico con el clan peninsular. Por lo cual, visto desde la perspectiva de la producción artística indiana producida en América, el lugar de origen y el de acogida sí que tienen un papel fundamental en la definición identitaria de este grupo.

Es posible que una idea cuestionable en esta interesante antología, sea la del indiano como "tipo sociológico sin apenas acomodo en ninguna de las dos sociedades de las orillas atlánticas", como la caracteriza Luis Sazatornil. ¿Qué es América en la mirada del indiano?, es una pregunta que se resuelve a medias, puesto que las investigaciones están dirigidas hacia la producción en España. Sin embargo, también hay una historia en la otra orilla del Atlántico que invita a ser considerada.

¿Y qué hay de América?

Arte y mecenazgo indiano se centra en la experiencia peninsular, en el retorno de los caudales y en su materialización a través de

obras artísticas y edificatorias en los lugares de origen. Ésta es una característica de la antología que la hace muy valiosa. Sin embargo, hay una historia del mecenazgo artístico indiano en América que resulta, en gran medida, aún más elocuente que la experiencia peninsular y que posiblemente matizaría la idea de la construcción de "escenarios peninsulares" en América y, por tanto, de la mencionada alienación del indiano. De hecho, la idea de alienación podría estorbar en la atención que merece la complejidad de la construcción de los imaginarios indianos, que son, en mucho, la invención simultánea de múltiples mundos identitarios.

Cuando se indica, como lo hace Luis Sazatornil, que no hay en términos artísticos un estilo común a los indianos que represente sus propios imaginarios, sino una adopción de gustos de la época y del lugar, se está haciendo manifiesta la complejidad de este mundo cultural. La hipótesis que ofrece el autor es que en un afán "de hacer lo que hace" la aristocracia y la burguesía, los indianos contratan arquitectos que trabajaban para estos estamentos; de tal manera, se indica, la producción indiana no provee una diferencia estilística sino que se caracteriza por la magnitud o la desmesura de los proyectos. Esta hipótesis, desde mi punto de vista, encasilla el asunto de la producción artística indiana como un problema de eclecticismo, de mímesis cultural, de ostentación y protagonismo económico. Se limita, por decirlo así, la autenticidad y complejidad identitaria en el problema de la representación simbólica indiana.

De manera similar, la idea de la construcción de un "escenario peninsular" en América no enriquece la interpretación del fenómeno indiano en el mundo americano. Begoña Alonso nos relata que desde el siglo XVI los primeros constructores españoles en el Caribe se dedican a construir un escenario peninsular. Frente a los compromisos económicos y sociales que los indianos tenían con su familia y casa, indica la autora, es casi imposible que se fijaran en un proyecto de vida en América a partir de una inclu-

sión americana. Alfredo J. Morales, a partir del escenario peninsular interpreta el envío de obras de arte y los intercambios entre ambas orillas del Atlántico que se darían hasta el siglo XVIII por la Casa de Contratación de Sevilla como fundamentales para construir un mundo espejo. Por su lado, Vidal de la Madrid señala que en el indianismo asturiano no hay un interés en reflejar visual o estilísticamente a América, ni en los objetos que se exportaban de este territorio ni en las edificaciones que se construían. Según esta visión, las obras promovidas por los emigrantes, se dice, apenas se distinguen del resto de las realizaciones contemporáneas, salvo por su mayor ambición o por la evidente desmesura que trasmiten en algunos lugares concretos. "Sus ojos están siempre volteados a la patria", es la conclusión general entre los autores.

Si embargo, el mecenazgo entendido como lo sugiere este libro, un movimiento colectivo de promoción y reivindicación identitaria a través de las artes, da pie para revalorar la fidelidad que estos grupos promueven entre las familias en América. América, por decirlo de otra manera, puede ser imaginada como un sistema de redes familiares y de clanes. En la medida en que *Arte y mecenazgo indiano* ofrece información sobre el mecenazgo indiano desde el siglo XVIII, aportación novedosa ya que el fenómeno se ha estudiado fundamentalmente como expresión decimonónica, podría reconsiderar la "visibilidad de América" como sí lo hace para el siglo XIX. María Cruz Morales, por ejemplo, indica que desde el último tercio del siglo XIX las organizaciones asociativas de numerosos países de América del Sur, a partir de los clubes españoles, las sociedades españolas de socorros mutuos, las sociedades españolas de beneficencia o los centros regionales, emprendieron una labor muy activa en la financiación de edificios para sus sedes, amueblamiento y decoración de las mismas, promoción de monumentos públicos y funerarios, escuelas e iglesias en ambas orillas del Atlántico.

Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe es una publicación relevante que, al abordar el conocimiento de las causas que llevaron a esas élites a financiar obras de arte y a instituir fundaciones, y al cuestionarse sobre la incidencia de la mentalidad de estos grupos sociales en España, abre una rica y compleja veta en un tema escasamente estudiado en el mundo historiográfico sobre las relaciones América-España.

Johanna Lozoya
Universidad Nacional Autónoma de México

Pablo Yankelevich (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, Programa Universitario México Nación Multicultural, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2009, 308 pp. ISBN 978-607-02-0905-5

Este libro es producto del atinado esfuerzo que Pablo Yankelevich ha venido realizando en los últimos años, con la colaboración de no pocos colegas, en torno al amplio proyecto "Nación y Extranjería en México: 1910-1945", un proyecto albergado en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Celebro que Yankelevich haya emprendido la coordinación no sólo del libro sino de este proyecto, movido por un interés muy pertinente de colocar de modo más firme, en la agenda de la investigación y del debate en nuestro país, el historiar y el reflexionar sobre la nación moderna y las ideas y creencias que la sostienen, desde una perspectiva que sigue siendo, por lo menos en América Latina, innovadora. Ésta consiste en combi-

nar la visión socioeconómica y política tradicional con otra visión fundamental: la de la construcción de la identidad nacional o del intento de homogeneidad identitaria nacional. Una visión siempre cargada de contenidos étnico-raciales, religiosos, culturales y de prejuicios de múltiples tipos con los que las naciones modernas se han ido construyendo en torno a los imaginarios de Estado y colectivos y a las políticas y las prácticas de inclusión-exclusión.

Desde esta perspectiva, tanto el proyecto como el libro *Nación y extranjería* se insertan en una reflexión abierta en México en forma más insistente y sistemática hace apenas unos 15 años por un pequeño número de académicos de diversas disciplinas, al que afortunadamente se suman cada vez más jóvenes académicos y estudiantes. En este pequeño grupo, que se ha ido conformando de maneras aleatorias y no planificadas, se empezó a dibujar en los años noventa una inquietud central: ¿cómo explicar el carácter a la vez tan progresista y tan excluyente del México del siglo XIX y mediados del XX, viendo esta pregunta desde una perspectiva político-cultural en la que no se teme tocar algunos temas tabú en nuestro país, como pueden serlo el racismo y la xenofobia?

Dentro de los grandes fenómenos que en el imaginario colectivo simbolizaron, desde la perspectiva aquí considerada, el carácter progresista que nuestro país tuvo, por lo menos durante la primera mitad del siglo XX, dentro del concierto de las naciones, podemos mencionar dos: la ideología mestizófila e indigenista del Estado mexicano posrevolucionario —que ha sido vista tradicionalmente como enemiga del racismo científico europeo basado en la pureza y limpieza de la sangre y de la etnicidad— y la política de asilo del México posrevolucionario, que se extendió por lo menos hasta los años setenta y que era internacionalmente famosa por su generosidad.

En esta misma línea de pensamiento, dentro de los grandes y no menos importantes fenómenos que simbolizan una profunda negación de lo progresista citaremos dos: el primero, la cada vez

más probada imposibilidad de quienes pertenecen a los diversos pueblos indígenas de acceder al estatus de ciudadanos. Este fenómeno, lo sabemos, ha sido histórica y ampliamente analizado desde la perspectiva del fracaso de las políticas identitarias nacionalistas e indigenistas que, por mestizófilas, negaron la multiculturalidad y la plurietnicidad del país. Pero no es sino hasta hace muy poco que se ha empezado a analizar este fenómeno desde una plataforma de reflexión innovadora que se ha atrevido a tocar algunos aspectos desmitificadores, tradicionalmente prohibidos no sólo en la esfera oficial sino incluso en la académica: el estudio y análisis del carácter racista de la política cultural mestizófila de Estado a la que la sociedad se amoldó, tendiente a la subsunción de las muy diversas identidades originarias diferenciadas que alberga nuestro territorio. El segundo, el tema sobre el que *Nación y extranjería*, en la pluma de sus 10 brillantes autores y autoras, arroja una considerable cantidad de luz: las políticas migratorias fundamentalmente restrictivas y discriminatorias que México desarrolló, entre los años veinte y los años cincuenta del siglo xx. Un tema que, como afirma Luz María Martínez Montiel, muestra otra "de las flaquezas de la antropología mexicana: el haber descuidado una indagación a profundidad sobre el lugar que ocuparon las minorías étnicas extranjeras en el proceso de conformación de la cultura nacional" (p. 12). En este libro se puede ver cómo coexistieron en este sentido tres realidades paralelas: *1)* la creciente emigración de muchos mexicanos hacia Estados Unidos, emigración que muchas veces ha tenido un efecto de bumerano, con el que no se ha sabido bien cómo lidiar; *2)* la necesidad de México, compartida en ese momento con muchos países subdesarrollados, de poblarse y desarrollarse gracias en parte a la inmigración, y *3)* la respuesta de nuestro país ante las peticiones de ingreso a su territorio de migrantes de diversas poblaciones que, en distintos momentos, necesitaban dejar sus respectivas latitudes por razones económicas, políticas, de discriminación

étnico-racial o bélicas; migrantes cuyas características socioeconómicas y cuyas identidades diferenciadas fueron vistas por los mexicanos bajo el tamiz de su propio imaginario racial, étnico y político y, por consiguiente, bajo el filtro de sus propios miedos de la otredad y de sus propios prejuicios y estigmas acerca de ella.

Además de hablar de México, país al que este libro está dedicado de modo predominante, *Nación y extranjería* fue pensado y estructurado con el propósito de —cito a Yankelevich— "contrastar la experiencia mexicana con lo acontecido en otros países iberoamericanos [Argentina, Brasil y Cuba], cuyas políticas migratorias estuvieron atravesadas por una preocupación común: constituir y proteger una identidad nacional, lugar imaginario donde se depositaron supuestas fortalezas o debilidades de naciones amenazadas por extranjeros indeseables" (pp. 17-18).

Creo no equivocarme si digo que en este libro el texto pivote alrededor del que giran los demás es el excelente trabajo de Tomás Pérez Vejo, "La extranjería en la construcción nacional mexicana". No fue por casualidad, me parece, que Pablo Yankelevich colocara este texto exactamente en medio de todos los demás, ya que nos presenta la historia de las contradicciones inherentes a la compleja construcción identitaria mexicana a lo largo del siglo XIX. Estas contradicciones, tan profundas que llegaron a ser casi esquizofrénicas, eran muy características de México y no eran de ninguna manera compartidas por las otras tres naciones estudiadas en este libro. Sin embargo, como el resto de los textos lo demuestra con creces, a pesar de ello, las políticas de los cuatro países considerados en torno al otro extranjero acabaron confluyendo en el siglo XX.

Permítaseme por ello detenerme brevemente en este texto: "en el caso de México había [desde antes de la independencia] una etnia mítica, constituida por los indígenas mexicanos en general y por los aztecas en particular, que era el sustento real y último de la nacionalidad, el México auténtico y profundo al que la nación debía ser fiel" (p. 150). Éste es un modelo de construcción nacio-

nal que de ninguna manera aparece en los textos de Lvovich sobre Argentina, de Tucci Carneiro sobre Brasil y de Naranjo Orovio y Pettiná sobre Cuba. Un modelo —vuelvo a citar a Pérez Vejo— "lleno de contradicciones, entre otras y no la menor, que fue llevado a cabo, casi de manera absoluta, por unas élites criollas y, sobre todo, racistamente blancas, [convencidas] de que el futuro de México pasaba por un proceso inmigratorio capaz, a la vez, de explotar los inmensos recursos naturales del país y, en contradicción con la apuesta por una etnia mítica indígena como sustento de la nacionalidad, de blanquear a la 'inferior' raza indígena"(pp. 151-152). Y, añade el autor, "para que la contradicción fuese aún más flagrante, fueron los 'liberales' [triunfadores en las grandes confrontaciones políticas nacionales de mediados del siglo XIX a 1940] [...] los más biológicamente racistas y los más firmes partidarios de una política inmigratoria capaz de mejorar (o sea blanquear) el pool genético de la población mexicana" (p. 151).

La forma clara en la que Pérez Vejo expone esta contradicción intrínseca mexicana explica cómo han coexistido en México dos fenómenos aparentemente opuestos pero que finalmente revelan ser más compatibles que lo que el imaginario colectivo pudiera pensar: *1)* el carácter aparentemente progresista, no racista y no excluyente, de las políticas culturales del México posrevolucionario frente a las otredades étnico-raciales internas y externas, algo que no encontramos ni en Cuba ni en Brasil ni en Argentina, y *2)* el carácter racista y xenófobo del trato que el México de la primera mitad del siglo pasado dio, respectivamente, a sus otredades internas y a las otredades que venían de fuera del país. Un trato que sí lo amalgamó, en términos de exclusión, con los otros tres países aquí analizados.

Lo amalgamó, sí, aunque por caminos diferentes a los que ellos siguieron. En ellos ese trato estaba abierta y transparentemente amparado en creencias, ideologías, prejuicios y estigmas traducidos a leyes y decretos oficiales. En México lo estaba en circula-

res confidenciales, que transitaban entre las oficinas de gobierno en forma no oficial sino subrepticia y escondida. Cosa que queda expuesta en los textos de Yankelevich y Paola Chenillo, de Martha Saade y de Daniela Gleizer, y que se prestaba a toda clase de arbitrariedades y corruptelas de las autoridades involucradas, que de ninguna manera favorecían en términos generales a los representantes de las otredades diversas. Lo "confidencial" de estas normas migratorias parecería indicar que el concepto de mestizaje en el que el México revolucionario basaba su esencia nacional fue construido en la práctica de tal manera que abrigaba más contradicciones que certezas acerca de la fuerza y la estabilidad de la identidad nacional a la que cobijaba y daba fundamento.

Si resumimos lo esencial de los textos de Yankelevich y Chenillo sobre México, de Lvovich sobre Argentina, de Tucci Carneiro sobre Brasil y de Osorio y Pettiná sobre Cuba, vemos en este libro lo siguiente:

Argentina, concluyó el siglo XIX y empezó el XX con un discurso extremadamente abierto sobre la inmigración. Se convirtió en esos años en el país de mayor inmigración en todo el subcontinente latinoamericano. Recibió sobre todo a italianos pero también a otros, incluyendo, a pesar de las reticencias de muchos argentinos al respecto, a algunos grupos judíos rusos sometidos entonces a las crueldades de los *pogroms*. Las autoridades migratorias los obligaban —sólo a ellos, a nadie más— a pasar por las desinfecciones obligatorias a su llegada a territorio argentino, porque se les creía portadores de tifus [p. 31]. Conforme empezó a avanzar el siglo XX Argentina fue endureciendo sus condiciones de ingreso al país, un endurecimiento marcado fundamentalmente por la derechización de sus gobiernos, que no querían que fueran entrando al país personas que vieran a la sociedad en términos de "la lucha de clases". Este país llegó a incluso a introducir en su legislación migratoria, normas que marcaban que cualquiera que tuviera problemas en su país

de origen con sus autoridades respectivas no debía ser admitido en suelo argentino. Así, las autorizaciones de refugio, de asilo, a por ejemplo los republicanos españoles durante los años treinta fueron prácticamente restringidas, así como las de los judíos, vistos entonces básicamente como portadores de ideas de izquierda. Ello sin importar las condiciones desesperadas en las que ambos grupos estaban entonces viviendo en sus lugares de origen. Argentina se fue convirtiendo tristemente así en un territorio de refugio para los falangistas españoles y para no pocos nazis alemanes y colaboracionistas de otros países europeos. Y, concluye Lvovich su ensayo, muchos de los inmigrantes que entraron al país hasta 1950 lo hicieron en formas irregulares, que pasaban al margen de la legislación en la materia.

En Brasil, desde antes de que se aboliera la esclavitud (1888) las élites, formadas en las ideas raciales del "darwinismo social"[1] europeo, empezaron a discutir la conveniencia de reemplazar la mano de obra provista por los negros por una inmigración china. Sin embargo, los fuertes prejuicios francamente discriminadores de dichas élites contra los asiáticos obstaculizaron este proyecto y condujeron a pensar más bien en las ventajas de alentar la inmigración europea. Esto, como lo escribe Tucci Carneiro, basándose en "la idea de que Brasil era un país mestizo en transición, [pero caracterizado por un mestizaje calificado como "peligroso"] compuesto por la mezcla de múltiples razas, pero constituida a partir de una masiva presencia de negros [...]", explicaba el atraso de la nación" (p. 63). Para los años veinte del siglo pasado Brasil ya llevaba más de tres décadas con un discurso político y médico y con unas prácticas migratorias fundadas en las ideas eugenésicas trasnochadas de Europa, y dejaba ver con cla-

[1] El concepto "darwinismo social" me parece incorrecto porque vulgariza el darwinismo y hace una supuesta adaptación de éste a lo social sin comprender la teoría de la evolución.

ridad que "el ideal del blanqueamiento —de la inmigración ahí llamada 'rica en eugenismo'— era parte fundamental del proyecto étnico-político del estado brasileño" (p. 68). Se fue derrumbando así "la idea idílica de un Brasil hospitalario con todas las etnias", muchas de las cuales eran calificadas como poseedoras de "un eugenismo poco elevado" (p. 69). Por otra parte, aunque la población negra ya no era esclava, no se previó integrarla al régimen de trabajo libre, por lo que "esa población, segregada [así] en un mundo pobre en oportunidades —escribe Tucci— [...] prefirió identificarse con el proceso de blanqueamiento de la población que con su propia negritud"; un fenómeno que ha persistido hasta nuestros días, negando el racismo antinegro brasileño y disfrazándolo tras las políticas míticas de los años treinta conocidas como "la democracia racial". Unas políticas que fueron acompañadas, durante el gobierno de Getulio Vargas (1930-1945), por una sistemática campaña contra negros, judíos, gitanos, sirios, polacos y rusos (p. 72). Al final, el creciente conservadurismo político, parecido al argentino, de los gobiernos en Brasil, acabó, en los años cuarenta, con Getulio Vargas en el poder, adscribiéndose básicamente a la intolerancia étnico-racial y a un "proyecto étnico-político inspirado en el racismo de los regímenes nazi-fascistas que alimentaban la idea y las prácticas de la homogeneidad racial".

México por fin empezó el siglo xx con un discurso migratorio que no parecía ser excluyente. Sobre todo después de la Revolución, México empezó a hablar del mestizaje, desde el discurso oficial, desde una óptica diferente a la brasileira: la óptica de ensalzarlo, no de condenarlo, y de ensalzar las raíces indígenas del mismo, no de considerarlas "peligrosas". Sin embargo, como lo dicen Yankelevich y Chenillo, nuestro país no igualó nunca las cifras de inmigrantes que citamos líneas arriba en Argentina y Brasil. Entre 1928 y 1932, por ejemplo, las cantidades de migrantes que México recibió no excedieron 0.1% de la población total

de la nación. En México no fue sino hasta 1926 que una ley migratoria fue promulgada, y en ella, discurso mestizófilo mediante, se habló de razas que eran "inasimilables" a México, incompatibles para fundirse en el crisol mexicano del mestizaje. La razón de esto, se argüía, era que "se ha llegado a comprobar científicamente que producen una degeneración en los descendientes". Entre ellas estaban las conformadas en forma notoria, como lo atestiguan en este libro los trabajos de Marta Saade y de Daniela Gleizer, por los negros y los judíos.

Los negros porque eran considerados como "racialmente inferiores", "laboralmente ineptos", "incapacitados para convertirse en verdaderos ciudadanos" y "peligrosos para la población indígena nacional" (pp. 237-238). En pocas palabras, el núcleo de la argumentación de múltiples circulares confidenciales contra la inmigración negra a México fue que en el modelo de nación que México había adoptado "el mestizo no es de color" (pp. 245-246).

Los judíos porque eran considerados, como lo planteaba la famosa circular número 157, de 1934, como formando parte de aquellos grupos "cuya mezcla de sangre, índice cultural, hábitos, costumbres, etcétera, los hacen ser exóticos a nuestra psicología" (p. 254); incompatibles, nuevamente, con nuestro mestizaje indoespañol. Fue por ello que a medida que avanzaba la primera mitad del siglo XX fueron ingresando al país cada vez menos judíos, cosa que se volvió dramáticamente notoria cuando estalló la segunda guerra mundial. Sobre todo, cuando en el mundo se empezó a saber con claridad que "la solución final", el exterminio metódico de los judíos, había sido decretada y puesta en marcha por los nazis. Aun en esos años, México no aceptó ninguna solicitud de inmigración o de refugio para los judíos perseguidos, y en la argumentación que se esgrimía para ello curiosamente no pesaba en casi ningún momento —salvo por el caso de 100 niños judíos huérfanos que sí fueron admitidos— un criterio humani-

tario.[2] Asunto dramático que no puede dejar de llamar la atención en este país en el que apenas unos años antes, y a diferencia de los derechistas gobiernos argentino y brasileño, el presidente Cárdenas, era el representante del socialismo de la revolución mexicana. Por ello, sin miedo y con orgullo les abrió grandes las puertas de México a los republicanos españoles refugiados de la cruenta guerra civil en su país, así como al comunista y judío León Trotsky, el gran perseguido del planeta tanto por las derechas como por las izquierdas estalinistas.

Esa tan loable y lúcida generosidad cardenista es la que se ha quedado en el imaginario social mexicano como emblema de nuestra política de inmigración, refugio y asilo. Sin embargo, al margen de los dos casos a los que claramente benefició, lo que en realidad estaba ocurriendo en forma paralela en nuestro país era que —concluyen los especialistas en este libro— México, a partir de 1935 y por cuatro décadas, entró en una fase que los especialistas han llamado de "puertas cerradas" a la inmigración. La legislación en la materia priorizó las políticas internas poblacionales y la repatriación de emigrantes por encima de la inmigración extranjera, además de restringir y controlar mucho las actividades profesionales y económicas de los extranjeros ya residentes en el país. Por otros caminos, pero llegábamos a lo mismo que nuestros hermanos brasileños y argentinos.

Para concluir, y como lo escribe Pérez Vejo, "en el México posrevolucionario fue imposible ya mantener por más tiempo un discurso esquizofrénico en el que la exaltación del pasado indígena como fundamento de la nacionalidad convivía con un racismo exacerbado que vilipendiaba y rechazaba todo lo que tuviese que ver con los indígenas" (p. 178). Como lo escribiera Justo Sierra

[2] Algo nada distinto de lo que pasó tanto en Argentina como en Brasil en el mismo momento, país este último donde además proliferaron en esos años "publicaciones antisemitas" (p. 84).

antes de la Revolución, "el mestizo era el héroe colectivo de la historia mexicana" (p. 179). El problema, añade Pérez Vejo, era que "el extranjero en el México revolucionario y posrevolucionario ya no podía ser parte de la nación porque era la negación de ésta" (p. 181). Sólo que curiosamente este rechazo del extranjero, que es por lo tanto xenófobo, no lo es por las razones por las que por tradición unos pueblos rechazan a otros, y que están conformadas por su convicción acerca de su propia superioridad. No, y esto es un aporte interesante de este libro, lo es por la razón inversa: porque hay que defender una raza que, antes de que realmente se convierta en la "raza cósmica", es en verdad aún débil, y más frente a unos extranjeros que pueden aprovecharse de su debilidad (p. 181). ¿Qué más prueba de ello —plantea Pérez Vejo— que los tres siglos de conquista en los que los españoles, ricos y poderosos, se aprovecharon de los pueblos mesoamericanos? Se instala así en México, concluimos con este autor, "una especie de relación amor-odio con el extranjero, en la que la xenofobia y la xenofilia se convierten en poco menos que en dos caras de la misma moneda" (p. 183). Ello, combinado con el carácter profundamente progresista de las herencias que le dejó al país la revolución mexicana en sus reivindicaciones políticas, económicas y sociales, y combinado con nuestra vecindad con Estados Unidos, al que muchos de nuestros conciudadanos huían ya en masa buscando mejores condiciones de vida, hizo que nuestro país fuese tan distinto —diferencia que hemos mitificado— y a la vez tan similar —similitud que hemos negado— a muchos otros países del mundo, en esos años que concluyeron hace poco más de medio siglo.

Olivia Gall
Universidad Nacional Autónoma de México

Adolfo Gilly, *Historias clandestinas*, México, La Jornada, Itaca, 2009, 307 pp. ISBN 978-607-00-1303-4

Historias clandestinas versa sobre el historiar y el vivir del subcontinente que muchos de nosotros, habiendo nacido en él o no, consideramos no sólo como nuestra casa sino como la materia de muchas de nuestras obsesiones intelectuales, míticas, cívicas, políticas, culturales y humanas.

América Latina, tanto a lo largo de su tiempo pasado postcolombino como a lo largo de la historia de su tiempo presente, muestra, más allá de sus diferencias internas, notables semejanzas que pueden ilustrarse con retazos tomados de muchos de los pasajes que, en este libro, el autor escribe de su propia y brillante pluma o toma de otros que dicen su propia palabra, escrita o no. Los retazos, rearmados a lo largo de todo el texto, constituyen ejes transversales de este libro y de América Latina, vista en él en su mayor parte desde Bolivia, pero también desde Cuba, Perú, Guatemala, el cruce entre Perú y México, México, Argentina. Vista también desde los encuentros y los entrecruzamientos entre todas estas naciones y, más allá de las fronteras entre ellas, entre los mundos precolombinos, coloniales, modernos y contemporáneos que las constituyen, en un amasijo de etapas superpuestas y enredadas, en las que no hay caminos lineales posibles.

La esencia de *Historias clandestinas* puede ser expresada, de inicio, en este párrafo que el gran historiador de la India Ranahit Guha, fundador de la escuela de los estudios de la subalternidad, escribe en el libro de *Shahid Amin* y *Dipesh Chakrabarty* (eds.) y que Gilly cita:

> Existió en la India en la época colonial —¿podríamos preguntarle a Guha si esto no se prolongó a la independencia y a la posmodernidad— otra esfera de la política donde los actores principales eran las clases y grupos subalternos que constituían

> la masa de la población trabajadora y el estrato intermedio de la ciudad y el campo, en suma, el pueblo. Ésta era una esfera *autónoma,* dado que no se originaba en la política de élite ni su existencia dependía de ella [...]. Este dominio *autónomo*, tan moderno como la política de élite, se distinguía por su relativa mayor profundidad, tanto temporal como de estructura.[1]

Este dominio autónomo de la política de los subalternos es así un eje transversal central en este libro. Por otra parte, muchos de los 16 ensayos que componen este texto están formados a partir de diversos conceptos, como son utopía, revolución y las mancuernas dominación/subalternidad, violencia/justicia, nación/nacionalismo, identidad/mito/realidad. Sin embargo, me parece que el otro gran eje de este trabajo publicado por Ithaca es el racismo, el profundo, sordo, violento y pertinaz racismo que sobre todas las cosas unifica la larga duración —"hemos esperado 500 años, podemos esperar 500 más"— del tiempo latinoamericano. He trabajado por más de diez años sobre la dimensión racial y "racializada" de nuestra historia como factor estructural de nuestra identidad colectiva, de los fundamentos sociales, míticos e ideológicos de nuestras naciones.[2] En este camino me he encontrado múltiples y variadas resistencias, desde distintas disciplinas, a observar, a escuchar, a dar el peso que merece esta dimensión. Por esto no puede dejar de sorprenderme favorablemente la manera tan clara en la que *Historias clandestinas* la ve, la oye, le asigna el peso adecuado y se lo asigna bien.

---

[1] Amin SHAHID y Dipesh CHAKRABARTY (eds.), *Subaltern Studies: Writings on South Asian History and Society*, vol. 9, Delhi, Oxford University Press, 1996, p. 232.

[2] Bien dice Juan Manuel Sandoval que el paradigma de base para la creación de los estados-nación es sangre-raza-identidad-nación. Véase Alicia CASTELLANOS GUERRERO y Juan Manuel SANDOVAL (coords.), *Nación, racismo e identidad*, México, Nuestro Tiempo, 1998.

Se lo asigna bien cuando plantea que en la base del modo en el que se constituyó en este subcontinente la relación dominadores-subalternos, que no dominadores-dominados, está el racismo. Así escribe Gilly:

> En los países andinos, al igual que en los mesoamericanos, el momento constitutivo [....] ese instante en el tiempo de los siglos en el cual se reconfiguran en estas tierras subalternidad y mando, es la Conquista [...] Según la antigua ley de las conquistas, pero a escala humana y geográfica sin precedentes, una nueva dominación y una nueva subalternidad aparecieron, [portando] un rasgo específico y definitorio, una marca indeleble como el color de la piel: [...] como una subalternidad racial.

No todas las clases y grupos subalternos en estos territorios [...], no todas sus subalternidades están marcadas por la división racial. Pero la dominación cuya raíz en los hechos y cuya legitimación en la conciencia de los dominadores se define según la línea racial —por más imprecisa y arbitraria que esta línea termine siendo en la realidad— es la que desde entonces da la coloración general a las relaciones de dominación. De esa coloración se impregnan todas las otras, sea la del trabajador asalariado, la del campesino sin tierra o parcelario, la del comerciante viajero o la del artesano y, también, las formas propias de la subalternidad femenina.

> Esta coloración racial de la subalternidad conlleva un componente específico, un rasgo contra el cual se han alzado todas las rebeliones, rebeldías y demandas de los subalternos agrarios y urbanos, incluidas las modernas organizaciones de los trabajadores asalariados. Este rasgo es un ingrediente intrínseco de humillación [...] en el trato social, pues la dominación misma se sustenta no en una ficción de igualdad jurídica entre dominadores y subalternos, sino en la convicción, arraigada en

la conciencia de los dominadores, de la existencia de una desigualdad genética entre ambas partes.

Ésta es la manera de "naturalizar" un imaginado derecho hereditario al mando [...]. Disimulada por las Constituciones republicanas y las leyes liberales, esta línea divisoria, jurídicamente inexistente, continúa apareciendo, siempre negada o disimulada, pero nunca ausente, en la realidad de las relaciones sociales.

La necesidad de humillar para mandar, hecha hábito y rutina en quienes ejercen el mando, es uno de los elementos constitutivos de esta relación entre desiguales (pp. 52-54).

Esta relación es heredada de la colonia, continúa Gilly. Pero aunque parezca desvanecerse, aunque parezca hacerse más sutil, pervive con fuerza en las repúblicas surgidas de los movimientos revolucionarios o reformistas encabezados por las élites nacionalistas del siglo XX y, cuantimás, por las élites neoliberales de finales de ese siglo y principios del que ahora vivimos.

Al leer estas líneas vuelven a mi memoria algunos textos cruciales que sobre el tema han escrito especialistas diversos. Los han escrito desde diferentes disciplinas, peleando constantemente contra la tendencia, muy extendida en nuestros estudios históricos, sociológicos e incluso antropológicos, de no comprender que el sustento "intrínseco de la humillación" en América Latina no es sólo la subordinación de clase o étnica sino la exclusión, la marginación e incluso la "asimilación" racial, racializada. Vienen a la memoria sobre todo las palabras de Cornelius Castoriadis: "[...] la única especificidad decisiva del racismo es el no 'permitir a los otros abjurar (o se les persigue o se sospecha de ellos cuando ya han abjurado)', y por lo tanto, el querer de una u otra forma la muerte del otro [...]".[3] En América Latina, en efecto, en el pasado y en el presente, lo esencial sigue siendo el carácter uni-

[3] Cornelius CASTORIADIS, "Reflexiones en torno al racismo", en Oli-

versal y perenne del racismo. En donde quiera que uno esté, sea uno quien sea, el riesgo de estar en situación de "racizante" o de "racizado" existe. Éste es el primer sentido del racismo: una reacción que puede declararse injustificable desde un punto de vista que quiere ser políticamente correcto, pero que en nuestro subcontinente resulta "normal" por el hecho de su recurrencia.[4] Es por ello que, en los años ochenta del siglo XX, cuando la socióloga guatemalteca Martha Casaús Arzú entrevistaba a los miembros de las élites urbanas y rurales en su país, un finquero le dijo sin cortapisas: "La única solución para Guatemala es mejorar la raza, traer sementales arios para mejorarla. Yo tuve en mi finca durante muchos años un administrador alemán, y por cada india que preñaba le pagaba yo extra cincuenta dólares".[5] Podríamos citar muchas frases como ésta en cada uno de nuestros países, y no sólo en boca de las élites.

Gilly, se remonta mucho más atrás de la destrucción rapaz que el capitalismo depredador actual hace del tejido social, del tejido jurídico-político liberal que ha dado sustento a la normatividad de nuestras naciones desde el siglo XIX, así como a la organización obrera, campesina y popular contra el Estado y las élites dominantes. Al hacerlo encuentra que es esta realidad racializada la que está en la base de la explicación del por qué la categoría de "dominados" no alcanza a ilustrar la complejidad de la relación y del conflicto existente en nuestras sociedades. El porqué no alcanza para abordar en forma convincente el estudio y el análisis de los múltiples fenómenos hechos de "entramados de vidas y experiencias". Fenómenos que, desde diversas trincheras

via GALL (coord.), *Racismo y mestizaje*, 2001, en *Debate Feminista*, año 12, vol. 24, octubre.

[4] Ariane CHEBEL D'APPOLLONIA, *Les racismes ordinaires*, París, Presses de Sciences Politiques, 1998, p. 10.

[5] Martha CASAÚS ARZÚ, *Guatemala: linaje y racismo*, Guatemala, Flacso, 1992, p. 279.

imbricadas, se van armando, de maneras difíciles de prever, difíciles de discernir tanto para el historiador como para el científico social, pero también para el que ocupa el lugar de la dominación. Y es que estos entramados ahora "irrumpen, —escribe Gilly—, en el tumulto, cuando por costumbre callaban" (p. 11). Irrumpen en estos tiempos "de la ira y la rabia" en los que la desregulación liberal deja a millones en la indefensión. Irrumpen a plena luz cuando estallan, pero son definidos como "clandestinos" por el autor, ya que los observadores, armados todavía con instrumentos tradicionales de análisis, no alcanzan a entenderlos, a descifrarlos (p. 12).

Es esta realidad racializada la que lleva a Gilly a bordar en torno a la mancuerna dominación/subalternidad y la que al final explican mejor no sólo esos entramados en el tiempo pasado sino en la historia del tiempo presente: "nuestro presente ha venido a ser sólo uno de los futuros posibles de estos pasados", escribe Gilly (p. 52). Por otra parte, la relación estructural fundamental que esta realidad crea es la que permite que este libro hilvane entre fronteras geográficas, culturales y temporales en América Latina.

Claro que, como lo plantea el autor, entre las rebeliones, insurrecciones y revoluciones del pasado y las de esta época actual, marcada por la lucha contra la reestructuración neoliberal, hay diferencias sustanciales. Es cierto que existe desde la colonia la línea conductora estructural dominación/subalternidad y que las rebeliones actuales combinan en forma inédita rasgos antiguos y modernos. Sin embargo, estas últimas —algunas de las cuales son, como en el caso de la Bolivia de 2003 a 2005, revoluciones— tienen dos características propias:

• estallan en una época en la que el sistema económico y financiero globalizado, rapaz e insaciable, que parece haber llegado para quedarse, no ha sido sin embargo capaz de alcanzar una legitimidad, una hegemonía estable, como en cambio la lograron des-

pués de la segunda guerra mundial algunos de aquellos regímenes llamados "populistas"; y

• se están dotando de herramientas y estrategias inéditas e imaginativas que quizás antes no conocíamos. Muchos terrenos de organización antes inexistentes —vuelvo a las palabras del autor— se han desvanecido, mientras otros se han desplazado del aparato productivo al territorio: los comités vecinales, los piqueteros, las organizaciones barriales, el Movimiento de los Sin Tierra; las Juntas de Buen Gobierno; la Alianza Popular, las organizaciones indígenas y de migrantes y tantos más.

Sin la línea trazada en este libro entre racismo-dominación y subalternidad no podrían explicarse las múltiples formas en las que se analiza en él la simple pero compleja y perenne búsqueda de la dignidad que ha estado y está detrás de todas estas rebeliones. Buscar y tratar de recuperar la dignidad se dice fácil, pero nuestra historia muestra claramente que no lo ha sido y no lo es. No lo fue, por ejemplo, en Bolivia, durante la rebelión de 1781 de Túpaj Katari, no tan distinta de la rebelión tseltal de 1712 que puso en jaque a Ciudad Real, en Chiapas, por casi seis largos meses.

No lo fue tampoco en muchos países latinoamericanos donde, tras las reformas borbónicas, que antes de desembocar finalmente en los movimientos independistas trastocaron el orden jurídico-político en el Nuevo Mundo, los pueblos indígenas aprendieron a combinar la violencia con la utilización de los sistemas de justicia dominantes. Todo para recuperar la dignidad. Como en toda América Latina, en México —explica Gilly en el capítulo V, citando el trabajo *Los orígenes del zapatismo* escrito por Felipe Ávila—[6] la violencia ha sido una constante de la insubordinación de la subalternidad. Por ejemplo, antes de que los

[6] Felipe Ávila, *Los orígenes del zapatismo*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

campesinos e indígenas del sur llegaran a formular su programa en el Plan de Ayala, sus acciones como insurrectos

> [...] siguieron, sin acuerdo previo, un patrón tan antiguo como las guerras campesinas: tomas de pueblos, apertura de la cárcel y liberación de los presos, requisa de armas, quema de los archivos municipales, fusilamientos por viejas ofensas y odios acumulados, voladura de la tienda de raya, incendios de haciendas, secuestros de hacendados y ricos para financiar la rebelión, ejecución de jefes políticos y prefectos [...] Era una violencia constitutiva de un nuevo "nosotros", ese nosotros negado para ellos.

Sin embargo, también ha sido una constante la negociación y el intentar combinar los sistemas jurídicos consuetudinarios con los constitucionales para ir ganando espacios de dignidad y de vida; un difícil arte en el que son expertos los pueblos y las organizaciones indígenas en nuestro país. Sólo hay que ver, por ejemplo, a la Policía Comunitaria de Guerrero que, desde la pobreza y la marginación, pero sacando recursos y fuerzas de la historia de las comunidades que la componen —una historia rica en estas habilidades—, ha logrado reducir la violencia de todas clases en una fracción muy importante del territorio del estado de Guerrero, protegiendo a la población indígena y organizándose desde la creatividad y la imaginación constantes.

Guatemala, de la que habla en su libro Gilly, es un país que hoy en día tiene una población indígena de casi 60%. Dentro de sus fronteras, la represión ha sido una de las más sanguinarias y crueles de la historia colonial, moderna y contemporánea. En ella, la brutal práctica de la tortura, infame síntoma de la magnitud de la humillación naturalizada a la que nuestros pueblos han estado sometidos por siglos, ha sido recurrente. La guerrilla guatemalteca de las décadas de 1950 y 1960, en cuyas filas combatió Gilly, buscó recuperar para ese pueblo la dignidad. Dos ex

militares la condujeron. "Los militares", escribe Gilly, "qué ironía, pueden llegar a ser mucho más justos y rectos que los políticos latinoamericanos". Ellos fueron Marco Antonio Yon Sosa y Turcios Lima, quienes, entre otras cosas, se propusieron nunca incurrir en la práctica de la violencia gratuita ni de la tortura.

Buscando la dignidad estalló también la revolución minera boliviana de 1952, en la que los dirigentes marxistas y anarquistas aprendieron mucho de los indígenas quechuas, aimaras y otros, años antes de que éstos empezaran a plantear sus demandas en términos étnicos o antirracistas.

En 1962, poco después de la revolución cubana, estalló la crisis de los misiles que Gilly describe en el capítulo III de este libro. En medio de ésta, los dirigentes revolucionarios del nuevo gobierno cubano se vieron sometidos a un trato indigno, humillante, por parte de los dirigentes soviéticos y sus representantes en Cuba. Estos últimos, desde una auto-asumida superioridad, supuestamente política pero finalmente etnizada y racizada, no los hicieron partícipes de las negociaciones de cúpula que se estaban desarrollando entre Jruschov y Kennedy, por lo que se produjo un quiebre importante en la relación política y diplomática cubano-soviética.

Hace casi 16 años los zapatistas de Chiapas volvieron a poner en la mesa esta aspiración de dignidad cuando se levantaron al son de "¡somos indígenas y somos mexicanos!", frente a los reflectores del mundo y del país. Muchos mexicanos se sintieron dignificados por ellos, a pesar del racismo antiindígena que caracteriza a nuestro ancho y regionalmente diverso país mestizo. Esto porque el EZLN no sólo hablaba en nombre de los entre 10 y 12 000 000 de indígenas mexicanos. También abría un posible camino por el que esta sociedad podría superar la larga historia a la que la condujeron la ideología y las políticas culturales del Estado posrevolucionario mexicano, desde los años veinte del siglo pasado, hacia los pueblos indios de nuestra nación.

Esta historia, al enarbolar el Estado la bandera del mestizaje y de la mestización como la esencia de la construcción de la identidad nacional, de la patria, llevó también a subsumir las identidades diferenciadas de los pueblos indios. El mensaje era claro: "si quieren ser ciudadanos mexicanos en igualdad de condiciones, mestícense; el mestizaje será desde ahora la esencia de la identidad del México contemporáneo". "Por mi raza —la raza cósmica— hablará el espíritu." Al levantarse, el EZLN también traducía, en los 11 puntos de sus demandas iniciales, todas las cuales dice Gilly están dentro del marco de la Constitución y de la ley, lo que tantos mexicanos querían: recuperar "los límites en los que opera un Estado benefactor, con un régimen electoral democrático y un sistema de justicia honesto e independiente" (pp. 240-241).

Sin embargo, para eso los nuevos zapatistas tuvieron que levantarse en armas. Tuvieron que recurrir a un gesto visto como desmesurado y radical, sólo para demandar que se aplicara la Constitución de 1917. Sólo para demandar, diría Gilly, que nuestro país intentara, por lo menos, retornar a "esa cierta idea de México", a esa "utopía" que se asomó entre 1934 y 1940, cuando se estableció un pacto flexible entre las luchas revolucionarias autónomas de la subalternidad y una parte de las élites creadas con la Revolución. Pero esa utopía, que la nación pudo vislumbrar gracias a ese pacto y durante un breve espacio de seis años que rápidamente se fue —el cardenismo—, no le fue graciosamente concedida a la nación, escribe Gilly. Fue el producto de una no tan frecuente circunstancia, que permitió que esa parte de las élites construidas desde y por la Revolución entendiera que se podía construir hegemonía mediante escuchar, mediante ser cuidadosamente sensibles, mediante tomar realmente en cuenta la existencia autónoma de los subalternos y de su propia política.

En el capítulo IV es el propio Gilly el que decide proceder a otra dignificación: la de José María Arguedas, peruano, quechua, escritor y por lo tanto artesano. Lo hace procediendo a una crí-

tica a la visión que Mario Vargas Llosa[7] —en un libro que Gilly considera poco cuidado— construye de Arguedas y de su obra, calificándolos de indigenistas, arcaicos y utopistas, cosas todas que el propio Arguedas negaba ser. Gilly se pregunta: "¿cuál es la visión que tiene Vargas Llosa del papel de los escritores en general y de los escritores latinoamericanos en particular, si afirma que su obligación es enriquecer la lengua y la cultura del país donde cada cual ha nacido?" (p. 156).

Enriquecer la lengua sí, estoy de acuerdo, añade, porque finalmente, aunque un escritor adopte una lengua que no es la materna, "¿hasta qué punto podrá realmente fluir en ella, vivir en ella, cachondearla?" Y aquí Gilly, para apoyar su argumento, cita a Cioran, quien manifiesta cómo extraña el rumano al que por desgracia ya no puede volver, aunque, después de tratar por años ya de domar el francés, no deje de sentirlo como una estructura formal y rígida en la que no se acaba de hallar.

¿Pero enriquecer la cultura del país de origen? ¿Cuál es la visión de la historia, de la cultura y del presente que tiene Vargas Llosa si habla del Perú como de un país en el que —en palabras del autor de *La fiesta del chivo*— "la sociedad tradicional andina, comunitaria, mágico-religiosa, quechuahablante, conservadora de los valores colectivistas y las costumbres atávicas que alimentó la ficción ideológica y la literaria indigenista, ya no existe"? (pp. 156-157). Con esta visión, escribe el autor de *Historias clandestinas*, no es sólo que Vargas Llosa muestra no entender a Arguedas, sino que muestra no entender ni a Latinoamérica ni al propio híbrido Perú. Pero muestra también estar situado en una visión nacionalista bastante empobrecedora del papel de la literatura. Y es que las frases arriba citadas del creador de *Pantaleón y las visitadoras*, a pesar de la crítica violenta que él hace de su país como un país

[7] Mario VARGAS LLOSA, *La utopía arcaica. José María Arguedas y las ficciones del indigenismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

brutalmente urbanizado, cultivan ese orgullo que se ha alimentado en los siglos recientes por la nación propia: un orgullo que inevitablemente denota una convicción de superioridad y de separación frente a los extranjeros, o sea todos los demás. Pero además denotan —escribe Gilly—, al hablar del Perú y de Arguedas como lo hacen, que para quien las escribe esos quechuahablantes, amantes de lo mágico-religioso, son a tal punto no peruanos —es decir extranjeros— que él decreta que ya no existen.

Sin embargo, Arguedas, en sus textos, habla precisamente de eso: de las costumbres criollas y mestizas de humillar al indio, de las costumbres de odio por ese indio que no es sino extranjero dentro de la nación. Y Vargas Llosa en cambio —escribe Gilly— no entiende hasta qué punto el nacionalismo peruano "no constata en su registro esta fractura". No puede entonces entender que "para este extranjero que era Arguedas en su Perú, el conflicto se volvió insufrible: la humillación, el odio y la ternura no tenían ya consuelo ni salida en su gran oficio de escritor". ¿Entenderá entonces el gran escritor Vargas Llosa, se pregunta Gilly, de qué dimensiones múltiples está habitado el mundo latinoamericano? Una de estas dimensiones, engarzada con las otras de tal manera que no se sabe dónde empieza ella y dónde terminan las demás, es la dimensión mítica, estrechamente enlazada con rituales diversos.

Esto nos lleva inevitablemente a la pregunta siguiente: ¿cómo hacer, no sólo como escritor sino como historiador, para lograr engarzar en efecto el tiempo histórico real con el tiempo mítico?

Octavio Paz escribe,

> [...] rito y mito son realidades inseparables. En todo cuento mítico se descubre la presencia del rito, porque el relato no es sino la traducción en palabras de la ceremonia ritual: el mito cuenta o describe el rito. Y el rito actualiza el relato; por medio de danzas y ceremonias el mito encarna y se repite: el héroe vuelve una vez más entre los

> hombres y vence a los demonios [...], el tiempo que acaba renace e inicia un nuevo ciclo. [...] En todas las sociedades existen dos calendarios. Uno rige la vida diaria y las actividades profanas; otro, los periodos sagrados, los ritos y las fiestas. El primero consiste en una división del tiempo en porciones iguales: horas, días, meses, años. Cualquiera que sea el sistema adoptado para la medición del tiempo, éste es una sucesión cuantitativa de porciones homogéneas. En el calendario sagrado, por el contrario, se rompe la continuidad. La fecha mítica adviene si una serie de circunstancias se conjugan para reproducir el acontecimiento. A diferencia de la fecha profana, la sagrada no es una medida sino una realidad viviente, cargada de fuerzas sobrenaturales, que encarna en sitios determinados. En la representación profana del tiempo, el 1 de enero sucede necesariamente al 31 de diciembre. En la religiosa, puede muy bien ocurrir que el tiempo nuevo no suceda al viejo.[8]

¿Contrariamente a la poesía, me pregunto, la historia debe intentar desenredarse del indispensable ritual que construyó, que sigue construyendo y que alimenta el acto de investir al objeto de estudio de una cualidad mítica? ¿Debe tratar de desprenderse del calendario sagrado en el que su objeto también vive? Me parece que siendo ese ritual y ese calendario partes indispensables de la realidad histórica, la historia no puede ni debe ignorarlos, a riesgo de presentar imágenes históricas totalmente carentes de la multidimensionalidad que caracteriza la vida humana. Si lo hace, contribuye a hacer aquella historia fría y árida que no sabe hablar de la cultura, dimensión simbólica de todas las cosas y que, por lo mismo, está empalmada con todas las cosas.

[8] Octavio PAZ, *El arco y la lira*, en *Obras Completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, vol. 1, pp. 73-88.

Escribe Gilly, en concordancia con lo que acabo de decir:

> [...] cuando digo mito no digo mentira o falsedad. Se trata, creo, de un destilado que el tiempo hace de innumerables vidas, una condensación imaginaria y significativa de la presencia en nosotros de ese pasado, una huella cifrada de la historia no contada, tal vez ya indescifrable, pero sin duda real. Jorge Luis Borges, en su parábola de Cervantes y el Quijote, termina diciendo: "En el principio de la literatura está el mito y asimismo en el fin". En el principio y en el fin de la historia, también [p. 11].

Arguedas, en cuya vida y obra se enlazaron estas dimensiones en forma compleja y psíquicamente conflictiva, se suicidó en 1969. Casi veinte años más tarde se suicidaría otro gran artesano, el escritor Primo Levi, italiano por nacionalidad, judío sefaradí por historia y, por cuna, hombre de convicciones ideológicas progresistas. Tras sobrevivir el Holocausto y escribir sobre él como quizás nadie lo hizo ni lo hará jamás, Levi se quitó la vida 40 años después del final de la segunda guerra mundial. Y es que el andar del mundo siguió, a pesar de la espeluznante pesadilla nazi, su curso nacionalista a ultranza. Al hacerlo así dejó sin constatar en su registro esa fractura entre el local y el otro, el otro de fuera y el otro de dentro; en este caso el judío, considerado como extranjero en muchos países. También en 1940, casi 30 años antes de la muerte de Arguedas, en pleno Holocausto, el brillante filósofo y crítico literario marxista judeo-alemán Walter Benjamin parece haber decidido terminar sus días por su propia mano. Él fue otra de esas lamentables fracturas que el orden nacionalista del mundo no registró.

Pero Benjamin y su libro *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (1986) habitan de manera importante la obra que hoy presentamos. Gilly lo tiene todo el tiempo por compañero en estas páginas. Sobre todo porque Benjamin, junto con algunos otros —Bloch, Braudel, Melville y E. P. Thompson—, insistió en que "la tarea de la historia consiste en apoderarse de la tradi-

ción de los oprimidos", esos que pueblan *Historias clandestinas.* Y no porque sean los únicos actores importantes de la historia, sino porque su historia, a diferencia de la de las élites, es un *discontinuum* que es necesario abordar con seriedad para poder entender toda la trama o entender mejor los múltiples planos en los que ésta se desarrolla.

Importantes actores historiográficos de ese *discontinuum* histórico son Marc Bloch, y Fernand Braudel, muy presentes también en estas páginas. La forma y el fondo con los que está armado este libro hacen honor a ellos, porque en él, si bien los factores de cambio son significativos en el relato vivido y vívido de cada sociedad latinoamericana aquí trazada y de la interrelación entre ellas, su diálogo con la historia de dichas sociedades considera en forma prioritaria los factores que obstaculizan, detienen o frenan su transformación.

Y es que, en palabras de Braudel, el verdadero objeto de estudio del historiador no es sino el tiempo, la forma en la que el tiempo permea a las sociedades humanas. En este libro, el tiempo latinoamericano es visto extendiéndose a lo largo de las más largas entre sus largas historias, lo que apenas cambia cuando todo cambia. Largas historias, larga duración del tiempo, sin la que no tiene sustento, queda suspendido en el vacío, el diálogo con las coyunturas o con los acontecimientos. Quedan sin sustento histórico la construcción de utopías a partir de lo vivido, la construcción de sincretismos culturales y políticos, de rebeliones y de rebeldías y, finalmente, el entramado de dimensiones sociales y míticas diversas, intercaladas siempre en formas no sencillas ni lineales y con las que el historiador trata de dialogar.

Olivia Gall
Universidad Nacional Autónoma de México

RESÚMENES

BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ: *Encomenderos españoles y* British residents. *El sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana*

Este artículo, alimentado por planteamientos de historia comparativa, examina las coincidencias funcionales entre dos tipos de agentes intermediarios entre un poder colonial y las autoridades nativas de los espacios bajo su control: los encomenderos de Nueva España en el siglo XVI y los *British residents* de los dominios ingleses en India en los siglos XVIII y XIX. El estudio argumenta que el concepto de *indirect rule* o dominación indirecta es aplicable a los periodos iniciales de Nueva España y desmiente a los que niegan que la experiencia colonial española haya carecido de esa característica. Paralelamente, a lo largo del estudio se hacen varias consideraciones respecto de los rasgos funcionales de la encomienda, muchos de los cuales han sido inadvertidos por el lente jurídico con que se le ha estudiado o por la poca atención que se ha prestado al carácter bilateral de la relación entre encomenderos y encomendados.

Moisés Guzmán Pérez: *José Antonio de Soto Saldaña. Vida y lecturas de un conspirador*

A través de la vida de José Antonio de Soto Saldaña, uno de los implicados en la conspiración de Valladolid de 1809, se da cuenta de la cultura política que caracterizaba a un sector de la sociedad novohispana en transición. Una sociedad fuertemente apoyada en la tradición y en sus valores religiosos, ciertamente ilustrada y a la vez renovada con las ideas del liberalismo y la filosofía moderna. El análisis de la biblioteca de Soto Saldaña, la más rica y numerosa que un laico pudo tener en el obispado de Michoacán en aquella época; la lectura de periódicos, pasquines y panfletos de contenido político, así como las mutaciones que se operaron en las prácticas de lectura y sociabilidad en aquel tiempo, están estrechamente ligadas a una conspiración política cuyos integrantes llegaron a formular un singular proyecto de independencia, frente a la crisis política que se originó con las abdicaciones de la familia real en Bayona.

David Carbajal López: *La epidemia del cólera de 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad*

En el presente artículo se estudian las rutas de contagio del *colera morbus* en México, así como las vías de propagación y la mortalidad que ocasionó la bacteria colérica en las 130 parroquias del obispado de Guadalajara durante el bienio 1833-1834. El objetivo del trabajo consiste en establecer cuál fue el impactó demográfico diferenciado de la enfermedad asiática en los distintos curatos de la extensa diócesis tapatía.

MÓNICA GÓMEZ: *Había una vez un sistema de bancos privados emisores de billetes. México, 1897-1910*

El artículo propone determinar si los bancos emisores mexicanos de fines del siglo XIX y comienzos del XX constituyeron un sistema estable. Los resultados muestran que existió un límite al volumen de billetes que Banamex —el banco privilegiado más importante— puso en circulación, lo cual contribuyó a la estabilidad del sistema. Asimismo, el sistema pudo sortear el pánico provocado por la crisis mundial de 1907-1908, sin pérdida para el público bancario y sin costo fiscal. Ello ocurrió gracias a la ayuda financiera brindada por Banamex y el Banco Central Mexicano —una mutualidad interbancaria— y a la intervención oportuna del Estado.

MARIA-APARECIDA LOPES: *"Que se cumplan los sagrados principios de la revolución": cambio y continuidad en la política de abasto de carne en la ciudad de México*

Este artículo es parte de una investigación más amplia acerca de la industria ganadera mexicana entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. El objetivo es recurrir a los indicadores de matanzas de vacuno para reflexionar acerca de las condiciones de abasto en la ciudad de México (el principal mercado del país) y su relación con los criadores del norte, en el mismo contexto histórico. El argumento central está relacionado con el hecho de que la historiografía más reciente sobre el tema continúa repitiendo antiguas aseveraciones, al vincular lo que denominan ser los precarios niveles de consumo de carne en la capital de la República durante el porfiriato con las exportaciones que los norteños realizaban para Estados Unidos. Evidencia disponible

sugiere que las explicaciones acerca de las deficiencias en el suministro capitalino de carne deben ir más allá de culpar al mercado externo, como se observa a partir de la comparación con el caso de Río de Janeiro (Brasil). Más aún, como los intentos de industrialización de la carne fueron interrumpidos en pleno contexto revolucionario, el antiguo sistema de abasto fue preservado, pero no sin costos para una población que, año tras año, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo xx, añadía una cantidad menor de carne a sus platillos.

ABSTRACTS

BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ: *Spanish* Encomenderos *and British Residents. The indirect rule system from the Novohispanic viewpoint*

Following Comparative History approaches, this paper examines the functional coincidences between two kinds of intermediary agents between a colonial power and the native authorities of areas under their control: the *encomenderos* in New Spain during the 16th century and the British residents of the English dominions in India during the 18th and 19th centuries. The paper posits that the concept of indirect rule is applicable to early life in New Spain and refutes those denying that the Spanish colonial experience lacked this characteristic. At the same time, the essay offers various remarks on the functional characteristics of the *encomienda*, many of which have been ignored by studies undertaken from a legal point of view or by the lack of attention paid to the bilateral nature of the relationship between *encomenderos* and *encomendados*.

MOISÉS GUZMÁN PÉREZ: *José Antonio de Soto Saldaña. Life and readings of a conspirator*

By resorting to the life of José Antonio de Soto Saldaña, one of the participants in the conspiracy of Valladolid in 1809, this essay seeks to examine the political culture characterizing one group of the Novohispanic society in transition. This society was strongly based on tradition and religious values, certainly learned and at the same time renewed with the ideas of liberalism and modern philosophy. The analysis of Soto Saldaña's library, the richest and largest library owned by a layman in the diocese of Michoacán at that moment; the reading of newspapers, booklets or political pamphlets, as well as the changes that took place in the sociability and reading practices of the age, are closely related to a political conspiracy whose participants posited a peculiar independence project to face the political crisis caused by the abdications of the royal family at Bayona.

DAVID CARBAJAL LÓPEZ: *The 1833-1834 Cholera Epidemics at the Diocese of Guadalajara. Contagion routes and mortality*

This paper studies the contagion routes of *cholera morbus* in Mexico, as well as the dissemination routes and the mortality caused by the cholera bacterium in the 130 parishes of the diocese of Guadalajara during 1833 and 1843. The goal of this essay is to establish the differentiated demographic impact of the Asian illness in the various parishes of the large Guadalajaran diocese.

MÓNICA GÓMEZ: *Once Upon a Time There Was a Private Bill Issuing Bank System. Mexico, 1897-1910*

This paper seeks to establish whether the Mexican issuing banks of the late 19th and early 20th centuries constituted a stable system. The results show that there was a limit to the volume of bills that Banamex —the most important privileged bank— issued, which contributed to the system's stability. In the same way, the system was able to survive the panic caused by the world crisis of 1907-1908 without losses for banking customers or fiscal costs. This was possible thanks to the financial aid offered by Banamex and the Banco Central Mexicano —a mutual benefit interbank society—, and to the timely government action.

MARIA-APARECIDA LOPES: *"Let the Sacred Principles of Revolution be Obeyed": Change and continutity of the meat supply policy in Mexico City*

This paper is part of a larger investigation on the Mexican stockbreeding industry between the last decades of the 19th century and the first decades of the 20th. Based on beef slaughter indexes, our goal is to reflect on the supply conditions in Mexico City (the main market of the country) and their relation to the stockbreeders in the North, within the same historical context. The main argument springs from the fact that the most recent historiography on the subject continues to repeat old statements that relate the so-called precarious levels of meat consumption in the country's capital during the Porfirio Díaz administration with the meat exports to the United States carried out by northern stockbreeders. Existing evidence suggests that, in order to explain the meat supply deficiency in Mexico City, one must go

past blaming the external market, as evinced when comparing the situation with the case of Rio de Janeiro (Brazil). Moreover, since the attempts at industrializing the meat sector were interrupted during the Revolution, the old supply system was maintained, but not without consequences for a population that, year after year, during the three first decades of the 20th century, added an increasingly lower meat portion to their diet.

Traducción de Adriana Santoveña

Colonial Latin American Historical Review (*CLAHR*)



Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales basados en fuentes documentales de archivo,
máx. 25-30 págs., con notas a pie de página.
Envíe 3 copias + disquete, creado en
Microsoft Word o PC compatible, en inglés o español

Orden de Suscripción:

Nombre: ______________________________

Dirección: ______________________________

Teléfono: ______________________________

E-mail: ______________________________

❐ Individuo $35 ❐ Institución $40 ❐ Estudiante $30 ❐ Un ejemplar $9
(Agregue $5.00 para franqueo fuera de EE.UU., México o Canadá)

❐ Cheque a nombre de la *Colonial Latin American Historical Review*
❐ VISA ❐ MasterCard Tarjeta # ______________________ Caduca en _______

Firma autorizada ______________________________

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, Editor

Correo Postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

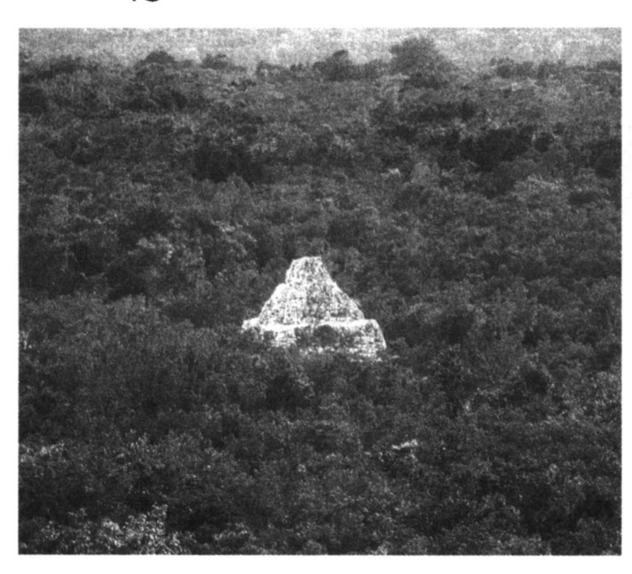
Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603
Correo electrónico clahr@unm.edu / Página Web http://www.unm.edu/~clahr

ISTOR

REVISTA DE HISTORIA INTERNACIONAL

Año XI, número 43, invierno de 2010

HISTORIAS ARQUEOLÓGICAS



La dialéctica en la fiebre de los hallazgos arqueológicos
Suzanne Marchand

De palabras y piedras
Dominique Michelet

Las fronteras antiguas
Phil C. Weigand



Historia, arqueología y conservación
Sofía Martínez del Campo Lanz

La Expedición Punitiva: un campamento arqueológico
Antonio Porcayo Michelini



$ 70.00

CIDE

Leo S. Klejn • Mauricio Tenorio Trillo • Rafael Rojas • Jean Meyer

34

Historias a contraluz

Desacatos

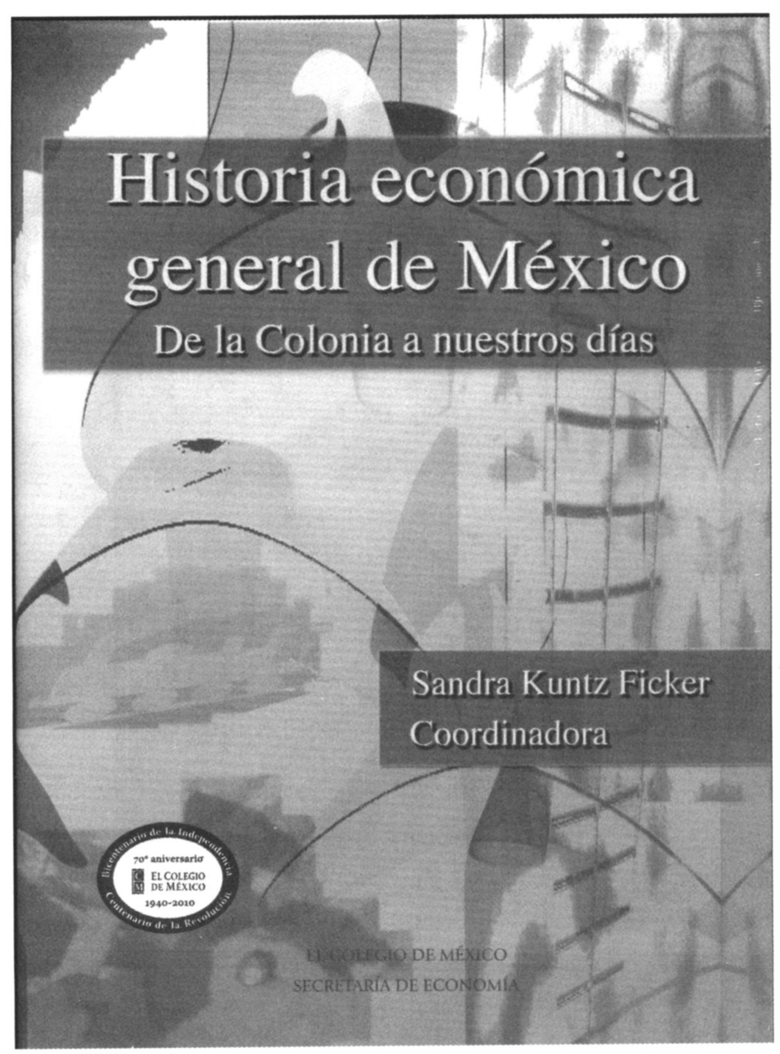
Revista de Antropología Social





Revista cuatrimestral ▸ Septiembre-diciembre 2010

ISSN 1405-9274



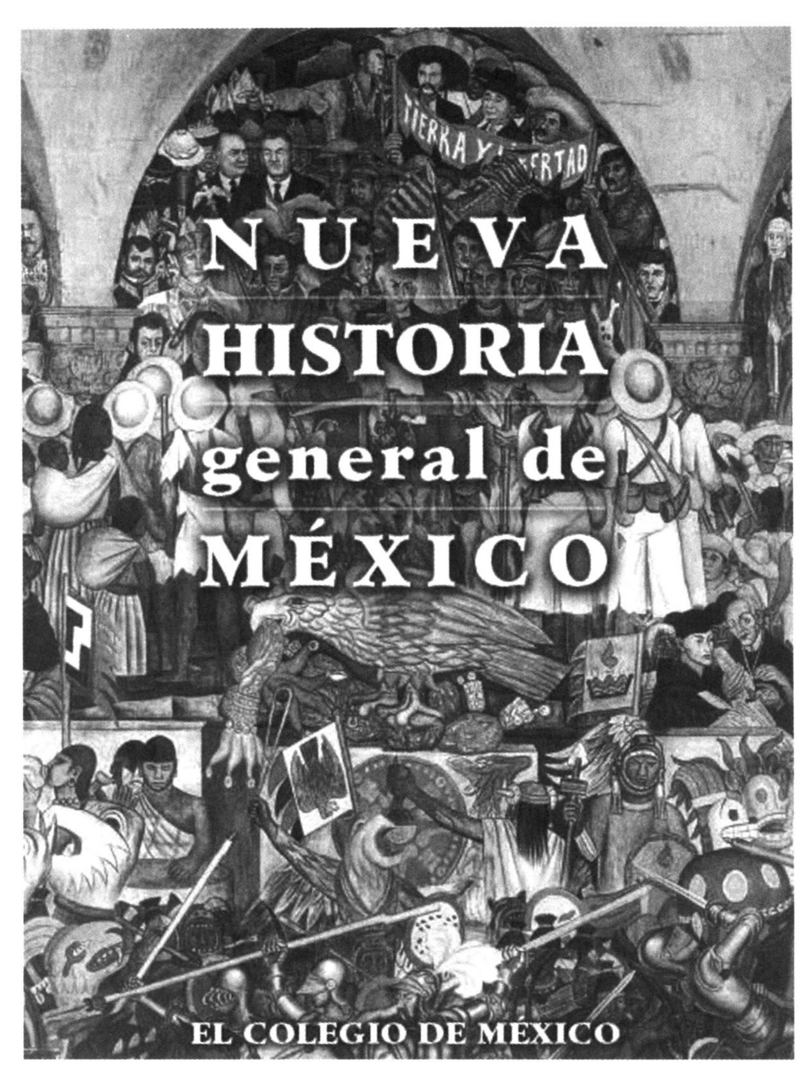
Historia Económica General de México.
De la Colonia a nuestros días

Coordinadora: Sandra Kuntz Ficker
Bernd Hausberger; Antonio Ibarra; Luis Jáuregui; Paolo Riguzzi; Jaime Ros; Brigida Von Mentz; Manuel Miño Grijalva; Carlos Marichal; María Cecilia Zuleta; Daniela Marino; Alan Knight; Enrique Cárdenas; Graciela Márquez; Antonio Yúnez Naude; Marcello Carmagnani, y Guillermo Guajardo Soto

1a. edición, 2010
834 pp.
978-607-462-138-9

Esta obra es el resultado de un proyecto auspiciado por la Secretaría de Economía y realizado bajo la responsabilidad académica de El Colegio de México. Su propósito principal es proporcionar una visión histórica comprensiva del devenir de la economía mexicana, desde el inicio de la Colonia hasta la actualidad, es un libro de lectura accesible, dirigido a estudiantes avanzados, especialistas y lectores informados e interesados en el tema. Aun cuando no es exhaustivo, el volumen busca abarcar las dimensiones fundamentales de la historia económica de México y analizarlas a la luz de herramientas teóricas y metodológicas rigurosas.

México: MN $273.00
Resto del Mundo: US $27.30

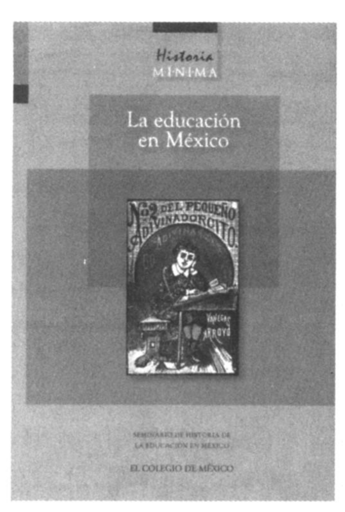


Nueva Historia General de México
Erik Velásquez García; Enrique Nalda; Pablo Escalante Gonzalbo; Bernardo García Martínez; Bernd Hausberger; Óscar Mazín; Dorothy Tanck de Estrada; Carlos Marichal; Alfredo Ávila; Luis Jáuregui; José Antonio Serrano Ortega; Josefina Zoraida Vázquez; Andrés Lira; Anne Staples; Sandra Kuntz Ficker; Elisa Speckman Guerra; Javier Garciadiego; Luis Aboites Aguilar; Engracia Loyo; Soledad Loaeza; Ariel Rodríguez Kuri; Renato González Mello; Graciela Márquez, y Lorenzo Meyer

1a. edición, 2010
818 pp.
978-607-462-179-2

Esta obra sigue los pasos de la *Historia general de México*, publicada por vez primera en 1976 bajo la dirección de Daniel Cosío Villegas, pero es a la vez una renovación completa de aquel proyecto original como resultado de los cambios sustanciales que ha sufrido el panorama historiográfico en los 35 años transcurridos desde la aparición de la *Historia general*. Los 24 autores que participan en la obra aportan, en 16 capítulos, una mirada equilibrada pero puesta al día para interpretar la historia mexicana.

México: MN $224.00
Resto del Mundo: US$22.40



Historia mínima. La educación en México
Pablo Escalante Gonzalbo; Pilar Gonzalbo Aizpuru; Dorothy Tanck de Estrada; Anne Staples; Engracia Loyo; Cecilia Greaves L., y Josefina Zoraida Vázquez

1a. edición, 2010
261 pp.
978-607-462-163-1

Este libro presenta la historia mínima de la educación en México desde la época prehispánica hasta nuestros días. Se destacan las rupturas y las continuidades, los conflictos y las soluciones, las esperanzas y los fracasos en la educación promovida por familias, grupos sociales, maestros y gobernantes.

México: $147.00
Resto del Mundo: US $14.70



Historia mínima. La vida cotidiana en México

Pablo Escalante Gonzalbo; Pilar Gonzalbo Aizpuru; Anne Staples; Engracia Loyo; Cecilia Greaves L., y Verónica Zárate Toscano

1a. edición, 2010
293 pp.
978-607-462-201-0

Compendiada en pocas páginas, esta historia de la vida cotidiana en México habla de todos nosotros, los que vivimos hoy los que vivieron ayer, y nos muestra aquellos aspectos de nuestro pasado en el que somos protagonistas y del que no nos habían hablado antes.

México: MN $210.00
Resto del Mundo: US $21.00



Historia mínima. La cultura mexicana en el siglo XX
Carlos Monsiváis

1a. edición, 2010
526 pp.
978-607-462-196-9

En esta obra póstuma, Carlos Monsiváis, con su estilo y erudición únicos, recorre un siglo de la vida cultural de México, si bien, como él mismo confiesa, ésta es una tarea inacabable a la que además se suma la brevedad de la obra, que le obliga a cerrar su crónica en la década de 1980, dejando fuera los movimientos y creadores de los dos últimos decenios del siglo XX. Su recorrido parte de la época del modernismo y pasa por todas las manifestaciones culturales que se desarrollan a lo largo de las siguientes décadas, como la narrativa de la Revolución, el muralismo, la cultura en los años veinte, los Contemporáneos, la poesía de la generación del 50 hasta llegar al año de la ruptura que representa 1968 y las manifestaciones culturales que de él se desprenden.

México: MN $210.00
Resto del Mundo: US $21.00

HISTORIA MEXICANA

Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México

ÍNDICE DEL VOLUMEN LX: JULIO, 2010-JUNIO, 2011

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Sólo se recibirán materiales inéditos. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de siglas y referencias; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de publicaciones recibidas.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

ANDREA ACLE AGUIRRE
Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) y José Joaquín Pesado (1801-1861)

LUIS DE PABLO HAMMEKEN
Don Giovanni en el Palenque. El tenor Manuel García y la prensa de la ciudad de México, 1827-1828

DÉBORAH OROPEZA KERSEY
La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España, 1565-1673

BRIAN P. OWENSBY
Pacto entre rey lejano y súbditos indios. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII

ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ
El peso de la fiscalidad sobre la economía mexicana, 1790-1910

